

Montevideo, Viernes 22 de Junio de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21751

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 15.575.— Se excluye al personal policial del Ministerio del Interior de la obligación del seguro de accidentes, de trabajo y enfermedades profesionales.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1° Exclúyese al personal policial del Ministerio del Interior de la obligación del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, dispuesto por el artículo 11 de la ley 10.004, de 28 de febrero de 1941, en la redacción dada por el artículo 16 de la ley 12.949, de 23 de noviembre de 1961.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 5 de junio de 1984.— EDUARDO PRADERI, Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de junio de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.—**GREGORIO C. ALVAREZ.**— General JULIO CESAR RAPELA.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 264/984.— Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo en la Dirección Nacional de Subsistencias.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de abril de 1984.

Visto: que existe en la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Subsistencias en el Escalafón Administrativo, vacantes susceptibles de ser provistas por ascenso.

Resultando: que corresponde proveer las mismas mediante promociones resultantes de las calificaciones oportunamente discernidas.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973 de fecha 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el literal b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévense a las personas que se detallan en los cargos que se indican en el Programa 1.14 -Dirección Nacional de Subsistencias- del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

Escalafón Administrativo

Para 5 cargos de Jefe de Departamento Escalafón Ab Grado E1, a los señores, María Nelly Padrón actual Subjefe de Departamento, Edel Beis, Lira Strino, Ilda Raquel Torres y Simón Rodríguez, actuales Jefes de Sección.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Divsión Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y vuelva a la Oficina de origen a sus efectos.— VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 162/984. — Se aprueban los Reglamentos de Concurso para ingreso como Alférez de los Servicios Generales del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de mayo de 1984.

Visto: la gestión del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas solicitando la aprobación de los Reglamentos de Concurso para ingreso como Alférez de los Servicios Generales.

Considerando: que es necesario uniformizar las bases de concurso de ingreso a los distintos escalafones, los temas de pruebas de oposición y disponer de un mismo criterio para el cálculo de los puntajes correspondientes.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse los Reglamentos de Concurso para ingreso como Alférez de los Servicios Generales del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
REGLAMENTO DE CONCURSO DE INGRESO PARA ALFEREZ MEDICO

CAPITULO I

Condiciones Generales

Artículo 1º Los ingresos al Escalafón Médico Militar serán exclusivamente por Concurso de oposición y méritos en el grado de Alféreces.

Art. 2º Las condiciones que se requieren para inscribirse para el Concurso son:

A. Ser Oriental (Ciudadano natural).
B. Gozar de buena salud y aptitud física comprobada mediante el reconocimiento de una Junta Médica del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
C. Acreditar conducta y antecedentes buenos llenando a tales efectos el formulario que provee el Departamento I-Personal y Organización del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
D. Presentar certificado de conducta de la Jefatura de Policía del departamento donde el aspirante tenga su residencia habitual.
E. Firmar una Declaración Jurada acreditando su adhesión a la forma de Gobierno Democrático Republicano.
F. Tener hasta 35 años de edad.
G. Poseer título de Médico.
H. Otros requisitos serán establecidos en el llamado correspondiente.

Art. 3º Cumplirán destino en cualquier Unidad o Repartición de las Fuerzas Armadas en Montevideo o en el Interior del país. En este último caso será por un mínimo de 2 (dos) años.

CAPITULO II

De la Inscripción

Artículo 4º Las solicitudes correspondientes serán presentadas en papel florete rayado con 5 copias en el Departamento I-Personal y Organización del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas que se recibirán hasta el día y hora hábiles fijados en los llamados.

Art. 5º La solicitud será acompañada de:

A. Título de Médico o Certificado del Título expedido por el Ministerio de Salud Pública.
B. Certificado de Especialista expedido por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina en los casos en que el llamado así lo requiera.
C. Cinco (5) copias de Títulos, méritos y trabajos acompañados por los certificados respectivos.
D. Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
E. Partida de nacimiento expedida por el Registro Civil.
F. Ficha de enrolamiento, Jura de la Bandera (Artículo 29 de la ley 9.943).
G. Los otros requisitos correspondientes, de acuerdo al artículo 2º.

Art. 6º Al Tribunal de Concurso deberán llegar los aspirantes en condiciones perfectas de inscripción, siendo deber del Departamento I admitir o rechazar las solicitudes de inscripción

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de fecha 7 de junio de 1984, se publicó el decreto 179/984, por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado para el Ejercicio 1984, deslizándose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el Resultando cuarta línea donde dice: "...cuyo de deuda sea..."
Debe decir: **"...cuyo servicio de deuda sea..."**

En el Resultando quinta línea donde dice: "...cualquiera..."
Debe decir: **"...cualesquiera..."**
En las firmas donde dice: FRANCISO
Debe decir: **FRANCISCO**

En el Diario Oficial de fecha 11 de junio de 1984, se publicó el decreto 101/984, por el cual se aprueba la apertura a nivel de rubros, gastos en moneda extranjera y partidas para Ejercicios futuros del Plan de Inversiones 1983, de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

Al principio del ANEXO se omitió el siguiente texto:

ANEXO:
INCISO 61: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por Programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).

En el CUADRO 2 se omitió el Proyecto siguiente:

203/2 Circuito Central Norte-Terra 100 50 50-400-600 Tacuarembó-Rivera

Posterior al CUADRO 3 se omitió el siguiente texto:

ANEXO INCISO 61: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

En el Total Subprograma 231 donde dice: 4 35
Debe decir: **4 35 39**

Quedan hechas las salvedades

cuando éstas no se ajusten a las disposiciones reglamentarias, debiendo también éste, terminada la inscripción, tomar todas las medidas para someter a los aspirantes al examen médico y prueba de aptitud física, debiendo realizarlas antes de las pruebas de oposición.

CAPITULO III

Del Tribunal

Artículo 7º El Tribunal de Concurso estará constituido por cinco miembros titulares y cinco suplentes designados por la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, especificando quien actuará como Presidente. En lo posible, estarán representadas en el Tribunal las 4 especialidades generales (Medicina, Cirugía, Pediatría y Ginecotocología). En los casos en que el llamado a Concurso se realice para médicos de determinada especialidad (acorde a lo que establece el artículo 96 de la ley 14.252) el Tribunal estará integrado por no menos de 3 especialistas de la misma disciplina.

Art. 8º En casos de imposibilidad, de cualquiera de los miembros designados para el Tribunal, será el mismo reemplazado por uno de los suplentes en el orden establecido en el nombramiento.

Art. 9º Actuará como Secretario del Tribunal de Concurso el funcionario designado al efecto.

CAPITULO IV

De los Méritos

Artículo 10 El Concurso tendrá una prueba de méritos que se calificará de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la presente reglamentación.

Artículo 11 Se consideran méritos:

A. Concursos realizados.
B. Cargos desempeñados.
C. Trabajos publicados.
D. Otros méritos.

A. Concursos realizados

Generan méritos solamente si fueron seguidos de desempeño del cargo durante un mínimo de un año o si se encuentran actualmente en el desempeño del mismo.

A.1. En el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en relación al cargo a desempeñar (hasta 1 punto).
A.2. En la Facultad de Medicina, en relación al cargo a desempeñar, y hasta un máximo de 2,5 puntos:

a. Grado 1: 0,4 puntos.
b. Grado 2: 0,6 puntos.
c. Grado 3: 0,8 puntos.
d. Grado 4: 1 punto.
e. Grado 5: 1,5 puntos.

A.3. En el Ministerio de Salud Pública en relación al cargo a desempeñar.

A.3.1. De practicante interno: 0,3 puntos.
A.3.2. De médico: 0,4 puntos.
A.4. En otras Instituciones Estatales, en relación con el cargo a desempeñar (hasta un máximo de 0,30 puntos).

B. Cargos Desempeñados

B.1. En el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas:
-Cargo Titular y/o Contratado en relación con el cargo a desempeñar, durante un año como mínimo, a razón de 0,5 puntos por año, con un máximo de 2,5 puntos.
B.2. En la Facultad de Medicina:
-Cargos docentes, titulares, contratados o interinos en relación al cargo a desempeñar como tiempo mínimo un año con un máximo de 4,5 puntos:

a. Grado 5: (0,75 puntos por año) con un máximo de 3 puntos.
b. Grado 4: (0,5 puntos por año) con un máximo de 2,5 puntos.
c. Grado 3: (0,4 puntos por año) con un máximo de 2 puntos.
d. Grado 2: (0,3 puntos por año) con un máximo de 1,5 puntos.
e. Grado 1: (0,1 puntos por año) con un máximo de 0,5 puntos.

B. 3. En el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones del Estado:

-Por cargos titulares, contratados o interinos en relación con el cargo a desempeñar durante un tiempo mínimo de 1 año, a razón de 0,2 puntos por año hasta un máximo de 1,25 puntos.
El total de puntos correspondientes al inciso B 2 no podrán exceder de 8 puntos.

C. Trabajos Publicados

Las Tesis, Premios, los trabajos científicos publicados, participación en Congresos, reuniones científicas, becas o cursos de especialización se calificarán en este parágrafo.
Se entiende por trabajos publicados aquellos que lo hayan sido literalmente o que, habiendo sido escritos, hayan sido presentados ante congreso, reuniones o sociedades científicas reconocidas y que se acompañan de evidencia documentada de su presentación. Se calificará hasta un máximo de 1,5 puntos, los trabajos de interés nacional y hasta 3 puntos los de interés internacional.

D. Post-Grado.

Por el Post-Grado otorgado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina (en Medicina, Pediatría, Cirugía o Gincología, según corresponde)- 3 puntos.

CAPITULO V

Artículo 12 Las fechas de las pruebas las debe determinar el Tribunal y las hará llegar a conocimiento de los concursantes, dentro de las cuarenta y ocho horas de terminadas las inscripciones para notificarse de ello.

Art. 13 Se realizarán una prueba clínica, una prueba de urgencia y una prueba de semiología.

Art. 14 Las pruebas se calificarán cada una con un máximo de 20 (veinte) puntos. El candidato que obtenga menos de 10 puntos en una de ellas será eliminado.

A. Prueba Clínica

Será una prueba escrita.
Se planteará a los aspirantes un caso clínico. El caso será sorteado entre cinco problemas distintos propuestos por cada uno de los miembros del Tribunal, referentes a temas que figuren en la lista respectiva.
Los candidatos dispondrán de tres horas para escribir y corregir los trabajos; en ellas realizarán el análisis de la historia clínica, establecerán un diagnóstico positivo, plantearán los diagnósticos diferenciales más lógicos, harán un pronóstico aproximado del enfermo y sus posibilidades evolutivas y expondrán el tratamiento que requiere el enfermo. Deberán terminar la prueba haciendo una síntesis de su opinión.

B. Prueba de Urgencia.

Será una prueba escrita.
Se planteará a los aspirantes un caso clínico de urgencia, que será sorteado entre cinco problemas distintos, propuestos por cada uno de los miembros del Tribunal, referentes a temas que figuren en la lista respectiva.
Los candidatos dispondrán de dos horas para escribir y corregir los trabajos. Se realizará el examen de la historia clínica, se establecerá un diagnóstico positivo, se plantearán

los diagnósticos diferenciales más lógicos, se hará un pronóstico aproximado del enfermo y sus posibilidades evolutivas y se expondrá el tratamiento de urgencia que requiere el enfermo durante no más de las primeras 24 horas. Se deberá terminar el trabajo haciendo una síntesis de la opinión que el caso le merezca.

C. Prueba Semiológica

Será una prueba práctica. El aspirante dispondrá de una hora para examinar un caso clínico realizando sus anamnèsis y examen clínico, así como el estudio de los exámenes complementarios que considere necesarios y que el Tribunal le entregará si los hubiere, cuando lo solicite. Posteriormente dispondrá de otra hora para expresar por escrito los datos obtenidos del paciente, en especial anamnèsis, historia clínica y diagnóstico semiológico.

Art. 15 En los casos en que el llamado a Concurso se realice para médicos de una determinada especialidad, los casos clínicos y de urgencia así como los enfermos para la prueba de Semiología quedarán a elección del Tribunal, pero se referirán a la especialidad correspondiente.

Art. 16 Los trabajos deberán ser realizados en papel rubricado por el presidente del Tribunal, escrito con tinta o bolígrafo no permitiéndose abreviaturas, signos o dibujos y quedando prohibido durante el desarrollo de las pruebas la utilización de libros o apuntes, salvo excepciones a establecerse.

Art. 17 Una vez terminada la prueba, los trabajos deberán ser presentados en un sobre lacrado y firmado por los concursantes y el presidente del Tribunal.

Recogidos los trabajos y lacrados los sobres correspondientes, el Tribunal indicará día y hora en que se procederá a la lectura de ellos; ésta la realizará el propio concursante bajo la vigilancia de uno de los mismos, que tendrá la misión de controlar que la lectura se ajuste al escrito; en el caso de que aquel no pudiera concurrir por causas justificadas, podrá solicitar al Tribunal que designe la persona para realizarlo; esta solicitud deberá formularse por escrito antes de comenzar la lectura de la prueba. El no presentarse a ella significará hacer abandono del concurso.

Art. 18 De cada reunión el Tribunal levantará un acta que debe ser firmada por todos los miembros. Terminadas las pruebas se labrará un acta final en que constará el puntaje total de cada concursante y se confeccionará una lista, para cuyo orden de precedencia se seguirá el criterio de la mayor calificación. Esta acta será firmada por los miembros del Tribunal y todos los concursantes.

Art. 19 En ningún caso el Tribunal podrá proponer otras soluciones que las que resulten de la calificación numérica de las pruebas, ni hacer en el fallo apreciaciones sobre el valor de los concursantes que no hubiesen resultado triunfantes en las mismas.

En caso de empate en cualquier orden de colocación final se realizará una prueba complementaria a criterio del Tribunal entre los concursantes que resulten con igual puntaje. Los fallos son inapelables.

Art. 20 El Tribunal podrá eliminar del concurso al concursante que cometiere irregularidades, faltas que a juicio de la mayoría de sus miembros motivaran esta pena y se hará constar en las actas del concurso con expresión de causas.

CAPITULO VI

Condiciones Generales

Artículo 21 La constitución del Tribunal se hará conocer a los concursantes una vez cerrado el período de inscripción.

Art. 22 Todo lo que no está previsto en el presente reglamento se ajustará a lo que en la materia prescriben las leyes y reglamentaciones en vigencia para los Servicios Auxiliares.

TEMARIO PARA LA PRUEBA CLINICA DEL CONCURSO PARA ALFERECES MEDICOS

1. Trastornos del ritmo cardíaco.
2. Insuficiencia cardíaca.
3. Enfermedades coronarias.
4. Pericarditis.
5. Endocarditis bacteriana.
6. Valvulopatías cardíacas.
7. Cardiopatías congénitas.
8. Hipertensión arterial.
9. Fiebre reumática.
10. Síndromes mediastinales.
11. Neumopatías agudas.
12. Tuberculosis.
13. Derrames pleurales.
14. Insuficiencia respiratoria.
15. Síndrome de condensación pulmonar.
16. Asma.
17. Cáncer de pulmón.
18. Embolia pulmonar, infarto de pulmón.
19. Septicemia.
20. Ulcera gastroduodenal.
21. Cirrosis hepática.
22. Cáncer de estómago.
23. Colecistitis.
24. Pancratitis.
25. Ictericia.
26. Insuficiencia hepática.
27. Síndromes meníngeos.
28. Hemiplegia y Síndromes piramidales.
29. Paraplegias.
30. Síndromes extrapiramidales.
31. Síndromes cerebelosos.
32. Síndrome de hipertensión endocraneana.
33. Comas.
34. Síndrome nefrótico.
35. Insuficiencia renal.
36. Pielonefritis.
37. Nefropatías médicas.
38. Nefropatía gravídica.
39. Anemia.
40. Síndrome hemorragíparo.
41. Mieloma.
42. Leucemia y linfoma.
43. Endocrinopatías. Diabetes.
44. Hidatidosis.
45. Enfermedades eruptivas e infectocontagiosas.
46. Síndrome febril prolongado.
47. Supuración pulmonar.
48. Síndromes clínicos con disturbios hidroeléctrolíticos y del equilibrio ácido-base.
49. Infección puerperal.

TEMARIO PARA LA PRUEBA DE URGENCIA DEL CONCURSO PARA ALFEREZ MEDICO

1. Trastornos del ritmo cardíaco.
2. Shock.
3. Insufiencia cardíaca.
4. Enfermedades coronarias agudas.
5. Taponamiento agudo cardíaco.
6. Emergencias hipertensivas.
7. Oclusión arterial aguda periférica.
8. Aneurisma disecante de aorta.
9. Neumotórax.
10. Derrames pleurales.
11. Hemoptisis.
12. Insuficiencia respiratoria aguda.
13. Asma.
14. Embolia pulmonar. Infarto de pulmón.
15. Colecistitis aguda.
16. Pancreatitis.
17. Oclusión intestinal.
18. Apendicitis. Peritonitis.
19. Síndrome coledociano.
20. Hemorragia digestiva.
21. Insuficiencia hepática.
22. Síndromes meníngeos.
23. Hemorragia subaracnoidea.
24. Hemorragia celebral.
25. Comas.
26. Convulsiones.
27. Intoxicaciones.
28. Traumatismos encéfalo craneanos.
29. Traumatismos raqui-medulares.

30. Politraumatismos y fracturas en general.
31. Heridas graves de mano.
32. Quemaduras.
33. Tetanos.
34. Insuficiencia renal aguda.
35. Trastornos agudos de la crasis sanguínea.
36. Insuficiencia suprarenal.
37. Crisis de hipertiroidismo.
38. Crisis de miastenia.
39. Acidosis diabética.
40. Hipoglucemia.
41. Emergencias psiquiátricas.
42. Cuadro agudo de bolsas.
43. Hemorragias del embarazo.
44. Hemorragias del parto y del alumbramiento.
45. Rotura del útero.
46. Embarazo extópico.
47. Torsiones pediculares en ginecología.

REGLAMENTO DE CONCURSO DE INGRESO PARA ALFEREZ ODONTOLOGO

CAPITULO I

Condiciones Generales

Artículo 1° Los cargos de Alférez Odontólogo serán llenados siempre por Concurso de "Mérito y Suficiencia". Los postulantes deberán poseer Título de Odontólogo expedido por la Universidad de la República.

Art. 2° Para presentarse a Concurso se requiere:

2.1. Ser Oriental (Ciudadano natural).
2.2. Gozar de buena salud y aptitud física comprobada mediante el reconocimiento de una Junta Médica de Sanidad Militar, la cual regirá por lo que determina la reglamentación para el reconocimiento médico de personal de los Servicios Auxiliares.
2.3. Acreditar conducta y antecedentes buenos, llenando a tal efecto el formulario correspondiente que proveerá el Departamento I -Personal y Organización.
2.4. Presentar Certificado de Conducta de la Jefatura de Policía del Departamento donde el aspirante tenga su residencia habitual.
2.5. Firmar una Declaración Jurada acreditando su adhesión a la forma de Gobierno Democrático Republicano.
2.6. Tener hasta 35 años de edad.

Art. 3° Cumplirán destinos en Reparticiones o Unidades de las Fuerzas Armadas de la Capital o del Interior que fije la Superioridad y las comisiones que le asignen.

DE LA INSCRIPCION

Artículo 4° Las solicitudes correspondientes serán presentadas en papel florete con 5 copias en el Departamento I- Personal y Organización del Servicio de Sanidad, las que recibirán hasta el día y hora hábiles fijados en los llamados.

Art. 5° Las solicitudes serán acompañadas de:

5.1. Título de doctor de Odontología o Certificado expedido por la Facultad de Odontología en sustitución del mismo.
5.2. Credencial Cívica y Cédula de Identidad que serán devueltas una vez anotados.
5.3. Partida de Nacimiento (Acta completa expedida por el Registro Civil), como también la Jura de la Bandera, Ficha de Enrolamiento y demás exigencias reglamentarias (Artículo 29 de la le[illegible] 9.943).
5.4. Certificado de Buena Conducta y ant[illegible]cedentes satisfactorios de acuerdo con el formula[illegible] que se proveerá.
5.5 Cinco copias de títulos, méritos y traba[illegible] acompañados por los certificados respectivos.

Art. 6° Al Tribunal de Concurso deben llegar [illegible] aspirantes en condiciones perfectas de inscripción, siendo de[illegible] del Departamento I admitir o rechazar las solicitudes de inscripción cuando éstas no se ajusten a las disposiciones reglamentarias debiendo también éste, terminada la inscripción, tomar todas las medidas necesarias para someter a los aspirantes al examen médico y prueba de aptitudes físicas, debiendo realizarlos antes de las pruebas de oposición.

DE LOS TRIBUNALES

Artículo 7° Los Tribunales de Concurso estarán constituidos por cinco miembros titulares y cinco suplentes, que designará la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, dentro de los quince días de cerrada la inscripción, especificando quien actuará como Presidente.

Art. 8° En casos de imposibilidad de cualquiera de los miembros designados para el Tribunal, será el mismo reemplazado por uno de los suplentes en el orden establecido en el nombramiento.

Art. 9° Actuará como secretario del Tribunal de Concurso el funcionario designado al efecto por la Dirección General del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

CAPITULO II

De los méritos

Artículo 10 El concurso constará de una prueba de méritos que se calificará de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la presente Reglamentación.

Art. 11 Se considerarán méritos:

A. Concurso realizados.
B. Cargos desempeñados.
C. Trabajos publicados.
D. Otros méritos.

A. Concursos Realizados

Generan méritos solamente si fueron seguidos de desempeño del cargo con un mínimo de un año o si se encuentran actualmente en el desempeño del mismo.

A.1. En el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas en relación al cargo a desempeñar (hasta un punto).
A.2. En la Facultad de Odontología.
A.2.1. Por Concurso de Oposición o Méritos y Oposición en relación al cargo a desempeñar y con un máximo de 1.8 puntos.
Grado 1 (0.1 puntos)
Grado 2 (0.3 puntos)
Grado 3 (0.5 puntos)
Grado 4 (0.6 puntos)
Grado 5 (1.5 puntos)

A.2.2. Por concurso de Méritos o llamado a aspirantes en relación al cargo a desempeñar, hasta 1.5 puntos.

a. Grado 2 (0.1 puntos)
b. Grado 3 (0.3 puntos)
c. Grado 4 (0.5 puntos)
d. Grado 5 (1.5 puntos)

El puntaje máximo generado de los incisos A.2.1 y A.2.2. no podrá exceder de 2.5 puntos.

A.3. En el Ministerio de Salud Pública con relación con el cargo a desempeñar.
A.3.1. Practicante de Odontología (0.2 puntos).
A.3.2. De Odontologo (0.4 puntos).
A.4. En otras Instituciones del Estado en relación con el cargo a desempeñar.
A.4.1. De Odontólogo (0.4 puntos).

B. Cargos desempeñados

B.1. En el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cargo Titular y/o contratado en relación con el cargo a desempeñar, durante un año como mínimo a razón de 0.5 puntos por año con un máximo de 2.5 puntos.

B.2. En la Facultad de Odontología.

B.2.1. Cargo docente, titulares, contratados o interinos desempeñando un tiempo mínimo de un año. El puntaje máximo de este inciso será de 5 puntos.

a. Grado 5 (0.75 puntos por año) con un máximo de 3.75 puntos.
b. Grado 4-3 (0.75 puntos por año) con un máximo de 2.5 puntos.
c. Grado 2 (0.3 puntos por año) con un máximo de 1.5 puntos.
d. Grado 1 (0.1 punto por año) con un máximo de 0.5 puntos.

B.3. En el Ministerio de Salud Pública y otras Instituciones del Estado.

B.3.1. Por cargos titulares, contratados e interinos durante un tiempo mínimo de 1 año a razón de 0.25 puntos por año con un máximo de 0.75 puntos.

El total de puntos correspondientes al inciso "B" no puede exceder de 8 puntos.

C. Trabajos publicados

Se calificará de acuerdo al siguiente criterio:

C.1. Trabajos de Utilidad Nacional hasta un máximo de 1.5 puntos.

C.2. Trabajos de originalidad Universal (hasta un máximo de 3 puntos).
Se entiende como tales los trabajos reproducidos en publicaciones extranjeras. Deben acompañarse de evidencias documentadas de su presentación.

D. Otros méritos

Se considerarán como tales:

-Cursos de post-grado.
-Jornadas de mejoramiento profesional y congresos nacionales e internacionales vinculados al ejercicio profesional.
-Becas de perfeccionamiento, tesis, premios, se calificarán en este capítulo.
-Se juzgarán globalmente hasta un máximo de 3 puntos.

CAPITULO III

Pruebas de suficiencia - valoración

Artículo 12 El concurso constará: de dos pruebas escritas teóricas y una prueba sobre el paciente, que versará sobre los temas siguientes:

12.1 Una prueba escrita correspondiente al programa de Cirugía Buco-maxilo-facial adjunta.
12.2 Una prueba escrita correspondiente al programa de Operatoria Dental y Endodoncia adjunta.
12.3 Una prueba clínica sobre paciente que consiste en:

A) Historia Clínica.
B) Realización práctica de Operatoria Dental y/o Cirugía.

Art. 13 Las pruebas escritas teóricas serán de "selección múltiple" y los cuestionarios constarán de un número de preguntas a fijar por el Tribunal, cada una con cuatro opciones. Se computarán 20 puntos al trabajo con todas las opciones correctas.
Las opciones verdaderas se marcarán con una "V" y las falsas con una "F".

En estas pruebas se deberán reunir un mínimo de diez puntos para su aprobación, puntaje que lo habilitará para realizar la prueba escrita siguiente. De no reunirse los diez puntos el concursante quedará automáticamente eliminado.

Art. 14 El Tribunal, previa la corrección de los trabajos, deberá establecer los lineamientos generales que servirán de base para la corrección de los mismos.

Art. 15 Entre las pruebas deberá mediar un tiempo mínimo de diez días a contar de la realización de la prueba anterior.

Art. 16 Al comenzar la prueba de suficiencia, cada concursante recibirá el puntaje que le ha correspondido del estudio de sus méritos, el que será sumado al resultado final de la prueba de suficiencia.

Art. 17 Queda prohibido durante la realización de las pruebas la utilización de libros y apuntes.

Art. 18 El no presentarse a realizar las pruebas en tiempo y forma indicará el abandono de la prueba de concurso.

Art. 19 Antes de iniciarse cada prueba escrita, los concursantes recibirán del Tribunal un sobre cerrado conteniendo dos tarjetas con el seudónimo y el duplicado correspondiente, distinto para cada prueba.
Vencido el plazo para la entrega de trabajos el concursante entregará la tarjeta con su seudónimo sin firmar en un sobre cerrado, dicho sobre cerrado se adjuntará al trabajo original terminado y ambos serán ensobrados y lacrados por el concursante con el sello del Tribunal.
El concursante firmará y conservará en su poder el duplicado del seudónimo hasta el momento de su identificación.

Art. 20 Una vez entregados los trabajos el presidente del Tribunal notificará a los concursantes día y hora en que se brindará el resultado de la calificación. No se iniciará una prueba sin que haya calificado la anterior y comunicado su resultado.

Art. 21 El Tribunal iniciará el estudio de los trabajos de los concursantes en el plazo más breve posible, para tal fin, al abrirse un sobre de trabajo, se le asignará un número, el cual se anotará también en el sobre, conteniendo el original del seudónimo; sobre que permanecerá cerrado. Valorizados todos los trabajos, el Tribunal en pleno y en presencia de los concursantes, procederá a comunicar el puntaje obtenido por cada uno al tiempo que lo identificará por su seudónimo, abriendo al efecto en el mismo acto, el sobre con el seudónimo que acompaña el trabajo escrito.

Art. 22 Los concursantes que obtuvieran un puntaje mínimo de seis puntos que los habilita para realizar la prueba siguiente, no deberán identificarse en el acto de comunicarse el puntaje adjudicado a cada seudónimo. Aquellos que no obtengan el puntaje mínimo requerido, deberán identificarse a los efectos de ser eliminados del concurso.

Art. 23 En la Planilla de valores llevada en cada prueba, figurará solamente el seudónimo y el puntaje correspondiente al mismo.

Art. 24 Después de comunicarle los puntajes correspondientes a la última prueba escrita se procederá a la identificación de los seudónimos de todos los que aprobaron las dos primeras pruebas, para lo cual cada concursante deberá entregar los duplicados conservados en su poder hasta este momento. Complementando ésto se procederá a realizar la planilla con los valores correspondientes.

Art. 25 Para la realización de la historia clínica los concursantes dispondrán de una hora como máximo e igual tiempo para la realización práctica. El puntaje para esta prueba práctica, será establecido entre diez y veinte puntos, quedando eliminado el concursante que no alcance el mínimo de diez puntos.

Art. 26 De cada reunión el Tribunal levantará Acta que debe ser firmada por todos sus miembros. Terminadas las pruebas se labrará un Acta final en que constará el puntaje total de cada concursante y se confeccionará una lista para cuyo orden de precedencia se seguirá el criterio de la mayor calificación.

Esta Acta será firmada por los miembros del Tribunal y en lo posible por todos los concursantes.

Art. 27 En ningún caso el Tribunal podrá proponer otras soluciones que las que resulten de la calificación numérica de las pruebas, ni hacer en el fallo apreciaciones sobre el valor de los concursantes que no hayan resultado triunfantes en las mismas. En caso de empate en cualquier orden de colocación final se realizará una prueba complementaria entre los concursantes que resulten con igual puntaje. Los fallos son inapelables.

Art. 28 El Tribunal podrá eliminar del concurso al concursante que cometiere irregularidades, faltas que a juicio de la mayoría de sus miembros motivaron esta pena y se hará constar en las Actas del concurso con expresión de causa.

PROGRAMA PARA LAS PRUEBAS DE SUFICIENCIA CLINICA QUIRURGICA

BUCO - MAXILO - FACIAL - (PRUEBA I)

Bol. 1. Evaluación de riesgos quirúrgicos.
Bol. 2. Anestésicos locales- su estudio comparativo- distintas técnicas de anestesia local y regional.
Bol. 3. Accidentes y complicaciones de la anestesia local y regional.
Bol. 4. La avulsión dentaria. Distintas técnicas.
Bol. 5. Dientes retenidos. Distintas técnicas para la avulsión.
Bol. 6. Accidentes y complicaciones de la avulsión dentaria.
Bol. 7. La sangre. Elementos constituyentes. Mecanismos de coagulación. Hemorragia y Hemostasis.
Bol. 8. Tratamiento quirúrgico de los procesos apicales.
Bol. 9. Procesos inflamatorios del tejido celular.
Bol. 10. Sinusitis maxilar de origen dentario.
Bol. 11. Traumatismos del maxilar inferior. Estudio clínico y tratamiento.
Bol. 12. Traumatismo del tercio medio de cara. Estudio clínico y tratamiento.
Bol. 13. Antibióticos y Quimicoterápicos. Su uso odontológico.
Bol. 14. A.T.M. Anatomía, Fisiologia, Patología. Concepto de tratamiento.
Bol. 15. Lesiones Precancerosas. Clasificación. Diagnóstico y tratamiento.
Bol. 16. Hiperplasias inflamatorias. Clasificación, diagnóstico y tratamiento.

CLINICA DE OPERATORIA DENTAL, ENDODONCIA; PROTESIS Y PERIODONCIA

(PRUEBA II)

1. Medicación del dolor del punto de vista de la operatoria dental y endodoncia.
2. Etiología, prevención y fisiopatología de la caries dentaria.
3. Principios básicos en preparaciones cavitarias.
4. Cavidades de clase I y II para amalgama e incrustaciones de oro.
5. Cavidades de clase III y V para cementos y silicato, resinas compuestas e incrustaciones de oro.
6. Estudio de la amalgama dental, composición, propiedades y manipulación, indicaciones y contraindicaciones.
7. Estudio del cemento de silicato, resinas compuestas cemento de fosfato de zinc, de carboxilato y vidrio Ionómero, - composición, propiedades y manipulación, -indicaciones y contraindicaciones.
8. Selección de los materiales de obturación temporarios y permanentes.
9. Estados inflamatorios pulpares. Cambios regresivos pulpares. Etiopatogenia. Diagnóstico. Pronóstico. Plan de tratamiento.
10. Complicaciones periapicales agudas y crónicas. Etiopatogenia. Diagnóstico. Pronóstico. Plan de tratamiento.
11. Conservación pulpar. Aspectos preventivos en endodoncia. Protección pulpar directa e indirecta y pulpotomía.
12. Preparación quirúrgica del conducto radicular. Pulpas vivas necróticas y/o gangrenosas.
13. Obturación de conductos radiculares. Distintas técnicas. Reparación apical y periapical.
14. Tratamientos radiculares en dientes caducos.
15. Toma de Impresión para incrustaciones de oro. Sustancias de impresión, técnicas.
16. Síntomas y signos de la enfermedad paradencial. Examen clínico y radiográfico. Diagnóstico. Pronóstico. Plan de tratamiento. Método de prevención.
17. Materiales y técnicas de impresión en prostodoncia.
18. Relaciones intermaxilares. Diferentes técnicas de registro..

REGLAMENTO DE CONCURSO DE INGRESO PARA ALFEREZ QUIMICO FARMACEUTICO

CAPITULO I

Condiciones generales

Artículo 1º Los cargos de Alférez Químico Farmacéutico serán llenados siempre por Concurso de "Méritos y Suficiencia". Los postulantes deberán poseer el título de Químico Farmacéutico, con orientación bioquímica u orientación tecnológica, de acuerdo a la naturaleza del llamado, expedido por la Universidad de la República.

Art. 2º Para presentarse a Concurso se requiere:

2.1. Ser Oriental (Ciudadano natural).
2.2. Gozar de buena salud y aptitud física comprobada mediante el reconocimiento de una Junta Médica del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, la cual se regirá por lo que determina la reglamentación para el reconocimiento médico del personal de los Servicios Auxiliares y por las Pruebas Físicas correspondientes. Estas aptitudes deben determinarse dentro de los primeros 15 días a partir del cierre de inscripción.
2.3. Acreditar conducta y antecendentes buenos, llenando a tal efecto el formulario correspondiente que proveerá el Departamento I-Personal y Organización.
2.4. Presentar Certificado de Conducta de la Jefatura de Policía del Departamento donde el aspirante tenga residencia habitual.
2.5. Firmar una Declaración Jurada acreditando su adhesión a la forma de Gobierno Democrático Republicano.
2.6. Tener hasta 35 años.

Art. 3º Cumplirán destinos en reparticiones o unidades de las Fuerzas Armadas de la Capital o del Interior que fije la superioridad y las comisiones que se le asignen.

DE LA INSCRIPCION

Artículo 4º Las solicitudes correspondientes serán presentadas en papel florete con 5 copias en el Departamento I-Personal y Organización del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, las que se recibirán hasta el día y hora hábiles fijados en los llamados.

Art. 5º Las solicitudes serán acompañadas de:

5.1. Título de Químico Farmacéutico o Certificado expedido por la Facultad de Química en sustitución del mismo.
5.2. Credencial Cívica y Cédula de Identidad que serán devueltas una vez anotadas.
5.3. Partida de nacimiento (Acta completa expedida por el Registro Civil), como también la Jura de la Bandera, ficha de enrolamiento y demás exigencias reglamentarias (Artículo 29 de la ley 9.943).
5.4. Certificado de Buena Conducta y antecedentes satisfactorios de acuerdo con el formulario que se proveerá.
5.5. Cinco copias de títulos, méritos y trabajos acompañados por los certificados respectivos.

Art. 6º Al Tribunal de Concurso *deben llegar* los aspirantes en condiciones *perfectas de inscripción*, siendo deber del Depar-

tamento l admitir o rechazar las solicitudes de inscripción cuando éstas no se ajusten a las disposiciones reglamentarias debiendo también éste, terminada la inscripción, tomar todas las medidas necesarias para someter a los aspirantes al examen médico y prueba de aptitud física debiendo realizarlas antes de las pruebas de oposición.

DE LOS TRIBUNALES

Artículo 7º Los Tribunales de Concurso estarán constituidos por 3 miembros titulares y 3 suplentes, que designará la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas dentro de los quince días de cerrada la inscripción, especificando quien actuará de Presidente.

Art. 8º En casos de imposibilidad de cualquiera de los miembros designados para el Tribunal, será el mismo reemplazado por uno de los suplentes en el orden establecido en el nombramiento.

Art. 9º Actuará como Secretario del Tribunal de Concurso el funcionario designado al efecto por la Dirección General del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

CAPITULO II

De los Méritos

Artículo 10 El concurso constará de una prueba de méritos que se calificará de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la presente reglamentación.

Art. 11 Se considerarán méritos:

A) Concursos realizados.
B) Cargos desempeñados.
C) Trabajos publicados.
D) Otros méritos.

A. Concursos realizados: Generan méritos solamente si fueron seguidos de desempeño del cargo con un mínimo de un año o si se encuentran actualmente en el desempeño del mismo.

A.1. En el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas en relación al cargo a desempeñar (1 punto).
A.2. En la Facultad de Química.
A.2.1. Por concursos de Oposición y Méritos y Oposición en relación al cargo a desempeñar y con un máximo de 1.8 puntos.
Grado 1 (0.1 puntos)
Grado 2 (0.3 puntos)
Grado 3 (0.5 puntos)
Grado 4 (0.6 puntos)
Grado 5 (1.5 puntos)

A.2.2. Por concurso de méritos o llamado a aspirantes en relación al cargo a desempeñar, hasta 1.5 puntos.

a) Grado 2 (0.1 puntos)
b) Grado 3 (0.3 puntos)
c) Grado 4 (0.5 puntos)
d) Grado 5 (1.5 puntos)
El puntaje máximo generado en los incisos A.2.1. y A.2.2. no podrá exceder de 2.5 puntos.

A.3. En el Ministerio de Salud Pública con relación con el cargo a desempeñar.
A.3.1. Bachiller en Química (0.2 puntos)
A.3.2. Químico Farmacéutico (0.4 puntos)
A.4. En otras Instituciones del Estado con relación al cargo a desempeñar.
A.4.1. De Químico Farmacéutico (0.4 puntos)

.. Cargos desempeñados:

B.1. En el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
B.1.1. Cargo titular y/o contratado en relación con el cargo a desempeñar durante un año como mínimo a razón de 0.5 puntos por año con un máximo de 2.5 puntos.
B.2. En la Facultad de Química.
B.2.1. Cargo docente titulares, contratados o interinos desempeñados en tiempo mínimo de un año. El puntaje máximo de este inciso será de 5 puntos.

a) Grado 5 (0.75 puntos por año) con un máximo de 3.75 puntos.
b) Grado 4 (0.5 puntos por año) con un máximo de 2.5 puntos.
c) Grado 3 (0.4 puntos por año) con un máximo de 2 puntos.
d) Grado 2 (0.[illegible] puntos por año) con un máximo de 1.5 puntos.
e) Grado 1 (0.1 puntos por año) con un máximo de 0.5 puntos.

B.3. En el Ministerio de Salud Pública y otras Instituciones del Estado.
B.3.1. Por cargos titulares, contratados e interinos durante un tiempo mínimo de 1 año a razón de 0.25 puntos por año con un máximo de 0.75 puntos.
El total de puntos correspondientes al inciso "B" no podrá exceder de 8 puntos.

C. Trabajos publicados:
Se calificarán de acuerdo al siguiente criterio:

C.1. Trabajos de utilidad Nacional hasta un máximo de 1.5 puntos.
C.2. Trabajos de originalidad Universal (hasta un máximo de 3 puntos).
Se entiende como tales los trabajos reproducidos en publicaciones extranjeras.

D. Otros méritos:

Se considerarán como tales:

Curso de doctorado Orientación Bioquímica en la Facultad de Química.

D.1. Cursos terminados (hasta 0.5 puntos)
D.2. Doctorado terminado (hasta 1.5 puntos)
D.3. Jornadas de mejoramiento profesionales y congresos nacionales o internacionales vinculados al ejercicio profesional (hasta 1 punto)

CAPITULO III

De las pruebas de Oposición

Artículo 12 Consistirá en dos pruebas escritas teóricas y una prueba práctica que versarán sobre los temas siguientes:

12.1. Dos pruebas teóricas. Se adjunta temario.
12.2. Una prueba práctica. Se adjunta temario.

Art. 13 Los temas de las pruebas escritas serán sorteados en presencia de los aspirantes de entre 3 (tres) tareas del programa vigente, seleccionados a los efectos a razón de uno por cada miembro del Tribunal.

13.1. Los concursantes dispondrán de un máximo de 3 horas consecutivas para la realización de las pruebas escritas.
13.2. Para el práctico dispondrán los concursantes de hasta 3 (tres) horas como máximo.

Art. 14 Al comenzar las pruebas de Oposición cada concursante recibirá el puntaje que le ha correspondido del estudio de sus méritos, el cual será sumado al resultado final de las pruebas de Oposición.

CAPITULO IV

De las Pruebas

Artículo 15 Entre una prueba de Oposición y la siguiente debe mediar un tiempo mínimo de diez días, estas fechas las debe determinar el Tribunal y hacerlas llegar a conocimiento de los

concursantes, los cuales deberán ser notificados por el Tribunal dentro de las 48 horas de terminadas las pruebas.

Art 16 Los trabajos escritos deberán ser realizados en papel rubricado por el Presidente del Tribunal y escrito con tinta, no permitiéndose abreviaturas, signos o dibujos y quedando prohibidos durante el desarrollo de las pruebas la utilización de libros y apuntes.

Art 17 Una vez terminada la prueba, los trabajos deberán ser guardados en un sobre lacrado y firmado por los concursantes y el Presidente del Tribunal.

Recogidos los trabajos y lacrados los sobres correspondientes, el Tribunal indicará el día y hora en que se procederá a la lectura de ellos; ésta la realizará el propio concursante y bajo la vigilancia de uno de los mismos que tendrá la misión de controlar que la lectura se ajuste al escrito; en caso de que aquel no pudiera concurrir por causas justificadas, podrá solicitar al Tribunal que designe la persona que lo realizará; ésta solicitud deberá formularse por escrito antes de comenzar la lectura de la prueba; el no presentarse a ella significará hacer abandono del concurso.

Art 18 La calificación de las pruebas de oposición se hará de acuerdo a la escala numérica de 1 a 20 puntos, considerándose eliminados los candidatos que no obtengan por lo menos diez puntos. Cada prueba una vez terminada, se calificará; la calificación se hará llegar a conocimiento de los concursantes. No se iniciará una prueba sin que haya sido calificada la anterior y comunicado su resultado.

Art 19 De cada reunión del Tribunal se levantará un acta que debe ser firmado por todos sus miembros. Terminadas las pruebas se labrará un acta final en que constará el puntaje total de cada concursante y se confeccionará una lista para cuyo orden de precedencia se seguirá el criterio de la mayor calificación. Esta acta será firmada por los miembros del Tribunal y en lo posible por todos los concursantes.

Art 20 En ningún caso el Tribunal podrá proponer otras soluciones que las que resulten de la calificación numérica de las pruebas, ni hacer en el fallo apreciaciones sobre el valor de los concursantes. En caso de empate en cualquier orden de colocación final se realizará una prueba complementaria entre los concursantes que resulten con igual puntaje. Los fallos son inapelables.

Art 21 El Tribunal podrá eliminar del concurso al concursante que cometiera irregularidades o faltas que a juicio de la mayoría de sus miembros motivaran esta pena y se hará constar en las actas del concurso con expresión de causa.

TEMARIOS DE LAS PRUEBAS DE CONCURSO PARA ALFEREZ QUIMICO FARMACEUTICO DEL SERVICIO DE QUIMICA Y BACTERIOLOGIA

PRUEBAS ESCRITAS

1. Estudio de la orina. Pruebas de funcionalidad renal y su interpretación.
2. Metabolismo de los glúcidos; metodología empleada para su estudio. Importancia clínica.
3. Metabolismo lipídico; metodología empleada. Importancia clínica.
4. Métodos para la evaluación de la función hepática.
5. Metabolismo protéico. Metodología empleada. Importancia clínica.
6. Balance electrolítico. Perturbaciones del intercambio hidrosalino.
7. Equilibrio ácido-base. Acidosis y alcalosis metabólica y respiratoria. Mecanismos de compensación.
8. Estudio de la hemostasis; su importancia clínica.
9. Enzimograma hepático y cardíaco; importancia clínica.
10. Pruebas treponémicas y no treponémicas para el diagnóstico de la sífilis.
11. Sistema inmune y mecanismos inmunitarios.
12. Pruebas para diagnóstico de alteraciones inmunitarias. Importancia clínica.
13. Metodología usada por el laboratorio para el diagnóstico de enfermedades bacterianas.
14. Estudio *hematológico* de sangre perisférica. Metodología empleada.
15. Principales alteraciones en sangre periférica de las anemias y leucemias.

PRUEBA PRACTICA

1. Estudio citoquímico y bacteriológico de L.O.R.
2. Examen físico-químico y microscópico de la orina.
3. Examen citoquímico de líquidos patológicos.
4. Electrolitos en sangre y orina.
5. Estudio de crasis sanguínea. Tiempo de coagulación y sangría. Tiempo de protombina, -Test Howill, T. de Von Kaulla.
6. Estudio bacteriológico de un exudado u otro material patológico.
7. Hemograma completo con clasificación, observación citomorfológica, recuento plaquetario. Cálculo de constantes.
8. Preparación de soluciones valoradas.
9. Clearance de creatinina.
10. Estudio parasitológico de materias fecales.

TEMARIOS DE LAS PRUEBAS DE CONCURSO PARA ALFEREZ QUIMICO FARMACEUTICO DEL LABORATORIO FARMACEUTICO

PRUEBA ESCRITA Nº 1 (Farmacodinamia)

1. Concepto de droga y medicamento. Dosis. Mecanismos de acción. Vías de administración y absorción de los medicamentos. Biotransformación y eliminación de las drogas. Ensayobiológico.
2. Sistema nervioso central.
3. Sistema nervioso autónomo y periférico.
4. Farmacología gastrointestinal.
   Farmacología del útero.
   Farmacología del aparato respiratorio.
   Farmacología del ojo.
5. Farmacología cardiovascular.
6. Farmacología renal.
7. Farmacología del sistema endócrinolo.
8. Medicación antianémica.
   Farmacología de la coagulación.
9. Quimioterapia antinfecciosa.

PRUEBA ESCRITA Nº 2 (Farmacotécnica)

1. Sistemas sólidos.
2. Vehículos y adyuvantes. Corrección de caracteres organolépticos.
3. Sistemas microdispersos.
4. Sistemas dispersos y plásticos.
5. Sistemas extractivos.
6. Sistemas para uso parenteral y ocular.

PRUEBA PRACTICA

1. Análisis de materia prima, productos en proceso y productos terminados.
2. Teoría de la técnica de análisis microbiológico e interpretación de datos.
3. Obtención de una forma farmacéutica.
4. Diseño de una especialidad farmacéutica.

REGLAMENTO DE CONCURSO PARA ALFEREZ NURSE

CAPITULO I

Condiciones Generales

Artículo 1º Los cargos de aspirantes a Alférez Nurses serán llenados siempre por Concurso de "Méritos y Oposición".

Los postulantes deberán poseer el Título de Enfermera Profesional, expedido por la Escuela de Nurses "Doctor Carlos Nery" o Escuela Universitaria, debidamente registrado en el Ministerio de Salud Pública o Universidad de la República.

Art. 2º Para presentarse a Concurso se requiere:

2.1. Ser Oriental (Ciudadano natural).
2.2. Edad: menos de 35 años.
2.3. Acreditar conducta y antecedentes buenos, llenando a tal efecto, el formulario correspondiente, que proveerá el Departamento I-Personal y Organización.

2.4. Presentar Certificado de Conducta de la Jefatura de Policía del Departamento donde el Aspirante tenga su residencia habitual.
2.5. Firmar una Declaración Jurada acreditando su adhesión a la forma de Gobierno Democrático Republicano.
2.6. Presentar certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera, en el caso de tratarse de aspirantes que no formen parte de los cuadros de las Fuerzas Armadas.
2.7. Gozar de buena salud y aptitud física para el cargo a desempeñar, mediante el reconocimiento médico del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y las pruebas físicas correspondientes.

CAPITULO II

De la Inscripción

Artículo 3º Las solicitudes correspondientes serán presentadas en papel florete con 5 copias en el Departamento I-Personal y Organización del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, las que se recibirán hasta el día y hora hábiles fijados en los llamados.

Art. 4º Las solicitudes serán acompañadas de:

4.1. Título de enfermera profesional
4.2. Cinco copias de títulos, méritos y trabajos acompañados por los certificados correspondientes.
4.3. Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
4.4. Partida de nacimiento expedida por el Registro Civil.
4.5. Ficha de enrolamiento, Jura de la Bandera (Artículo 29 de la ley 9.943).
4.6. Los otros requisitos correspondientes de acuerdo al artículo 2.

Art. 5º Al Tribunal de Concurso deberán llegar los aspirantes en condiciones perfectas de inscripción, siendo deber del Departamento I, admitir o rechazar las solicitudes de inscripción cuando éstas no se ajusten a las disposiciones reglamentarias, debiendo también éste, terminada la inscripción, tomar todas las medidas para someter a los aspirantes al examen médico y prueba de aptitud física.

CAPITULO III

Del tribunal

Artículo 6º El Tribunal del Concurso estará constituido por 5 miembros: 3 Jefes u Oficiales Médicos del Servicio de Sanidad, uno de los cuales actuará de Presidente y 2 Oficiales Nurses, designados por la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, con sus respectivos suplentes, actuando como secretario un funcionario designado a tal efecto, sin voz ni voto.

Art. 7º Los fallos de los Tribunales de Concurso serán inapelables.

Art. 8º En ningún caso el Tribunal podrá proponer otras soluciones que las que resulten de la calificación numérica lo las pruebas ni hacer en el fallo apreciaciones sobre el valor de los concursantes que no hayan resultado triunfantes en el mismo.

En caso de empate en cualquier orden de colocación final, se realizará una prueba complementaria entre los concursantes que resulten con igual puntaje, sorteándose del Temario adjunto.

Art. 9º De cada reunión del Tribunal se levantará un Acta que deberá ser firmada por todos los miembros; terminado el Concurso, las Actas originales y demás documentos serán elevadas a la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, con la correspondiente planilla del puntaje por prueba y de clasificación final.

Art. 10 La Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas designará el Tribunal y lo investirá de sus cargos a partir de ese momento el Tribunal dispondrá de 10 días para pronunciarse sobre los méritos de los concursantes.

Se comunicará a los concursantes la integración del Tribunal, luego de cerrado el período de inscripción.

CAPITULO III

De las Pruebas del Concurso

A. De los Méritos:

Artículo 11 Se considerarán Méritos:

1) Actuación calificada en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a razón de un punto por año, hasta un máximo de 10 puntos.
2) Tiempo de servicios prestados en reparticiones Oficiales en cargos obtenidos por concursos ganados y habiendo ocupado el cargo un año como mínimo, a razón de 0.5 puntos por año, hasta un máximo de 2 puntos.
3) Tiempo de servicios prestados como docente en Instituciones Oficiales dentro de su especialidad, hasta 2 puntos.
4) Trabajos científicos sobre la especialidad Congresos o Becas de Enfermería en relación con las funciones del cargo que se concursa realizadas en Instituciones Oficiales o sociedades especializadas, hasta 3 puntos.
5) Escolaridad certificada en las Escuelas de procedencia Universitaria de Enfermería, de Nurses "Doctor Carlos Nery", o Universitaria de Enfermería "Doctor Carlos Nery", hasta 1 punto.
6) Cursos de Post-Graduados realizados en Institutos Oficiales nacionales o extranjeros debidamente certificados, hasta 2 puntos.

B. De las Pruebas de Oposición: (valoración)

Artículo 12 El Concurso constará de una prueba escrita de Capacitación Técnica Profesional una prueba escrita sobre Administración Hospitalaria y una prueba de Diagnóstico de situación en Sala.

Las pruebas de Capacitación Técnica Profesional y de Administración Hospitalaria serán escritas y versarán sobre un tema sorteado entre los correspondientes a los temarios respectivos. En cada prueba los concursantes tendrán dos horas para desarrollar el tema y corregir la prueba. Cada prueba será punteada entre 0 y 20 puntos y se considerarán eliminados los candidatos que no obtengan un puntaje mínimo de 10 puntos.

Para la prueba de diagnóstico de situación de Sala los concursantes serán conducidos a una Sala del Hospital Central de las Fuerzas Armadas (diferente para cada una de ellas) y dispondrán de 2 horas para realizar la apreciación, que a continuación será expuesta en forma verbal ante el Tribunal, para lo cual dispondrá de 15 minutos. Serán punteados de 0 a 20 puntos y se considerarán eliminados los candidatos que no obtengan un puntaje mínimo de 10 puntos.

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 13 Los trabajos escritos deberán ser realizados en papel rubricado por el Presidente del Tribunal, no permitiéndose abreviaturas, signos o dibujos quedando prohibido durante la realización de la prueba, la consulta de libros, apuntes o cualquier otro material que no haya sido autorizado previamente por el Tribunal.

Art. 14 El concursante una vez terminado el trabajo los firmará lo depositará en un sobre, proporcionado por el Tribunal, el que será firmado por el Presidente y por el interesado.

Art. 15 Los trabajos serán leídos por los concursantes y controlados por otro integrante o el Secretario del Tribunal.

Art. 16 De cada reunión el tribunal levantará un Acta que debe ser firmada por todos los miembros. Terminadas las pruebas se labrará un acta final en que constará el puntaje total de cada concursante y se confeccionará una lista, para cuyo orden de precedencia se seguirá el criterio de la mayor calificación.

Esta Acta será firmada por los miembros del Tribunal y todos los concursantes.

Art. 17 En ningún caso el Tribunal podrá proponer otras soluciones que las que resulten de la calificación numérica de las

pruebas, ni hacer en el fallo apreciaciones sobre el valor de los concursantes que no hubiesen resultado triunfantes en las mismas.

En caso de empate en cualquier orden de colocación final se realizará una prueba complementaria a criterio del Tribunal entre los concursantes que resulten con igual puntaje. Los fallos son inapelables.

Art. 18 El Tribunal podrá eliminar del Concurso al concursante que cometiere irregularidades, faltas que a juicio de la mayoría de sus miembros motivaran esta pena y se hará constar en las Actas del Concurso con expresión de causas.

CAPITULO IV

Condiciones Generales

Artículo 19 La constitución del Tribunal se hará conocer a los concursantes una vez cerrado el período de inscripción.

Art. 20 Todo lo que no está previsto en el presente reglamento se ajustará a lo que en la materia prescriben las leyes y reglamentaciones en vigencia para los Servicios Auxiliares.

TEMARIOS PRUEBAS TECNICAS CONCURSO PARA ALFEREZ NURSE

1º) Aspecto que debe tener en cuenta la Enfermería pediátrica al planear el cuidado de un prematuro.
2º) Alimentación e higiene del niño normal durante el primer año de vida y particularmente del recién nacido.
3º) Cuidado del niño con trastornos digestivos y nutritivos en su primer año de vida.
4º) Principios básicos en el cuidado de los pacientes cardiovasculares, fundamentalmente insuficiencia cardíaca, infarto de miocardio, hipertensión arterial. Medidas preventivas de esas afecciones.
5º) Principios básicos en el cuidado de los pacientes con afecciones hepatobiliares quirúrgicas, fundamentalmente litiasis vasicular y coledocianos, inflamación de vías biliares.
6º) Cuidado integral del paciente diabético.
7º) Cuidado integral de los pacientes con afecciones renales, fundamentalmente nefritis o insuficiencia renal. Cólico nefrítico.
8º) Cuidado en pacientes con traumatismo encefalocraneano.
9º) Cuidado en pacientes con cirugía de tórax.
10º) Principales cuidados de enfermos traumatológicos, enfocando traumatismos de miembros y columna.
11º) Funciones de la Nurse en pre y post parto normal.
12º) Enumerar las afecciones patológicas del recién nacido más frecuentes. Enfocando incompatibilidad sanguínea, problemas respiratorios, etc.
13º) Funciones educativas de la Nurse en el embarazo normal.

TEMARIO PARA LA PRUEBA ESCRITA SOBRE ADMINISTRACION HOSPITALARIA

1º) Organización del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
2º) Organización de un Departamento de Enfermería.
3º) Programación de la Supervisión.
4º) Administración de Personal.
5º) Estimación de las necesidades de Personal de un Departamento de Enfermería.

REGLAMENTO DE PRUEBA FISICA PARA CONCURSO DE INGRESO DE ALFEREZ DE LOS SERVICIOS GENERALES

1. Flexores de brazo (barra)	3 (tres)
2. Abdominales	17 (diecisiete)
3. Extensores de brazo	10 (diez)
4. Carrera	1.600 metros
5. Salto alto	1 metro

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.— ALVAREZ. — JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Resolución 275/984.— Se designan funcionarios en la Dirección General de la Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de marzo de 1984.

Visto la necesidad de proceder a la designación de personal que se considera imprescindible, para el normal funcionamiento de los servicios de la Dirección General de la Seguridad Social.

Resultando: que la Contaduría General del citado Organismo informa que existen vacantes, como así también rubro suficiente para realizar las designaciones correspondientes.

Considerando: que las propuestas del caso se fundamentan por tratarse de personas que reúnen las condiciones y responsabilidades requeridas para el cumplimiento de las tareas inherentes a los cargos en los cuales se les proponen reuniendo asimismo, los restantes requisitos establecidos por las normas legales y reglamentarias para el desempeño de la función pública.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por el Ministerio de Justicia y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Pesidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en calidad de presupuestados para ocupar cargos vacantes en la Dirección General de la Seguridad Social, a las personas que se mencionan y en los escalafones que se detallan a continuación:

Escalafón AcC - Grado 10: Cyro Hedel Pintos Barrios, Credencial Cívica serie B.C.A Nº 81.256.

Escalafón AcC - Grado 8 - Especialista V: Jorge Eduardo Orbiz Negrone Credencial Cívica serie B.C.A. Nº 60.962.

Escalafón AcB - Grado 5 - Ayudante I: Gabriel Miguel Pieri Aicardi Credencial Cívica serie A.O.A. Nº 5.853.

Escalafón Ab - Grado 2 - Administrativo VI: Patricia Verónica Gil Kellner Credencial Cívica serie B.N.A. Nº 27.591.

Gabriel Satragno Maroño Credencial Cívica serie B.B.B. Nº 34.286.

2º Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro del plazo de tres meses, a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesantes en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5

Ley 15.574.— Se crea una Comisión con el cometido de formular el anteproyecto de Código Civil

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Créase, con carácter honorario, una Comisión con el cometido de formular el anteproyecto de Código Civil, en base a los antecedentes y estudios propuestos por la Comisión designada por el Poder Ejecutivo con fecha 15 de octubre de 1982.

Art. 2º La Comisión de Reforma del Código Civil estará integrada por los doctores profesores Enrique V. Frigerio, Enrique Arezo Píriz y doctor Gustavo Ordoqui Castilla, por un delegado y suplente del Poder Judicial que designará la Suprema Corte de Justicia, un delegado y suplente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República, un delegado y suplente del Colegio de Abogados del Uruguay y por un delegado y suplente de la Asociación de Escribanos del Uruguay. La Comisión resolverá por mayoría simple.

En caso de impedimento o renuncia de alguna de las personas designadas directamente en primer término, la Comisión continuará funcionando con los miembros restantes.

Art. 3º La Comisión de Reforma del Código Civil dispondrá del plazo de un año para formular el anteproyecto y el informe respectivo, que se someterá a consideración del Poder Legislativo.

Art. 4º La Comisión de Reforma del Código Civil podrá solicitar directamente de todas las dependencias estatales, ya sea de la Administración Central, Descentralizada o Municipal los informes, asesoramientos y toda otra clase de colaboración que resulte imprescindible para el pleno logro de sus objetivos.

Art. 5º La Comisión funcionará en la Sede del Ministerio de Justicia, el que deberá proporcionarle los medios materiales y los recursos humanos necesarios para su actuación.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 5 de junio de 1984.— EDUARDO PRADERI, Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Justicia

Montevideo, 15 de junio de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— JUAN BAUTISTA SCHROEDER.

6

Resolución 262/984.— Se aprueba la reforma de los estatutos de la "Organización de Fútbol del Interior" (OFI)

Ministerio de Justicia

Montevideo, 6 de abril de 1984.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil denominada "Organización de Fútbol del Interior (OFI)", con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de setiembre de 1957;

II) La División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, oida la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y a lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "Organización de Fútbol del Interior (OFI)", con sede en este departamento, cuyo texto en el futuro será el que luce de fojas 90 a 98.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

7

Resolución 263/984.— Se aprueban los estatutos del "Plenario de Jubilados y Pensionistas Bancarios"

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 6 de abril de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos, realizada por la asociación civil Plenario de Jubilados y Pensionistas Bancarios, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Plenario de Jubilados y Pensionistas Bancarios, con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición, de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.





Montevideo, Viernes 22 de Junio de 1984

Tomo 315 — Año LXXVIII — Número 21751

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZABLANQUE BIOY (Ficha V. 1292|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15796 Jun.20-v.jun.29 Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO IGLESIAS JUNCAL (E. 1394|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14524 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PEDRO CARLO GALLI GALLI (Ficha E. /82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 15037 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA JASON TURGEL de KRANTZ o PESIA CHON TURGEL de KRANTZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 15251 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PLINIO VIAÑO (Ficha S.|4362|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Goyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 14650 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v ago 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA VALERI BOLESA (Ficha C.|1190|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14466 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GUEVGUEZIAN KEUCHKERIAN de VEGA (Ficha BE Nº 1076, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 14715 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDERICO o ULDARICO HERMINIO ANTONIO PONZONI MICCONI (Ficha C. 1264/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 225.00 10/pub. 15054 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JAIME COHEN DECHI (Ficha S. 558|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14061 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PRIMITIVA ROMERO MICHELI DE FERRELRA (Ficha S. 648|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15378 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL APARICIO MARTINEZ (Ficha S. 546|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15103 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA VILLADONIGA GARCIA y ALEJANDRO ALBERTO MOREIRA GUTIERREZ (Ficha S. 604| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15657 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE FERRARI YENESELLI o JENESELLI o IANICELLI o YANICELLI (Ficha A. 336/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15209 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MUNIZ o MUNIZ MARTINEZ (E. 215|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14521 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ (Ficha S. 399/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30/pub. 15960 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ LEPRA o LEPRAT (Ficha S. 479|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14520 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CARABALLO DIAZ (Ficha S. 267|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14687 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDIMIRO VITTORIO BEGONI (Ficha S. 2911/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 675.00 30/pub. 12879 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELISA TOPOLANSKI DE JONES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 12790 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA JUANA PINTOS REBOLLO (Ficha S. 661/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15052 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ROVIRA y SANTALO o ROVIRA SANTALO, (Ficha S. 575|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14648 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha S. 437/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15049 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO VAILATI BONFILIA o BONFIGLIO (Ficha F. 1153/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Barofffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15247 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ANGEL DOMINGUEZ GADEA (Ficha F. 1231/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15206 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SUSANA GUIDO CONESA (Ficha F. 1183|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15588 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JOSEFA ANTONIELLO CARUSSO (Ficha F. 409/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15926 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MATILDE CUBRANICH DE DRAGOVICH y SILVESTRE MIGUEL DRAGOVICH (Ficha F. 427/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15927 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EIDEL o ADELA GERSTENFELD PULVER DE GERSTENFELD (Ficha F. 478|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15970 Jun.21-v.jul.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA BRUNO PIRIZ DE REGA (Ficha F. 437/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15373 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES PINILLA GUTIERREZ DE SAMPOGNARO (Ficha F. 466/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15252 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA FLORES DE VERA (Ficha F. 404/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15245 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO REGALADO FORMENTO (Ficha F. 264/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15205 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RUBEN MARTINEZ (Ficha F. 390/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15208 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PETIS MARCOL o MARCAL (Ficha F. 297|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15260 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VITTORIO o VICTORIO LAMANNA CROCAMO (Ficha F. 399/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15018 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIA BEMPORAT CASTELLANOS o CASELLANOS (Ficha 146|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 6682 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PASTOR BOSCA (Ficha F. 365|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 14593 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ag10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA GARRA ARROSBIDE o MARIA GRACIANA GARRA DE SIERRA MORATO (Ficha F. 389|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 14714 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA FILADELFIA SILVA PEREYRA (Ficha F. 256|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12457 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ESTHER BATISTA QUIJANO (Ficha F. 334|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14068 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO DE ARCE y JUANA DE LOS CAMPOS DE DE ARCE (Ficha F. 317|84), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1984. — *Griselda* Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14463 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA ESTER o ESTHER BERNAL DE RAMOS (Ficha F. 402|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14455 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO BARRERA MUNIZ (Ficha F. 349|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14453 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BALBI IPOLITTI (Ficha F. 376|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14581 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GARCIA BLANCO (Ficha F. 401|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15597 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUBA GRINFARB GILOVA (Ficha F. 420|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15654 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO DEMARCO POUSO (Ficha F. 443|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15684 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ISABELINO MINOLA (Ficha 372|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14527 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SORIA de BALDUVINO (Ficha F. 368|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14526 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO MERENDA NARDONE (Ficha F. 367|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14523 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SERAFIN RODRIGUEZ (Ficha F. 382|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15697 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ORESTE DOGLIOTTI BRUNO (Ficha F. 311|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15699 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NATALIO RAMOS LOPEZ (F. 342|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14823 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON VAZQUEZ FASSIOLO (Ficha F. 383|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14857 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO PASTOR POUQUETTE TABORDA (Ficha F. 391|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14906 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DANIEL DUTILH BORCHES (Ficha D. 263|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14828 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GALLO DE ANGELIS y de AGUEDA GESTO o GESTO ROSAZZA o ROSAZZAS DE GALLO (Ficha D. 408|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 15384 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DEFURIA o DE FURIA PERILLO (Ficha D. 315|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15598 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VELIA CARLOTA MARTEGANI o MARTEGANI BOTTINELLI DE GIANOLA (Ficha D. 402|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15659 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO NOVAS o NOVAS COSTA o COSTAS (Ficha D. 360|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 15383 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PASTORIZA MARTINEZ (Ficha D. 367|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15381 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PILAR BENOYT UMPIERREZ DE YANITZ o IANITZ o IAVITZ o YAVITZ, (Ficha D. 352|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15452 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA OTILIA CALACHE o CALACHA OLIVERA (Ficha D. 387/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15246 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO WALSH BIDONDO (Ficha D. 238/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15248 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERDIE MORLAU (Ficha D. 368|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15365 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BAGALCIAGUE o BAGALCIAGUE FREGLIASCO de BERGARA (Ficha D. 346|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15267 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VIANA (Ficha D. 339|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15265 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZRIEL TEODULO VALENTI MASI (Ficha D. 389|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15264 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGUEIRA o REGUEIRA TRIGO (Ficha D. 277|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N $300.00 10|pub. 14845 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA ROSENDE o ROSENDI (Ficha D. 390|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14907 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOISA MARIA o MARIA ELOISA GALAN o GALAN MACIER y RICARDO o RICARDO SEGUNDO GALAN o GALAN MACIER (Ficha D. 347|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14595 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUNRIZ o MONIZ POMBO (Ficha D. 36|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14585 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAELA MAURO o MAURO JULIANO DE GARCIA y EULALIO GARCIA SUAREZ (Ficha D. 97/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 15056 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA CELIA ESPALTER RODRIGUEZ y JUANA EUGENIA ESPALTER RODRIGUEZ (Ficha D. 379/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15036 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CAMACHO o CAMACHO CABRERA (Ficha D. 258/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 15020 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VIVO RIVAS (Ficha D. 371|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15094 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ERNESTO RODRIGUEZ MENCHACO o MENCHACA (Ficha D. 338|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14529 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA RIPOLL o RIPOLL PACHIAROTTI DE BATTELLO (Ficha D. 222|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14691 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINDA CASTRO o CASTRO BARCA DE LERENA (Ficha D. 386|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14716 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ROBERTO MENDEZ o MENDEZ ARMAS (Ficha D. 240|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 30.00 10|pub. 14528 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA RODRIGUEZ GARCIA DE ALONSO (Ficha D. 226|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 6 de abr.l de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 14464 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA VARJU o JULISKA VARJU DE SZATMARY o JULIANA MARX o JULIA VARJU NAGY o JULIANA SZATMARY (Ficha F. 912|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 13065 Jun.1-v.jun.29
Jul.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de: CARLOS JESUS HERNANDEZ LUZARDO (Ficha: D.|372|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15850 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA GRACIA DE SISLIIAN (Ficha D. 235|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15810 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LEZAETA VELASCO o VELAZCO de del PUERTO (Ficha D. 447|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15811 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TELECHEA IRIGARAI o IRIGARAY DE BASAVILBASO (Ficha D. 205|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15798 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAEZ GUERRERO (Ficha 331/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15953 Jun.21-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALVAREZ GIMENEZ (F. 370|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16044 Jun.21-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAIMBAULT TROPIANO (Ficha 299|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15793 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA CROSA FREGNI de FORMENTO (Ficha Nº 348|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15792 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE JOAQUIN ANTUNEZ RAMOS (F.|362|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15922 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO MARCOS RODRIGUEZ CORREA (F. 292|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15847 Jun.20-v.jun.29.
Jun.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BREA NOYA JOSE (Ficha F. 237|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 14279 Jun.12-v.jun.29.
Jul.23-v.agos.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME AGUSTIN ESCURSELL o ESCURCELL MORET (F. 180|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15375 Jun.15-v.jun 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ANASTASIO SORIO BERLANGIERI (Ficha 363|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1984. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15594 Jun.18-v.jul.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15656 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIO FERNANDEZ MASSICHIO (Ficha F. 270|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15655 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA ELSA BENTANCOUR GARCIA de MELFI (F. 310|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 14827 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don CARLOS FELIX SPERATI (Ficha F.|239|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14842 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH HERMINIA BOLDES KURZEZUNGE (F. 342|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Atuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14855 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENARO o GENARO TALADRIZ DIOS (Ficha F. 214|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14970 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO RIVERO (Ficha 181|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14456 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIANI BOVERI DE FIERRO, Mª LUISA (Ficha F. 367|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 14460 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY DORA OTERO GARCIA de LEMES (Ficha F. 271/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15199 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN u OROSMAN VALENTIN PEREZ del HORNO (F. 222/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15203 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA GLORIA TORRENTE de DIAZ (Ficha 224/84), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15239 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FUENTES DE AMEAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15262 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MEGA ARENARE (F. 255/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15015 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA LUISA CHIARO ETIEZ DE LOUREIRO, "Sucesión" (F. 301/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15051 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RANDOLFO LUIS BIANCHI TOMASKO o TOMASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15034 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha 248|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silvera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14778 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA GRACIELA GASPERINI QUINTEIRO (Ficha F. 352|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14713 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ESTANISLAO CABRERA MESA (Ficha 288|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14686 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO HORTENSIO BARBOT ROMERO y ANA ROMERO GARCIA "Sucesión" (A. 283 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14779 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARBA DE GIZ "Sucesión" (A. 252|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15707 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FERRERO DE FERRANDO o LAURA LUISA JULIA FERRERO DE FERRANDO "Sucesión" (A. 267|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15696 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ DEL PUERTO, "Sucesión" (A. 282/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15053 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NURY BERTA ESPERON RODRIGUEZ "Sucesión" (A. 258|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14690 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMARILLO "Sucesión" (A. 170|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14820 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso al apertura de las sucesiones de CARLOS VARGA o VARGAS CALUSKA o GALUSKA e IRMA ANDREIC o ANDREC o ANDREICS TEMLIN DE VARGA o VARGAS "Sucesiones" (A. 256|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14594 Jun.12-v.jun.29.
Jul.23-v.Ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA o MARIE FELICIE NOGUES GRATIEN, "Sucesión" (Ficha A. Nº 285/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15195 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AARON TOVY BOULAN, "Sucesión" (A. 260/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15202 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RONCHI FERNANDEZ, "Sucesión" (A. 183/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15200 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA EVELINA BEHRENDT MALLACHOW MARTIN, "Sucesión" (A. 270|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15285 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARBON PAN, "Sucesión" (A|280|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15293 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROMANELLI o RAMONELLI SIMONE o ROMANELLA SIMONE "Sucesión" (A. 276|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14583 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA VICTORIANA GONZALEZ ROCHA de FEREYRA. "Sucesión" (A. 164|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14993 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE FERREIRA GUBETICH "Sucesión" (A. 195|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14775 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL JUAN JOSE PELUFFO PERI "Sucesión" (A.|189|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1984 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 14670 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CRESCINI DE BLENDA "Sucesión" (A.|254|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 14669 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BRAULIO SCANAROTTI "Sucesión" (A.|84|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Atuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14672 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FUSCO LUISI "Sucesión" (A |245|84), citándose a herederos, acreedores y demás ineteresados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14666 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO BONORA DUPLAA, "Sucesión" (A. 242/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15050 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERGIO LANZILLOTTI "Sucesión" (A. 281|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14711 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARMEN PEROTTI MARINONI "Herencia Yacente" (Ficha A. 783|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus de-

rechos. (Art. 1.125 CPC). — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 12938 May.28-v.jun.8. Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOUREIRO MARTINEZ "Sucesión" (A. 265|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15142 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA RENEE SABLICH SPANDINI "Sucesión" (A. 87|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15085 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ LEMA, "Sucesión", (Ficha: "A" Nº 767|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero, 24 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 11599 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AYESTARAN URRESTARAZU "Sucesión" (A. 90|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 10235 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso a apertura de la sucesión de BERDJOUHI o BERGUHI KEUCHGUERIAN o KEUCHQUERIAN o KEOSGERIAN DE ARAKELIAN o ARAQUELIAN "Sucesión" (A.|257|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14458 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso apertura de la sucesión de ELDER RUTH ZAPATA "Sucesión" (A.|277|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14457. Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESPINEL POSE "Sucesión" (A. 247|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14584 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCELINDO MARTINEZ TECHERA. "Sucesión" (A. 266|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14550 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ DEL RIO DE REGO. "Sucesión" (A. 146|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14525 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ROSSINI AZALINI o ROSINI ACALIN "Sucesión" (A. 223|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15795 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VIRGILIO AMANDO SENA (Ficha: A. 751|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 15837 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURSBAUM o KURZBAUM LAINER LAZARO (Ficha S. 393|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15794 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRUTI PENINO, ENRIQUE GABRIEL MARIA (Ficha S. 390|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15808 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRITO ALONSO JOSE JUAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14710 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAGO PEDRO (Ficha S.|313|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15593 Jun.18-v.jun.29 Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COSTA URRUTIA LUIS y LUIS ALBERTO COSTA SOUZA o DE SOUZA (Ficha S. 395 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15695 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FABREGAT OLIVER MARIO o MARIO ARTIGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15374 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA QUEFAU DE KOUYOUMDJIAN "Sucesión" (Ficha S. Nº 86|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15377 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA BUENAVENTURA ACEVEDO PEREZ y JUAN RAMON PEREZ (Ficha S. Nº 18P|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15449 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRONZOLINO DE DANERS, MARIA DORA (Ficha S. 340|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15428 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VARELA LARRAYA, RAUL JORGE y MENDIETA CUITIÑO ZULEMA (Ficha S. 362|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15448 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASALDERREY HERMIDA LAUREANO (Ficha S.|382|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14821 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA MARGARITA ISIDORA (Ficha S. 360|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14923 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SARAVIA MILA (Ficha S. 312|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14712 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRASIK DE TALDA, ESTEFANIA o STEFANIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15243 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUSTO OCAMPO, OSCAR MODESTO AUGUSTO (Ficha S. 318|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15259 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALEM MARCELO RAUL y TOBAL DE SALEM MARGARITA (Ficha S. 366/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15048 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRANQUILLO MARTORANO, ANGELA JULIA (Ficha S. 319/84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15035 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, EDUARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15033 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINOLLI PISTONE BUENAVENTURA, JUAN VICENTE o JUAN BUENAVENTURA (Ficha S.|337|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14454 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO SEGUNDO BIELLI POZZI (Ficha S. 369|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14685 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAVESI CASTAGNOLI JOSE (Ficha S. 371|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14688 Jun.11.v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA AIMEE PLATERO FYNN de ALVAREZ (Ficha S. 35|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14580 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALDUTI FALDUTI JOSE o FALDUTI FALDUTI JOSE ROBERTO TOMASO "Sucesión" (Ficha S. Nº 33|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 12592 May.24-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FORTE o JOSE FORTE; de MARIA FILOMENA o FILOMENA D'IMPERIO o D'IMBERIO o IMPERIO FORTE; de HECTOR FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO; de TERESA FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO y de VICTORIO o VICTORIO TERCERO FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO "Sucesiones" (Ficha S. Nº 135|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 900.00 30|pub. 7435 Jun.1º-v.jun.29.
Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATE GREGORIO ALBERTO, GABINA BRIOSO BRAVO y ANGELA DONATE BRIOSO DE SOUZA (Ficha S. 290|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 13551 Jun.1º-v.jun.29.
Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAZOS GABIN JUAN CARLOS, (Ficha S. 378|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14271 Jun.7.v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso al apertura de las sucesiones de FIORE DE INVERSO BLANCA PILAR e INVERSO FIORE OSVALDO ROQUE, (Ficha S 364|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14367 Jun.7.v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PORTEIRO CERDEIRO HIPOLITO (Ficha S. 304|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14519 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DEBALI o MARIA AMALIA DEBALI CANEPA DE DELGADO o AMALIA DEBALI CANEPA DE DELGADO (Ficha E. Nº 34|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 8737 Jun.13-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAN SOUTO. "Sucesión" (Ficha E. 116|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15263 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO HERMOGENES MARTINEZ FERNANDEZ o MARTINEZ FERNANDEZ CHAVES (Ficha E. 122/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15201 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CASTRO DE GONZALEZ (F. E. 4|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15652 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la la sucesión de HERMINIA VIGNONE DE RODRIGUEZ (F. E. 321|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15653 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA JOSE PISTONE COSENZA o CARLOS MARIA JOSE PISTONI COSENZA (Ficha E. 307|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15778 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la la sucesión de MIGUEL RUFINO PEÑA DEGUIPA o DE GIUDA o DEGUIDA (Ficha 90|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15656 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO PAREJA (F. E. 266/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15198 Jun.14.v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GUISSO DONATTI o GHIZZO o GUIZZO (F. E. 253/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15047 Jun.13.v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GOICOECHEA de ACEBEDO o MARIA ESTHER GOICOECHEA o GOICOECHEA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15188 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BOVE TRABAL (F. E. 156|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 10941 May.10.v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME VILA VILA (F. E. 254|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14689 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CABRERA BENTANCOR, (F. E. 163|84) Sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 13830 Jun.7-v.jun.29.
Jul.23-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO DURE SOSA (F. E. 288|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14459 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA IRIBARNE BONAPELCH o BONAPEILTCH o BONAPELCH de DAMBORIARENA (Ficha E. 42/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15250 Jun.14.v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IBARRA FERREIRA (Ficha E. 125/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15241 Jun.14.v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ SILVA de MALLO (F. E. 324/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15242 Jun.14.v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CLEMENTE ARMAND UGON (F'cha E.|274|84) citándose a herederos, acreedores y dem[illegible] interesados, para que comparezcan dentro [illegible] treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14462 Jun.8.v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA SEOANE BUSQUIAZO (F. E. 299|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14461 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IRURUETA LACUAGUE (F. E. 236 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, siete de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14582 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ANGELICA STRAMBI de MASELLO (F E. 297|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14844 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDORO MANUEL IZQUIERDO MANGANELO (Ficha E. Nº 151, Año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14971 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SIXTO ICASURIAGA BACARDAZ o BACARDAS (F. E. 207|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14972 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS BIZAI o BIZAI DALBOSCO (F. E. 162|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 14824 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ FERREIRA, JESUS "Sucesión" (Ficha E. 128|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14825 Jun.12-v.jun 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ROSSI o ROSSI PADIA DE GARRA (F. E. 265|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12591 Jun.12-v.jun 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) GRACILIANA o GRACIANA SILVA DE CARRERAS o CARRERA; y B) de ROSALIO CARRERAS o CARRERA "Sucesión" (F. E 222|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15382 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de **las sucesiones de SALVADOR D'ANGELO LA-BROCA y de LUISA SPOSITO DE D'ANGELO o LUISA NUNCIA SPOSITO (F. E. 251/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.**
1) N$ 300.00 10/pub. 15944 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) LORENZO REGUEIRO o REGUEIRO ALONZO; b) GENARA ARIAS de REGUEIRO o GENARA ARIAS FERNANDEZ de REGUEIRO y c) HORTENSIA REGUEIRO ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15928 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA NOVAS LISTA de D'ANDREA (Ficha S. 250/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15954 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO o CARLOS ALBERTO GIMENEZ (Ficha S. 272|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16045 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA AMALIA o AMALIA MARIA GONZALEZ de PRADERI (Ficha: S.|249|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15848 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA JACINTA GUARCH CARRION DE MICHELINI (Ficha: S.|264|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15849 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GONZALEZ (Ficha S.|251|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15379 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO MOSQUERA (Ficha S.|244|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15376 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO LABAT DELBONO (Ficha S. 245|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15436 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS LEON o MARKUS LEIB LASZCZOWER o LAZCZOWER o LEON LASCHOVER WOLFSHAUT (Ficha S. 239|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan *dentro de treinta* días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15438 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CAMBRA RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 252|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15437 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TORRES RODRIGUEZ (Ficha S. 188|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Susana Musto de *Carradori, Actuaria* Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 12156 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COTELO SORIA de SANSONI (Ficha S.|238|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14856 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANNERIS MORONI BRACCO y ENRIQUE ANGEL FREA o PREA BALBO (Ficha S.|260|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14854 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA LURIE KIRSZENBAUM de RUBINSTEIN o SONIA RUBINSTEIN o SONJA RUBINSTEIN (Ficha S. 95|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 7820 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELEN SAN MARTIN CARDOZO (Ficha S. 143/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 15017 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESI NUNES COELHO NUNES de MCRAES (Ficha S.|240|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$. 225.00 10|pub. 14671 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARIA KLINDERT KECK o KECH de STROSS (Ficha S.|220|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 15595 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INDALECIA OLIVERA de GALLARDO (Ficha S. 262|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15705 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL DELGADO BRUM (Ficha S. 236/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 15207 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR RODRIGUEZ FERNANDEZ de ESTEVEZ (Ficha S. 151/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30/pub. 15215 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.agto.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RIVERA PERDOMO (Ficha S. 168/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15244 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA CECILIA HITA ETCHEGOIMBERRY de CAUBIOS y JUAN CAUBIOS BIDEGARAY (Ficha S. 179/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15240 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JOAQUIN ALFREDO HONORIO MARTINEZ ARBOLEYA (Ficha S. 191|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15261 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ENRIQUE MORETTO VIZOSO o VISOZZO o VEZOZZO (Ficha S. 200|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15332 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS TURQUESA ALONSO NANO (Ficha S.|72|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14452 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BOSCHIAZZO RONCIO (Ficha S. 193|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14522 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA PIANAVIA REYMUNDO o PIANAVIA de BRIGNARDELLO (Ficha S. 162/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 14843 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE COSTA LAMBRUSCHINI (Ficha S. 177/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 14822 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUSTISTA ROBLES PADIN (Ficha S. 166/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 14826 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO LUIS ALBERTO LATASA LARROSA (Ficha S. 235|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14994 Jun.12-v.jun.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JORGE LEITES DE MORAES DIMPERIO, citándose a herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1984.— Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15921 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura judicial de la sucesión de CARMELO FELIX ESCAJAL MENDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15011 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHIDES JARDIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 21 de 1982. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 450,00 30|pub. 11669 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VALU MARINOFF VOLEFF TODOROVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, febrero 10 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 450,00 30|pub. 11668 May.15-v.jun.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR BLANCA CASTELLI (F. C. V. 143/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15952 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CAYETANO o GUIDO CAYETANO CLAVIJO BENTANCOR (F. C. V|127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15298 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA GLADYS GALLERO MUÑOZ (F. C. V. 67/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 14831 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BLANCA CARABALLO BENTANCOR (F. C. V. 89/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 14837 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO URBANO DEL HORNO ROBAINA (F. C. V|106|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14904 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ ALVARIZA de RODRIGUEZ (F. C. V|117|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15347 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO NOVA RODRIGUEZ (F. C. V|75|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15334 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CARMEN BACCE o CARMEN BACCE (F. C. V. 108|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15144 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SECUNDINO RUIZ ACOSTA (F. C. V|80|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14919 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO GESTO MALLO (F. C V.|113|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14442 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesions de ANA o ANA INES SARABIA GERVASINI o GERVACINI de BORDAHANDY o BORDAHANDI y de JUAN CARLOS BORDAHANDY o BORDAHABDI ANCHIA (Ficha B. Nº 145|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 1º de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15356 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de EL-

VAIRES PETRONA o ELBA IRIS PETRONA TESSA ARISMENDI de DE LEON (Ficha B. Nº 115|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 29 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15355 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ORLANDO CAZENAVE PEREZ, (Ficha B. 196|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 25 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 14224 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN NANIS o NANIZ TRIAS de FALCON (Ficha B - Nº 94|984), citándose a herederos, acreedores e interesados, en especial a Julio Isidro Nanis o Naniz Trías para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele. al último nombrado, curador de bienes. — Las Piedras 3 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 9289 Jun.11-v.jun.29. Jul 23.v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRANDO ROSSINI (Ficha B. Nº 208|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 4 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15354 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO GALLO CURBELO (Ficha B. Nº 14|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15357 Jun.14-vjun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO BLAS FALERO PERILLO (Ficha B. 143|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15815 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JEREMIAS TORELLI o TORRELES o TORRELLI SANCHEZ (Ficha 157|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 3 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15344 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GONZALEZ XANDRI (Ficha 162|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15339 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MORAN (Ficha 476|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 12 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15343 Jun.14-v.jun28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIONIDES o LEONIDES SUAREZ SARANTES DE CHEIRASCO (Ficha 150|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15340 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CASTELLS SALAMIA (Ficha: 66|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 26 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 11020 May.10.v.jun.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GONZALEZ, ELBIO (Fª B. 241|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 24 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14786 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREIRA DAS NEVES, FELICIO (Fª B. 160|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14784 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RUPERTO LEOPOLDO LEGUIZAMON ROJAS (Ficha Letra B. Nº 258|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 30 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14783 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ GALLARDO GIL y LARA FELICIANA y RODRIGUEZ LARA, SANTOS (Ficha B. 279|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 7 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16024 Jun.21-v.jul.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SILVERA (Ficha F. 123|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 7 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16025 Jun.21-v.jul.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CORREA (Ficha F. 126|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 7 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16026 Jun.21-v.jul.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA TECHERA SILVA (Fa. F. 125|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16007 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ACEREDO NAVARRETE (Ficha 57|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16006 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NUNEZ. "Sucesión" (F. 117|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14782 Jun.11.v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARCIAL JACINTO URDAPILLETA y ANGELA CUSTODIA LACAZETA DE URDAPILLETA (Fª F. 112|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14785 Jun.11.v.jun.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE ROMANIELLO DOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 10 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14474 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HAIDEE o HAYDEE BLANCA CANALE COLETTE o COLLETTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 11 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14473 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO CARLOS AQUINO SNIDER (Fa. B. 68|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 8 de junio de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15480 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA ORFILIA RIOS DE RIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 5 de junio de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15478 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES ANTONIA CETTI MELGAREJO de ROQUETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 22 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15477 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY o FANI LETICIA RIOS RIOS de MARMISSOLLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Colonia, 5 de junio de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15479 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FUSTAQUIO BONIFACIO BLANCO CALISTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14866 Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GREGORIO COCCOLO BARROTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14867 Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ROBERTO SCHMID o SCHMIDT o SCHMIT ZUND (Ficha "B" 63/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 4 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14868 Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EVA BALMACEDA de DALQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 22 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14869 Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LEON WASHINGTON BARRAGAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 22 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14472 Jun.8.v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO SOSA BATTO (Fa 123 C.984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15619 Jun.19.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SEVERA (o) SEVERA ANTONIA RAGGIO BARIZONE (o) BARIZZONI (F: 133|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15491 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISOLINA MALDONADO TOSSI (F: 115|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15492 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARCELINO IGOA CHA (F: 114|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15493 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ABRAHAM ELCURA APOOD ((F: 136|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15494 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN NATALIO RUELLA LINARO (F: 102|C|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Carmelo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15495 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ PEREZ (Fa. C. 150|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15095 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS HERNANDEZ CABRERA (F: 95|C|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Carmelo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14885 Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MORA SUSENA de SARTORI, TERESA INES. "Sucesión" (F: 130|C|984), se hace saber la apertura de la sucesión de Teresa Inés Mora Susena de Sartori, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14887 Jun.12.v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MRAICH SALOMON o BARBERO o SALOMON BARBERO, (Ficha C. Nº 251, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15065 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ABBONA BORGOGNO o BORGOGNA (Ficha C. Nº 150, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15066 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO OMAR VIERA (Ficha C. Nº 333, Año 1984), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15730 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA MALAN SOULIER de LAUTARET, (Ficha C. Nº 215, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, ctuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 14803 Jun.11.v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR QUINTANA de BONE (Ficha C. número 233, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14802 Jun.11.v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA LOCATELLI DIAZ DE THIEBAUD (Ficha C. Nº 263, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14771 Jun.11.v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO PALARIO HARREGUY BENTANCUR, (Ficha C. Nº 298, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15731 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN REVELLO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de abril de 1984. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15150 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ACUNA o ACUÑA LABRAGA, "Sucesión" (Ficha B. 29/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 3 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15063 Jun.13.v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEJESES de NEME, "Sucesión" (Ficha B. 67/984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 8 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15062 Jun.13.v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OMAR GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B. 59|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de mayo de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16016 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CASABALLE ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del

plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16015 Jun.21-v.jun.25. Jul.23-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA YARZON de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16017 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LORENZO HERGUIZ o HERGUIZ COLOMBO "Sucesión" (Ficha B. 18|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16018 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CASAVIEJA de GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B. 22|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15790 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO LEOCADIO SILVEIRA SOSA - Sucesión (Ficha B. 56|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15434 Jun.15-v.jun.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO RIOS AVELEIRA o AVELEIDA (Ficha B. Nº 57|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14441 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KHATCHERIAN APIKIAN (Ficha "B" Nº 46|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15001 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO LAFONT o LAFON RIOS (Ficha "B" Nº 1|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de febrero de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15002 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOMEDES BENTANCUR GARCIA (Ficha "B" Nº 55|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15003 Jun.12-v.jun.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dr. don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION MENDILE de GONZALEZ o MENDILEZ de GONZALEZ (F|B 543|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15266 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de CONO RAMON FERREIRA MARTINEZ (F. B. 323|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15634 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor Don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SUAREZ de NIGRO o SUAREZ FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15636 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. Doña Mirta Invernizzi de Lorenzo Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA JOVITA o LIDIA SASTRE o SASTRE de LACUESTA (F. C. 722|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 15637 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA NATIVIDAD MOREIRA o MOREIRA de TEA (F. B. 428|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15635 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CUSTIEL TORRES o CUSTIEL TORREZ (F|B Nº 460|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15257 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS COLMAN o COLMAN POSE (F|B Nº 456|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15258 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEDIA DELFINA o CLAUDIA DELFINA ROCIO de RUNCO o ROSSIO ó ROCIO, (F. B. 320|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 23 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14565 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MONTOULIU de MUNIZ (F. B. 450|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14564 Jun.8-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AURELIO ARIAS MARTINEZ (F. B. 480|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14562 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO AGUIAR DIAZ (F. B. 294|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 10 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14563 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN HIPOLITO MARTINEZ o MARTINEZ BRITOS, (F. B. 406|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjuntjo.
1) N$ 225.00 10|pub. 14891 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VAZQUEZ ARAMBILLETE o VAZQUEZ ARAMBILLET o ARAMBILLETE, (F. B. 529|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14892 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORETO DESDICHADO o LORETO ELESARIO HERNANDEZ (F. B. 486|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14890 Jun.12-v.jun.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA ROJAS MENESES DE AMILIVIA o AMILIBIA (Fa. 169|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de junio de 1984. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15817 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA SILVERA NOGUEIRA DE RODRIGUEZ (Fa. 157|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15818 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO MARTINEZ o CIRIACO MARTINEZ TRIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14692 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO APARICIO SAN MARTIN PEREZ (F: 128|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 14 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14702 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFIN ECHEVARRIA LOPEZ (F: 955|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 14701 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUALBERTO MARTINEZ HUELMO (Fa. 155|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 24 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14700 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILENCIARIO NESTOR PEREZ TEJERA (Fa. 127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 14 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14699 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO EPIFANIO MACHADO MACHADO (Fa. 117|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14698 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMIDA FRANCISCO MARRERO HERNANDEZ (Fa. 376|83), citándosoe a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 24 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14697 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANCIO SAMANDU o ZAMANDU RODRIGUEZ (Fa. 59|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14696 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDO ADEMAR CABANA GARCIA (Fa. 93|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 24 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14695 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO NICOMEDES DE LOS SANTOS ZEBALLOS (Fa. 110|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 29 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14694 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRISCILDA VICTORIA DE LA SIERRA DE MARICHAL (Fa. 61|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14693 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA ESTEVAN PIRIZ o PIREZ DE LA LLANA DE CLAVERIA (Ficha 444/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 15234 Jun.14-v.jun.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ODON CABRERA NIEVES (Ficha 421|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12136 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON ROITMAN (Fa. 103|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria
1) N$ 675.00 30|pub. 14470 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL BACALO TIMOFEI (Fa. 85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 11607 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FABIAN FERNANDEZ CHAVES (Ficha 113/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14881 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA o JOSEFA o JOSEFA BATISTA de PEREZ (Ficha 9/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14879 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FILOTEO DONATO D'ALESSANDRO MARTINO (F: 109|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 14898 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EATON MURCHISON (Ficha Nº 199|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 12324 May.22-v.jn.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RIEHLE o ANDRES RIEHLE CAMESASCA (Ficha Nº 7/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30/pub. 11666 May.21-v.jun.29. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VILLALBA ALBA DE FUSSATTI, (Ficha número 120|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 12140 May.21-v.jun.23. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA QUESADA (Ficha Nº 41|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 7701 Jun.1º-v.jun.29. Jul.23-v.agg.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN GRIMALDI MALLARINI (Ficha Nº 193|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 16 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14337 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: BONNEU ELICHONDO JORGE ROBERTO (Ficha Nº 182|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de mayo de 1984 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta
1) N$ 900.00 30|pub. 11413 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA OFELIA COLATTO DE ARRUABARRENA (Ficha Nº 194|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 16 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14704 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA PETRONA o PETRONA LUCIANA PELUA PEREIRA o PEREYRA de PEREIRA BIRRIEL (Fa. 120|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15823 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARSIN (Fa. 124|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15180 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGDALENO GONZALEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 12323 May.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JAIME O'FARREL NELSON (Fa. 86|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25|4|84. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 11029 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES SECUNDINA CALABUIG DE GOMEZ y ANTONIO GOMEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14880 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL SALUSTIANO ARANA CORREA (Ficha 116/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14878 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GUALBERTA TABEIRA o JUANA TABELRA FERNANDEZ DE GOMEZ (126/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de morín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14877 Jun.12-v.jun.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SERGIO WALDEMAR NICOLIN POGGIO, SERGIO NICOLIN ACHKINA o YASKHINA o YASKHIN o IASKHIN y MARIA ROSA EMA POGGIO ROMERO DE NICOLIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 14801 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARACIOLA PEREZ DE ARAUJO (Ficha B. 85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de mayo de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 14799 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CAYETANA ARAMBURU DE PARADIZO o PARAVIZO . Sucesión (Ficha 48|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, ctuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 14800 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera InInstancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA GUSTA VENINI y ELENA DOMINGA GUSTA VENINI (Ficha A|43|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15473 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO FAGIAN MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 52/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de mayo de 1984. — Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 15964 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ALBANESE de GODOY (F. B|208|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15474 Jun.15-v.jun.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA SANCHEZ (Ficha Letra B. Nº 46|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15007 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA RUIZ o LUCIANA RUIZ DE ROJAS o LUCIANA ZIFFER o LUCIANA SIFRE o LUCIANA RUIZ SIFRE de ROJAS (Ficha Letra B. Nº 97|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15008 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VARIETTI de RODRIGUEZ o ANTONIA JOSEFA VARIETTI FURTADO (Ficha letra B. Nº 47|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15068 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO LUIS FEDAROVSKY SEMENUK (Ficha letra B. Nº 48|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15069 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA SILVA, RAMON PRODICO. "Sucesión" (Ficha Letra B. 87|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, mayo 28 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14335 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BARANOV de KONOVALUK, EUDOCIA o ERDOKIA "Sucesión" (Ficha letra B. 78|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 17 de mayo de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15077 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMANET GIMENEZ de SUSAYA, IRMA y SUSAYA BUENO, EMILIO "Sucesiones" (Ficha letra B. 83|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 6 de junio de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15078 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GALLAZTEGUI o GALLASTEGUI de TUR, LUISA. "Sucesión" (Ficha Letra B. 86|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, mayo 29 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15079 Jun.13-v.jun.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUDENDORF AMADEO o LUDENDORFF AMADEO GUADALUPE CAETANO (Ficha B. 124/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 14873 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOLINE IBAÑEZ (B. 188/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 14874 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLOME DELGADO o DELGADO GONZALEZ y de ELCIRA GONZALEZ BALADON de DELGADO (B. 174/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 14875 Jun.12-v.jun.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ BRENDA TECHERA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 1908|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15997 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO HUGO GARCIA da ROSA SILVEIRA (Ficha: B.| 87|984), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15835 Jun.20-v.jul.23. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVEIRA RIVIERE (Ficha B. 97|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15791 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMINA CARDOZO DE BROLL y RAMON CONCEPCION BROL o BROLL SALCEDO (Ficha A. 198/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 14862 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VIERA (Ficha A. 219/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 14861 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARS BORDENAVE (Ficha A. 136/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 14860 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA ROIG de VIGA (Ficha A. 162/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 14859 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENELSO o ENELSON DIAZ o DIAS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 14734 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA FELIPA SENA de ERBURO (Ficha B. 58/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 14858 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OCENTY u OCCENTI u OXENTY u OCENTI FEDORCHUK BOVIK (Ficha B. 82/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 14863 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SEVRINI de SUMMERS (Ficha B |92|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15620 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN DA COSTA CARBALLO (Ficha B.|110|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de junio de 1984. — Esc Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 15621 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO LORENZO LARROSA BORGES (Fa. 118|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
1) N$ 300.00 10|pub. 15625 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRIJA KANIZAJ MATOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14447 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA PERAZA HERNANDEZ (Ficha F. 65|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14448 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DAMIAN RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14449 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BISMARCK BARRERA CABRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15082 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CRISOLOGO CONDE DIAZ (Ficha F|47|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15278 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO CARLOS FERNANDEZ (Ficha A. 1557|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15280 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Inlstancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PIÑEIRO o PIÑEYRO PANERO DE LACAVA (Ficha F. 305|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15279 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de: GERARDO RAUL PERERA GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub 15281 Jun.14-v.jun.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO RAMON BONILLA CAMETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 15937 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS SANCHEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14446 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA VERDE CATEPON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14480 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BEDA LEIRO (Ficha F. 218|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José 30 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14479 Jun.8-v.jun.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de CELINA CEFERINA INSUA LANUSSE DE SILVA (Ficha Nº 310, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14575 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO JOSE MADRAZO SAYAS (Ficha Nº 311, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14576 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANAY CARMEN REYES FONTANA de NOLE (Ficha Nº 320 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14951 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA RODRIGUEZ (Ficha Nº 304 año 1984), citándose a he-

reedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14952 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA AICARDI de PERAZA o PERAZZA (Ficha número 305 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14953 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA ISABELLA de RODIN (Ficha Nº 365 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15496 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JUANA BELLINI CHAVARRIA (Ficha Nº 382 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15497 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARDENAS BOBENRIETH (Ficha B. 173/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de junio de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 15923 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ NIETO (Ficha Nº 123, Año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de mayo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15070 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON PEDRO REYES GIANNECHINI (Ficha Nº 122, Año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de mayo de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15071 Jun.13-v.jun.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CELESTE SUANES de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15830 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LATOUR TEALDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15829 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLO ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15828 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA FREITAS de MENDEZ (Ficha 212|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15502 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA, JULIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15225 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANA CUELLO PEÑA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15224 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ de LEON ARTURO VENANCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15223 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GOMEZ MELLO, ARTURO — Sucesión" (Ficha: B. 334|83), se cita, llama y emplaza a Aurora Gladys Gómez Núñez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezca en estos autos, dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes que la represente. — Tacuarembó 30 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 15228 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de: PEREIRA SILVEIRA, BETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 28 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 15226 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: HORACIO SANGUINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 15227 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HELIDA COLOMBA PUENTES CHIESA DE GRELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14790 Jun.11-v.jun.25.

*EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri*mera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de VILLALUENGA SOLOGUREN o SOLOGUEREN, TEODORO, citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14791 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ CENOZ, ALBERTO ANGEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14792 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14793 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de BELTRAQUIN O BELTRAQUINI SENA, ELIDA y PIRIZ BARLETTA, SIXTO NEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14795 Jun.11-v.jun.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RITA DIAZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15484 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TRINIDAD PALACIO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15483 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO GIMENEZ ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14894 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA SELMA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15485 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MIGLIERINA GIROLDI, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14895 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BRAULIA LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15072 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN SIXTO RAMALLO GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15073 Jun.13-v.jun.27.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

AVISO

Artículo 10, ley Nº 9.099. Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquéllos con algún derecho a los inmuebles, que se han cumplido los plazos y condiciones previstas en la citada ley y por tanto que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares del Balneario El Pinar, 7ª Sección Judicial de Canelones, que se detallan:

A) Según plano del Agrimensor Walter Roy Harley, de fecha mayo 1969, Inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de noviembre de 1969 con el Nº 3126: 1) Solar 18, manzana 85, padrón 33.122, nombre: Wilson Sastre. 2) Solar 7, manzana 86, padrón 33.087, nombre: María Isabel Viera. 3) Solar 16, manzana 87, padrón 33.072, nombre: Roberto González. 4) Solar 18, manzana 87, padrón 33.074, nombre: Ana María Lasa.

B) Según plano del Agrimensor Walter Roy Harley, de fecha abril 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1968 con el Nº 14.252: 1) Solar 22, manzana B 10, padrón 33.235, nombre: Humberto Márquez. 2) Solar 15, manzana B 18 padrón 25.508, nombre: José Justo y Emilio Sampil. Propietarios: A.C. y A. Buzio, domicilio: Ciudadela 1418, Esc. 3.
2) N$ 2.970.00 15|pub. 16038 Jun.21-v.jul.11.

PINAMAR S. A. — RICARDO Y SILVESTRE BECU GARCIA LAGOS

Artículo 10, ley 9.099.

Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal, y a todos aquéllos con algún derecho, a los inmuebles, que transcurrido el plazo de 15 días de la última publicación, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Pinamar. Ubicados en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Pinamar, según planos que se detallan:

a) Plano Agrimensor Carlos Hughes. Inscripto en Catastro Nº 10.363.

1) Solar 10, Manzana 71, Padrón 141, Promitentes Compradores, Carlos Darío Martinatto García, Isaac Leopoldo Nebel Mendoza, Gladys Argelia Núñez Dávila. Promesa Inscripta número 1.325, Folio 4.490, Libro 136 el 22 de febrero de 1968.

2) Solar 2, Manzana 66, Padrón 82, Promitente Compradora: Mirtha Zabala Nogueira. Promesa inscripta Nº 383, Folio 1.179, Libro 132, el 12 de enero de 1966;

b) Plano Agrimensor Carlos Hughes. Inscripto en Catastro con el Nº 8.060.

1) Solar 27, Manzana 18, Padrón 6.732 mayor área. Promitentes Compradores: Alberto Félix Julio Bolla Astengo y Mari Inés Palenzuela Capel y Ferrer. Promesa inscripta Nº 4, Folio 4, Libro 91, el 2 de junio de 1958.

2) Solar 3, Manzana 19. Padrón 6.732 mayor área. Promitente Compradora: María Julia Barone Zamora. Promesa inscripta Nº 895, Folio 1.118, Libro 81 el 7 de octubre de 1957.

3) Solar 2. Manzana 21. Padrón 21.911 mayor área. Promitentes compradores Emilio Perira Pereira y Pedro Alberto Blanco Montans. Promesa inscripta con el Nº 346. Folio 810. Libro 111 el 25 de marzo de 1960.

4) Solar 27, Manzana 8. Promitente comprador: Enrique Dietrich Meier Strauch. Promesa inscripta Nº 3.897, Folio 1.500, Libro 58 el 17 de noviembre de 1954. Padrón 6.732, mayor área.

5) Solar 21, Manzana 18. Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Armando Mario Diez Boussac, cedido Carlos María Altesor. Promesa inscripta Nº 680, Folio 280, Libro 67, el 4 de mayo de 1956.

6) Solar 33, Manzana 18. Padrón 21.905, mayor área. Promitente comprador: José Pedro Cartelia Prado. Promesa inscripta Nº 122, Folio 281, Libro 111 el 3 de febrero de 1960.

7) Solar 4, Manzana 6. Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: —Jorge Genta Genta, cedido a Oscar Varela Couto. Promesa inscripta con Nº 2.543, Folio 1.068, Libro 64;

c) Plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el Nº 9.327.

1) Solar 10, Manzana 80. Promitentes compradores: Rubens Porteiro Pérez y Manuel de los Angeles Torres López. Promesa inscripta con el Nº 776, Folio 778, Libro 91 el 17 de setiembre de 1958. Transferido a Aníbal Arostides Echevarría García, inscripto con el Nº 536, Folio 763, Libro 110. Promesa inscripta el 21 de abril de 1960. Padrón 6.732 mayor área.

2) Solar 3, Manzana 53, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador Alberto Díaz. Promesa inscripta con Nº 1.045, Folio 1.296, Libro 81, el 21 de noviembre de 1957.

3) Solar 3, Manzana 84 "A". Padrón 34.153, mayor área. Promitente comprador: Homer Cortés. Promesa inscripta con el Nº 5.639, Folio 18.108, Libro 126, del 15 de agosto de 1963. Transferido a Roberto Fernández Martínez el 1º de junio de 1967.

4) Solar 1, Manzana 78. Padrón 910. Promitente comprador: Eliadriz Pérez Montañez. Promesa inscripta con el Nº 1.205, Folio 4.049, Libro 136 el 20 de febrero de 1968.

5) Solar 44, Manzana 54. Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Bernardo Raúl Núñez Rodríguez. Promesa inscripta con el número 2.766, Folio 1.126, Libro 65 el 28 de setiembre 1956;

d) Plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el Nº 10.364.

1) Solar 27, Manzana 90, Padrón 2.092. Promitente comprador: Néstor Abayubá Beovide. Promesa inscripta con el Nº 2.998, Folio 10.480, Libro 132 el 13 de mayo de 1966.

2) Solar 10, Manzana 16, Padrón 1.300. Promitentes adquirentes: Ana Lía, Luis Antonio y Fernando Dante Rovascio Goñi. Promesa inscripta Nº 2.588, Folio 8.570, Libro 128, el 2 de abril de 1964.

3) Solar 8, Manzana 41, Padrón 2.388. Promitente comprador: Roberto Sebastián Gómez Nicoletti. Promesa inscripta Nº 1.813, Folio 7.061, Libro 136, el 18 de marzo de 1968.

4) Solar 16, Manzana 96, Padrón 2.872. Promitente comprador: Juan Guillermo Alvares Martínez. Promesa inscripta Nº 1.533, Folio 5.200, Libro 136, el 5 de marzo de 1968.

5) Solar 35, Manzana 40, Padrón 2.369. Promitente comprador: Heber Juan Micucci Heredia. Promesa inscripta Nº 6.066, Folio 21.873, Libro 136, el 28 de agosto de 1968.

6) Solar 7, Manzana 98, Padrón 2.901. Promitente comprador: Francisco Fenocchi Bregante. Promesa inscripta Nº 6.063, Folio 21.861, Libro 136, el 28 de agosto de 1968.

7) Solar 8, Manzana 25 A, Padrón 1.719. Promitentes compradores: Gustavo Adolfo Guillermo Arturo y Rossana Elena Rotondaro Rodríguez. Promesa inscripta Nº 1.817, Folio 7.077, Libro 136, el 18 de marzo de 1968.

8) Solar 12, Manzana 15, Padrón 6.732, mayor área. Promitente compradora: Perla Walconda Iglesias, cedido a Samuel José Wober Nejamkin. Promesa inscripta Nº 573, Folio 1.718, Libro 124, el 5 de febrero de 1962.

9) Solar 6, Manzana 17, Padrón 1.691. Promitente comprador: Jorge Martín Pais Cosentino. Promesa inscripta Nº 7.767, Folio 24.620, Libro 126, el 7 de octubre de 1963.

10) Solar 17, Manzana 22, Padrón 21.912, mayor área. Promitente adquirente: Walter Lechini Fernández, cedido a Juan Angel de Armas Ramos. Promesa inscripta Nº 851, Folio 1.790, Libro 107, el 3 de diciembre de 1959.

11) Solar 23, Manzana 31, Padrón 1.784. Promitente comprador: Juan Nelson Novasco La Rocca. Promesa inscripta Nº 3.322, Folio 10.797, Libro 126 el 14 de junio de 1963.

12) Solar 19, Manzana 32, Padrón 1.804. Promitentes compradores: Américo Sergio Cantisani y Walter Oscar Raggio Posse. Promesa inscripta Nº 7.350, Folio 23.117, Libro 128 el 28 de agosto de 1964.

13) Solar 30, Manzana 33, Padrón 2.554. Promitente compradora: Alba Fermina Camargo de Trombetts. Promesa inscripta Nº 1.816, Folio 7.073, Libro 136 el 18 de marzo de 1968.

14) Solar 18, Manzana 106, Padrón 2.968. Promitentes compradores: Lilián Norma Zacchino y Washington Manuel Bauzán Cendoya. Promesa inscripta Nº 8.525, Folio 30.798, Libro 136, el 8 de noviembre de 1968.

15) Solar 11, Manzana 106, Padrón 2.125, mayor área. Promitentes compradores: Winston Provenza Fernández, Carlos María Rivas Chetto y Juan Carlos Mariani Moreira. Promesa inscripta Nº 5.784, Folio 20.940, Libro 136 el 20 de agosto de 1968.

16) Solar 19, Manzana 33, Padrón 2.543. Promitentes compradores: Eugenio Castelló Pico y Mario Eduardo Renom Pérez, cedido a Eugenio Castillo Pico. Promesa inscripta con número 1.477, Folio 5.058, Libro 132, el 10 de marzo de 1966.

17) Solar 19, Manzana 34, Padrón 2.585. Promitente comprador: Heber Mario Bruno Riccinto. Promesa inscripta Nº 9.129, Folio 28.297, Libro 130 el 16 de noviembre de 1965.

18) Solar 14, Manzana 14, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Jorge Souto Rodríguez. Promesa inscripta Nº 2.689, Folio 5.658, Libro 111, el 23 de agosto de 1960.

19) Solar 13, Manzana 14, Padrón 6.732, mayor área. Promitentes compradoras: María Marta Souto Rodríguez y María del Pilar Souto Rodríguez. Promesa inscripta Nº 2.688, Folio 5.656, Libro 111, el 23 de agosto de 1960.

20) Solar 21, Manzana 17, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Antonio Genta Méndez. Promesa inscripta Nº 5.792, Folio 12.573, Libro 124, el 2 de julio de 1962.

21) Solar 22, Manzana 17, Padrón 1.707. Promitentes compradores: Atilio Alvarez Pitazzi y Gloria Evangelista Cal de Alvarez. Promesa inscripta Nº 5.782, Folio 20.932, Libro 136 el 20 de agosto de 1968.

22) Solar 13, Manzana 97, Padrón 2.130, mayor área. Promitente comprador: Manuel Ramón Sosa Bitancurt. Promesa inscripta Nº 7.019, Folio 25324, Lº 136, el 30 de setiembre de 1968.

23) Solar 36, manzana 40, padrón 2370 Promitente comprador: Ruben Días Castillo. Promesa inscripta Nº 6.067, Folio 21.877, Libro 136, el 28 de agosto de 1968.

24) Solar 22, Manzana 33, Padrón 2.546. Promitente comprador: Washington Triay Rodríguez. Promesa inscripta Nº 292, Folio 917, Libro 136 el 9 de enero de 1968.

25) Solar 17, Manzana 14, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Miguel Angel Navarro Pallas. Promesa inscripta Nº 1.754, Folio 4.522, Libro 121 el 16 de febrero de 1961.

26) Solar 20, Manzana 32, Padrón 1.805. Promitentes compradores: Jorge Valverde Camiño y Salomón Sapiro Libschitz y Majer Mardoqueo Raclazek. Promesa inscripta Nº 455, Folio 1.239, Libro 128, el 14 de enero de 1964.

27) Solar 19, Manzana 92, Padrón 2.287. Promitente comprador: Came Nadruz Martínez. Promesa inscripta Nº 2.999, Folio 10.484, Libro 132, el 13 de mayo de 1966, cedido a Ismael Dos Santos Arbiza.

28) Solar 9, Manzana 27, Padrón 21.916 mayor área. Promitente comprador: Juan Carlos Genis González. Promesa inscripta Nº 144, Folio 347, Libro 111 el 10 de febrero de 1960.

29) Solar 7, Manzana 25, Padrón 6.732, mayor área. Promitente compradora: María Olga Matonte Aguerre. Promesa inscripta Nº 578, Folio 1.743, Libro 124, el 5 de febrero de 1962.

30) Solar 13, Manzana 22, Padrón 1.557. Promitente comprador: Víctor Nelson Brienza Saldivia. Promesa inscripta Nº 2.070, Folio 7.332, Libro 134, el 10 de abril de 1967.

31) Solar 24, Manzana 13, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Winston Lemos Morales. Promesa inscripta Nº 3.037, Folio 8.338, Libro 121 el 25 de mayo de 1961.

32) Solar 8, Manzana 17, Padrón 1.693. Promitente comprador: Nelson Antonio Núñez Suanes. Promesa inscripta Nº 3.057, Folio 9.900, Libro 126, el 6 de junio de 1963.

33) Solar 24, manzana 31, Padrón 1.785. Promitente compradora: Gladis Marina Sosa Vique. Promesa inscripta Nº 1.079, Folio 3.603, Libro 136, el 14 de febrero de 1968.

34) Solar 15, Manzana 97, Padrón 2.130, mayor área. Promitentes compradores: José Pedro Serrano Bequio y Luis Roberto Serrano Bequio. Promesa inscripta Nº 3.660 Folio 13.432, Libro 136, el 10 de junio de 1968.

35) Solar 5, Manzana 25, Padrón 6.732, mayor área. Promitente adquirente: Ariel Vital Quintero Díaz. Promesa inscripta Nº 4.545, Folio 12.654, Libro 121, el 25 de julio de 1961.

36) Solar 12, Manzana 33, Padrón 2.536. Promitentes adquirentes: Eusebia Martínez Ruiz de Velázquez y Policarpo Peloche Velázquez. Promesa inscripta, Nº 360, Folio 1.178, Libro 138, el 21 de enero de 1969.

37) Solar 21, Manzana 33, Padrón 2.545. Promitente adquirente: Arloy Néstor Macció Matianda. Promesa inscripta Nº 1.080, Folio 3.606, Libro 136 el 14 de febrero de 1968.

38) Solar 29 de la manzana 34. Promitente adquirente: Daniel Alejandro Scornajenghi Núñez. Promesa inscripta Nº 7.012, Folio 25.299, Libro 136 el 30 de setiembre de 1968, Padrón Nº 2.595.

39) Solar 24, Manzana 40. Promitente adquirente: Elsa Ferrari Costa de Ruiz. Promesa inscripta con el Nº 1.396, Folio 4.789, Libro 132, el 8 de marzo de 1966. Cedido a Andrés Esteban

Valderón Lemoyne. Inscripto con el Nº 4.789, Libro 132 el 4 de febrero de 1969. Padrón número 2.358.

40) Solar 34, Manzana 40. Promitente adquirentes: Ofelia Irene Lachaise de Rodríguez y Blanca Violeta Blanco de Lachaise. Promesa inscripta Nº 6.068, Folio 21.881, Libro 136, el 28 de agosto de 1968. Padrón 2.368.

41) Solar 5 Manzana 42. Promitente adquirente: Juan María Gutiérrez López. Padrón 2.393, inscripta con el Nº 296, Folio 933, Libro 136, el 9 de enero de 1968.

42) Solar 3, Manzana 43, Padrón 2.411. Promitente adquirente: Hugo Víctor Monteverde Russomanno. Promesa inscripta Nº 5.407, Folio 18.549, Libro 134, el 25 de julio de 1967.

43) Solar 5, Manzana 47, Padrón 2.168. Promitente adquirente: Celina María Gutiérrez López de López. Promesa inscripta Nº 8.483, Folio 28.726, Libro 134.

44) Solar 13, Manzana 94, Padrón 2.127, mayor área. Promitentes adquirentes: José Alberto Truco Echanes y Raúl René Marenco Borjas. Promesa inscripta Nº 5.055, Folio 17.308, Libro 134, el 11 de julio de 1967.

45) Solar 33, Manzana 90, Padrón 2.098. Promitente adquirente: Pedro Hugo Aguirre Peralta. Promesa inscripta el 29 de setiembre de 1964 con el Nº 8.470, Folio 26.580, Libro 128.

46) Solar 24, Manzana 16, Padrón 1.314. Promitente adquirente: Walter Enrique Lemez Santín. Promesa inscripta con el Nº 4.543, Folio 15.660 Libro 132, el 30 de junio de 1966.

47) Solar 14, Manzana 90, Padrón 2.079. Promitentes adquirentes: Rúben Marsicano Bustamante y María Celia Espíndola. Promesa inscripta con el Nº 2.997, Folio 10.476, Libro 132, el 13 de mayo de 1966;

B) LAGOMAR. Ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, según planos que se detallan:

a) Plano del Agrimensor José A. Richero, inscripto en Catastro con el Nº 570.

1) Solar 8, Manzana 60, Promitente adquirente: Ricardo Carrere García. Padrón 10.690. Promesa inscripta con el Nº 3.939, Folio 13.580, Libro 134, el 7 de junio de 1967.

2) Solar 13, Manzana 62, Padrón 10.783. Promitente adquirente: Etanislava Borek Hutton. Promesa inscripta Nº 4.120, Folio 14.183, Libro 134 el 12 de junio de 1967.

3) Solar 1, Manzana 62, Padrón 10.771. Promitente comprador: Elena Bezmerney Hernández de Rubino. Promesa inscripta con el número 1.684, Folio 5.914, Libro 134, el 30 de marzo de 1967.

4) Solar 11, Manzana 60, Padrón 10.693. Promitente comprador: Washington Rehermann Novella. Promesa inscripta con el Nº 2.175, Folio 7.500, Libro 130 el 21 de abril de 1965.

5) Solar 10, Manzana 60, Padrón 10.692. Promitente comprador: Oscar Enrique Carro Carro. Promesa inscripta con el Nº 4.810, Folio 16.997, Libro 130 el 31 de agosto de 1965. Cedido a Cirilo Antonio Chaves Hornos, el 26 de abril de 1967.

Los propietarios a todos los efectos a que pudieran dar lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las Oficinas de Varela Limitada, calle Colonia Nº 1577 de esta ciudad de Montevideo.

2) N$ 30.240.00 15|pub. 13803 Jun.8.v.jun.29.

Los propietarios, Nicolás Colombino, Suc. de Elías Colombino, Héctor O. Zunino y Pasión Rozas de Zunino, Omar Zunino y Edith Paredes de Zunino, Pinamar S. A. Héctor y Martha Giorgi, Martha Colombino Frechou, Stella Busio: Artículo Nº 10 de la ley 9.099, se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a cualquier título singular o universal, y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince (15) días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13.214 el 30 de agosto de 1966:

1º) Solar Nº 23, manzana número 401, padrón Nº 30.856, nombre María Anabel Fachelli Carricarte.

2º) Solar Nº 3, manzana número 401 Padrón Nº 30836, nombre Mariela Arévalo de Frutos.

3º) Solar Nº 26, manzana número 403, padrón número 31.076, nombre Wilman Piñero Lemos.

4º) Solar Nº 9, manzana número 408 padrón número 30.386, nombre Quintino Rodríguez de Almeida Zapata.

5º) Solar Nº 9, manzana número 411, padrón número 30.458, nombre Héctor Hugo De León Buela.

6º) Solar Nº 11, manzana número 413, padrón número 30.508, nombre Oscar Aníbal Galusso Medina.

7º) Solar Nº 8, manzana número 415, padrón número 30.542, nombre Roberto Richard Saquieres.

8º) Solar Nº 17, manzana número 423, padrón número 30.817, nombre Eduardo Vidal García.

9º) Solar Nº 18 manzana número 423, padrón número 30.818, nombre Carlos Edinson González.

10.) Solar Nº 27, manzana número 404, padrón número 31.018, nombre Luis Alberto Danero.

11.) Solar Nº 9, manzana número 410, padrón número 30.439, nombre José María Cardoso Cardoso.

12.) Solar Nº 21, manzana número 412, padrón número 30.492, nombre Julio Martínez Martínez y|o José Chalela Curi.

13.) Solar Nº 18, manzana número 421, padrón número 30.733, nombre Juan Carlos Menéndez.

14.) Solar Nº 29, manzana número 424, padrón número 30.889, nombre Amelia Soledad Bastos Quintas.

15.) Solar Nº 20 manzana número 406, padrón anterior m|á Nº 28.111, padrón actual número 30.323, nombre Freddy Lucas Almeida, Promesa inscripta con el número 6357 el 11 de agosto de 1975. Folio Nº 22584 Libro Nº 150.

16.) Solar Nº 27, manzana número 407, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.404, nombre María Eugenia Graña Tabeira. Promesa inscripta con el número 6922, el 2 de setiembre de 1974. Folio Nº 24463 libro Nº 148.

17.) Solar Nº 8, manzana número 411, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.457, nombre Raúl Voltaire Núñez Ferraro. Promesa inscripta con el número 6904 el 12 de setiembre de 1973. Folio Nº 24709 libro Nº 146.

18.) Solar Nº 19, manzana número 415, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.553, nombre María del Carmen Nieves Techera de Monsalve, Promesa inscripta con el Nº 9849 el 18 de diciembre de 1973. Folio número 35034 libro Nº 146.

19.) Solar Nº 16, manzana número 417, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.619, nombre Alberto Brusich Pintos. Promesa inscripta con el número 7014 el 17 de setiembre de 1973 y transferida a Romeo Humberto Rodríguez Mieres y Mirta Angélica Traverso, nota marginal folio 25.095 de fecha 22 de mayo de 1978. Folio Nº 25095 libro Nº 146.

20.) Solar Nº 32, manzana número 417, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.635, nombre Enrique Severino Ginares Peña. Promesa inscripta con el Nº 8631 el 25 de octubre de 1974. Folio Nº 30919 libro Nº 148.

21.) Solar Nº 6, manzana número 418, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.642, nombre Erardo Aracelis Velázquez y María del Carmen Peña Cejas de Velázquez. Promesa inscripta con el Nº 2262 el 21 de marzo de 1974. Folio No. 7745 libro No. 148.

22.) Solar Nº 1, manzana número 424, padrón anterior m|á número 28.110, padrón actual número 30.861, nombre Sonia Teresa Machado Silva. Promesa inscripta con el número 2271 el 21 de marzo de 1974 y transferido a María Isabel Molina Arno por nota marginal al folio 7779 del libro 148 el 10 de febrero de 1976. Folio número 7779 libro Nº 148.

23.) Solar Nº 34, manzana número 428, padrón anterior m|á número 28.110, padrón actual número 30.325, nombre Hipólito Rafael Cardozo Rotela, Promesa inscripta con el número 9479 el 5 de diciembre de 1975 y transferido a Líver Luis Alonso Pérez según nota marginal al folio número 33.592 del libro número 150 el 12 de enero de 1976. Folio Nº 33592 libro Nº 150.

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.364 el 7 de mayo de 1959:

1º) Solar Nº 7, manzana número 31, padrón número 1760 nombre Walter Anunciatto Palleia y Nicolás Anunciatto Lema. Promesa inscripta con el número 387 el 12 de enero de 1966.

2º) Solar número 6, manzana número 98, padrón número 2900, nombre Humberto Israel Cáceres.

C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8060 el 17 de diciembre de 1953:

1º) Solar Nº 27, manzana número 8, padrón número 1671, nombres Carlos Dreyer y Carlos Angel Chapuis Schianini.

D) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3275 el 11 de setiembre de 1970:

1º) Solar Nº 19, manzana número 6 B, padrón número 31.633, nombre Nelson Hebert Esmoris Alarcón.

E) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Roberto Balleffín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.558 el 16 de marzo de 1965:

1º) Solar Nº 15, manzana número 8 C, padrón número 24.439, nombre Sergio Horacio Botta Gómez.

F) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3064 el 4 de setiembre de 1969:

1º) Solar número 16, manzana número 88, padrón m|á número 18.056, nombre Jorge Luis Correa Rodríguez.

G) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.366 el 7 de mayo de 1959:

1º) Solar Nº 3, manzana número 271, padrón número 21.728, nombre Ramón Sacramento Rodríguez.

Los propietarios a todos los efectos a que pudieran dar lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las oficinas de Varela Limitada, calle Colonia No. 1577 de esta ciudad de Montevideo.

2) N$ 14.850.00 15|pub. 13580 Jun.5.v.jun.26.

MALDONADO

BALNEARIO EL TESORO

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los siguientes promitentes compradores de Balneario El Tesoro, Sexta Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1550 en mayor área, del plano del Agr. Hugo Taroco inscripto el 7 de agosto de 1964 con el Nº 3562 en Catastro de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas otorgadas por "Constructa S. A.":

De la Manzana 1: HEBERT O D'ALESSANDRO, fracción 14 el 21|10|64 - Lº 128 - Fº 28184; GERMAN VERDIE ESQUERRE fracción 15, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31504; JUAN F. IRURETA GOYENA, fracción 16, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31512; JORGE A. MUSSO BIANCHI, fracción 17, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31506; WYLTON O. PACCINI, fracción 18, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31510; MORACIO J. LOPEZ VIGNART, fracción 19 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29333; MILTON CAPOTE STURLATI fracción 20 el 21|1|65 - L 130 - Fº 1764; CARLOS N. SISURQUI y AURORA RAMOS de NOVO, fracción 22 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29335; SARKIS SARKISIAN, fracción 23 el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31502, cedido a MARISA SARKINAN el 17|5|72 - cte. 4240; RAUL DOMINGUEZ, fracción 24 el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31508.

De la Manzana 2: JOSE G. MONTES RUIZ, fracción 15 el 8|8|72 - Lº 144 - Fº 23804; MABEL MONTERO CASTAÑO, fracción 25 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29337; JAIME MEREGALLI, fracción 26 el 21|1|65 - Lº 130 - Fº 1761; EVA OXHLEY fracción 33 el 17|5|71 - Lº 142 - Fº 11526. — Carlos A. González, Escribano.

Domicilio: Edificio Banco Pan de Azúcar calle Melchor Maurente s|n San Carlos. — Carlos A. González, Escribano.

2) N$ 3.780.00 15|pub. 14936 Jun.14.v.jul.5.

PAYSANDU

PAYSANDU
ARMANDO DE GREGORIO y VICTORIA DESIRELLO

Dom. legal: Leandro Gómez 1056 (Pdú.).

Conforme artículo 10, ley 9.099, transcurridos más de cuatro años sin pagar, adviértese al promitente comprador, Miguel Esteban Terejín o sus sucesores, caducidad promesa compra venta inscripta Nº 82, folio 296, libro 140, 9|I|70, Primera Sección Paysandú, padrón Nº 3085, solar 6, manzana 479, plano agrimensor Manuel Piaggio, inscripto Catastro Nº 3794, el 28|1|69.

2) N$ 1.080.00 15|pub. 13559 Jun.1º.v.jun.22.

3 - Convocatorias Comerciales

M.U.R.A.L. S. A.

MANUFACTURA URUGUAYA DE ALUMINIO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1984 a las 15 horas en pri-

mera convocatoria y a las 15.10 horas en segunda convocatoria para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1983.
2) Elección de autoridades.
3) Fijación de retribuciones varias.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

La Asamblea tendrá lugar en el local de la Av. Uruguay 872, piso sexto, escritorio 601 (artículo 13 y concordantes del Estatuto Social). — El Directorio.

3) N$ 180.00 2|pub. 16040 Jun.21-v.jun.22.

BALNEARIO EL TESORO

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la Ley 9.099, se comunica a los siguientes promitentes compradores de Balneario El Tesoro, Sexta Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1550 en mayor área, del plano del Agr. Hugo Taroco inscripto el 7 de agosto de 1964 con el Nº 3562 en Catastro de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas otorgadas por "Constructa S. A.":

De la Manzana 1: HEBERT O. D'ALESSANDRO, fracción 14 el 21|10|64 - Lº 128 - Fº 28184; GERMAN VERDIE ESQUERRE, fracción 15, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31504; JUAN P. IRURETA GOYENA, fracción 16, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31512; JORGE A. MUSSO BIANCHI, fracción 17, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31506; WYLTON O. PACCINI, fracción 18, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31510; HORACIO J. LOPEZ VIGNART, fracción 19 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29333; MILTON CAPOTE STURLATI, fracción 20 el 21|1|65 - Lº 130 - Fº 1764; CARLOS N. SISURQUI y AURORA RAMOS de NOVO, fracción 22 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29335; SARKIS SARKISIAN, fracción 23 el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31502, cedido a MARISA SARKINAN el 17|5|72 - cte 4240; RAUL DOMINGUEZ, fracción 24 el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31508.

De la Manzana 2: JOSE G. MONTES RUIZ, fracción 15 el 8|8|72 - Lº 144 - Fº 23804; MABEL MONTERO CASTAÑO, fracción 25 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29337; JAIME MEREGALLI, fracción 26 el 21|1|65 - Lº 130 - Fº 1761; EVA OXHILEY, fracción 33 el 17|5|71 - Lº 142 - Fº 11526. — Carlos A. González, Escribano.

3) N$ 3.780.00 15|pub. 14936 Jun.12-v.jul.3.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DOLORES (CO.CRE.DOL.)

Dolores, junio de 1984.

Sr. Socio.
Ciudad.
De nuestra consideración:

Se lleva a su conocimiento que se ha resuelto convocar a elección de las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Dolores (CO.CRE.DOL.), el día viernes 29 de junio de este año, de 18 a 20 horas, en las oficinas de la Cooperativa, sitas en Avenida Asencio al 1636 de esta ciudad.

Los cargos a elegir son 3 miembros del Consejo Directivo y doble número de suplentes; y 2 miembros de la Comisión Fiscal e igual número de suplentes.

Las listas deberán ser registradas en el local de la Cooperativa, Avenida Asencio 1636, hasta cinco días hábiles antes de la fecha de las elecciones.

De acuerdo al Art. 8 de los Estatutos, tienen derecho al voto los socios que hayan cumplido 6 meses de antigüedad y se encuentren al día con sus aportaciones.

Usted tiene derecho a votar. — Saludan a Ud. atte. — P. Comisión Electoral: Roberto E. Pessi, Pte. — Jorge J. Castro, Strio.

3) N$ 720,00 5|pub. 15507 Jun.15-v.jun.22.

LEVER Y ASOCIADOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 29 de junio de 1984 a las 11 horas en el local de la calle Plaza Independencia 811, P. B., para considerar el siguiente orden del día:

1) La memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983.
2) Elección de autoridades y su remuneración.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente.

Para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

3) N$ 630.00 5|pub. 15664 Jun.18-v.jun.25.

MALDONADO

CLUB DE GOLF PUNTA DEL ESTE S. A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

"Club de Golf Punta del Este S. A.", convoca a sus accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de julio de 1984, a las 11 horas, en el domicilio legal, Club de Golf, San Rafael, Punta del Este de acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Convalidación de todo lo actuado por las autoridades societarias hasta la fecha.
2) Puesta en liquidación de la sociedad por haber acabado la empresa que fue objeto especial de su formación, advirtiendo a los señores accionistas que se estará a lo que resuelvan los concurrentes.
3) Nombramiento de una comisión liquidadora con las facultades necesarias. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Dr. DANIEL CAMBON, Presidente. — Dr. Miguel J. Culaciati Secretario.

3) N$ 1.080.00 10|pub. 14496 Jun.8-v.jun.22.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL
Servicio de Necrópolis

Se presentaron Agustín Sofía Antúnez Castellanos, María Valentina, María Sofía y María Celia Sacarelo Castellanos y Eugenio y Emilio Winterhalter Magariños, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro número 356 del Cementerio Central, cuya primitiva titular era VALENTINA ILLÁ DE CASTELLANOS. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 216.00 3|pub. 15969 Jun.21-v.jun.25.

Habiéndose presentado ante este servicio el señor WILSON XAVIER DI BELLO CIPARELLI, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 918 del Cementerio del Buceo solicitando traslado con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: Amelia R. de Moreno, María P. de Ceriani, Elena Moreno, Emilio Moreno, Sofía Ganzani y Joaquina M. Gil. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.

4) N$ 1.080.00 10/pub. 14849 Jun.12-v.jun.26.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora PETRONA DOMINGA CASAS en su carácter de titular del Nicho número 687 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Luis Lorenzo Pesce. María Dominga de Matteo, Juana Gómez de Gutiérrez, Catalina Blanco Bula, Irma Blanco de Bula, María D. Vianini de Matteo, Luis Lorenzo Pesce, Juana Gómez de Gutiérrez Catalina Blanco Bula, Irma Blanco Bula, Rosa Servetti de Andreoni, Adelina Silveira de Aguinaga, Josefina Bula de Blanco, José Estanislao Serra, Pedro Fioneredo, Teresa Almeida Garrido, Juan Raúl Hernández, Vicenta Acosta de Estévez, Cora L. Martínez, Francisca Gómez, Clara Lepriza, Josefa Etchechuri de Serra; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho a estos restos para interponer sus reclamos Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Washington R Balliva Bruno, Director.

4) N$ 1.440.00 10|pub. 14649 Jun.11-v.jun.25.

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. FRANCISCO MARIO TEJERA ESTELLANO y NELLY LEYES MONTAÑEZ en su calidad de herederos de don Agüedo Leyes, quien era titular del Nicho urnas Nº 2106 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.

4) N$ 900.00 10|pub. 14493 Jun.8-v.jun.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores MARIA VIOLETA MUÑOZ ARRIGHETTI de WEIGEL; WELLINGTON MUÑOZ ARRIGHETTI; NELSON MUÑOZ ARRIGHETTI y OSCAR MUÑOZ ARRIGHETTI, solicitan título del nicho Nº 17, sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Juan Toscano, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. A. 92.147|84). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 630.00 5|pub. 15789 Jun.20-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores OMAR FRANCISCO BACIGALUPE ABATTE; FLOR DE M. BACIGALUPE de PERRONE; DANILO G. BACIGALUPE OTERO; HECTOR MARIO BACIGALUPE OTERO; MARIA MIRTA BACIGALUPE ALBERTI; LEONOR BACIGALUPE ANICHINI; MARIA LUISA B. de REBELLATO; MARIA ISABEL B. de LAYERA; BLANCA A. ASTELLANO BASSO; RENEE A. de SANTARCIERI; ESMERALDA A. de SANTARCIERI, solicitan título del nicho Nº 22 sector del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de María M. Bacigalupe en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. A. 90.195|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 810.00 5|pub. 15785 Jun.20-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: OTILIA CELIA LAURES PLACERES; RAQUEL REINA; SUSANA CATALINA y MILTON MIGUEL LUIS LAURES GARCE; JOSE LUIS; MARIA SARAH y LUIS MARIA ROSSI LAURES y MIGUEL LUIS CARLOS LAURES SANGUINETTI, solicitan título del Panteón Nº 16 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Luis Laures, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D.83730|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 720.00 5|pub. 15359 Jun.14-v.jun.21.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: LEA CRISTINA DI YACOVO CELESTINO; MARIA CELESTINO CRISTOFARO; y MARIA ELENA DI YACOVO CELESTINO, solicitan título del Nicho Nº 1, Sector C del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Di Yacovo en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E. 37.539). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 630.00 5|pub 15358 Jun.14-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: ANDRES GILBERTO

MOSSO DIAZ; AGUSTIN ROBERTO MOSSO ORTIZ, MARIA ISABEL ORTIZ de MOSSO y BONIFACIO SANTOS MOSSO HERNANDEZ, solicitan título del Panteón Nº 9 del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Bonifacio, Agustín y Andrés Mosso en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C 8495|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 630.00 5|pub. 15238 Jun.14-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980 Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: DALMACIA ACUÑA NOVA FELICIANA SEVERA ACUÑA NOVA; PETRONA ACUÑA NOVA DANILO AMERICO ACUÑA GONZALEZ; MARIA del ROSARIO ACUÑA GONZALEZ; JOSEFINA VILLARINO ACUÑA; ELBIO VILLARINO ACUÑA; PALMIRA VILLARINO ACUÑA; MARIA IRENE VILLARINO ACUÑA; GREGORIO ALBERTO VILLARINO ACUÑA; DELIA VILLARINO ACUÑA; NELLYS VILLARINO ACUÑA; RICARO ACUÑA y MARIA ELIDA ACUÑA LOPEZ de GONZALEZ, solicitan título del Nicho Nº 15, Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Jose Acuña Curbelo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. CH 1617|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 810.00 5|pub. 15338 Jun.14-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980 Art. 22, Apdo. "U" Nral. 2º, se hace saber que los señores: EVA, MARIA ELENA, ALCIDES, ISABEL, MARIA JULIA AURELIANO, ESMERALDA, PEDRO, LUIS ALBERTO, JULIAN ADEMAR y LUIS ALCAIN, solicitan título del Nicho Nº 37, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Juan Montenegro en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación (Expte G. 140.348|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 630.00 5|pub. 15337 Jun.14-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores Dina Mary y María Victoria Ferrari Mozzo, Irma Nelly Cabrera Ferrari, Aurelio, Orlando, Telmo y Romilda Bianchi Aicardi, Rúben Darío Real Bianchi, Fernando Félix, Eusebia Angela y Valentina Amelia Mozzo. solicitan título del Panteón Nº 21 del Cementerio de la ciudad del Sauce que figura en su lápida a nombre de Flia. Mozzo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente F. 19.555|83 señora Teresa Rodrígues de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 720.00 5|pub. 15784 Jun.18-v.jun.25.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar: Qué ante esta Oficina se presentó el señor Héctor Ramos Urdarzón, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 201 del Cementerio de la ciudad de Libertad y que figura a nombre del solicitante, desde el mes de mayo de 1971.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerio, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 720.00 10|pub. 15083 Jun.12-v.jun.27.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CAMERA GENOVA, ONDINA y MONTANO BURONE, RICARDO" (Ficha: V. 1.254|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ondina Cámera Génova y Ricardo Montano Burone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13875 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DURE PRADO, CARLOS NICOLAS y PERAZZA DIAZ SYLVIA RAQUEL" (Ficha V|1094|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nicolás Dure Prado y Sylvia Raquel Perazza Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 12795 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILARO MENDEZ FRANCISCO IGNACIO y MARIA RAQUEL DEOLINDA PAREJA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ignacio José Vilaro Méndez y María Deolinda Pareja San guinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13952 Jun.5-v.Jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "HEBERT PEDREIRA VAZQUEZ y CELESTE CENTENA RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|712|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Pedreira Vázquez y Celeste Centena Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 14722 Jun.11-v.jun.29 Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CARLOS OMAR QUATTORDIO y MARIA ANITA FRANCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|304|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Quattordio y María Anita Francia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14553 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GUERRERO y MYRIAM ALICIA BOLUMBURU (Ficha D. 354/80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 750.00 20/pub. 15949 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CAMMARANO, CARMELO c.| MARTINICORENA ALEJANDRINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.| 492|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carmelo Cammarano y doña Alejandrina Martinicorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 14992 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RIAL, LILY NELSA con GARCIA ANTUÑANO, ALFONSO (Ficha D. 290/80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lily Nelsa Rial y Alfonso García Antuñano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 900.00 20/pub. 15612 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MARTINEZ y GLADYS TERESITA LOPEZ (Ficha D. 54|81) y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 14439 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: KAISER, AIDA c./BUERE JUAN ALBERTO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 712/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Buere y Aida Kaiser, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 900.00 20/pub. 13067 May.29-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Parimera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ROLDAN y ELSA ESTHER MATEOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1994|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 12619 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA, EMA contra ABELARDO FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1032/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Silvera y Abelardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 15025 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MERINGOLO FERNANDEZ AMILCAR HECTOR y MABEL INES CALVO GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B |994 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Amilcar Héctor Meringolo Fernández y Mabel Inés Calvo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 15858 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BALPARDA, EDUARDO y DELICIA ESTELA TRIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1.203|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Balparda y Delicia Estela Trías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 11 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 15859 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PIERROTTI LOSADA JORGE HECTOR y ROMERO JULIANA (Ficha D. 274|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Héctor Pierrotti Losada y Romero Juliana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 14646 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CUSNIR FUX, LEON y ANA CAPOCIA de CAROLIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 1526|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Cusnir Fux y Ana Capocia de Carolis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 14261 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ERNESTO JORGE LORENZO y NORA RESTANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Exp. 1124/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Lorenzo y Nora Restano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.
5) N$ 900.00 20/pub. 15044 Jun.13-v.jun.30. Jul.23-v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "FASSLER PONCE DE LEON ASTRID VICTORIA c| JUAN MANUEL TRONCOSO OUVIÑA" (Ficha A. 1370|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Troncoso Ouviña y Astrid Victoria Fassler Ponce De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12831 May.25-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GIMENO PERTIERRA y ELSA DEL CARMEN LUNA PERELRA (Ficha B. 1006|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 13209 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Inés De Pena, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Rodríguez, Ramón c/DE PENA, MARIA INES - Divorcio Causal" (Ficha D. 424|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 30|pub. 11652 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CARBONE GASPERINI y ROBERTO ALZA (Ficha B.|1054|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 15388 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: PIERONI, JULIO CESAR y FERREIRA, ARGILIA (Ficha D. 748/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pieroni y Argilia Dionisia Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 15950 Jun.21-v.jun.29. Jul.23.v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROCCO LABORDE, ROSA F. c|BELO, MARINO JOSE WALTER, "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal", (D| 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Florencia Rocco Laborde y Marino José Walter Belo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15254 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ JOSE ANTONIO y SEOANE, MIRNA ELISA" (Ficha: D.|434|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio González Martínez y Mirna Elisa Seoane Cuadra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15275 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, WALTER c| MARQUEZ, MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 708|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Gonzalo Pérez Moreno y Mary Nelly Márquez Dollenarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13186 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AURELIO RODRIGUEZ GARCIA y MARIA ISABEL MIRANDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 2, Nº 282); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Rodríguez García y María Isabel Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9459 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ALICIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ c| RUBEN DARIO FERNANDEZ GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 676|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Fernándes García y Alicia Rodríguez Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub 14492 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CARMELA o CARMEN GIULIANI de PRIETO con RICARDO PRIETO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 523|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmela o Carmen Giuliani y Ricardo Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13993 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON RAPETTI TRAVIESO y OLGA RAVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 377|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, veintiocho de mayo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 14723 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO EMILIO PASTORINO y NELLY LORENZO (Ficha D. 963|1982) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los resepctivos autos — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14834 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA CAPANO LIPORACE y PEDRO MARMO NOVELLINO (Ficha D. 789/83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.
5) N$ 900.00 20/pub. 15043 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre ANA LUCIA GATTI y WOLFANG GEBHARD GOLLER (Ficha 1995|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14488 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO MORQUIO BLANCO y MARIA OTILIA MARGOT DIAZ ROSSI (Ficha 3451/83), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés en estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 15608 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "ORIQUE MARIA NIEVES y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ACOSTA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 585|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nieves Orique y Carlos Alberto Rodrígues Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Doce de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15540 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "RAMOS DIAZ TOMAS RAMON y VIDAL LANZANI PILAR OFELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3415|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Ramón Ramos Díaz y Pilar Ofelia Vidal Lanzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12925 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BOIX, ENRIQUE FRANCISCO EMILIO JUAN y MACKINNON MARIA AMELIA ROSA (Ficha 3433|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Francisco Emilio Juan Boix y María Amelia Rosa Mackinnon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14097 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA del ROSARIO RIVAS DIEZ c./MIGUEL ANGEL MORAN LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 783/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Morán López y María del Rosario Rivas Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13445 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GAITE, OSCAR WALTER c./ROSA REMEDIOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha BE 623/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Gaite y Rosa Remedios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - doc.
5) N$ 900.00 20/pub. 13444 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO NIEVES SOSA c./LUZ DEL ROSARIO LUJAMBIO (F. C. 745/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 13442 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: RUBEN SABAH y ANA FRIDA KRUT (Ficha C. 845|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Sabah y Ana Frida Krut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad.hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 13376 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL TRAJTENBERG e ISABEL ANTONIA PAREJA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha 153|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13948 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GROLERO MARIDEL y MOLL ELADIO, (Ficha: D|339|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maridel Susana Grolero y Eladio Moll Escanellas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13950 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CORBO IPES y ROSA DEAMBROSIO MAIYURI (Ficha número B. 125/78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 15607 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OLIVA, JUANA c./CACCIAVILLANI, OVIDIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 298/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Oliva Amprino y Ovidio Ettel Cacciavillani Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 15931 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BENTANCOR, MIGUEL c| OYENARD, MARIA DE LOS ANGELES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 345), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Bentancor Gil y María de los Angeles Oyenard Malch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12944 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MIRAMONTE, JORGE c|GARIBALDI, MARIA LUISA, "Dis y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E 334|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miramonte Sissons y María Luisa Garibaldi Peralta, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15392 Jun.15-v.jun.29. Jul.23.v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE CIUFFO y ELISA MUÑOZ (F. E. 400 bis/84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 15060 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, CIRO c| VIOJO, TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 255|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Olivera Pereyra y Teresita Viojo Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12568 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MACHADO, MILTON c./LENS, WALQUIRIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 358/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eghon Machado Castiglioni y Walquiria Loreley Lens Mara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13066 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GAZZANEO, LUIS con MAROTTA GILDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 336|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Gazzaneo García y Gilda Bibián Marotta Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13262 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GIMENEZ, ARTURO c|FALCAO, AIDA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Giménez Mauleón y Aida Falcao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15405 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMPI, VICENTE c./DIAZ, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 340/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Angel Campi y Yolanda Díaz Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13577 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOLE, RAUL con SOBA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 886|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aníbal Solé Cabrera y Rosa Julia Soba Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mrazo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3394 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TORTEROLO, OCTAVIO con ZUNINO ULBIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 281|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Octavio Ricardo Torterolo Cillutti y Ulbia Gloria Zunino Madini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13261 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TAIS MANDUCA, con ANSUBERRO AZUCENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 332|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manduca Tais De Brun y Azucena Ansuberro Amato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14074 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CAYAFFA, EDUARDO c| ACOSTA, MARA ROSSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 247|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Cayaffa Carbone y Mara Rossana Acosta Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14552 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "KEUROGLIAN, EDUARDO c.| MUSAIAN, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 373|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Keuroglian c.| Ana María Musaian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14491 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: PIZARRO TECHERA, JOSE PEDRO e IROLDI SANTOS, FLORA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 223/84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los nombrados esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750.00 20/pub. 15628 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZERBINO, JUAN CARLOS c.|REAL DE AZUA, MARIA FERNANDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 230|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Zerbino Shaw y María Fernanda Mercedes Real de Azúa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10334 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PORTAS, MARIO con ABREU, ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 346|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Tomás Portas Simone y Rosa Abreu Cuello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14073 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Rodríguez, Nahir c| FREDICH, FRANCISCO - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Roberto Fredich y Nahir Myriam Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15668 Jun.18-v.jun.30. Jul.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Reyes, Gabriel c.|MONTES, MARIA GRAZIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 407|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Reyes y Rius y Mª Graziela Montes Lenguas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15855 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VILABOA, CARLOS c.| CANALE GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 424|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Eduardo Vilaboa Noboa y Graciela Haydée Canale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15840 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO ROBERTO DA SILVA y ROSARIO ANGELA VILA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 493|84). — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 15662 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIO PABLO DE PAOLIS y NANCY LILIANA KUCHMA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 413|84). — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 15663 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ MAIZ, ROBERTO y LIA GLORIA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 283/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martínez Maíz y Lia Gloria Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 15613 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARY LILIAN DAGUERRE y DOMINGO SANCHEZ, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 468|84). — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 14719 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUIS PAULINO BARRETO y TERESA GRACIELA BATISTA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E-344|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Paulino Barreto Rodríguez y Teresa Graciela Batista Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15253 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ BAEZ BONIFACIO y RODRIGUEZ CASTAÑO ROSA PATRICIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 357|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacio González Báez y Rosa Patricia Rodríguez Castaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, junio 1º de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15219 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TRISTAN RIET y CRIMILDA BLANCA BONO, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (E|888|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tristán Riet y Crimilda Blanca Bono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 15217 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE MARIÑO MARIÑO y LYLIAN PUENTE JUAN (F. E 147|1984)) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 14258 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MADORMO, SARA ROSA c./JOSE DIMAR DELGADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 368/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Rosa Madormo y José Dimar Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 15019 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JAIME PONS MACRI y MARIA JUANA DURAN RODRIGUEZ (F. E. 439|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 14846 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ROGER GARRIDO y BRENDA CRISTINA SARAIBE, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha: E. 445|84), dentro del término de sesenta días — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 14592 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: MIGUEL FRANCISCO ELGUE y MIRTHA ALMADA LARRAMENDI, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 828|83). — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 14588 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DE LOS ANGELES OGGERO y WALTER PEDRO MARTINEZ, (F. E. 284|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13922 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AFANAZY HULUK SENCHAKOVICH y MARTHA MIRIAM VALLARINO MOUCHANTEF (Ficha E. 992|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 14260 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANTRANIG OHANNESSIAN OHANNIAN y MARISA DOÑORO OLASCUAGA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E. 336|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antranig Ohannessian Ohannian y Marisa Doñoro Olascuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14281 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ERNESTO TETTAMANTI con MARIA V. AMAYA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 130|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Tettamanti Olaza y María Virginia Amaya Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13929 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANIEL JOSE NIPOLI y BELL BLANCA MUMPEU. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 974|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel José Nípoli y Bell Blanca Mumpeu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13478 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDITH MARCELINA KAMINITZ y JOSE SASSON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 428|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Marcelina Kaminitz y José Sassón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13479 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROSAURO MARIANO MIRABAL CABRERA y RUTH MYRIAM DEBONI MIÑOS, (F. E. 67|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario
5) N$ 600.00 20|pub. 13739 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OSCAR JOSE VICENTE y SONIA DE MELLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 155|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Vicente Acosta y Sonia De Mello Cohn citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13780 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DARIO MARCELINO BRITOS - MARIA ESTHER TRONCOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 378|84), se

hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Marcelino Britos y María Esther Troncoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13311 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALVAREZ REY, RAUL y MAYER, EVA MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|830|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alvarez Rey y Eva Matilde Mayer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13310 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LIBORIO RUILOPEZ Y NORMA PITTAMIGLIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 389|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liborio Ruilópez y Norma Pittamiglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13631 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELSA IRIS PEREIRA DAVILA y HECTOR PANGUSSI LABROSA (F. E. 446|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13680 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANIEL AMERICO FERNANDEZ y NELLY MARGOT VILLAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 387/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Américo Fernández y Nelly Margot Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 900.00 20/pub. 13428 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO J. VIZINTIN y GRACIELA M. GERCAR, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 273|84). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13206 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA GISELDA ARGENTI PEREZ y ROMEO PEDRO GROMPONE GRILLE, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. Nº 298|84). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13205 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MABEL DOELLY BONNERIC c./RAMON BETTINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 252/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Doelly Bonneric c./Ramón Bettini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 12525 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALBERTO BELTRAN LARRIEU y ZULMA MIRNA REY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 391|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Beltrán Larrieu y Zulma Mirna Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13480 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FLORIPIO ROSA MARTINEZ y OLGA ESTHER GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 417|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floripio Rosa Martínez y Olga Esther González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 13260 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFREDO MARIO BARANZANO D'AMICO y SHIRLEY CARDOZO PEREIRA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 434|84). — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 12940 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GIRELLI, SEGUNDO con ANDROSOVAS, LUBOV" (Ficha E. 290|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Segundo Girelli y Lubov Androsovas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 12924 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMON ALFONSO BERNACHIN y MARTHA MARIA JOSEFINA ESPONDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 186|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Ramón Alfonso Bernachin Emparanza y Martha María Josefina Esponda Pongiglione citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12882 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MONTES LENGUAS, MANUEL LUIS FRANCISCO c./NARBONDO VAZQUEZ, ELISA JUANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 256/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Luis Francisco Montes Lenguas y Elisa Juana Narbondo Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 15961 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DANGLADA MARTINEZ, ROBERTO c/SEGOVIA RUIZ, JULIA IRMA . Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 366|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Danglada Martínez y doña Julia Irma Segovia Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 15419 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAVIOTTI, WALTER HUGO y GUASCH, NORA BEATRIZ (Ficha E|446|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Hugo Saviotti y doña Nora Beatriz Guasch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15669 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PRATO BRAUDAKIS, OMAR LUIS y GASPERINI, LILA MARIA DOMINGA (Ficha E|363|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Luis Prato y Lila María Dominga Gasperini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15670 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGARIÑOS, GUALBERTO HUGO y ROMAY, MYRIAM RENEE (Ficha E|481|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gualberto Hugo Magariños y doña Myriam Reneé Romay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15757 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DELPINO BRUTYO, JORGE MARIO y LODEIRO NICOLINI, DORA SUSANA - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E|334|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Mario Delpino Brutyo y doña Dora Susana Lodeiro Nicolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15667 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MUNIZ, VICTOR ERNESTO y PEREDA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 365|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos antes mencionados, citándose y emplazándose a todos los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acceso contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 14433 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PIRIZ, HUGO TOMAS y MONTICELLI GISELLE (Ficha E. 472|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Tomás Píriz y Giselle Monticelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14932 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: TABEIRA, FERMIN c| LOPEZ, STELLA MARYS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fermín Tabeira y doña Stella Marys López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14359 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALFREDO RIAL y MARIA DEL CARMEN FONT (Ficha E|378|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alfredo Rial y doña María del Carmen Font, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14360 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BALTRONS BONOMI, VENTURA FELIX c| MARIA OFELIA LOPEZ PATRONE (Ficha E|242|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ventura Félix Baltrons Bonomi y María Ofelia López Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14372 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MONTERO, MARIA LUISA INES c./AGUIRRE, MARTIN (Ficha E. 208/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Inés Montero y Martín Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13576 Jun.1º.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARTINEZ PITA, JUAN JOSE y SILVERA MORA, LYLIAM ROSA (Ficha E.|394|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Martínez Pita y doña Lyliam Rosa Silvera Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14075 Jun.6.v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CAT, ALFREDO JUAN c|. RACHETTI SANDRA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|292|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cat, Alfredo Juan y doña Sandra María Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13188 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SOTO, HECTOR AMBROSIO y BARACCHINI, LIDIA BEATRIZ (Ficha E.|418|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Ambrosio Soto y doña Lidia Beatriz Baracchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14090 Jun.6-v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CAPIZ KMECZIK, HORACIO MARIANO c|KLIMAS, ELISA CLARA (E.|137|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Horacio Mariano Capiz Kmeczik y doña Elisa Clara Klimas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. licia Cpuri Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14089 Jun.6.v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TUBIU PEÑA, LIDIA c| BUGALLO, ABEL (Ficha E|1005|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Lidia Tubiu Peña y don Abel Bugallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 13187 May.29.v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LICHTMAN, SUSANA c| STEIN, SALOMON" (Ficha E|338|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Lichtman y Salomón Stein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12794 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "KOHLI, REINALDO DANIEL c.| SCHMIDT NELLY INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|284|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Kohli, Reinaldo Daniel y Nelly Inés Schmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14494 Jun.8.v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RISSO, MARIA ZULEMA c.| VALETA, JUAN CARLOS" (Ficha: E.|236|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad codnyugal existente entre los esposos: don Juan Carlos Valeta y doña María Zulema Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accin contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14678 Jun.11.v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAMIREZ BOIBO, ANIBAL RAUL y DE ARMAS LARROSA, ALBA LUZ" (Ficha: R|453|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don: Aníbal Raúl Ramírez Boibo y Alba Luz De Armas Larrosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma. licia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14721 Jun.11.v.jun.29. Jul 23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Tno., en autos: MENDEZ, VICTORINA ANGELINA c.|MARINO, CIRO ANGEL (Ficha E.|400|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ciro Angel Marino y Victorina Angelina Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14647 Jun.14.v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: TEJERA, MARIA LUISA y SAENZ EDGARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 178|83) se hace saber que se ha decretado *la disolución y* liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Tejera y Edgardo Sáenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15825 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Bergamasco, Gerardo c.|CASTRO, MONICA LILIAN (Ficha E. 59|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gerardo Bergamasco y doña Mónica Lilián Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15841 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SEGALERBA FREDDI y PAGLIANO LUZ DEL ALBA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 453|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Andrés Segalerba y Luz del Alba Pagliano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15985 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Chiozza Jorge Alberto y Chichet Mariela. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 480|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Chiozza Castro y Mariela Eredia Chichet Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15857 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrodo de Familia de Cuarto Turno, en autos: Bertone Juana y Míguez Alfredo. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 207|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Celide Bertone y Alfredo Míguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|ub. 15860 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVA, JUAN CARLOS y de los SANTOS ANGELICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 464|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Silva Silva y Angélica Margarita de los Santos de los Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15255 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MIGNONE, GASPAR Y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 443|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gaspar Juan Mignone Faraut y María Cristina Rodríguez Viña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14725 Jun 11-v.jun.29. Jul 23-v.jul 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DOMINGUEZ, JOSE FRANCISCO c.| GONZALEZ MARY SHIRLEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 325|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Francisco Domínguez Richieri y Mary Shirley Gonzàlez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14809 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CARDOZO, DARWIN Y GRAÑA, MARIA CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 75|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Darwin Alfredo Cardozo Herrera y María Celia Graña Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14596 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Carrozzino Mª Christina c.|YIMALKOVSKI BARUCH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 429|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Christina Carrozzino y Baruch Yimalkovski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15147 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CASTRO HUGO WASHINGTON y DE MELLO CLIO E - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 444|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Washington Castro Ledesma y Clio E. De Mello Ghilermino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15143 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HORACIO MARTIN SOSA c.| ELDA DINORAH MALDONADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1.019|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Horacio Martín Sosa y Elda Dinorah Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub 14559 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SALVO, JUAN CARMELO c|LEITE, ALBA MARIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carmelo Salvo Bertoche y Alba María Leite Moroy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13928 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RIVERO, LAURA y GODOY, JUBER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 315|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Elfia Rivero Díaz y Juber Heber Godoy Paredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N $900.00 20|pub. 14096 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TORREGROSA ALFREDO y GARCIA ALONSO, DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 340|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alfredo Torregrosa Rodríguez y Delia García Alonso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14095 Jun.6-v.jun 29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GAYE ANIBAL y LARRAVIDE PILAR, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 232|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Gaye Urrticohechea y Pilar Larravide Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agneti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 13951 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FORISCHI MARTA GRACIELA c| INZAURRALDE, HUGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Dionisio Inzaurralde Sánchez y Marta Graciela Forischi Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12926 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PIRIZ SILVERA EFRAIN y ALONZO ACOSTA MIRTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Teófilo Piriz Silvera y Mirta Dorila Alonso Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12596 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MAURICIO ASZYN VOLFOVICIAUS y ZULMA LUISA KOLER HOLZMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 705 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Aszyn Volfoviciaus y Zulma Luisa Koler Holzman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 13190 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PALERMO NELSON y VILLENEUVE MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 253|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Nelson Antonio Palermo y María Vir Villeneuve, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13263 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PATRON OLAIZOLA ANGEL y FERNANDEZ SAN PEDRO LETICIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 298|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Jesús Patrón Olaizola y Olga Leticia Fernández San Pedro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13312 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROBERTO VARELA CASTRO c| CLARITA CLADIS SCHMIDT - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 835|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Varela y Clarita Cladis Schmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 15690 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CORNU PEREZ, MARIA BEATRIZ c| OTERO MEIRELLES, LEOPOLDO MIGUEL (Ficha D. 408|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Beatriz Cornu Pérez y Leopoldo Miguel Otero Meirelles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15671 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUIRRE FACUNDO c| ALARGUNSORO SIRLEY JUANITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D|152|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Aguirre y Sirley Juanita Alargunsoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15761 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BARRIOS ROBERTO y CRUZADO LIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 419|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Barrios y Lira Cruzado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 14490 Jun.8-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FABREGAT FRASCONI, JULIO MARIO y POMOLI GAMBETTA MARIA MAGDALENA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|243|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabregat Frasconi y Pomoli Gambetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15395 Jun.15-v.jun.29.
Jul.23.v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DRESCHER, SAMUEL y SILVEYRA DE DRESCHER, ELDA GUILLERMINA, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D|405|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Drescher y Elda Guillermina Silveyra de Drescher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15406 Jun.15-v.jun.29.
Jul.23.v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GRAÑA RIVERO, JOSE MARIA y LARRAÑAGA GONZALEZ, MARIA ELIZABETH - Dis. y Liq. Soc. Cony.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Graña Rivero y María Elizabeth Larrañaga González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 15458 Jun.15.v.jun.29.
Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, en autos: MASI MAGGIOLO MARTA ESTELA, (Ficha D| 290|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Roberto García Podestá y Marta Estela Detomasi Maggiolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13740 Jun.8-v.jun.29.
Jul.23.v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NAVARRO ARANA, EDUARDO c./ARMAND UGON ISABEL MARTA (Ficha D. 313/84), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Navarro Arana e Isabel Marta Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13443 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ECHAVE ADRIAN LORENZO y SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 398|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Lorenzo Echave y María del Rosario Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15027 Jun.13-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MESA NERY ADORAIDA y VILLADEAMIGO OMAR ONESIMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 387|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Adoraida Mesa y Omar Onésimo Villadeamigo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13482 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PIREZ ALPUY NELSON HONORATO y BENHAYON MUÑIZ RAQUEL AMABELIA MARTHA, (Ficha D|344|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honorato Nelson Pírez Alpuy y Raquel Amabelia Martha Benhayon Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14265 Jun.7-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, en autos: ARIOLI HECTOR y AVELLINO NORMA GLADYS, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha D|453). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Arioli y Norma Gladys Avellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15218 Jun.14-v.jun.29.
Jul.23.v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARDELINO PISON, PABLO con ISLAS JAIME NILDA INES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 232|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cardelino e Islas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8837 May.30.v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GOMEZ ALCORTA NESTOR y MARTINEZ BRUM MARIA SARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|121|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Gómez Alcorta y María Sara Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12796 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEBE PABLO JULIO con MIGLIORISI MARTA RAQUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 263|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pebe y Migliorisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 9591 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TOYAS JOSE LUIS y SCURO, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 267/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toyas y Scuro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 13063 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HERMANN GUILLERMO PEINADO LAXALDE y NORMA GUILLERMINA DIAZ MENDOZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D.|433|84) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 13796 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREYRA, ANTONIO FRANCISCO y CORBELLINI ECILDA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|385|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Francisco Pereyra y Ecilda Elvira Corbellini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14724 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PINTOS GIORDANO GUSTAVO RAYMUNDO y GELOS RODRIGUEZ MAVEL CYNTHIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|352|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Raymundo Pintos Giordano y Mavel Cynthia Gelos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14373 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: Amigo Barcos, Eduardo y Ketty Haydée Fernández Parada. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 387|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Amigo Barcos y Ketty Haydée Fernández Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15856 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: KACPRZYNSKI GALBAN, CARILIO JUAN y SONIA MANGINI PAPATERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 482|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carilio Juan Kacprzynski Galván o Galbán y Sonia Mangini Papaterra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15804 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BONELLI, PEDRO JOSE y MARIA REYNA CHAPPE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 327|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro José Bonelli Chiarla y María Reyna Chappe Poses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Olga Vaz Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15760 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: Pére HRDLU MF. YP MF. YP MF. YP . YF "PEREZ FERNANDEZ, J. LUISITO y MARIA DEL CARMEN MENCHACA EVORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 371|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Luisito Pérez Fernández y María del Carmen Menchaca Evora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14777 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RECOBA, AMANCIO RENE y BEATRIZ MARIA TERESA INCERTI ROSSI, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 267|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amancio René Recoba y Beatriz María Teresa Incerti Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15396 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VIDAL DIAZ, GRACIELA PEPITA con CARLOS OMAR MOREIRA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 373|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Moreira Gonzáles y Graciela Pepita Vidal Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14847 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SGARBI GARCIA, LUIS SANTIAGO y ANA MARIA RODRIGUEZ ORTICOCHEA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 303|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Santiago Sgarbi García y Ana María Rodríguez Orticochea citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14680 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEÑA, SUSANA ALICIA c.| JULIO CESAR MESSONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio César Messoni García y Susana Alicia Peña Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1984 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13870 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FLAIN MALVASIO, ALEJANDRO T. y MARTHA RAQUEL BERNADA BERAIS, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 386|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Tydeo Flain Malvacio o Malvasio y Martha Raquel Bernadá Berais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14268 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CAÑIBE, ALFONSO y MARIA SILVIA SAETTONE, (Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 355|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Cañibe y María Silvia Saettone Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13741 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AIELLO, ANDRES y CARMEN MANEIRO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 104|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Aiello y Carmen Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14094 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOYATE, WILFREDO y LILIANA ISABEL NEGREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 120/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Loyate y Liliana Isabel Negreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13553 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REVELLO SOSA MARTHA GRACIELA con LUIS ALBERTO NUÑEZ GUZMAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 204|34), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Núñez Guzmán y Martha Graciela Revello Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13683 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BALIAN ARGOMANIZ, NORA E. con ADOLFO ALBERTO SEQUEIRA MUNIZ. "Embargo preventivo y disolución y liquidación de la Socie-

dad Conyugal" (Ficha D. 280|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Alberto Sequeira Muniz y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta Nora Esperanza Balián Argomaniz, citándose y días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13481 May.31-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBEN JOSE CARBALLAL y MARIA ESTHER VERNAZZA MATTEO (Ficha D. 370/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben José Carballal y María Esther Vernazza Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 15933 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAMELA OLIVERI, HUGO MOISES y MALHERBE RANGUIS, MANON ESTHER (Ficha D. 320|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Moisés Lamela Oliveri y Manón Esther Malherbe Ranguis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15842 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "GRANDE GONZALEZ DOMINGO y DAVILA ISABEL" ((Ficha: D.|347 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo Grande González e Isabel Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 15759 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BONINO MARIA DEL CARMEN c.| ACUÑA LEONEL FELIPE" (Ficha: D. 297|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Carmen Bonino y Leonel Felipe Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15758 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VIGNOLI FLORIO SILVIA CARMEN y ALTEZ GARCIA WASHINGTON (Ficha D. 378|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Carmen Vignoli Florio y Washington Altez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 14645 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RUBEN AQUILES VARELA VELAZQUEZ y ESTELA IRIS CEDRES" (Ficha: D.|426|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rúben Aquiles Varela Velázquez y Estela Iris Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15366 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BELEDO JOSE c|RIERA NELLY, (Ficha: D|870|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Beledo y Nelly Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15394 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARCELLI GINETTO BRUNO MARIO y FERREIRA MARIA DELMA (Ficha D. 372|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ginetto Bruno Mario Marcelli y María Delma Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15026 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LILA RENEE FERNANDEZ REYES con EUTEPER SIERRA CARVALLO (Ficha D. 200|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lila Renée Fernández Reyes y Euteper Sierra Carvallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15024 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MABEL TERESITA BERRUTTI y JOSE LUIS MORA (Ficha D. 329|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Teresita Berrutti y José Luis Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 15023 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAGO ALBA ELIDA y RODRIGUEZ MODESTO (Ficha D. 346 bis|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Elida Lago y Modesto Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 14644 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: WASHINGTON ADRIAN MARIÑOS y LILIANA JULIA BERKE, (Ficha D|348 bis.|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Adrián Mariños y Liliana Julia Berke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13954 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CHIESA, MARIA DEL CARMEN c.| DIEGO DANIEL ANTONIELLO" (Ficha: D.|272|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Carmen Chiesa y Diego Daniel Antoniello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14554 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VERA SICILIA, ELBIO RAUL y JORCIN RICCA, ARACELIS GLADYS" (Ficha: D.|340.84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Raúl Vera Sicilia y Aracelis Gladys Jorcín Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14597 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVAREZ, LIDIA ESTHER y TERAN, BENIGNO DANIEL (Ficha D.|374|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Esther Alvarez y Benigno Daniel Terán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 14093 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALBERTO KURLANDER GEDVALIENSKI y TONI CIMBLERIS FEIG (Ficha D.|280|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Kurlander Gedvalienski y Toni Cimbleris Feig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14091 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HELMAN BUTRICO AIROLDI y ODALISCA IRMA PEREIRA AROSTEGUI (Ficha D.|83|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helman Butrico Airoldi y Odalisca Irma u Odalisca Iuma Pereira o Pereyra Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 12881 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: KOLBERG WOLFSTADT GERHARD y SZO

RER ROSEMBLAT FRIDA (D. 331|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerhard Kolberg Wolfstadt y Frida Szorer Rosemblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13953 Jun.5.v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MERNIES ISMAEL FERNANDO y OLEGGINI MARIA ANTONIETA (Ficha D. 356|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Fernando Mernies y María Antonieta Oleggini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 13949 Jun.5.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Walter Delgado Dimuro y Rosa María Font Enfruns (Ficha D. 359|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Delgado Dimuro y Rosa María Font Enfruns, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13992 Jun.5.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno, en autos: FURIATTI, PABLO y REGINA CALLEROS, MIRELA ADRIANA, (Ficha D|358|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FURIATTI, PABLO y REGINA CALLEROS, MIRELA ADRIANA, (Ficha D|358|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Furiatti y Mirela Adriana Regina Calleros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13781 Jun.4-v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: PAN TOMA JOSE LUIS y DE LA GUERRA FLORES LAURA MARIA (Ficha D. 322|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Pan Toma y Laura María de la Guerra Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13520 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ CORRAZO ANIBAL TEOFILO y CIAPESSONI GALLI ALBA NORMA (Ficha D. Nº 337|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Teófilo Rodríguez Corrazo y Alba Norma Ciapessoni Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13191 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ZIDNEY EMIGDIO ANADON OLIVERA y FRANCISCA TERESITA GONZALEZ FERREIRA (Ficha D. 268|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zidney Emigdio Anadon Olivera y Francisca Teresita González Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13189 May.29.v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LEMES, MARTIN EDILBERTO y BLANCO, CELESTE LUJAN (Ficha D. 24/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Edilberto Lemes y Celeste Luján Blanco Zimmernann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13068 May.29.v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno, en autos: "MARIA ELOISA OLIVA y ENRIQUE A. MONGRELL - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 738|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eloísa Oliva Barbosa y Enrique A. Mongrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Prieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 15425 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ag.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SUAREZ GARCIA, CIRILO T. y MARIA ALBA MARTINEZ GIL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 67|1984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 17 de mayo de 1984. — Milton Machado, Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 14905 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: LORENZELLI, ELBIO DALZI c./ALBA JUDITH PORTUGAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 117/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dalzi Lorenzelli y Alba Judith Portugal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 13084 May.29.v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BRAVO, CRISTINA TERESITA y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 109|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Teresita Bravo y Miguel Angel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15360 Jun.14.v.jun.29. Jul.23.v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "OLMOS, GLADYS NELLY c/WALDEMAR BORSANI" (Ficha B. Nº 97|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Nelly Olmos y Waldemar Borsani Riani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 15361 Jun.14.v.jun.29. Jul.23.v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FERNANDEZ, MARIA del ROSARIO c./GUALBERTO GERMAN SUGO (Ficha B. Nº 387/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Fernández y Gualberto Germán Sugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13078 May.29.v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BINAGUI, WALTER c/MABEL NUÑEZ" (Ficha B. Nº 604|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Binagui y Mabel Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, abril 12 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15362 Jun.14.v.jun.29. Jul.23.v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALBERTI PRESTE, ASDRUBAL LINDOLFO y ROSARIO CORREA BILBAO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 166/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Lindolfo Alberti Preste y Rosario Correa Bilbao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20/pub. 13083 May.29.v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO ROBERTO APHESTEGUY y MARIA VICTORIA LAINO (Ficha 313|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 19 de setiembre 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 15346 Jun.14.v.jun.29. Jul.23.v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación

de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RENEE SOSA MELGAR y HUBER DESANTIS (Ficha B|363|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14313 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN PERRONI GARAT y RAQUEL OFELIA ARRARTE ESPASANDIN (Ficha B. 147|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 10 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 13286 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN MARGARITA URRUZMENDI con MARIO SERGIO ROLANDO (Ficha B. 318|1982) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de mayo de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13287 May.30-v.jun.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL FREIRE y LILIA MABEL PEREIRA (Ficha 126|984) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 4 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13272 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BENITO TORT y MARI ENILDA PEREIRA VIERA (Ficha A Nº 146|84), y que se cita a toods aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 12745 May.25-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: ABAYUBA TECHERA y DELICIA MORETRA (Ficha [illegible]) citándose a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir [illegible] ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, junio 4 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16012 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ESTEVES, LUIS y MILKA MARY CORUJO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 46|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Esteves y Milka Mary Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 9 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14475 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: HERGUIZ FABER, MARIO JOSE y ROSA ANGELA BURGUEÑO VIZIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 43|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario José Herguiz Faber y Rosa Angela Burgueño Vizio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 25 de abril de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12902 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, ESTELA MARY y GERARDO ANDRES CUTINELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 56|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Mary Díaz Vidal y Gerardo Andrés Cutinella Jorcín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14870 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3796, de fecha 5 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don AARON MIZRAJI JUNU y doña OLGA MARIA ABBONA RIVERO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Colonia, 16 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15482 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "LARRAMA VADELL NELLY MARY c| RODRIGUEZ JORGE ARIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 7|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Rodríguez y Nelly Mary Larrama Vadell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Enrique Manitto, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 14323 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "SILVA NILSA EMILIA c.| GARIBOTTI, AMERICO LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 498|C.|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilsa Emilia Silva y Américo Luis Garibotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keullyán, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 41528 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "LAURO RIVERO, OSCAR HUMBERTO y GIMENO VIERA, MARIA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 888|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Humberto Lauro Rivero y María Rosario Gimeno Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de diciembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13816 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durzano, dictado en autos: CUEVAS PEREIRA CANDIDO CARACIOLO y CASTRO SOLDIVIERI, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 263|983), se hace saber que con fecha noviembre 17 de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cándido Caraciolo Cuevas Pereira y María Luisa Castro Soldivieri, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 13 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14008 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DIAZ JOSE GERVASIO contra YOLANDA ITALIA GALLO DE DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 550|983), se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don José Gervasio Díaz y Yolanda Gallo de Díaz, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 12752 May.25-v.jun.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "PIEDAD DEL CARMEN PERAZA SILVA y RAMON ELEUTERIO MORA MOREIRA" (Ficha: "B" Nº 45|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Eleuterio Mora Moreira y Piedad del Carmen Peraza Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 9 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14805 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: CARLOS ROBERTO REBOLLO DE LEON y ELBA ESTELA CARRATTO CARRATTO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 35/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Rebollo De León y Elba Estela Carratto Carratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 11 de abril de 1984. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 13596 Jun.1º-v.jun.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DE CRECENZIO DOS SANTOS, HORACIO RAMON c./MARIA del CARMEN FERREIRA RAMOS LAVIAGUERRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 408/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Ramón de Crecenzio o de Crezencio dos Santos y María del Carmen Ferreira Laviaguerre o Ferreira Ramos Laviaguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20/pub. 15638 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.agto.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CASTRO, JULIO y ARTIGAS, CELICA" (Fa. 75 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 2 de abril de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Julio César Castro Radesca y Célica Artigas Pérez, y que se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 14703 Jun.11.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ, GUSTAVO DANIEL c./XIMENEZ, ESTELA MARY (Ficha 70, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9 de abril de 1984 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Gustavo Daniel Gómez Fernández y Estela Mary Ximénez Ramos; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20/pub. 13603 Jun.1º.v.jun.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MARTINEZ, ENRIQUE E. c./FERNANDEZ, ANGELICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 485/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eustaquio Martínez y Angélica Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20/pub. 13595 Jun.1º.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MANSSE HERRERA, WILLIAM AMILCAR y GRIMALDI NOCETTI, MARIA VICTORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 43|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Amilcar Mansse Herrera y María Victoria Grimaldi Nocetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 12724 May.25.v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado (Ficha Nº 795|82), en autos: "BRINGA FERNANDEZ, NELDA GLORIA contra SILVERA, MORENO WILSON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilson Silvera Moreno y Nelda Gloria Bringa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14883 Jun.12.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BUSNELLI, RUBEN c./CONDE, MIRIAM NORMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 72/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Busnelli Rissoto y Myriam Norma Conde Catardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 15626 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.agto.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA ELIDA DISSIMOZ c| LUIS MARIA SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|A Nº 867|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Suárez y María Elida Dissimoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12581 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANGEL RUFINO ARANDA c| NELIDA ESTHER CORRALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A|781 bis|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Rufino Aranda y Nélida Esther Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12957 May.28.v.jun.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HORACIO CHIFFLET GIL y MARIA del CARMEN WARREN CRESCI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 129|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Chifflet Gil y María del Carmen Warren Cresci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 22 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 16019 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "ROBERTO LEONARDO DEMASI y MARIA del CARMEN MOREIRA SILVA, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 34|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Leonardo Demasi Hodges y María del Carmen Moreira Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 30 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12965 May.28.v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "MARIO RODRIGUEZ y BEATRIZ ADRIANA PEREIRA, Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha letra A. Nº 35|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rodríguez Giménez y Beatriz Adriana Pereira Fripp, citándose e emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 30 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.OO 20|pub. 12964 May.28.v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SANGUINETTI DE MAQUIEIRA SARA ALEJANDRA c| MAQUIEIRA, NESTOR ARTURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha letra: A.|84| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Arturo Maquieira y Sara Alejandra Sanguinetti de Maquieira, citándose y todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesente días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de mayo de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14336 Jun.7.v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JULIO CESAR LOPEZ y MARIA MAGDALENA CHIAPPARA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 72|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López y María Magdalena Chiappara; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de junio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15222 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno, en autos: CORBO MACHADO, GERARDO contra GARCIA UMPIERREZ, SARA MIRTA. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Corbo Machado y Sara Mirta García Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibi-

miento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15988 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, en autos: "MORA NUÑEZ, MARIA ANGELICA contra RODRIGUEZ PENSADO DAVY. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y designación de Curador Ad-litem" (Ficha: 63|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María Angélica Mora Núñez y Davy Rodríguez Pensado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de mayo de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14325 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "IBARRA CABRAL, CARLOS MARIA contra VIDAL MARA DORLEY" (Ficha: 99|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos María Ibarra Cabral y Mara Dorley Vidal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15006 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, ARTURO y GALEANO, LIRIA (Ficha 175/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Dinegri y Liria Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750.00 20/pub. 13563 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FONTES SOSA, WALDEMAR c/CORREA CEDRES, NORMA LILIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 123|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Fontes Sosa y Norma Lilián Correa Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 12826 May.25-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "ALDERETE, LUIS ALBERTO y ARAMBURU ANAIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. 1596|83 de 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Alderete y Anair Aramburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14326 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran EDUARDO VICTOR GONZALEZ y MARIA TERESA MOLINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14324 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: AMORIN ROCHA, ESTELA ELIZABETH y REDIN PIRIZ, OSCAR EDUARDO (Ficha 1602/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Elizabeth Amorín Rocha y Oscar Eduardo Redín Piris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 13564 Jun.1º-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SOROZABAL, EDINSON ANTONIO y MENDEZ NOGUERA, SILVINA (Ficha Nº 252|84) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 15005 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN CARLOS DE CASTRO RODRIGUEZ y ELSA RUTH GRAÑA DE LOS SANTOS (Ficha: 322|984), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
En fe de ello: expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14902 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: TECHERA DOS SANTOS WANDERLEIM y ACOSTA PEREZ IGNACIA MARI (Ficha: Nº 228|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14900 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SARNICOLA CELESTINO ALDA RIBEIRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha A|59|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Sarnícola y Alda Ribeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13654 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MENONI, WALTER OSCAR c.|NILSA MARIA SOSA MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 687|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Menoni y Nilsa María Sosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14230 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JUZGADO LETRAD ODE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CALIGAROLI, CESAR ESTEBAN y ETHEL MIREYA PERUCHENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 894/983), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Esteban Caligaroli y Ethel Mireya Peruchena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 15938 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.agto.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de febrero de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUSTO MARTIN BRITOS GARCIA y LEONOR TERESITA PEÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 3 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 15282 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de mayo de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JAIME PUIGDEVALL RODRIGUEZ y MARIA ETHEL TONNA MENONI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 24 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 15283 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CACERA AVELINO, ISRAEL ISIDRO con CAROLIN JUDYTH GELPES CAMACHO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 84, año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Isidro Cacera Avelino y Carolín Judith Gelpes Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 8 de mayo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13248 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Rosa Ethel Kelland Delgado c.|JULIO ARIEL CALERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 299, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ariel Calero Morales y Rosa Ethel Kelland Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de mayo de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 15498 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: CALLEROS, GREGORIO c|a GALVAN ARCELIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B 18|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Calleros y Arcelia Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 13762 Jun.4.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: SCLAVO ARMAN, IRIS y FERNANDEZ MIRAL, LIDIA ESTHER. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Sclavo Armán y Lidia Esther Fernández Miral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15505 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FAGUNDEZ ASCONAVITA, PEDRO HECTOR y PALACIOS GONZALEZ ALDAHIR - Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (B. 160|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Héctor Fagúndez Asconavita y Adahir Palacios González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 25 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 12857 May.25-v.jun.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BERNI, NELLY y TELESFORO SASIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 91/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telésforo Sasía y Nelly Berni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 13413 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARQUEZ, SUSANA c.| DOUGLAS IFRAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 99.B|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Douglas Teótimo Ifrán Gutiérrez y María Susana Márquez Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 14897 Jun.12.v.jun.30. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GUERRA MOREIRA, WILIGNTONS c| ALICIA ROSALES MANSILLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 200 B. año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wiligntons Elías Guerra Moreira y Alicia Rosales Mansilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 15074 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

"OMAR CASTRO Y COMPAÑIA"
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado suscripto el 15 de julio de 1983 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 13, de Fos. 77 al 79 del Libro 1984 el 9 de mayo de 1984, fue disuelta la sociedad "Omar Castro y Compañía". — Acreedores presentarse en Dr. Soca 161 (Salto).
6) N$ 1.080.00 20/pub. 13560 Jun.1º.v.jun.29.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADOD E PRIMERA ENTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Celiberti Castrillejo, Sergio c.| SARAVIA, MARY ZUELY - Divorcio" (B.|606|83), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Zuely Saravia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 14374 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "López Barcia, José María contra CAMIÑO RODRIGUEZ, MARIA INMACULADA RITA. Divorcio" (Ficha 330|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Inmaculada Rita Camiño Rodríguez, a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 11800 May.16.v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Meneses, Malvina c| GOMEZ, LUIS "Divorcio" (Ficha E. 56|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Nelson Gómez Seron, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 5656 May.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Silva, Guillermina del Carmen c./BARCELO, FRANCISCO ARCANGEL, "Divorcio" (Ficha E. 529/83), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Francisco Arcangel Barcelo, para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30/pub. 12848 May.24.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "José Oribe Cardozo c| CELESTINE ROSE FITZPATRICK "Divorcio" (B|437|82), citar y emplazar a Celestine Rose Fitzpatrick para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 9450 May.11.v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Nevares, Ana Beatriz c.| GONZALEZ, BRUNO - Divorcio" (Ficha: D|175|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bruno González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41470 Jun.4.v.jun.29 Jul.23.v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Ferreira Margaret Beatriz c| BENGOA NELSON - Divorcio" (Ficha D|103|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Bengoa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha D. 781|82). — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41212 May.16v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Chagas Iberia c| RENSI HUMBERTO - Divorcio" (Ficha D. 567|83 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto Rensi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 11257 May.16-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Quesada, Edit Dinora c| MAQUIOLA, EDUARDO HERIBERTO - Divorcio" (Ficha E. 541|83), se cita, llama y emplaza a Eduardo Heriberto Maquiola, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41243 May.21.v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Michú Ruben c|CARRETTO, EDIS NAIR "Divorcio" (Ficha E. 297|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Edis Nair Carretto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 675.00 30|pub. 12678 May.28-v.jun.29 Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Hunter, Anthony Leycester c.| FISCHER, MARIA ELSA - Divorcio" (Ficha: E. 225|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa

días a la señora María Elsa Fischer para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 13831 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Mamán Ganón, Víctor Simón c/MARIA DEL CARMEN MEDERO BALLESTA - Divorcio" (Ficha E. 388|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. María del Carmen Medero Ballesta para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilita la Feria Menor a sus efectos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 15276 Jun.14-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Aníbal Goro c| PERDOMO MARIA CRISTINA - Divorcio" (Ficha E. 922|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Perdomo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 11233 May.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Angela Ríos C| ARISTIDES BERON, Divorcio", (Ficha E|331|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Arístides Berón por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 12921 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: Duhart, Inocencio c|DORTTA, ELSA ALBA, "Divorcio", (Ficha E|993|83), se cita, llama y emplaza a doña Elsa Alba Dortta por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 11352 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Silva Zoilo Alberto contra EROZA JUANA MARIA, Divorcio" (Ficha E. 466|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Juana María Eroza, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 14836 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Cabrera, Gabriel Alejandro c./ZABAL, BRIGETTE, "Divorcio" (Ficha E. 377/84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Brigette Zabal por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30/pub. 15609 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Viera, Nelly c.| RODRIGUEZ OMAR - Divorcio" (Ficha: D.|421|84), se cita, llama y emplaza a: Omar Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41456 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Zimmerman José c| CAÑELLA NIDIA SILVEIRA - Divorcio Riñas y Disputas" (Ficha D|259|bis 84), se cita, llama y emplaza a Cañella Nidia Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41315 May.24-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Godoy, Ema c| EVANGELISTA CARDOZO - Divorcio" (Ficha D. 435|84), se emplaza por el término de treinta días, a don Evangelista Cardozo Paz para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 piso 1º a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300.00 10|pub. 15088 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lorenzo Eugenio Manfredi Zanolo c.| SUSANA MARIA RAPETTO - Divorcio Causal" (Ficha: D.|181|84), se cita, llama y emplaza a Susana María Rapetto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 12797 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Echeverre, Yolanda c/JUAN CARLOS PINO - Divorcio" (Ficha A. Nº 1068|83), se cita, llama y emplaza al señor Juan Carlos Pino para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de febrero de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 11001 May.10-v.jun.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "NUÑEZ, LUIS ALBERTO contra GLADYS INES MANRIQUE PEREZ - Divorcio" (Ficha Nº A|122|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Gladys Inés Manrique Pérez, a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, mayo 15 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 12378 May.22-v.jun.23. Jun.29-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Collazo Poletti Milka Gladys contra MACAGNO ALEIZON, MARIO RAMON - *Divorcio P|C." (Fa. 42|C.|984), se cita,* llama y emplaza a Mario Ramón Macagno Aleizón, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 14322 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado; se cita llama y emplaza a María del Carmen Volta a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados; "De Los Angeles Senti, Eduardo c|VOLTA MARIA DEL CARMEN. Divorcio". (Ficha Nº 113|84). — Punta del Este, 2 de mayo de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 11615 May.15-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a RAMON HIBRAIN BAYARRES a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Peña Juana c| BAYARRES RAMON HIBRAIN - Divorcio" (Ficha Nº 150|84). — Punta del Este, 3 de mayo de 1984. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria Adjunta
7) N$ 225.00 10|pub. 15181 Jun.13-v.jun.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miriam Mabel González de Isasa c/VICENTE ISASA - Divorcio por causal" (F. A. 35|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Almerinda Ribero Morales, para que dentro de Vicente Isasa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 26 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41135 May.10-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: Teresa Beatriz Ortega c.|CESAR NESTOR D'ANGELO. "Divorcio por causal" (F. B. 88|84), se cita, llama y emplaza al señor César Néstor D'Angelo a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 11 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 41625 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Margarita Beltrán de Lena c/MIGUEL ANGEL LENA - Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 292|983), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lena, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 11410 May.14-v.jun.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. AGUSTINO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Cau-

sal (Ficha A. 43|984), le ha iniciado María Elena Martínez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 6 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41585 Jun.14 v.jun.28. Jul.23 v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSA DANIA MENDIONDO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. Nº 21 año 1984), le ha iniciado EDUARDO AMADEO GUADALUPE, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 11895 May.16-v.jun.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Bortagaray Marcelino Olivers contra AZUCENA HAYDEE OLMOS. Divorcio" (Ficha A. 107|984) se cita, llama y emplaza a Azucena Haydée Olmos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 12131 May.21.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado del departamento de San José, dictada en autos caratulados: "LARREA DURANTE WASHINGTON DANILO c.| AMAYA ORONADO, ANA JOSEFA - Divorcio por Causal" (Ficha: F.|214|1984), se cita, llama y emplaza a Ana Josefa Amaya Oronado por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Washington Danilo Larrea Durante, y asimismo se le cita para el juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que en caso de no comparescencia se le designará Defensor de Oficio. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.350.00 10|pub. 15764 Jun.18.v.jun 29. Jul.23-v.jul.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Víctor Luis Cremella contra AGUEDA MUELA. "Divorcio por causal" (Ficha Nº 1.127, año 1981), se cita, llama y emplaza a Agueda Muela, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito legal de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 12514 May.23.v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: Rodríguez Noemí Beatriz c.|ENRIQUE ROBERTO PEREYRA. "Divorcio por causal, (Ficha Nº 76, año 1984), se cita, llama y emplaza a Enrique Roberto Pereyra, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, así como tentar conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 5 de abril de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 10271 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.ag.21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 50 50 habilitado en Mercedes 1758; deberá presentarse en las oficinas de ANTEL (Fernández Crespo 1534, P. 4º) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3/pub. 15940 Jun.21-v.jun.25.

Al titular del servicio telefónico Nº 8 59 88, Sr. Adolfo Miculitzky, presentarse en oficinas de Antel Central Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 15999 Jun.21-v.jun.25.

Al titular del servicio telefónico Nº 8 08 52 Sr. Adolfo Miculitzky, presentarse en oficinas de Antel, Central Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 16000 Jun.21-v.jun.25.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. JOSE LUIS NAVARRO a comparecer dentro del tercer día de emitido este aviso en la División Personal La Paz 1095 a fin de notificarse del contenido de RD. 1443|83 del 21 de diciembre de 1983.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41647 Jun.21-v.jun.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza al funcionario Sr. CARLOS SILVA DA LUZ, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, junio 15 de 1984. — La Gerencia General.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41638 Jun.21-v.jun.25.

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. LUIS PONTI ALFIERI, solicitando la expedición de título duplicado del Sepulcro 292 del Cementerio del Buceo, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
8) N$ 900.00 10|pub. 15393 Jun.21-v.jul.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor EDUARDO MAXIMO REZNIKAS, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Leumi Le Israel Latin America Casa Bancaria c|JAIME KRIZ y otros, "Acción Pauliana y Simulatoria", (F. 1768|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
8) N$ 1.125.00 30|pub. 15409 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ago.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor LAZARO FIDLER SPITZER, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria c.|JAIME FOGEL y otros. "Acción Pauliana y Simulatoria (F. B. 387|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
8) N$ 1.125.00 30|pub. 15843 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.ag.21.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 36
Reiteración del Edicto Expropiatorio Nº 36

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.488, que por decreto número 21.346 y resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, con frente a la calle Patricios, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en diciembre de 1983 por el ingeniero agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.986 el 4 de enero de 1984 en la Dirección General del Catastro Nacional el predio padrón Nº 75.488, consta de un área de 220 m.2 58 dm.2 que se deslindan: Por el Noreste, línea recta de 3m.50 (ocho metros con cincuenta centímetros) de frente a la calle Patricios; por el Sureste, línea recta de 25 m.95 (veinticinco metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el bien padrón Nº 75.489; por el Suroeste, línea recta de 8 m.50 (ocho metros con cincuenta centímetros) lindando con el bien padrón Nº 7491 y por el Noroeste, línea recta de 25 m. 95 (veinticinco metros con noventa y cinco centímetros), lindando con el predio padrón Nº 75.487.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75.488 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º, Palacio Municipal. — Montevideo, 10 de mayo de 1984.
9) (C. C.) 30|pub. 41306 May.22.v.jul.3.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 9 de mayo de 1984, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, dos fracciones de terreno necesarias para las Perforaciones Nos. 78.3.001 y 1271/9 (localidad de Castillos), 2ª Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronadas con el Nº 27351 (parte) propiedad de Asención Iturria Astibia, y que de acuerdo al Plano Nº 27039 de la Ing. Agr. Ana María Moralles, tiene un área de 1200 m2. Expediente Nº 134534/82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984
9) (C.C.) 8|pub. 41595 Jun.14 v.jun.26.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de mayo de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 69.1.001 en la localidad de 18 de Julio, empadronada con el Nº 265 parte, ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, propiedad de Sucesión Claudino E. de los Santos y que de acuerdo al Plano de la Ing. Agr. Ana María Moralles, Nº 27045, tiene un área de 400 m2, Expediente Nº 136215/82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, mayo 25 de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 41594 Jun.14.v.jun.26.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 3 de mayo de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el emplazamiento de la Planta de Depuración

y Estación Elevadora del Sistema de Saneamiento de la ciudad de Pan de Azúcar, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Pan de Azúcar) empadronada con el Nº 7.402 parte, propiedad de José María Sierra y que de acuerdo al Plano Nº 26.433 del Ing. Agrónomo Miguel A. Aguila Sesser tiene un área de 4 hectáreas, 5.066 metros cuadrados, expediente Nº 14.739|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, mayo 25 de 1984.

9) (C. C.) 8|pub. 41593 Jun.14-v.jun.26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en los autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a. Sucesores de VICENTE CARLOS LICANDRO . Expropiación" (F. número 16?|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de: Vicente Carlos Licandro, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 41333 May.24-v.jul.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c.| IGLESIA APOSTOLICA ROMANA - Expropiación" (Ficha A. 108, año 1980), se emplaza a la Iglesia Católica Apostólica Romana y al promitente comprador Mario Olascoaga, por el término de treinta días a efectos de comparecer, intimándoles la presentación de la titulación correspondiente del inmueble padrón 9490 (parte), para proceder a la escrituración del mismo. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 41573 Jun.12-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c/IGLESIA APOSTOLICA ROMANA - Expropiación" (Ficha A. 108 año 1980), se emplaza a la Iglesia Católica Apostólica Romana y al promitente comprador Mario Olascoaga, por el término de treinta días a efectos de comparecer, intimándoles la presentación de la titulación correspondiente del inmueble padrón 9490 (parte), para proceder a la escrituración del mismo. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 41573 Jun12-v.jul.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. —J Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BARRERA BONILLA, JUAN CARLOS. "Incapacidad" (Ficha C. V. 148|83) se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Barrera Bonilla, habiéndose designado curadora del mismo a María Angélica Bonilla Borges. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

10) N$ 225.00 10|pub. 15861 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMIRON, WALTER ARIEL. "Incapacidad" (Ficha B. 14|83), se hace saber que por resolución número 103 de fecha 11 de febrero de 1983, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Walter Ariel Almirón a su abuela Luisa Alcará Martínez de Almirón, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41624 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BIANCHI VALLEVEGNI, JOSE FELIPE - Incapacidad" (Fa. 31|C|984, se hace saber que por Decreto 254, del 23 de febrero de 1984, se ha designado curadora interina del presunto incapaz José Felipe Bianchi Vallevegni, a su legítima hija Zulma Delia Bianchi Irurueta. — Carmelo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario.

10) N$ 300,00 10|pub. 14886 Jun.12-v.jun.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 305 del 12 de marzo de 1984, fue declarada la incapacidad de SILVIA SOLEDAD BONTINK RUEDA, designándose curadora a su madre legítima Remigia Rueda de Bontink. — Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dolores, 26 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41566 Jun.12-v.jun.26.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANABELLA CASARETTO DAMINO, (F. C. 800|83) constituyendo domicilio en Michigán 1390 bis, optando al título de Procurador y Escribana Pública, ofrece la declaración de Luz María Pena Curbelo y Claudia Mayobre Fernández. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 300.00 10|pub. 15055 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CARLOS LACAVA, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1480 Escritorio 406, que optando por el título de Despachante de Aduana ofrece las declaraciones de Juan Gambardela Zabala y Eduardo Martínez. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 14256 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede en Ficha U. Nº 408|84, se presentó MARIA SELENE GENTA MACEDO, constituyendo domicilio en la calle Campisteguy 2687, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofrecie la declaración de Renée Carleo y Silvana Bergallo — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 15371 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede en ficha U. Nº 407|84, se presentó SILVANA GRACIELA BERGALLO FACCIN, constituyendo domicilio en Avenida Italia 2966 Apto. 302 optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofrece la declaración de Renée Carleo y María Genta. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria

11) N$ 300.00 10|pub. 15370 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede en Ficha U. Nº 409|84, se presentó RENEE del ROSARIO CARLEO NICHE, constituyendo domicilio en la Avenida San Martín 2248 optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública ofrece la declaración de María Genta y Silvana Bergallo. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 15369 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el siguiente escrito: "MIGUEL DOVAT, domiciliado en Juan B. Blanco 980. 101, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Rafael Barla y Alfredo Costa. — Miguel A. Dovat. — Dr. Ope Pasquet, Abogado". — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 300,00 10|pub. 14999 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL CURBELO INSUA, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 53, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Julio Costa y Leocadio Rosano. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria

11) N$ 225.00 10|pub. 14639 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital, de Decimosegundo Turno, se hace constar que en autos: BENTANCUR, GABRIEL. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 348|84), se presentó Gabriel Marcelo Bentancur Hernández, constituyendo domicilio en Soriano 1033|402, solicitando información sobre su vida y costumbres, a los efectos de optar al título de procurador, ofreciendo testimonio de los señores Daniel Artecona Gulla y Monti Fain Ajdelman.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

erN$sS6taJyBsab CMF..Y CMF..Y CMF..YP C

11) N$ 375.00 10|pub. 15287 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MARTA FERNANDEZ FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1369|203 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Evangelina Renaud y Rosario Porley. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 15708 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL ARTECONA GULLA, domiciliado en Soriano 1033 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Gabriel Bentancur y Alejandro Artucio. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 15977 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MIGUEL FRUCHTER FRUCHTER, domiciliado en R. Masini 3272 Apto. 504, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Roberto Yavarone y doctor Washington Salvo. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.

11) N$ 225.00 10|pub. 15753 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACQUELINE LUPE CASULO RODAO, domiciliada en Br. Artigas 2297, optando por el título de Escribano Público,

ofrece declaración de Marinela Hernández y Selva Domínguez. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 14663 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PAMELA PALACIO constituyendo domicilio en la calle Sarandí 356 Esc. Nos. 22-23, que optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Hugo Lens y Selva Arroqui. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15380 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — Por disposción del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BERNARDO AUGUSTO LEGNANI PIRIZ (Ficha V. 277|984), constituyendo domicilio en Soriano Nº 898, Ap. 201, quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones del señor Miguel Angel Morales Pallas y de la señorita Pilar Trujillo Lamaisón para la información de vida y costumbres.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 15453 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIGUEL ANGEL MORALES PALLAS (Ficha V. 276|984), constituyendo domicilio en Camino Corrales Nº 3262, quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones del señor Bernardo Augusto Legnani Píriz y de la señora Avelina Hernández Effinger para la información de vida y costumbres.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 15454 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA MARIA MENA VILA (F. V. 289/84), domiciliada en Rambla República de Chile 4285, Apto. 18, optando por el título de Procuradora; ofrece información de María Vázquez Jourdan y Marina Sperindé. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 15602 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA SPERINDE CESARI (F. V. 288/84), domiciliada en Luis A. de Herrera 3881, optando por el título de Procuradora; ofrece información de María Vázquez Jourdan y Renzo Pomi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 15601 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LAURA VAZQUEZ JOURDAN (F. V. 290/84), domiciliada en Juan B. Blanco 1174, optando por el título de Procuradora; ofrece declaración de Laura Bentancur y Marina Sperindé. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 15600 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RENZO POMI BARRIOLA, domiciliado en Rambla M. Gandhi 567, Apto. 301 quien optando por el título de Procurador ofrece información de Marina Sperindé y Laura Vázquez. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 15599 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó: SILVANA ELVIRA BACEDA JETTAR, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Javier Rodríguez y Marta Vargas (F. V 414|84), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 11 de junio de 1984 — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225 00 10 pub 15770 Jun.18-v.jun.29
Jul.23-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANITA DURANTE BACCINO (F. V. 402|84), con domicilio en Francisco Soca 1383, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Miguel Igurrola y Fernando Scrigna. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15524 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ROBERTO DANIEL FERNANDEZ BLANCO (F. V. 401|84), con domicilio en Santiago Rivas 1632 Ap. 301 quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Miguel Igurrola y Fernando Scrigna. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15525 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede, en (Ficha Nº V. 316|84), se presentó CATALINA MORELL TORRES, constituyendo domicilio en la calle Bulevar España Nº 2142, optando por los títulos de procurador y escribana pública, ofrece la declaración de Azucena Castillo Machado y María Cristina Núñez Vallillo. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 14908 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN ROYBAL SILVA, (Ficha V. 475|984) con domicilio en Fco. Lecocq 1615 quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Maura Cecilia Boada Gabín y Ramona Ventura Filloni.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 15786 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en autos: "ACOSTA TAMBURINI, ENRIQUE JAVIER - Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 236|84), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Enrique Javier Acosta Tamburini, con domicilio en Av. Ostende, "El Rodeo", Punta del Este, Maldonado, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo el testimonio del Sr. Ing. Ag. Roberto San Martín Alvarez y Sra. María Elena Cilvio de Casella, para informar sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de mayo de 1984. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 450.00 10|pub. 14882 Jun.12-v.jun.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CARLOS VITTORI CABRERA, constituyendo domicilio en Avda. Rincón 1268 de esta ciudad, ante la señora Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, viene a solicitar se reciba la declaración testimonial de Juan José Mantaras Echeverz y Mario Alfredo Curadossi, sobre su vida y costumbres. — Fray Bentos, 14 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
11) N$ 375.00 10 pub 15509 Jun.15-v.jun.29

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1683
1er. LLAMADO

Suministro de: Herramientas.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, al precio de N$ 100,00.
Recepción y apertura el día 20|7|84, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41627 Jun.20-v.jun.22.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 131/984

— Primer y Segundo Llamado —

Se llama a licitación pública para adquirir 3.000 pares de botas de 0.17 mt. de alto y 1.500 pares de botas de 0.30 mt. de alto, según muestras que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuara el día 24 de julio de 1984, a la hora 10, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el primer llamado.
Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza". — 31 de mayo de 1984.
12) (C.C.) 10|pub. 41570 Jun.12-v.jun.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87

Dirección Nacional de Vialidad y Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Nº 57

Obras: Ramal R30 por Tomás Gomensoro.
Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos números 467|OC-UR y 747|SF-UR).
La obra está ubicada en el Departamento de Artigas y comprende la remodelación de la ruta existente y obra nueva en una longitud de aproximadamente 24,5 km., con ejecución de base granular, pavimento con tratamiento superficial bituminoso y construcción de un puente de 90 metros de longitud, sobre el Arroyo Zanja Honda.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 7 de agosto de 1984, en la Sala de Actos del M.T.O.P. Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16 horas del día 15 del mes de agosto de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 - Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección [illegible] 900.00 (nuevos pesos once mil).
12) (C. C.) 10|pub. 41605 Jun.15-v.jun.29.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitación Pública Nº 3/984

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción del 1er. tramo de la avenida de acceso a Punta del Este, comprendida entre la intersección de la Avenida Gorlero con calle 31 y Avenida Roosevelt.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal, 1er. Piso, Sector B (Tel. 21920 al 34), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficina, previo pago de N$ 2.000,00.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 3 de julio de 1984 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en 1er. llamado. De no haber un mínimo de 3 oferentes, el 2do. se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, junio 18 de 1984.

12) (C.C.) 5|pub. 41621 Jun.20.v.jun.26.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "GOVIMAR S.R.L." (Ficha: S. 303|83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 28 de junio de 1984, a las 14:30, haciéndose saber asimismo que el informe del señor Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria y que cualquier observación sobre sus créditos deberán formularse con diez días de anticipación a la fecha de la reunión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

13) N$ 405.00 9|pub. 15544 Jun.15-v.jun.28.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de junio de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN JOSE DUMICH, 45 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Br. Artigas 2208 Apto. 101 y PRIMAVERA ELODIA PEREZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 2208 Apto. 101.

JUAN RICARDO DAVILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2031 y YANNEL BEATRIZ JUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Los Paraísos 2420.

ALVARO LEONARDO ALONZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 3978 y MARIA del LUJAN ALVEZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Cabildo 1815.

GUSTAVO DAMBOLENA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4660 Unidad 106 y OLGA PLACHOT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro García Nº 5350.

OFICINA Nº 2

HECTOR WIGBERTO ESPIGA, 35 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Brandzen 1956 Apto. 605 y MILKA DORIS ESPINDOLA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2377.

DANIEL ALEJANDRO BORDON, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2416 Apto. 2 y MARIANA JACQUELINE FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3244 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

RAUL FELIPE CLADERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Fermín Ferreira 1898 y ANAHI CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1898.

VALENTIN LORENZO CROSA, 58 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2995 Apto. 401 y MARIA LEONOR LABRADOR, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Bvar. España 2945.

EDUARDO FRANCISCO CORVEZOLA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2732 y MARIA DELIA FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2826 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

NESTOR PAULINO LOYARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1085 Apto. 1303 y GRACIELA ORTIZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Lorenzo Latorre 1085 Apto. 1303.

JUAN MANUEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3660 Apto. 3 y BLANCA ROSA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Estape Nº 5057.

OFICINA Nº 5

ANIBAL GONZALEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6028 y DELIA DIAZ, 64 años, divorciada, enfermera, oriental domiciliada Lanús 6028.

JORGE ALCIDES IMBERT, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Salerno 2383 y LILIAN ROSITA UMPIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Vie-[illegible]

ANIBAL EDUARDO GAYO, 25 años soltero, analista programador, oriental, domiciliado Br. Artigas 4267 y ADRIANA RAQUEL GORGA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3483.

FELIX SANTIAGO GRAÑA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Horacio García Lagos 5553 y MARIA YANET YARZABAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barquisimeto 4039.

OFICINA Nº 6

HUGO DANIEL MEDINA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni número 5850 y ROSANA PEPE, 19 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada Camino Fénix Nº 5753.

WASHINGTON ENRIQUE MANEIRO, 27 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Emilio Romero 696 y MARIA DORA ZUFIRIA, 34 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 696.

HECTOR OSCAR MILAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 1913 y MARIA DEL CARMEN FRENANDEZ, 18 años soltera, empelada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1913.

DARCY ANIBAL MUÑOZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1622 y SANDRA MARLENE MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidiela 2360.

JORGE ENRIQUE MAIORANO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Río Branco 1056 Apto. 201 y JEANNINE MAUGINET, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Repca. del Perú 6163.

DANTE JAVIER MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado María Manrrupe 5122 y MARIA BEATRIZ BOZZOLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4642.

OFICINA Nº 7

PABLO [illegible]RIO POSADA, 19 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Juan Paullier 1683 y AL[illegible] MARIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, es[illegible]tudiante, oriental, domiciliada Euskalerria P[illegible]je Vecinal Nº 4570 C.

NILO [illegible]BERTO PEILE, 35 años, divorciado, e[illegible]ado, oriental, domiciliado Andes 1234 Ap[illegible] y ANA MARIA POGGI, 34 años, divorcia[illegible] empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 [illegible]ros 6634 (Paso de la Arena).

LUIS ALBERTO PEREYRA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colombres 20 (Buenos Aires - República Argentina), y MARIA ZULEMA SILVA, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4016.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO DIEGO SANZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4407 y DORIS LILIAN DE BRUN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3876.

JUAN CARLOS SERELLANES, 38 años divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Fray Bentos 3777 (La Unión) y ANGELA BARREIRO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3777 (La Unión).

ALFREDO POLENTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López Nº 8568 y MARGARITA AIDA MUSETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5987 (Colón).

OFICINA Nº 10

ALBERTO DANILO VIBEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1960 y MARIA del LUJAN ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1577 Apto. 8.

WILSON ESMIR OLIVERA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Castro 290 y EVA MOSQUEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Centauro 6836.
oriental, domiciliada Centauro 6836.

DOUGLAS CARILOS TROCCOLI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 3656 Apto. 102 y SILVIA LILIAN AMATO, 28 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1758 Apto. 3.

SERGIO MARIO VILLA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación número 3939 Bis y MARIELA VIRGINIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4386 Apto. 2.

ULISES VICTORINO TORRADO, 43 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Andes 1173 Apto. 304 y PATRICIA VIRGINIA RUETALO 32 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Andes 1173 Apto. 304.

JUAN PABLO NEBEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4277 y GIANELLA COSSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2911 bis.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jun.25.

Montevideo, 20 de junio de 1984

OFICINA Nº 1

RUBEN ANIBAL ARTIGAS, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Vidal 553 y NORMA del CARMEN OLIVERA, 22 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada E. García Peña 2734 bis Apto. 4.

OFICINA Nº 3

DANIEL GUALBERTO CEVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1783 bis y SANDRA MARISA MARQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1882.

DAVID ISAAC CYBULSKI 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2646 y MARIELA POLLERO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica 6464.

OFICINA Nº 5

ROBERTO VICTOR EMANUEL GIORDANO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4002 Apto. 2 y GLADYS GRACIELA MELGAREJO, 30 años, soltera, oriental domiciliada Comodoro Coé 4002 apartamento 2.

HUMBERTO JOSE GONZALEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1894 y CLOTILDE MARIA ACOSTA, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Margarita U. de Herrera 3581.

CARLOS RAMON GALLESE 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1483 y SILVIA NELA LOPEZ, 26 años, soltera, sicóloga oriental, domiciliada Regidores 1339.

JULIO CESAR GUALCO, 49 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2729 Apto. 1 e IDALVINA IRIS BRAZEIRO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2721 Apto. 1

NORBERTO INFANTE 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2815 y SERVANDA REYES, 65 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agustín Uturrey 1329 Apto. 15.

OFICINA Nº 6

CARLOS ALCIDES MORENO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi Nº 3855 bis y BEATRIZ LIRIA SOLER, 29 años soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3855 bis.
GLOVER ARIEL MIGUEL, 48 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle C 3112 (P. de la Arena) y MARIA JOSEFA BENAVENTE, 44 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Calle C. 3112 (P. de la Arena)

OFICINA Nº 7

DOMINGO JUAN PASTORINO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1º número 156 (La Paz) y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Emilio Castelau 4241.
SEVERINO PEREIRA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3960 y JOSEFINA VALEÑA, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 3960.
GEHNEG POZNASKI, 44 años, divorciado, comerciante, odiental, domiciliado Vázquez Ledesma 3029 Apto. 1101 y RAQUEL INES ELIAZER, 34 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Solano Antuña 2960 Apto. 402.

OFICINA Nº 8

FERNANDO REVERDITO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Piendibene 3620 y TERESA MIRTA TOMATIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Sauce 2843.
MIGUEL ANGEL RUSSO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2082 y MARIA del ROSARIO TECHERA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070 Apto. 303.
EMILIO SANTOPIETRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4980 y LIVIA CARELLA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Osvaldo Cruz 4980.

OFICINA Nº 9

MARDIROS SEXENIAN, 45 años, divorciado, comerciante, libanés, domiciliado Verdi 4272 y MIRTA DORI MORENO 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4235.
ALVARO NAVIDAD SELUJA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1662 y MARIA CRISTINA AMODIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rey 9 Nº 1680.

RUBEN FREDDY SALAZAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 1737 y MONICA JANET RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6433.

ALFREDO ENRIQUE SPANGENBERG, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Río Branco 1227 Apto. 501 y MARIELA BECEIRO, 23 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Juan Jackson 1449 Apto. 703.

OFICINA Nº 10

FAUSTINO VECINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 2358 y MARIA ELIZABETH WOROBIOV 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Primera Paralela a San Fuentes 2439.
RODOLFO ALFREDO VACAREZZA, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José Belloni 5616 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jose Belloni 5624.
ESTEBAN TAPIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1816 y MARIA MARGARITA MILLANS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 403.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jun.22

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a los efectos legales, que en autos seguidos por Alba Iris Verzello Rayna o Reyna (F. 427|82) acción prescripción treintenaria adquisitiva sobre dos solares contiguos, situados Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoséptima y Vigesimosegunda) según plano Ag. Jorge Rabín inscripto en Catastro Nº 94.469 el 22|5|81 y se deslindan: padrón Nº 73.635 área: 315 metros 51 decímetros con 8 metros 50 frente Oeste calle Corumbé, dista extremo más próximo 35 metros 08 calle Callao y padrón Nº 73.636, área: 324 metros 54 decímetros con 8 metros 59 frente Oeste calle Corumbé Nº 4362 (antes Nº 36) dista extremo más próximo 26 metros 49 calle Callao; se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos. Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 12096 May.21-v.jun.29. Jul.23-v jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CLOTILDE REVELLI de CASTRO, GERMAN ANTONIO y GUILLERMO CASTRO REVELLI (Ficha 66|84), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demas mejoras que contiene, padrón número 94.042, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje de Colón, señalado con el Nº 35 en el plano del Agrimensor Miguel F. Costa de octubre de 1916, según el cual tiene una superficie de 534 metros cuadrados, con 10 metros de frente al N.E. a la calle Matto Grosso Nº 5619 entre C. Eduardo Raíz y Avenida Eugenio Garzón.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores del señor Benito Unzuaga, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 12309 May.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

PRESCRIPCION TREINTENARIA Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "LOPEZ de MORENO, TERESA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 916|82), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 183.648, Solar de terreno y mejoras con frente a la calle Rosalía de Castro Nº 1258 que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez del 3 de noviembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3679 el 11 de noviembre de 1983, tiene una superficie de 377 m2 42 dm2 y tiene el siguiente deslinde: 11 m. con 19 de frente al Noroeste a la calle Rosalía de Castro, 21 m. 45 al Suroeste de frente por ser esquina a la calle Aranguá y 5 m. 21 por ser ochava entre ambas calles 25 m. 41 al Noreste lindando con el padrón Nº 184.647 propiedad de Susana Esther Fagúndez Bidondo y con punto contacto al Este con el padrón Nº 183.644 propiedad del Sr. José Fuentes, 15 m. 67 al Sureste con el padrón 183.643 propiedad de Angel Huelmo.
En consecuencia se cita y se emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 15092 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MOKARM, JAMIL y KAMEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 2-134|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jamil y Kamel Mokarm solicitando acción de acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 109.399, solar de terreno señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de junio de 1924 e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 6677, con un área de 297 mts. con 2025, con 12 mts. 95 de frente al SE a la calle Charcas (ex Bolivia) Nº 1906 y también 22 metros 95 de frente al SO a la calle Río de Janeiro por ser esquina; 22 mts. 95 al NE lindando con el solar Nº 7; y 12 mts. 95 al NO lindando con parte del solar Nº 9, todo del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Luis Ainzuaim o sus sucesores, Esteban Santana (Charcas 1219) y Lino Souto (Río de Janeiro 3763) para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 11227 May.16-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado MARIA ANTONIA REJDUCH MALINOWSKA (Ficha 20|84) deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz:
Solar con construcciones y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 25.069, que según plano de Carlos Rabassa del 20 de junio de 1927 (inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía) consta de un área de 524.25 metros cuadrados, con frentes al Este de 23.30 metros a la calle Vizcaya 3455 y al Sur de 22.50 metros a la calle Centro América.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial contra los sucesores de Salvador Ollarburú y los de sus sucesores Julio, María Dolores y Mirta Ollarburú Negrón y también especialmente contra los propietarios linderos Juan Carlos Gómez Rodríguez y Ana Yolanda Rodríguez de Gómez y los sucesores de Manuel Rapela, entre otros, Amparo, María, Manuel, Alfredo y María Rosa Rapela Paredes, Julio Balerio Rapela Fernández y Manuel Rapela Centoira, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 15220 Jun.14-v.jun.20. Jul.23-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: NORMAN ROITMAN SAUL y BERNARDO y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 1839|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saúl y Bernardo Norman y Paulina Roitman de Norman solicitando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronada con el Nº 62.917 confinante al fondo, compuesta de 250 metros 20 decímetros que se determina con la letra de 250 metros que se determina con la letra B en el plano suscrito por el agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en Catastro con el Nº 23.186 con 13 metros 44 centímetros al Norte con padrón 62.918 de Ramón Calvo, al Este 11 metros 60 centímetros con padrón 62.916, al Sur con padrón 62.916 y al Oeste 12 metros 60 centímetros fracción letra A.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a los linderos Sociedad de Crédito Real Uruguayo, Félix Negroni, Andrés Biengini Cuyo, Juan Benítez Hernández y Prudencio Reggio Galeano, a sus sucesores a título particular y universal y a todos los que se consideren con derechos a dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 15805 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ANTONIO CARIELLO SAVINO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 583|1983), se hace saber que se promovió acción de prescripción aquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 60.125, solar de terreno según mensura del agrimensor Federico G. Amonte, de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional de Montevideo, con el Nº 1854 el 19|11|82, surge que el inmueble consta de una superficie de 720 metros cuadrados que se deslinda así: a) 12 metros de frente al Sureste, a la calle Pilar distando su punto medio 119 metros de la esquina que forma con la calle Rosario; b) Igual medida al fondo al Noroeste limitando con el padrón Nº 60.109; c) 60 metros al

Suroeste lindando con el padrón 60.128; y d) Igual medida al Noreste con el padrón 60.124. El número de puerta es el 6401 de la calle Pilar.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ricardo Emilio Estefanell, Marta Guidali, Claudina, Virginio, Roberto, Francisco Regalado Regalado y José Mario López Regalado, a sus sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 15762 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MAINARDI, ELIDO SANTOS "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. N 12|84) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos del inmueble y en especial a los sucesores de Víctor Gómez y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Padrón Nº 276, inmueble rural Séptima Sección Judicial de Artigas, inscripto en Oficina Departamental de Catastro Artigas, con el Nº 4.327, con superficie de 12 hectáreas 9.248 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados, lindando al Norte Padrón 244, al Este Padrón 277 y Sur y Oeste calles públicas. — Bella Unión, 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 1.577.00 30|pub. 12895 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SAUL ELI DE LOS SANTOS NUÑEZ LOUZADA - Prescripción" (Ficha A. 280|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Saúl Eli de los Santos Núñez Louzada, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana Nº 182, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 980, que según plano del agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 792, el 28|6|76, se compone de una superficie de 451 ms. 7.614 cms., que se deslindan así: 8 ms. 1 cm. al Noreste, de frente a calle José Pedro Varela; 31 ms. 7 cm. al Sureste, también de frente a calle Manuel Oribe, por formar esquina; 21 ms. 1 cm. al Suroeste, lindando con el padrón 979; y 33 ms. 86 cms. al Norte, con terreno del Ferrocarril del Estado.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días, en especial a los sucesores por cualquier título de don Luciano Pedrón, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 15 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.475,00 30|pub. 15012 Jun.12-v.jun.30. Jul.23-v.ag.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "BERNADET WALTER MARIO - Prescripción" (Ficha A. 326|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Walter Mario Bernadet, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 1828, de la 7ª Secc. Judicial de Canelones, inscripto en Catastro con el Nº 16718, el 20 de febrero de 1974. Superficie: 9980 m.c., que delindan así: 220 m. al Sureste, de frente a Camino a Joaquín Suárez; 135 m. 43 cm. al Oeste con Padrón hoy 833 (Suárez), por medio el arroyo Frasquito; y 150 m. al Norte con Padrones 1824 y 1827, siendo de forma triangular.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial al Sr. Walter Mario Bernadet y/o herederos. — Pando, 25 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 1.800,00 30|pub. 14312 Jun.7-v.jun.29. Jun.23-v.ag.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VICTORIANO FERNANDEZ y CELINA BARON FONSECA, "Prescripción adquisitiva", (Fa. Nº 306|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Victoriano Fernández y Celina Barón Fonseca, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 473, Manzana 68, con una superficie de 1.250 metros, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Cerro Largo, localidad de Fraile Muerto. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a la Sra. María Goleneche, de la cual se ignora donde vive y si vive, y posibles herederos, si los hubiere. — Melo, 26 de marzo de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 13756 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.ago.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "WALTER ROMERO GHELTRITO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A. 64|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Un ómnibus para transporte colectivo de pasajeros, marca "Seddon", modelo año 1947, con motor BMC 105 HP Nº 42857, placa B. 1.6613 de Maldonado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Edilson Egberto Guillén Negrín, o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de abril de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Melo, el 27 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 2.025 30|pub. 12746 May.25-v.jun.29 Jul.23-v.jul27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ARANDA MONTAÑA, OLGA, SUSANA y RICARDO - Prescripción" (Fa. Civil B. Nº 75|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los sucesores de Susana, Olga y Ricardo Aranda Montaña, como así mismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia sito en la calle Treita y Tres s|n. casi Lavalleja, de la ciudad de Rosario, consistiendo en una fracción de terreno y mejoras, padrón Nº 103, compuesto de una superficie de 922 m.2. — Rosario, 4 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 13105 May.29-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "RODRIGUEZ DE DAGUERRE, DELIA BRIGIDA y Otras contra ANGEL VASILE o sus Sucesores - Acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha: A. 326|982) se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña Delia Brígida Rodríguez de Daguerre y Martha Isabel y María Cristina Rodríguez Trusido, solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal, respecto al siguiente bien: Solar Nº 1 y Nº 2 (antes Nº 6) de la manzana 97, padrón Nº 97 (m|á.) de la planta urbana de Pueblo El Carmen (hoy Villa). 4ª Sección del departamento de Durazno, con frente a la calle 25 de Mayo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido solar y en especial a don Angel Vasile o sus sucesores para contestar en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán dichos procedimientos. — Durazno, 29 de junio de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 11883 May.16-v.jun.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FERNANDO RIOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 108|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana Nº 3 de Flores, Trinidad, Primera Sección Judicial con un área total de 420 mts. y un área edificada de 41 mts. y se deslinda así: Al Norte padrón 20, al Sur padrón Nº 22, Nº 3.542 y Nº 3.543; al Este padrón Nº 17 y al Oeste calle Lavalleja.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Bernabella Modernell de Fernández y a los padrones linderos al Norte, padrón 20, al Sur padrón 22, 3542 y 3543; al Este padrón Nº 17 y sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. — Se deja constancia que el señor Fernando Ríos está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 20 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41337 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Aviotti Mª Elena c.|SUC. de ALBERTO PRUDENCIO y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Fº 1277|83), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen derechos sobre el inmueble padrón 345 ubicado en Las Flores, Quinta Sección de Maldonado de 162 metros, 250 centímetros con frente al Este a calle 16 metros de ancho la que se deslinda así: 6 metros 50 centímetros de frente al Este a calle 17 metros entre Playa y calle 17 metros distando el punto medio del frente 69 metros 75 centímetros a la esquina con esta última, 25 metros al Sur lindando con padrón Nº 155, 6 metros 50 al Oeste lindando con padrón 153 y 25 metros al N. lindando con padrón 156 y a los sucesores de Alberto, Prudencia Maruja Echeverriarza y Jorge Luis Firpo Echeverriarza y a los linderos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en el término de 90 días. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 11027 May.10-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "Bailloud, Gustavo c/CIA. PLAYA GRANDE DE PIRIAPOLIS - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha número 6|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Baillod, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: inmueble ubicado en Playa Grande, 5ª Secc. Judic. de Maldonado, Padrón 94, Solar 13, Manzana 78, en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, fraccionamiento de fecha 30 de noviembre 1944, inscripto el 1º diciembre 1944 en la Direc. de Avalúos con el Nº 557 y compuesto de una superficie de 525 mtrs. cuadrados, y lindando: a) a los fondos con el Padrón Nº 104, que da frente a calle Nº 21, propiedad de Norma Postiglioni de Rodríguez; y b) a los costados sobre calle 20, con los padrones Nos. 93 y 95 de Soc. P. Grande.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Soc. Playa Grande Piriápolis y sucesores a cualquier título y a los linderos denunciados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas *publicaciones. — Maldonado, marzo 14 de 1984.* — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 14338 Jun.7-v.jun.29. Jun.23-v.ag.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray eBntos, dictada en autos: CONSEJO INTERVENTOR DEL CONSEJO DE NIÑO "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. número 333|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Interventor del Consejo del Niño, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el número 1063 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, con un área de 3.997 metros cuadrados y 1.525 centímetros cuadrados que se deslinda así: por el Noreste 43 metros 48 centímetros lindando con la calle Dr. Zorrilla; por el Sureste 92 metros lindando con los padrones 1.064, 2.362, 2.369, 3.001, 3.002, 1.065 y 2.867, respectivamente, por el Suroeste 43 metros 56 centímetros, con frente a la Avenida 18 de Julio y por el Noroeste 91 metros 85 centímentros, con los padrones 1.060, 3.031 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, según plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago del 23 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del citado padrón, que se detallan: Padrones números 1.064, 2.382, 2.369, 3.001 3.002, 1.065, 2.867, 1.060 3.031, 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40859 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.ago.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MARIA ESTER PIRIZ, (Ficha A. Nº 82|984) iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto al inmueble que con arreglo al plano de mensura del Ing. Agr. Otto Sena Dutrenit, de fecha agosto 1983, inscripto con el Nº 2.260 en la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de octubre de 1983, está ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, y se identifica como solar 8 de la manzana 171, empadronado con el número 1.413 y consta de una superficie de 922 metros cuadrados 351.250 milímetros cuadrados, que se deslinda así: 42 metros 95 cenctímetros al Noreste que separan del padrón 5.501 del mismo plano; 21 metros 475 centímetros al Sureste sobre la calle Panteleón Quesada; 42 metros 95 centímetros por el Suroeste y calle M. Jacinto Vera; y 21 metros 75 centímetros por el Oeste lindando con el padrón 8.937 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien; especialmente a los herederos de Juliana Alvez Del Espíritu Santo, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 270.00 30|pub. 15822 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Rivera, en autos: "REMI GONCALVEZ ACOSTA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 131|84), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la antes nombrada, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 30, manzana Nº 5 de la planta urbana del pueblo de Vichadero, 8ª Sección Judicial de Rivera, compuesto de un área de 737 m. 7722 cms., y linda 15 m. de frente al Este a calle Uruguay; 49 m. 16 cms. al Sur con la frac. 2 del plano; 15 m. al Oeste con Manuela dos Santos; y 49 m. 23 cms. al Norte con suc. de Faustina Camargo y María Olivia Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de Félix Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Rivera, marzo 28 de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez Ldo. Dptal.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 14334 Jun.7-v.jun.29. Jun.23-v.ag.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PINO VALERIANO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1223|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente en carácter de anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Manzana 25 de la ciudad de Chuy, 5ª Secc. Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 254, que consta de una superficie de dos mil cuatrocientos metros y se deslinda: por el Norte, línea recta de cuarenta metros con calle de la Higuera; por el Este, recta de sesenta metros con el Padrón Nº 255; por el Sur, recta de cuarenta metros con Padrones 259, 1758 y 258; y por el Oeste, recta de sesenta metros con Padrón 253. — Rocha, abril 12 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 14327 Jun.7-v.jun.29. Jun 23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "SOSA VALLESTA, JAVIER - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 35|84), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el gestionante, solicitando se emplace por el término de noventa días a quienes se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el Nº 1.162 en la Octava Sección Judicial de Rocha, compuesta según plano del agrimensor Carlos Arboleya de octubre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 7945 el 12 de octubre de 1983, de una superficie de catorce hectáreas, ocho mil ciento noventa y un metros ochenta y siete decímetros, y el siguiente deslinde: Recta de 296 mts. 40 al Norte con propiedad de Artigas Navarro, 477 m. 40 al Oeste con Audilio Navarro; recta de 354 m.20 al Sur con Audilio Navarro y Miguel Corbo, y recta de 464 m. al Este con Miguel Corbo y más del compareciente, y en especial a los sucesores de Petrona Aurelia Navarro, Audilio Navarro y Miguel Corbo o sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de mayo de 1984 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 13379 May.30-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ACEVEDO DE VELAZQUEZ, BIENVENIDA Y VELAZQUEZ ARTECHE, ELIA. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1.212|1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bienvenida Acevedo de Velázquez y Elia Velázquez Arteche, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón número 300 de la Villa Velázquez, novena sección judicial del departamento de Rocha, que según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de abril de 1983 con el Nº 3981, se compone de una superficie de 1.666 metros cuadrados con 66 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular y en especial a los sucesores de Baldomero Julián Arteche, ya sea a título singular o particular, a los linderos y a todos aquellos que se consideren con derecho, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 9 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 12517 May.23-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CARACCIOLO LAIS - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|80|984), se hace saber que se presentó Luis Caracciolo promoviendo acción adquisitiva por prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes, empadronados en los Nos. 9028 (lotes 1 y 2), según plano del agrimensor Hugo Lanza, de fecha 30 de junio de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 5214 el 21 de julio de 1977, con una superficie de 1118 m2. 696 cm2. y linda así: Da frente a calle Florencio Sánchez con una extensión de 21 m. 04 cms.; 53.80 en sus laterales linda al Sur con lotes 3 y 4 del mismo padrón y al Norte con padrón 9029 al Oeste 20 metros 53, con padrón 9030. Los lotes 3 y 4, tienen una superficie de 942 m2, 04 dm.2 y tiene frente a calle Florencio Sánchez con una extensión de 17 mts. 51, al Norte con lotes 1 y 2 del mismo padrón, con una extensión de 53 metros 80; al Sur 53,80 linda con padrón número 9027 y al oeste, 17 m. 51 linda con padrones 9024 y 9030. Los padrones 9024 y 9030 (que se agregan conjuntamente en el mismo plano), tienen una superficie total de 3.223 m.2, 71 decímetros 2 y se deslinda así: Al Norte 32 metros 28 da sobre calle Catalán; al Este 85 metros 6 limita con padrones 20.860, 9026, 9027, 9028 y 22583; al Oeste igual extensión, limita con padrones 9023 9031 y al Sur, 43 m. 04 de sobre calle Guaviyú. Todos los padrones se encuentran en la Primera Sección Judicial de Salto. — Salto, 2 de abril de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.375.00 30|pub. 12020 May.17-v.jun.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: MARTIN MARTINEZ DE MOLINA CLOTILDE "Prescripción" (Ficha A. 67|1984) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble rural empadronado en mayor área con el Nº 4.690 señalado con el Nº 1 en el plano trazado por el agrimensor Salvador Mascheroni registrado con el número 116 el día 13|12|1938 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual consta de una superficie de 6 hectáreas 0146 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al N.O. en 567.60 metros con inmueble de María Moré de Rebollo al N.E. en 109 metros con fracción 3 del plano, al S.O. en 113, 70 metros de frente a camino de la Costa y al S.E. en 536.10 metros con fracción 2 del plano citado (sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento) y en especial a los linderos: señores Ismael Martínez, Eduardo Galaretto, María Moré de Rebollo y Juan Iglesias y|o a sus sucesores en cualquier título y a los sucesores de Fernando Martín a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 17 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 14481 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MACHADO ROSANO DE MEDEIROS, ERCILIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1251|983), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, (antes Segunda) paraje "Pueblo de los Rosano", empadronada con el Nº 10.534 (antes 5.058), con una superficie de 5 hectáreas 5.328 metros cuadrados; B) Otra fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras, ubicada también en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, (antes Segunda), paraje "Pueblo de los Rosano" empadronada con el Nº 5.058, con una superficie de 8 hectáreas 8.834 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o suce-

sores de don Francisco Rozano y a todos quienes tengan interés sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 11772 May.16.v.jun.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: LACCO CORONEL, LUISA, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 727, año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos fracciones de terreno y mejoras ubicadas en la localidad de Vergara, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrones Nos. 392 y 835, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 5395, con una superficie de 1.600 metros y 800 metros cuadrados, respectivamente, y se deslindan: Padrón Nº 392: 40 metros al Sureste, con Padrones Nos. 394 y 393, en 20 metros cada uno; 40 metros al Noreste con calle José Pereira; 40 metros al Suroeste con Padrón Nº 835 del mismo plano; Padrón Nº 835: línea de 20 metros al Sureste con Padrón Nº 395; 40 metros por el Noreste con Padrón Nº 392; por el Noroeste en 20 metros frente a calle Méliton Muñoz y por el Suroeste en 40 metros con Padrón Nº 397 y especialmente a los linderos de los predios descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 2.700.00 30/pub. 10070 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: ALZA, UBALDO, "Prescripción Treintañal" (F. 861/82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ubaldo Alza, promoviendo acción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, Padrón Nº 31, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, de setiembre de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5651 el 7 de setiembre de 1982, tiene una superficie de 800 metros y se deslinda: en 40 metros por el Noreste a calle Bernardo Silvera; por el Sureste en 20 metros a calle Jacinto F. Jara; 40 metros por el Suroeste con el Padrón Nº 32 de Arasi Ferreira; en 20 metros por el Noroeste con el Padrón Nº 882.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 2.475.00 30/pub. 10069 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.agto.20.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FONO MUSICA S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Recital Chopin, Nibya Mariño, FM 83.105 cassette.
Obras de Vivaldi y Albinoni, Sexteto Barroco de Montevideo, FM 82.402 cassette.
Canciones de la Guerra Civil Española, Varios (volúmen II), FM 84.203 cassette.
Que siga la fiesta (enganchados 1983), Los Tábanos, FM 83.104 cassette.
Tiempo de Candombe, Varios, FM 83.115 cassette.
Una Noche de Viena, Trio Prentki, FM 83.114 cassette.
Porqué soy Latinoamericano, Ricardo Lattaro, LP FM 101 disco
Una Fiesta en el Batey, Carlos Goberna y su Sonora Borinquen, FM 108 disco.
Repartiendo Alegría, Sonido Cotopaxi, LP FM 107 disco.
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 450.00 10|pub. 15975 Jun.21-v.jul.4.

FERNANDO DAMIAN FONT MUIÑO, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Que hablen los niños"; del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 16021 Jun.21-v.jul.4.

JUAN CARLOS RIUS, solicita la inscripción de la obra titulada "Yo camino en silencio", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 15890 Jun.20.v.jul.3.

NELIDA MARINA HIGGIE MANFRU, solicita la inscripción de la obra titulada "Corazón del Agua", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 15917 Jun.20.v.jul.3.

SHIRLEY DIAZ, por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción de los guiones titulados "Manteca", "Parque Rodó", "Presencia", "Crédito verdad 2", "Crédito verdad 3", "Crédito verdad 4", "Crédito verdad 5" y "Yo trabajo", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270,00 10|pub. 15916 Jun.20.v.jul.3.

ZOLINDA IRIS O'DONELL CASURIAGA, solicita la inscripción de la obra titulada "La vergüenza de Isabela", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 15862 Jun.20.v.jul.3.

LUIS CALLEROS BARBIERI por sí y por REGINA MUHLENWEG, solicita la inscripción de la obra titulada "Alemán Médico, Curso de Lectura", de la que se declaran autores. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 14640 Jun.11-v.jun.25.

MARGARITA MARIA VENTURINI BARCIA, por sí y por Margarita Rosa Causa Fery y Shirley Skorblansky Caban, solicita la inscripción de la obra titulada: "Catálogo colectivo de partituras de tango de compositores Uruguayos: Reseña Histórica del tango en el Uruguay", de las que se declaran autores. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 15415 Jun.15-v.jun.29.

EDUARDO TORNARIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Temas de Física", Tomos 1 y 2, de la que se declara autor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 14813 Jun.11.v.jun.25.

GUSTAVO MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "El teatro de Chejov - Una exploración crítica", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 15176 Jun.13-v.jun.27.

RICARDO PALLARES, por sí y por REINA REYES, solicita la inscripción de la obra titulada "¿Otro Felisberto?", de la que se declaran autores. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 14407 Jun.7.v.jun.21.

JULIO BENITEZ, solicita la inscripción de los dibujos de asiento, de mesa de tres patas y de mesa de cuatro patas realizados a partir de un barril de madera, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 14282 Jun.7.v.jun.21.

JESUS TROBO VIERA, solicita la inscripción del dibujo artístico, del que se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 14393 Jun.7.v.jun.21.

MIGUEL ANGEL VALERIO VALVERDE, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Recuerdos", del que se declara autor. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 14599 Jun.8v.jun.22.

JORGE VELAZQUEZ por CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la canción titulada "Cielo del Norte", de la que se declara autor el maandante. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 15237 Jun.14-v.jun.28.

SUSANA VAZQUEZ GRASSI por sí y por GRACIELA GOLDMAN de SAPIRO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Concursos de premios y remuneraciones a la labor literaria: 1926 - 1974 (organizados por el Ministerio de Educación y Cultura); de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 15348 Jun.14.v.jun.28.

JORGE HECTOR CANEPA por sí y por ARIEL FRANCISCO SILVA, solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Aritmética, primer año del Ciclo Básico, segunda edición"; "Geometría, primer año del Ciclo Básico, segunda edición", de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 14465 Jun.8-v.jun.22.

AGADU
REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Daniel Olveira: "Cuestión de cristal" (Canción).
Eduardo Nieves: "Baila morena" (Candombe).
Tito Martínez y Miguel Brea: "Brilla el sol" (Plena danza).
Leonardo Silva y Nelson Rodríguez: "Mi vuelo libre" (Album musical).
Andrés Bedó: "Música y otras mentiras" (Album musical).
Hugo Giovanetti Viola y Washington Carrasco: "La verdadera vida" (Album musical).
Juan C. Croccia: "Enséñame a quererte" (Canción).
"Ven niña" (Canción).
Juan C. Gómez y Tito Martínez: "Tu falso amor" (Canción).
Walter Silveira: "Turismo y temporada amor" (Canción).
Juan Carlos Rivanera: "Juan de la Tierra" (Canción).
Niní Esperón: "Unión Patriótica" (Marcha).
Daniel O. Damiano y Hugo L. Giménez: "La vida me ha enseñado" (Canción).
Renzo Guridi, Julio Cardozo y Gabriel Nicolai: "Otra de Montevideo" (Candombe).
Ruben Antoine: "De niños" (Album musical).
Leo Masliah: "Solón" (Album musical).
Ruben Boyer: "Yara" (Album musical).
Miguel Romano: "El camino encontraré" (Beat).
Miguel Romano y Omar Estrada: "Creer o creer" (Rock).
Popo Romano y Omar Estrada: "Tu vestido" (Rock).
Miguel Romano y Apolo Romano: "Historia de un hombre cualquiera" (Rock).
Popo Romano: "Como una semilla" (Rock).
Walter Batalla: "No comprendo" (Bossa) - "Amor para un nuevo mundo" (Beat).
Lois Rivera y July Castellon: "El amigo" (Guaracha plena).
Daniel Savarona: "Castillos en las nubes" (Canción) - "Ilusión de amor" (Canción) - "Una lágrima" (Balada).
Leonardo Silva: "Sentir de niño pobre" (Canción).
Anselmo Grau: "Inbancable" (Tango) - "El destierro" (Milonga).
Ruben Lená: "Y ahora qué" (Canción).
Ramón Rivadavia: "Comienza la función" (Tango).
Washington Carrasco y Tatiana Oroño: "No creas que se canta lo perdido" (Canción).
Washington Carrasco y Washington Benavides: "Habrá un mañana" (Canción).
Tito Martínez y Tito Cabano: "No pintes la jaula" (Plena danza).
Heber Melgar: "Cumbia suavecita" (Cumbia).
José Manuel Ocampo: "Pájaro de cristal" (Album musical).
Hartutiun Kouyoundjian: "Nubes y otras visiones" (Album musical).
Héctor M. Oza: "Dios salve al rock" (Rock).

Apolo Gabriel Romano Alarcón: "Popo Romano" (Seudónimo).

Ana Vinocur: "Luces y sombras después de Auschwitz" (Libro).
Julio Farías: "Terminó el partido" (Letra y música de canciones para la obra).
Macunaíma: "Dylan" (Album de versos).
Ricardo Fontana: "Animas de mi ciudad" Obra de treatro.
Ricardo Larraya Conde: "Primavera en América" (Libro).
Germán Sánchez: "Fútbol sin fronteras, pantallazos radiales para programa de radio de Víctor Hugo Morales" (Libretos para programa radial).

Alejandro Trotta: "Loquilandia" (Libretos para programa de T.V.).
Ricardo Prieto: "Seguro de paro" - "La llegada a Kliztronia" - "El mago en el perfecto camino" (Obras de teatro).
Luis Trochón: "El concierto de San Ovidio", de Antonio Buero Vallejo - "El centrofoward murió al amanecer", de Agustín Cuzzani - "Diálogo del rebusque", de Francisco de Quevedo —adaptación de Santiago García— (música originales para las obras).
Judith Baco: "Las algas" (Obra de teatro).
Humberto Carrozzino: "La voz" (Libro de enseñanza) - "Incertidumbres y realidades del vivir II" (Album de poesías).
Delia de Horta de Merello: "Quedar sin espejo" (Libro de poemas).
César Luzardo: "Josecristo García alias "Mesías" (Libro).
Enrique Amado Melo: "Los ritos y los miedos" (Album de poemas).
Carlos Barreiro Penedo: "Pastrana" - "El examen" (Poemas).
Luis Ernesto Tellechea: "Al crecer" (Poema).
Enrique Lorenzo: "Homenaje a la madre" (Poema).
Valentín F. Origüela: "Amor, paz y esperanza" (Poema).
Marta Laino: "Misericordia" (Obra de teatro).
Elbio Rodríguez Barilari y César Charlone Ortega: "Judy" (Radioteatro).
José María Silva: "Apostando al futuro" (Poema).
Ricardo Rodríguez: "Con destape o sin destape yo voto a Festival" (Presentación, despedida y monólogo para la obra).

José María Silva: "De Papá Noel" (Música original para carnaval Araca La Cana año 1984).
Abel Brin Falagian: "Consultorio Dr. Keirós" (Cuadro humorístico para Bafo da Onça 1984).
Roberto Pimentel: "Los Marinos Cantores" (Repertorio Carnaval 1984).
Edgardo Montañés Luzardo: "Los Patos Crónicos" (Repertorio Carnaval 1984).
Walter Silvera: "Los Destapa el Tarro" (Repertorio Carnaval 1984) - "Los Tamberitos" (Repertorio y Coreografía Carnaval 1984).
Carlos De León: "Trío Escalera" (Repertorio Carnaval 1984).
Ricardo Fontana: "Diablos Verdes" (Presentación 1984).
Jorge Scheck: "Diablos Verdes" (Retirada 1984).
Artigas Bolani: "Los Kompi's" - "Los Favios" (Coreografía Carnaval 1983) - "Los Nuevos Jardineros de Harlem" - "Los Favios" - "Los Gaby's" - "Cocktail de Carnaval" (Coreografía Carnaval 1984).

Montevideo, 7 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 3.060,00 10|pub. 14944 Jun.12-v.jun.26.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JUAN LABLANQUE BIOY y MARIA ANTONIA FERRACANO (Ficha V. 1292/983), Acta Nº 251 de fecha 15 de diciembre de 1923 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde la contrayente figura como: "Antonia Ferracano", debe decir: MARIA ANTONIA FERRACANO. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 15801 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 684|83), se tramita la rectificación de partida de GABRIELA YASMAIA CAMPARI, pues en la misma donde dice "Camponi", debe decir: CAMPARI, por así corresponder. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 13989 Jun.5.v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LIROPEYA ELSA VALLEJO AGUILAR, pues donde dice: "Ballejo", debe decir: VALLEJO, por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983 (Ficha V. 12|82). — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 337,50 15|pub. 14829 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SIGFRIDO JOSE FRIGERIO "Rectificación de Partida"
17) N$ 180,00 10|pub. 14235 Jun.6-v.jun.20.
(Ficha E. 2191|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Gotardo" debe decir: GOTTARDI por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 14469 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "IÑAKI BERNARD, WENCKEBACH TAFERNABERRY - Rec. de partida" (Ficha E. 2319|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Iñaki Bernard Wenckebach Tafernaberry en el sentido de que donde el apellido de su madre y el de su abuelo materno figuran como "Tafernabery", debe decir en ambos casos TAFERNABERRY, por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 16 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 13855 Jun.4v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "FAGUNDEZ JULIO CESAR y DAVID DE CAMPOS, ANA BEATRIZ, Rectificación", se hace saber que solicitándose esta rectificación del Acta Nº 5.563 de nacimiento, donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir: "Hija legítima de Julio César Fagúndez y Ana Beatriz David de Campos" por así corresponder. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 450.00 15|pub. 12918 Jun.5.v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción del señor: JOSE CORDOVA, expediente ficha: 2.481|83, en el sentido que donde dice: "Córdoba", debió decir: CORDOVA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 13328 May.30.v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que, en los autos: "MARROCHE ARTETA, MARIA CIRIACA - Rectificación de Partida" (Fa. V. 110|83), se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio: Acta Nº 161 extendida en Montevideo el 6 de junio de mil novecientos cuarenta y dos en la 23ª Sección Judicial. Donde dice: "María Cristina Marroche nacida el día cuatro de mayo de mil novecientos diez y nueve", debe decir: "MARIA CIRIACA MARROCHE nacida el día cuatro de mayo de mil novecientos nueve", por así corresponder. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 562,50 15|pub. 15756 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SERVINE, SILVANA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1329/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Silvana Servine, pues en el margen, donde la madre figura como: "Lida Catalina Servide", debe decir: LIDA CATALINA SERVINE. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 14069 Jun.6.v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "DUTRA SAMBRAN, LEONARDO ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 171|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Alejandro Dutra Sambrán, pues donde el padre figura como: "Julio Eduardo Dubra", debe decir: JULIO EDUARDO DUTRA, y en la anotación marginal donde dice: "Sambrán Dubra, Alejandro Leonardo", debe decir: DUTRA SAMBRAN, LEONARDO ALEJANDRO. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 14246 Jun.6.v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BARREIRO WILLIMAN, VERONICA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 433|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Verónica Barreiro Williman, pues donde el apellido materno de la menor figura como: "William", debe decir: WILLIMAN. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 15456 Jun.15-v.jun.29. Jul.23.v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "MOREIRA GUTIERREZ, PABLO ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 377|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Alberto Moreira Gutiérrez, pues donde el menor figura inscripto sólo con el nombre de "Alberto", debe decir: PABLO ALBERTO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41446 Jun.1º-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FACAL SERRANO, MARIA CLADIS - Rectificación de Partida" (Ficha F. 265|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Lewoniuk y María Cladis Facal Serrano, pues donde la contrayente figura como: "nacida el nueve de setiembre de 1926", debe decir: "9 de setiembre de 1923". — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 14371 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RASTELLI MISEROCCHI, LORENZO ENRIQUE. "Sucesión" (Ficha F. 1632|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Asunción Miserocchi de Rastelli, pues en la misma donde el nombre de la causante figura como: "Asunta", debe decir: ASUNCION. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 15271 Jun.14.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: LOZA de ALONSO, MARIA ISABEL y GUSTAVO DANIEL ALONSO LOZA "Rectificación de partidas" (Ficha F. 348|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Jovias Hermenegildo Alonso y María Isabel Loza, pues donde el contrayente figura como: "Jones Hermenegildo Alonso" debe decir: JOVIAS HERMENEGILDO ALONSO; y b) De nacimiento de Gustavo Daniel Alonso Loza, pues donde el nombre del padre figura como "Jones Hermenegildo", debe decir: JOVIAS HERMENEGILDO. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 15605 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALICIA MONICA DE STEFANO SCIULLO, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 230/84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 581 del 7 de marzo de 1973, de la Vigésima Cuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde figura como madre "Rosa Seinillo", debe decir: ROSA SCIULLO, por así corresponder. — En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 562.50 15/pub. 15957 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber en autos caratulados: "DELIA GONZALEZ DE SILVA - Rect. de Partida" (Fa. D. 398|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nº 187 del 9 de abril de 1984, Of. Nº 12 de Montevideo, en el sentido donde dice estar casado con "Dalia", debe decir: DELIA, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 562,50 15|pub. 14929 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: IRMA AMERICA GONZALEZ FUNES "Rectificación de partida" (Ficha D. 317|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 166 del 14 de diciembre de 1946 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la contrayente dice haber nacido el "25 de febrero de 1913", debe decir: 1º DE ABRIL DE 1913, por así corresponder.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 5 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 675.00 15|pub. 15610 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GRACIELA LILIAN ROADE UZAL "Rect. de partida" (Ficha D. 334|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 3457 del 13 de octubre de 1964 de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Faustina Uval" debe decir: FAUSTINA UZAL por así corresponder.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 562.50 15|pub. 15021 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos: SAHIR LUCERO, MARIA TERESA, "Rectificación de Partida" (Ficha 64/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de María Teresa Sahir Lucero, pues donde figura: "María Teresa Sahir Da Rosa", debe decir: MARIA TERESA SAHIR LUCERO. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 337.50 15/pub. 15799 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SOSA ARTEAGA ANDY LUIS (F. V. 368|83) rectificación de partida, se hace saber que solicitándose esta rectificación del acta de nacimiento Nº 1.052, donde dice: "María Esther Arteaga" debe decir: GLORIA ESTHER ARTEAGA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

19) N$ 450.00 15|pub. 14437 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: IROLDI, CELMAR SALVADOR y otra "Rectificación de Partida" (Ficha F. 146|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Celmar Iroldi y Mirta Laigualda pues donde el contrayente figura nacido el día "22 de marzo de 1942", debe decir: VEINTIDOS DE MARZO DE 1946, y donde el padre del mismo figura como: "Prospicio Iroldi", debe decir: POMPILIO IROLDI. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 675.00 15|pub. 13779 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LARAIA VENEZIA, DOMINGO y AMELIA CAROL LOPEZ D'AVILA "Rectificación de Partida" (F 55|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Domingo Laraia Venezia y Amelia Carol López D'Avila, pues donde el contrayente figura de apellido paterno: "Saraia", debe decir: LARAIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 13569 Jun.1º-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: QUADRI DE DELLE PIANE, ELSA TERESA y otras "Rectificaciones de partidas" (Ficha F. Nº 238, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Elsa Teresa Quadri Tognola, pues donde dice: "Florencia Carolina Tognola", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA; b) de nacimiento de Nelly Iris Quadri Tognola pues donde dice: "Florencia Carolina Tognola", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA; c) de defunción de Florinda Carolina Tognola de Quadri, pues donde dice "Florinda Carolina Tognola Bareño de Quadri", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA VANERIO DE QUADRI; y donde dice: "No consta si estaba inscripta en el Registro Cívico Nacional", debe decir: ESTABA INSCRIPTA EN EL REGISTRO CIVICO NACIONAL, SERIE A.X.A. Nº 11258, todo ello por así corresponder. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 900.00 15|pub. 12254 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "MALDONADO, NESTOR ALBERTO Y LADERECHE, IMA-SUL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 316|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Néstor Alberto Maldonado e Ima-Sul Ladereche, pues donde dice referido a Néstor Maldonado "nacido el 6|8|934", debe decir: "18|7|25"; y con respecto a Ima-Sul Ladereche, donde dice "nacida el 18|7|925", debe decir: "6|8|34", por así corresponder. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562,50 15|pub. 15661 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ALCIATURI HEBES EUDOXIA (F. 235|84) se tramita la rectificación de la partida de matrimonio número 466 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Hebe" debe decir: HEBES por así corresponder. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 14483 Jun.8-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ODILA DEL BUONO, ELSA - Rectificación de Partida" (Ficha "V" Nº 115, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Elsa Odila del Buono y Atanasildo Ricardo Viera, en sentido de que donde dice la fecha de nacimiento de la Sra. Elsa Odila del Buono "7 de julio de 1922", debe decir: "7 de julio de 1919", por así corresponder. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 652.50 15|pub. 15590 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FREDERIK ALEXANDER WENCKEBACH TAFERNABERRY; en la misma, donde dice "Wenekebach", debe decir: WENCKEBACH. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 337,50 15|pub. 13854 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "AMORIN GARCIA, RITA KARINA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha V. Nº 12, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Karina Amorín García, en sentido de que donde dice: "Ikarina", debe decir: KARINA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

Se hace constar que los comparecientes litigan con Auxiliatoria de Pobreza. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41556 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: SILVEIRA ECHEVENGUA, WALTER HUGO "Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 20, año 1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Walter Hugo Silveira Echevengua y María del Carmen Fernández, en sentido de que donde dice: "Walter Hugo Silvera" debe decir: WALTER HUGO SILVEIRA; y las de nacimiento de Sebastián y Leticia Silveira Fernández, en el sentido de que donde dice: "Silvera" debe decir: SILVEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub. 14487 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: GIORELLO ARANTASIN "Rectificación de Partidas de nacimiento y matrimonio" (Ficha V. Nº 116|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: A) De matrimonio de Arantasin Giorello y Crisologa Lamadrid, en sentido de que donde dice: "Aranzasú Giorello" debe decir: ARANTASIN GIORELLO; b) De nacimiento de Arantasín Giorello, en sentido de que donde dice: Arantasín Giorelo", debe decir: ARANTASIN GIORELLO, por así correseponder, Esc. Marta M. Pírez Rangel. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub. 13942 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: "CASAS DE OLIVERA, CLARINDA - Rectificación de Partida" (Ficha "V" Nº 70, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Clarinda Casas de Olivera, en sentido de que donde dice: "3º de abril de 1983" como fecha de fallecimiento, debe decir: "3º de mayo de 1983", por así corresponder. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 562,50 10|pub. 13829 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: LEDESMA, LUIS, "Rectificación de Partida", (Ficha: V Nº 114 año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Ledesma, en sentido de que donde dice: "Luis Ledezma", debe decir LUIS LEDESMA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 675.00 15|pub. 14259 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CABO PEREIRA, OLGA MARINA - Rectificación de partida" (Ficha "V" Nº 34, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Olga Marina Cabo Pereira y Vicente Ramón Neira, en sentido de que donde dice: "Olga Marina Pereira", debe decir: OLGA MARINA CABO PEREIRA, por así corresponder. — Montevideo, abril 9º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 450,00 15|pub. 13848 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BALDERRABANO CANO, MARIA LUISA - Rectificación de Partida" (Ficha "V" Nº 123, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Balderrabano Cano, en sentido de que donde dice: "Badderrabano", debe decir: BALDERRABANO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 450,00 15|pub. 14928 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 140|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ARMO-

NIA MORO; de sexo femenino nacida el día siete de mayo de 1912, e inscripta el día doce de mayo de 1912 con el Nº de acta 201 en la 10ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Morro", debe decir: MORO, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 14918 Jun.12.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S|238|84) se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Defunción de DULCINEA QUINTEROS MUNIZ; en el sentido de establecer: En la partida dice que el nombre de la fallecida era "Lucinea Quinteros Mones" y debe decir: DULCINEA QUINTEROS MUNIZ; que ésta era viuda de "Héctor Maggiani", y debe decir: viuda de LUIS ZAMBRA (su segundo esposo); que era hija de "Máxima Mones" y debe decir hija de MAXIMA MUNIZ; por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 13519 Jun.4-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALFREDO GAMBOGGI SOLER (Ficha S. 235/84), de sexo masculino, Acta Nº 494, inscripto el 14 de agosto de 1974 y nacido el día 8 de agosto de 1974 en la Quinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer el verdadero nombre de pila de su madre que es JORGELINA y no "Angelina", como figura en la Partida, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15/pub. 14135 Jun.6-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LOLA FERNANDA MADRAZO MENDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento según expediente individualizado con la Ficha E. 287|84, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como "Madrazzo", debe decir: MADRAZO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 13863 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "JOSE LUIS AMORIM TAVELLA - Rectificación de Partida" (F. E. 291|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de fecha 15 de enero de 1976, Acta Nº 75, en el sentido de que donde dice "comparecen Don José Luis Amorin", debe decir: JOSE LUIS AMORIM; donde dice: "hijo de: José Luis Amorin", debe decir: "hijo de JOSE LUIS AMORIM"; y donde dice: "y de Mariana Tabella", debe decir: MARINA TAVELLA, por así corresponder. — Montevideo, a veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 675,00 15|pub. 14589 Jun.8-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSA ELINA MENDIETA PINTOS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 96|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: "María Julia Pintos" debe decir: MARIA JULIETA PINTOS, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 15958 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MABEL GIUSINI ABREU - Rectificación de partida" (Ficha E. 95|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Giusine", debe decir: GIUSINI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 15455 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JACQUES GINESTA - Rectificación de partida" (Ficha E. 8|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con María Emilia Toledo Smith, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como "29 de octubre de 1929", debe decir: "5 de noviembre de 1931", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 14050 Jun.5-v.jun.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA DEL HUERTO FOSSATI y WALTER SAUL BIANCHI - Rectificación de Partida" (Ficha B. 68|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación en su partida de matrimonio en la siguiente forma: En el acta donde dice: "María del Huerto Fossatti", debe decir: MARIA DEL HUERTO FOSSATI; y al margen, donde dice: "Fossatti", debe decir: FOSSATI, por así corresponder. — Artigas, 25 de mayo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 13667 Jun.1º-v.jun 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante en autos: HILDA OLIVA de VILLARGA, por sus hijos: JORGE ROBERTO, DELIA EUGENIA, JUAN CARLOS y ROSE MARY. "Rectificaciones de Partidas" (Ficha B. 49|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación en las partidas de nacimientos de sus hijos: Partida de nacimiento de: Rose Mary, Jorge Roberto, Delia Eugenia y Juan Carlos: En el acta donde dice Villalba, debe decir: VILLARGA. Partidas de nacimiento de: Rose Mary y Juan Carlos. En el acta donde dice: Hilda Oliva, argentina, debe decir: HILDA OLIVA, oriental, por así corresponder. — Artigas, 4 de mayo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 14344 Jun.7-v.jun.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN GONZALO BAZZINO FERRERI (F.C. V. 96|84), en el sentido, donde dice: "Perreri", debe decir: FERRERI. — Canelones, 1º de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 14920 Jun.12.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ARNOLDO, ODOMIRA ALDAMIR ARIEL y SILVERIA LEOPOLDINA CASURIAGA. "Rectificación de Partidas" (Ficha 152|B|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MARIA ODOMIRA PEREZ y SATURNINO CASURIAGA, que donde dice Casurriaga debe decir CASURIAGA. Partida de nacimientos de: ODOMIRA ALDAMIR CASURIAGA, donde dice Cazuriaga debe decir CASURIAGA; de ARIEL CASURIAGA, donde dice Casurriaga debe decir CASURIAGA; de SILVERIA LEOPOLDINA CASURIAGA, donde dice Casurriaga debe decir CASURIAGA. — Pando, mayo 25 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 15342 Jun.14-v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de SILVIA CRISTINA FEO SILVEIRA (Ficha Nº 96|82), pues en la misma donde dice que: "es hija de Mabel Silvera", debe decir: "es hija de MABEL SILVEIRA" y que al margen de dicha partida se omitió anotar el apellido de la madre, por lo cual debe decir: SILVIA CRISTINA FEO SILVEIRA. — Melo, 23 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 16011 Jun.21-v.jun.23. Jun.29-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SAINT ESTEVEN CASTRO HELIO ANIBAL y TECHERA DE MELO, MAGINA - Rectificación de Partida" (Fa. 118|84), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Elio Saint Esteven", debe decir: HELIO ANIBAL SAINT ESTEVEN; donde dice al margen "Elio Saint Estevan", debe decir: HELIO ANIBAL SAINT ESTEVEN; donde dice: "Magina Techera", debe decir: MAGINA TECHERA DE MELO; donde dice: "Licerio Techera", debe decir: LICERIO TECHERA DE MELO; y donde dice al margen: "Magina Techera", debe decir: "MAGINA TECHERA DE MELO.

Se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de la esposa en el sentido que donde dice al margen "Magina Techera", debe decir: MAGINA TECHERA DE MELO.

Se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de la hija del matrimonio de nombre Irene en el sentido que donde dice "Helio Saint Esteven", debe decir: HELIO ANIBAL SAINT ESTEVEN; donde dice: "Magina Techera", debe decir: MAGINA TECHERA DE MELO; donde dice: "Licerio Techera", debe decir: LICERIO TECHERA DE MELO; y donde dice al margen: "Saint Esteven Techera, Irene", debe decir: SAINT ESTEVEN TECHERA DE MELO, IRENE.

Se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de un hijo de nombre David en el sentido que donde dice al margen "Techera de Melo Feijó, David", debe decir: SAINT ESTEVEN TECHERA DE MELO, DAVID, por ser lo correcto. — Melo, 9 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.462,50 15|pub. 13755 Jun.4-v.jun.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DE SOUZA, CESAR JULIO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha 222|983), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus menores hijos: Acta Nº 859 de Fabiana Raquel, donde dice al margen: "De Souza Fabiana Raquel", debe decir: de SOUZA, FABIANA RAQUEL y donde dice: "comparece César Julio De Souza", debe decir: "CESAR JULIO de SOUZA; y en el Acta Nº 99 de nacimiento, donde dice al margen: "De Souza César Andrés", debe decir: de SOUZA CESAR ANDRES y donde dice: "comparece Julio César De Souza", debe decir: CESAR JULIO de SOUZA, por ser como corresponde. — Durazno, febrero 7 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 15064 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — (F|B. 537|984). — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: Cecilia Judith Serena Saquieres, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que, en todo donde dice: "Sequeire" debe decir SAQUIERES; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 21 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub 14893 Jun 12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ALVIRA WALTER ENRY y PAGOLA de ALVIRA, SONIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 95|84) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mariel Grisel Alvira Pagola, en la siguiente forma: en el acta dice: "hija natural" cuando debe decir: HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — Maldonado, 9 de mayo de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 565.50 15|pub. 14471 Jun.8-v.jun.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARTIN ALEJANDRO KRAMAROV TERRA - Rec. de partida" (Ficha A. 166|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Martín Alejandro Kamarov Terra, por figurar en ella, donde dice: "el ocho de enero de 1980", debe decir: "el día ocho de febrero de 1980", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 10 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 562,50 15|pub. 15476 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SALMENTON JUAN MARCOS y DIAZ SERAPIA PATROCINA (B. 100|984) en el siguiente sentido: donde dice: "y el día .... de ....", debe decir: VEINTISEIS DE FEBRERO. — Rivera, 11 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) N$ 337.50 15|pub. 13748 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZOE DOS SANTOS GONZALEZ (B. 41|984) en el siguiente sentido: donde dice: "comparece Oscar de los Santos" debe decir: comparece OSCAR DOS SANTOS y donde dice: "del declarante y de Zulmida González" debe decir: del declarante y de ZUNILDA GONZALEZ. — Rivera, 11 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 13747 Jun.4-v.jun.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: TODOROFF, ENRIQUE "Rectificación de partida" (Ficha A 193|84) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Enrique Todoroff en el sentido de donde dice: "Todorov" debe decir: TODOROFF.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 450.00 15|pub. 15622 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LARROSA CASTRO, ALBERTO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha: Nº 269|983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alberto Daniel Larrosa Castro en el sentido de que donde dice: "Larrosa, Luis Alberto", debió decir: LARROSA, ALBERTO DANIEL; y en donde dice: "Luis Alberto", debió decir: ALBERTO DANIEL, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 562.50 15|pub. 14896 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "YELOS PLADA, FELICIA MARIA - Rectificación de partida" (Ficha Nº 368|B|1984), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia María Yelos Plada de Núñez, en el sentido de que donde dice: "Doña María Matilde Yelos", debe decir: DOÑA FELICIA MARIA YELOS, y donde dice: "nacida el día 20 de noviembre de 1908", debe decir: "nacida el día 20 de noviembre de 1902", por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, junio 6 de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 675,00 15|pub. 15486 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328

4/7/84 — HORA 15:30

Base: N$ 195.090.00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Olmedo (Mat. Nº 616 - R.U.C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón Nº 119.098|002, con un área de 40 mts. 7030 que forma parte del edificio sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pestalozzi Nº 4033 entre las calles Ramón Márquez y Darwin.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 7429 a nombre de Washington Ariel Nevicati Minetti y Shirley Graciela García Juárez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en junio de 1984 es de N$ 205,07. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 761,94 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41635 Jun.21-v.jun.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo Gral Artigas 648

6/7/84 — 16 HORAS

Base: N$ 54.192,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Balles (Mat. 910 - R.U.C. 080012690013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón N 11.522, área: 373 mts. 1222 cms. con frente de 11 mts. 28 a la calle Libre esquina Salto, 21 mts. 32 cms. de frente a esta calle.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 8823 a nombre de Juan Da Silva Venini y María Isolina Bravo Menéndez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en junio de 1984 es de N$ 205,07. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo (Las Piedras). — Montevideo, 7 de junio de 1984.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41637 Jun.21-v.jun.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328

4/7/84 — 15 HORAS

Base: 1.010,87 Unidades Reajustables equivalente a N$ 207.300,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.605, que según títulos tiene una superficie de 199 mts. 30 dms. (según plano 199 mts. 38 dms.), con 9 mts. 50 cms. de frente al Sureste a la calle Williman Nº 593, entre las calles 21 de Setiembre y José María Montero.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 3265, a nombre de Ervin Arturo Lena Feo y María del Carmen López Camacho.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1984 es de N$ 205,07. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará

con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 369,70 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41636 Jun.21-v.jun.27.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PESCE CONCA, DOMINGA ANTONIA - Herencia Yacente" (Ficha 680|80), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 16 hs., en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 32.000,00, del siguiente bien: Un solar de terreno y construcciones, sito en la 8ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 12.615, que según plano del Agr. Carlos Hughes, de abril de 1945, tiene una superficie de 99 mts. 37 dcms., con frente al Este a calle Piedra Alta 1985.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 o|o, y del deudor el 1,18 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 412,50 5|pub. 15457 Jun.15-v.jun.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco Sudameris contra JUAN DOMINGO MENONI FERREIRA - Ejecución de Prenda" (J 1056|84) el 28 de junio próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, al mejor postor: Camión "Ford", modelo D 1311, matrícula B. 3-0955, Padrón 0955, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 375.00 10|pub. 15158 Jun.13-v.jun.27.

ALEJANDRO VARGHA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Golinski, Rafael c|GOLINSKI LEVIN, MAURICIO, "J. Ejecutivo". (Ficha C|464|83), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Alejandro Vargha Rodríguez, asistido del alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 97.536.67 (2|3 del valor de tasación aprobado en autos), del siguiente bien inmueble: terreno, edificio y mejoras situado en zona urbana, 1ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 117 de la citada ciudad (padrón en m|á. Nº 71º) parte de la fracción mensurada por el Agr. Augusto Nogueira (hijo) de Agosto de 1931, plano inscripto en la O. Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 94 el 29 del mismo mes y año; y se designa con la letra A en el plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi de 3 Nov. 1967, registrado en la O. Deptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.899 el 15 del mes y año referidos. Superficie: 227 m.c., 8.225, con 10 mts. 745 de frente al Oeste a la calle Juan Antonio Lavalleja entre las de Santiago Gadea y Basilio Araújo.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del martillero, impuesto departamental e IVA (o sea el 6,54 o|o del precio de remate) y los impuestos que la Ley ponga de su cargo. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 27 de 1984. — María Amalia Berhouet.

20) N$ 5.265.00 27|pub. 11389 May.21-v.jun.27.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ DE OTONDO, GREGORIA - Herencia Yacente" (Ficha 440|80), se hace saber que el próximo 29 de junio, a las 14 horas en el local de la calle Luis Batlle Berres Nº 4338, el martillero Gerónimo Romero procederá a la venta de todos los bienes muebles que integran el acervo sucesorio como juego de dormitorio, mesas, sillas, máquina de coser, cama, radio, televisor, etc., y las joyas inventariadas y tasadas a fs. 78 y 79 del expediente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, con la obligación del retiro de su compra dentro de los tres días siguientes al remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 18 días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 262,50 5|pub. 16041 Jun.21-v.jun.27.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Exterior - Uruguay c|PAUL ALVAREZ "Ejecución de Prenda" (Ficha: 298|84), se hace saber que el próximo 25 de junio a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy número 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero rematará sin base y al mejor postor los bienes inventariados a fs. 10 y vta.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12 o|o del precio de remate. 2º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de remate — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 375.00 5|pub. 15403 Jun.15-v.jun.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Banco La Caja Obrera contra FURTADO MIGUEL, CARLOS WASHINGTON - Ejecución de Prenda" (C. 864|82), el 28 de junio próximo desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Fiat" mod. 147 GLD, año 1981; matrícula Nº P.13024, Padrón Nº 13.599, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 15159 Jun.13-v.jun.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Rafael Ltda. c.| INES CABRERA - Juicio Ejecutivo" (4.346|83), el 28 de junio próximo desde las 14:00 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Heladera "Tem", 2 puertas embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 15155 Jun.13-v.jun.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Astilleros Vanoli S.A.M.C.I. c|TRASMARU", (Ficha: 3216|81), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de dólares 629.485.39, del buque denominado "San Genaro", con motor Caterpillar D|379, de 565 HP de fuerza a 1225 revoluciones por minuto, con bodega refrigerada, tipo Asva 2|27, número serie 69 B 1359, cuyas medidas principales son: eslora total 27 mts.; manga 5 mts. con 10 cmts.; puntal 3 metros con 10 cmts.; capacidad de bodega 165 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30 o|o de su oferta al bajarse el Martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración, honorarios, certificados, etc., comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o sobre el precio de remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 14264 Jun.7-v.jun.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "United Mizrahi Casa Bancaria c|.SILVA, OSVALDO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B 700|83), se hace saber que el próximo 16 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª, antes 19ª, Sec. Jud. del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 85.542, que según plano del Agrim. Roberto Schinca, de abril de 1962, se compone de una superficie de 377 m2. 20 dm2. (según títulos 368 m2. 90 dm2.), con 8 mts. 59 cmts. al Norte de frente a la calle Vilardebó entre Joaquín Requena y Martín C. Martínez, distando su punto medio 31 mts. 48 cmts. de la esquina formada con esta última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475,00 15|pub. 14043 Jun.5-v.jun.26.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BAFISUD c/MARIA ISABEL AYUD FORLAN y LUIS E. LAMAS SOTO - Ej. de prenda" (550|84), el 26 de julio próximo desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "V.W.", matrícula Nº 356.835, Padrón Nº 320.889. No obra agregado ni título ni libreta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984.

20) N$ 450,00 10|pub. 16035 Jun.21-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.25.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/FERNANDO CAMPORA GASTELU y otros - Ejec. de Hipoteca" (Ficha C. 1352|82), se hace saber que el próximo 27 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

I) Una fracción de campo ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, padrón actual Nº 133, integrado por parte de los padrones Nos. 128, 234 y 133, la cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Peopasio Machado, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles del Estado con el Nº 617, el 1º|9|58, está señalado con el Nº 7, se compone de una superficie de 166 Hás. 8.325 m2. y linda así: Al Norte, 935 mts. 60 cmts. con la fracción Nº 6 del mismo plano; al Este, 956 mts. 90 cmts. con Sucesión María de Armas de González; al Sur, línea quebrada de 5 tramos de rectas, los 4 primeros de 553 mts. 30 cmts., 138 mts. 10 cmts., 660 mts. 40 cmts. y 577 mts. 80 cmts., que la separan de María de Armas de González, y la 5ª recta de 600 mts. 40 cmts. queda, Camino Nacional por medio con la fracción Nº 8 del mismo plano; y al Oeste, en un tramo, cañada de 5 picos con la fracción Nº 4 del mismo plano y en otro tramo línea quebrada formada por 2 tramos de rectas: una de 439 mts. 50 cmts., y otra de 1.033 mts. 50 cmts., con la fracción Nº 4 del mismo plano.

II) Una fracción de campo ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrón actual Nº 1.225, integrado por parte de los padrones Nos. 1.225 y 2.947, la cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Peopasio Machado, ya relacionado, está señalada con el Nº 8, se compone de una superficie de 225 Hás. 2.348 m2. y linda así: Al Norte, línea quebrada formada por varios tramos de rectas a saber: 2 de 296 mts. 80 cmts. y 100 mts. 80 cmts., que dan, Camino Público por medio, con la fracción Nº 4; 3 tramos de rectas de 209 mts. 50 cmts., 158 mts. 30 cmts. y 208 mts. 20 cmts. que la separan del padrón Nº 3.163 de Manuela Arellanos; y 2 tramos de rectas de 176 mts. y 795 mts. 40 cmts., Camino Público por medio con la fracción Nº 7 del mismo plano; al Este, línea quebrada formada por 3 tramos de rectas, de 297 mts. 90 cmts., 150 mts. 80 cmts. y 1.062 mts. 70 cmts. con Dorotea Caétano de González; al Sur, 2 líneas de 745 mts. 10 cmts. y 1.121 mts. 10 cmts., separándolo de Dorotea Caétano de González; y al Oeste, línea de 550 mts. 70 cmts. y otra de 103 mts. 10 cmts., con Sucesión Gregorio Pérez y en otro tramo la Cuchilla Grande y Camino Nacional por medio con Sucesión de María de Armas de González.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,54 % respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad.hoc.

20) N$ 4.725,00 15|pub. 15679 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Quintan c/QUINTAN - Cesación de Condominio" (Ficha 26|84), se hace saber que el próximo 23 de junio desde la hora 10, en el local de la calle Santa Ana 4281, el rematador Luis Alberto Irigoyen, procederá a la venta en remate público de los bienes embargados a fojas 3, 3 vta., y 4, máquinas para uso de carpintería en general. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 157,50 3|pub. 15891 Jun.20-v.jun.22.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|JOSE LADISLAO CHOUHY TERRA, ELEONORA BRAGA COSTA y ANTONIO BRAGA COSTA. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 768|82), se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que les acceden:

1º) Unidad de propiedad horizontal 601 que integra el edificio construído en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.169, el que según el plano del Agrimensor José M. Gambini de marzo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1957, tiene una superficie de 435 metros, 57 decímetros; 11 metros, 6 centímetros; de frente al Suroeste a la Avda. Brasil entre Pedro P. Berro y Alejandro Chucarro, distando, el punto medio 76 metros 66 centímetros; de esta última. La referida unidad 601 está empadronada con el Nº 31.169|601 y de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos M. Furtado de octubre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 5 de diciembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de diciembre de 1960 con el Nº 40.456 tiene una superficie de 128 metros, 52 decímetros; y 88 centímetros; y se ubica en sexto piso de dicho edificio.

2º) Dos solares sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado, "Médanos de San Rafael", empadronados con los números: 4.300 y 6.105 señalados respectivamente con los números: 7 y 8, ambos de la Manzana 2 en el plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué y Juan González Uslenghi de noviembre de 1945 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12|12|1945 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29|12|1945 con el Nº 206, según el cual se describen: Padrón 4.300, Solar 7: Superficie 1.101 mts. 66 cmts.; deslinde: 21 mts. al Oeste frente a la calle A de 17 Metros distando su punto medio 39 mts. 29 cmts., de la esquina con calle 20 Metros, hoy Avenida Córdoba; 55 mts. 7 cmts., al Norte con Solar 6; 21 mts. 64 cmts., al Este con Solar 13 y 49 mts. 85 cmts. al Sur con Solar 8. Padrón 6.105, Solar 8: Supreficie: 992 mts. 4 dmts.; deslinde: 21 mts. de frente al Oeste a la calle A de 17 Metros distando su punto medio 18 mts. 29 cmts., de la esquina con calle 20 Metros, hoy Avenida Córdoba; 49 mts. 85 cmts.; al Norte con Solar 7; 21 mts. 64 cmts.; al Este con Solar 12 y 44 mts. 63 cmts., al Sur con Solar 9.

Se previene. 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el 3 o|o del precio del remate por concepto de Impuesto Municipal en el caso de los bienes en el Departamento de Maldonado, la comisión de compra, del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás, antecedente de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso sexto. [redacted]

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.600.00 22|pub. 15681 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c.|PEDRO CABARCOS y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B. 564|84), se hace saber que el próximo 22 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos", empadronado con el Nº 309, el que según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de noviembre de 1953, inscripto en Catastro de Canelones el 18 de diciembre de 1953 con el Nº 1.162 es la fracción Nº 1, tiene un área de 4 hectáreas, 7.538 metros y se deslindan así: 363 metros 4 centímetros, al Nor Este con Sucesión Juan Baccini; 133 metros al Sur Este con fracción 2, por la que tiene salida a Camino Vecinal mediante servidumbre de 10 metros de ancho; 351 metros 80 centímetros, al Sur Oeste con fracción 3; y 133 metros, 47 centímetros, al Nor Oeste con Camilo Pedrozzi.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados e impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,54 por ciento del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984.

20) N$ 3.060.00 17|pub. 15677 Jun.17-v.jun.29. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.060.00 17|pub. 15677 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: U.B.U.R. c.|ROBERTO RICARDO YATES y RAQUEL CORDANO MAUTONE. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 630|84), se hace saber que el próximo 22 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 302, sita en un solar de terreno que se dirá, empadronada con el Nº 5.848|302 (antes 229|205), que según plano del Agrimensor Miguel E. Fernández, de agosto de 1965, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, el 25 de febrero de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.479 el 24 de abril de 1969 se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 15 metros, 15 centímetros se compone de una superficie de 137 metros, 2.538 centímetros, y le corresponde el uso exclusivo del balcón "J-tres" y terraza "X-tres" (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del edificio construído en un solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 5.848 antes 5.848; y 8.270, que según plano citado del Agrimensor Fernández tiene una superficie de 835 metros 9.432 centímetros, y linda: 21 metros, 73 centímetros al Sur de frente a la calle San José; 29 metros, 87 centímetros, al Oeste frente a la calle Florida; 25 metros, [illegible] centímetros, al Norte frente a Plaza Independencia; y 33 metros, 25 centímetros, al Este con padrón 5.847.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso [illegible].

Y a los efectos legales se hacen [illegible] publicaciones. — Montevideo 12 de [illegible] — Fernando Legarra Saavedra, [illegible] junto.

20) N$ 3.150.00 15|pub. 15678 Ju[illegible]

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: JULIA MARIÑO POSE "Herencia Yacente" (Ficha S. 758|79), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, el martillero Alberto J. Böcking, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de la 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 73.333,33 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Décimo Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 190.018, señalado con el Nº 1 de la manzana letra B del plano del Agrimensor Enzo Echeverría, de noviembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30.236, el 23 de marzo de 1955 y que, según el cual, consta de una superficie de 886 metros, 55 decímetros, 84 centímetros y que se deslinda así: 25 metros, 62 centímetros de frente al Sur-Oeste sobre calle de 12 metros de ancho (hoy calle Campoamor, puerta de calle Nº 4811) entre calle de 17 metros y pasaje peatonal, distando el punto medio de su frente a la esquina formada por la primera, 35 metros, 81 centímetros; tres segmentos de recta de 17 metros, 79 centímetros; 12 metros, 27 centímetros y 3 metros, 86 centímetros al Nor-Oeste, lindando los dos primeros con el solar Nº 6 y el tercero con parte del solar Nº 7; 30 metros, 11 centímetros al Nor-Este lindando con solar Nº 2 y 33 metros, 25 centímetros al Sur-Este lindando con espacio libre, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, en efectivo, el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que le correspondan y comisión de remate (3.54 por ciento I.V.A. incluido).

3º) Que será de cargo de la parte vendedora la comisión de venta del 1.18 por ciento, I.V.A. incluido.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 10|pub. 14812 Jun.11-v.jun.25.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Gómez Rafaniello, Carlos A. c|VASSONI TRAVERSO, JOSE AUGUSTO y CASONI LTDA: "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|690|84), se hace saber que el próximo día 27 de julio a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Sarandí número 422, se procederá por el martillero Werther Straumann (Matrícula 498) asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la Décima Seccion Judicial de Montevideo empadronado con el número 135.176, señalado como el solar número 18 en el plano del agrimensor Manuel W Aviles de abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1930 con el número 18, y según el cual tiene una superficie de 1.763 metros cuadrados 50 decímetros lindando así: Al Sureste rectas de 13 metros 73 y 6 metros 27 de frente al camino Carrasco; al Suroeste 82 metros, 41 decimetros lindando con el solar número 17: al Noroeste 23 metros 12 confinando con el solar número 10; y al Noreste 93 metros 12 centímetros confinando con el solar número 10: y al Noreste 93 metros 80 limitando con el solar número 19.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno —Calle 25 de Mayo número 523, piso 4º (Ficha 230|83). 5º) Que los demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado —Calle 25 de Mayo número 523, piso 6º. 6º) Que no consta si existen deudas por contribución. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1 500 00 10|pub 14136 Jun.8-v.jun 22

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud c/DOPSY LTDA. y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 560|84), se hace saber que el próximo 30 de julio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 194.493, el cual según plano del Agrim. Rubens A. Quintana, de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13|4|1959 con el Nº 37.743, se señala con el Nº 77 de la manzana letra "D", tiene un área de 817 mts. 64 dmts., y se deslinda así: 7 mts. 26 cmts. al Norte de frente a Camino General Máximo Tajes; 37 mts. 50 cmts. al Oeste de frente a espacio libre, estando ambas alineaciones unidas por ochava circular de 15 mts. 84 cmts. de desarrollo; 17 mts. 36 cmts. al Sur lindando con el solar 108, hoy padrón Nº 194.597; y 47 mts. 40 cmts. al Este con solar 78, hoy padrón Nº 194.567.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 14598 Jun.8-v.jun.29.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra JUAN CAMEJO TEJERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 324|81) se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 53.333,30 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana catastral Nº 35 de la planta urbana de la ciudad de Migues, Novena Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 908, segregado del anterior padrón en mayor área Nº 236, señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Heber Hugo Rebufello, inscripto con el Nº 3.129 en la Oficina de Catastro de Pando, el 17|11|69 con una superficie de 300 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, 26 metros 30 centímetros al Noreste de frente a la Avda. Eugenio M. Migues de 17 metros de ancho y 26 metros 30 centímetros al Sur Sureste a la calle Treinta y Tres de 13 metros 56 centímetros de ancho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y el 3.54 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.240.00 18|pub. 13431 May.31-v.jun.26.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c.| ROSAS GALUSSO, HECTOR; MARRERO OLIVERA, ECILDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B.|176|84), se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronadas con los Nos.: 5.550 y 6.694 (lotes 12 y 15 respectivamente), las cuales se señalan con los Nos.: 12 y 15 en el plano del Agrim. José Entenza de diciembre|1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 el 5 de diciembre de 1956 cuyas áreas y límites son:

I) Fracción Nº 12, Padrón Nº 5.550, tiene una superficie de 393 Hás. 3400 mts.; que limitan: Al Sureste, quebrada de 4 rectas de 330 mts. 50 cmts.; 427 mts.; 328 mts. y 296 mts. de frente al Camino Departamental del "Paso de la Cruz" que separa de lotes 17 y 15 del plano citado; al Sur, recta de 1.732 mts. y canal de un sangrador sin nombre que desagua en el Río Tacuarí, lindando con el lote Nº 13; al Oeste, limita el Río Tacuarí; al Noroeste rectas de 1.242 mts. y 67 mts. con el lote número 10 y al Noreste, rectas de 756 mts. y 1.616 mts. con el lote Nº 11 del citado plano;

II) Fracción Nº 15 Padrón Nº 6.694, con una superficie de 181 Hás., 9.120 mts.; que limitan: Al Oeste, rectas de 320 mts.; 1.064 mts.; 245 metros y 296 mts.; dando frente al Camino Departamental del "Paso de la Cruz" que separa de los lotes 13 y 12; al Norte recta de 1.933 metros con el lote N 17; al Este, recta de 944 metros con el lote Nº 16 y al Sureste y Sur, rectas de 978 mts.; 473 mts; 21 mts.; 160 mts.; 140 mts. y 350 mts., lindando las dos primeras con el lote Nº 16 y dando frente las restantes al camino vecinal del Cerro Verde que separa del lote Nº 14.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3 54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1 18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. 6º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.200.00 32|pub. 14853 Jun.12-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.16.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra BERRETTA CAMPOMAR JOSE LUIS y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1214|82) se hace saber que el próximo 15 de agosto, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, sitas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 8517, señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Jesús García Pardo, de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2445 el 23 de julio de 1971: fracción A, superficie total: 587 hectáreas 5.384 metros; fracción B: superficie total 606 hectáreas 7.335 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido IVA); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad; 4) Que existe contrato de pastoreo; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publi-

caciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.185.00 31|pub. 14852 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| PEREZ CASOTTI, WALTER - Ejecución de Prenda" (C. 2.110|82), el 28 de junio próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Coche "Ford" Corcel LD11, año 1981, matrícula de Lavalleja Nº P. 13056. Padrón Nº 13630, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y que serán de su cargo las comisiones impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. — Se deja constancia que no existe inscripto Título de Propiedad, y que no obra la agregada libreta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984.

20) N$ 525.00 10|pub. 15162 Jun.13-v.jun.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Dutra Pí, Ramón Saúl contra ARIONE MOLIGA, OSCAR Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1866|82) se hace saber que el próximo martes 26 de junio, a partir de las 9 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 11.652,00 de los bienes muebles inventariados e individualizados en autos a fojas 22 y 23.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.72 o|o incluído IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984.

20) N$ 270.00 3|pub. 15943 Jun.21-v.jun.25.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra SANTERO HERMANOS S. C. Ejecución de prenda" (Ficha C. 1255|83) se hace saber que el próximo martes 26 de junio, a las 16.30 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una máquina inyectora automática para termoplásticos, modelo IHP 180|350, Nº 1888, equipada con motor eléctrico de 30 C. V., marca Búfalo, Nº B. 1111|4 y equipo hidráulico completo tipo Vickers.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto de serle acecptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate (10.72 o|o incluído IVA) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluído IVA); 3) Que el bien se vende en el estado de uso y conservación en que se encuentra, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello.

Y a los efectos legale sse hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 315.00 3|pub. 15945 Jun.21-v.jun.25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c| MARTINEZ MARTINEZ, ANTONINA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C|1523|82), se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Dos fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Paraje "Las Pavas", empadronadas con los Nos. 4.961 y 2.949 señaladas respectivamente como fracciones "B" y "G" en el plano de mensura trazado por el Agr. Augusto López Morúa de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1.098 el 29|11|79, se describen: A) Padrón Nº 4.961, Fracción "B", tiene una superficie de 314 Hás. 3.084 m2 y linda así: Al Norte, línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos que miden 862 mts. 35 cmts., 319 mts. 55 centímetros., 315 mts. 46 cmts., 684 mts. 71 centímetros y 405 mts. 22 cmts., Camino Vecinal sin encallar por medio, que separa de los padrones Nos. 1.974 y 4.783;

Al Este, línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 240 mts. y 17 mts. con el citado Camino Vecinal que separa de padrón Nº 1.977 y 1.104 mts. 87 cmts., con el padrón Nº 3289;

Al Oeste línea quebrada compuesta de 7 tramos rectos que miden 779 mts. 62 cmts., 548 metros 31 cmts., 478 mts., 1.031 mts. 95 cmts., con el padrón Nº 4.732; 837 mts. 43 cmts., con el padrón Nº 4.730, 17 mts., y 321 mts. 21 cmts., con Camino Vecinal sin encallar por medio que separa de parte de la fracción "A" del mismo plano. B) Padrón Nº 2.949, Fracción "G", tiene una superficie de 20 Hás. 8.741 m2 y linda así: 86 mts. 60 cmts., al Norte, camino por medio con fracción "H" del mismo plano;

Al Este, línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 799 mts. 31 cmts., Camino Vecinal por medio con parte de la fracción "C", 198 mts. 67 cmts. y 268 mts. 52 centímetros con parte del padrón Nº 2.075;

201 mts. 20 cmts. al Sur, con padrón número 2.075 y parte fracción "I".

Al Oeste línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 274 mts. 50 cmts., con parte de la fracción "I", 59 mts. 38 cmts. y 726 mts. 41 cmts., con la fracción "J".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y el 3,54 % respectivamente, del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 5.625.00 25|pub. 15680 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Eureka S.R.L. c./WALTER y ALVARO de SOUZA, "Juicio Ejecutivo" (1141/84), se hace saber que el próximo 28 de junio, a partir de las 14.00 horas, en el local de la Avda. Agraciada 2506, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 8.666.66 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, de la motocicleta marca Yamaha, modelo RX 125, Padrón Nº 352.512 y matrícula Nº 221.524 de Paso Carrasco.

Se previene que el comprador deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Susana Ruga de Silva, Actuaria.

20) N$ 225.00 3/pub. 15806 Jun.20.v.jun.22.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Zeffernno Dardo Osvaldo c|CORREGIDOR S. A. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 551|84), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas. se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el edificio sito en Juan Benito Blanco 990 a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 406.667.00, del siguiente bien: Unidad 101 del edificio de propiedad horizontal sito en la actual Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 32.600, que según plano del Agrimensor Mario J. Rebuffel inscripto en Catastro con el número 41.150 el 31 de mayo de 1961, tiene una superficie de 469 metros 10 decímetros con 10,15 metros de frente al N.O. a la calle Juan Benito Blanco número 990 entre José Martí y Plazuela. La referida unidad, padrón individual 32.600|101 (antes 212.493) se ubica en el primer piso a cota vertical más 4 metros 7 centímetros, con una superficie de 171 metros 67 decímetros y le corresponde la utilización de los balcones A1 y B1 y el espacio de garaje para coches existente en el subsuelo del edificio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los antecedentes dominiales están incompletos y que no se conoce la situación ocupacional del bien. 4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, Piso 2, a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 637.50 5|pub. 15959 Jun.21.v.jun.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "García Maggio, Tomás c/OLASCOAGA Y LARROSA - Juic. Ejec." (233|82), el 26 de julio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vehículo marca "Chevette" 1975, Padrón 242.580, matrícula vieja 131.168, matrícula nueva Nº 526.160, modelo Indio; Camión "Ford Thames" año 1961, Padrón 245.088, matrícula vieja 132.009, matrícula nueva 517.854; Camión "Dodge", matrícula vieja 136.153, matrícula nueva Nº 518.462, Padrón Nº 182.125, año 1962, modelo D500 diesel; y demás bienes muebles embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 600,00 10|pub. 16033 Jun.21.v.jun.29. Jul.23v.jul.25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra ABEN S. A. y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 457|82) se hace saber que el próximo 6 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 75.906, con una superficie de 1.317 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados con frente al Suroeste a la calle Besares.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio del remate; 4º) Que no hay antecedentes de las construcciones, ni está agregado certificado de DAFA, que acredite el pago de los aportes de la ley Nº 14.411; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 14851 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra CARRASCO BOLDAN, MABENCIO RUBEN - Juicio Ejecutivo" (Ficha D|113|81), se hace saber que el próximo 25 de junio, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 28.000,00, del solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial de Durazno, Sarandí del Yí, planta urbana, Padrón 1461, antes en m|á 240, con una superficie de 400 metros, con 20 mts. de frente al N.E. a la calle Rondeau, puerta Nº 454, y 20 mts. también de frente a la calle Dolores Vidal de Pereira, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor opstor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3.54 % incluido I.V.A.); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 675.00 5|pub. 15779 Jun.18-v.jun.25.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco de Montevideo c.| BUGNA SEQUEIRA, OSCAR - Juicio Ejecutivo" (C. 1.117|82), el 28 de junio próximo desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil BMW, año 1979, matrícula Nº 345.975, Padrón Nº 265.328, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 15161 Jun.13-v.jun.27.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Puchi, Roberto contra YATES DOMINGUEZ, GUILLERMO y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 669|80) se hace saber que el próximo 25 de junio de 1984 a las 14.30 horas en el local de la calle Misiones 1366, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 4.666,67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Un automóvil marca "Chevrolet" de dos puertas modelo 1958, número de motor F. 702 D número de serie 1B 58 L 197620.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA o sea el 3.54 o|o del precio de remate; III) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio del remate.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 562.50 5|pub. 15404 Jun.20-v.jun.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictado en autos: Orozco De Schroeder Beatriz c.|FERRARI DE CURBELO ESTHER y otras. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 377|83), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 16 y 30 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, procederá al remate, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno, edificio y mejoras, sito en Santa Lucía Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón en mayor área Nº 135, padrón actual Nº 135 mayor área, que según planos del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani de Diciembre de 1967 inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el Nº 5.204, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 979 metros, 81 decímetros con 32 metros, 66 de frente al Nor.Este a la calle Rivera, al Sur.Este línea quebrada en tres tramos de recta que miden 24 metros, 13 centímetros, lindando con propiedad de Elbio C. Castro, 10 metros, 34 centímetros y 12 metros 12 centímetros confinando ambas con propiedad de Pablo Escuder, al Suroeste 15 metros 70 centímetros, limitando con propiedad de Luis Bravo, al Noroeste línea quebrada de tres tramos de recta que miden 12 metros 5 centímetros, 7 metros, 9 centímetros, ambas limitando con propiedad de Juan B. Gómez y 24 metros, 13 centímetros limitando con la propiedad de la Sucesión Antonio Boggio.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,54 por ciento, impuesto Departamental 3 por ciento y de cargo del expediente el 1,18 por ciento.

III) Que los antecedentes, títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 10|pub. 14682 Jun.11-v.jun.25.

ALEJANDRO VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Claro, Julio Luzardo contra ROQUE COCCOLI y MARGARITA BACHINO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 211|84) se hace saber que el próximo 27 de junio de 1984 a las 16 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Alejandro Vargha, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 16.000,00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana (Pajas Blancas) empadronado con el número 185.943, antes en mayor área con el número 153.833 que según el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de setiembre de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.598, el 24 de febrero de 1949, se señala con el Nº 136, manzana "A 1" y se compone de una superficie de 1.377 metros, que se deslindan así: 20 metros al Sureste de frente a la calle Oficial Nº 1, puerta Nº 5318, entre la calle Oficial Nº 8 y Camino Pajas Blancas distando el punto medio de su frente 55 metros 88 centímetros a la esquina con Oficial Nº 8; 68 metros 85 centímetros al Suroeste con solares Nos. 135, 158 y 154; 20 metros 05 centímetros al Noroeste con solar 149 y 68 metros 85 centímetros al Noreste con solar Nº 137 (vivienda categoría 2).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del remate.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio del remate.

4) Que existe hipoteca sobre el bien a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, inscripta en el Registro de Hipotecas con el número 1290, F. 1450, libro 347.

5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

6) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.375.00 15|pub. 14143 Jun.6-v.jun.27.

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno de Montevideo en autos: Rodríguez, Oscar Norberto c.|MARQUEZ, ANIBAL. "Juicio Ejecutivo" (Expediente Ficha M5| 2429|81), el 29 de junio de 1984 desde las 20 horas en el local de calle Uruguay 697 de la ciudad de Salto, se rematará por el martillero Lewis Rochón Sarutte, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados y tasados en autos.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que a los efectos mencionados se hallan depositados donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentren y se hallan a disposición de los interesados.

3) Que será de cargo de cada comprador, la comisión e I.V.A. del martillero más los impuestos Nacionales y Municipales (Total 16 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1984.

20) N$ 750.00 10|pub. 14726 Jun.11-v.jun.25.

JORGE VANOLI Y ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Casa Bancaria River Trade c.| LADINEX S. A. - Ejecución de Prenda" (429|83) el 28 de junio próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por los martilleros Jorge Vanoli y Alberto Brun, al mejor postor: Motocicleta marca "Suzuki", modelo GSX 250 ET, motor 13278 y Motocicleta "Suzuki" modelo TS 185, motor Nº TS 185-27602?, embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de junio de 1984.

20) N$ 450.00 10|pub. 15160 Jun.13-v.jun.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Illescas Darío c/PABLO RAMON FERNANDEZ MORALES - Juicio Ejecutivo" (Ficha M3 2661|81), se hace saber que el próximo 29 de junio, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien: Auto Oldsmobile, Mat. 70.249 A Pando, sobre las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984.

20) N$ 375,00 10|pub. 15570 Jun.15-v.jun.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Bespalko Singer, Manuel c/MARMOLES LTDA. - J. Ejec." (1229|83), el 26 de julio próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Moldes de plaquetas de distintos tamaños y formas.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984.

20) N$ 375,00 10|pub. 16031 Jun.21-v.jun.29. Jul.23v.jul.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Malte S.R.L. c/CARLOS RAMON GONZALEZ SEIJAS - J. Ejec." (1847|81), el 26 de julio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camioneta Serrana, matrícula Nº 284.033. No obran agregados libreta ni títulos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del

rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984.
20) N$ 375,00 10|pub. 16032 Jun.21-v.jun.29. Jul.23v.jul.25.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra CASA GIFFONI S. A. "Ejecución de prenda" (Ficha A.|359 bis|84) se hace saber que el próximo 26 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local de Cuareim 1378, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de las 27 máquinas de coser industriales y de tejer ampliamente individualizadas en autos a fojas 3, 3 bis y 9 del expediente.

Se previene: Que el mejor postor se hará cargo de la comisión de remate (10,72 o|o incluido I.V.A.), y será de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,18 o|o incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1984.
20) N$ 225.00 3|pub. 15942 Jun.21-v.jun.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Vignolo, Carlos H. c|EILHABA, JOSE LUIS (Ficha B 605|79) se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 82.666.67, del siguiente inmueble:

Unidad 003, Padrón 168.807|003, según planos del agrimensor Santiago Michelini de junio de 1973, tiene una superficie de 50 metros 40 decímetros, ubicado en planta baja, cota 1 metro 20 centímetros; al Noroeste unidad 104; patio "G" unidad 002; al Noreste padrón 168.811; al Sureste unidades 004 y 105; al Suroeste corredor "B". sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, formando parte del edificio padrón matriz 168.807, según plano citado tiene un área de 534 metros 96 decímetros, con 12 metros de frente a la Avda. Gral. Rivera entre Santiago de Anca y Atlántico, con número de puerta 4642 y 4642 bis.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serl acptada la misma II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3 54 o|o y el 1,18 o|o a cargo del expediente. III) Que existe hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, clase 76 - Serie 500, número 29.327, donde se hallan los títulos de la propiedad. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
20) N$ 525.00 5|pub. 15956 Jun.21-v.jun.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Fernando Rodríguez Gutiérrez c.| BLAUSA S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 701|82), el 28 de junio próximo desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Telar marca Giani Nº 8.894, Mod. 101|4, embaragado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1984.
20) N$ 375.00 10|pub. 15157 Jun.13-v.jun.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Scherlowski Babireska c/RAMOS LTDA. y MIRTA RAMOS COSTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha M5 3095|82), se hace saber que el próximo 29 de junio, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se sacarán a la venta en remate público los bienes muebles embargados en autos (fs. 8 y 17), sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 17.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada, además de la comisión del rematador e IVA, salvo que el mejor oferente resultare el acreedor ejecutante a quien en tal caso se le exonera de la obligación de oblar (arts. 919 y 925 C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984.
20) N$ 675,00 10|pub. 15574 Jun.15-v.jun.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Xerox Uruguay Sociedad Anónima c.| COSITECA LTDA. - Ejecución de Prenda" (C. 123|84), el 28 de junio próximo desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Equipo Fotocopiador "Xerox" 3107, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto
20) N$ 375.00 10|pub. 15156 Jun.13-v.jun.27.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra HILMA S. A. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 799|82) se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Unidad de Propiedad Horizontal Nº 804 que integra el edificio construido en el terreno, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.848, tiene una superficie de 835 metros cuadrados 9.432 centímetros, con 21 metros 73 centímetros, de frente al Sur a la calle San José, 29 metros 87 centímetros al Oeste de frente a la calle Florida, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros y 25 metros 39 centímetros de frente al Norte a Plaza Independencia. La referida unidad 804 está empadronada con el Nº 5.848|804, se ubica en el octavo piso y tiene una superficie de 151 metros cuadrados 5.950 centímetros cuadrados; B) Solar con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 3.392, solar Nº 9, manzana "Q", tiene una superficie de 1.291 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados con 27 centímetros 19 centímetros al Oeste de frente a la calle de 20 metros, hoy Francia, 37 metros 21 centímetros al Norte que, por ser esquina, son también de frente a la calle "J", hoy Biarritz, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 4 metros 50 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.830.00 23|pub. 13433 May.31-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "María E. Rubinsztain c/LAURO DE SOUZA - Juic. Ejec." (229|82), el 26 de julio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vaqueros distintos modelos y camperas embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %), debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 600,00 10|pub. 16029 Jun.21-v.jun.29. Jul.23v.jul.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Sudameris c/JORGE CASSOUTO - Ejec. de Hipoteca" (B. 143|84), se hace saber que el próximo 14 de agosto de 1984, a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 010, Padrón Nº 7997|010, se ubica en planta baja a cota más 0 metros, con una superficie de 10 mts. 74 dms., y entrepiso por desarrollarse en dos plantas, a cota más 4 metros 5 cms., con una superficie de 10 mts. 55 dms. Superficie total: 21 mts. 29 dms. La unidad forma parte del edificio denominado Galerías del London, levantado en un terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 7997, con un área de 1901 mts. 90 dms., con 22 mts. 38 cms. al Norte a la Avda. 18 de Julio, entre Paraguay y Río Negro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA, y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.462,50 15|pub. 16020 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Famosa) contra CARBALLAL Y COMPAÑIA - Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 619|83), se hace saber que el próximo 3 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 70.146, con una superficie de 390.96 mt., con 8.60 mt. de frente al S.E. a la calle Juan Jacobo Rousseau, puerta número 4035, entre Pan de Azúcar y Félix Laborde.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,54 % incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,18 % incluido I.V.A.). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 600,00 5|pub. 15836 Jun.20-v.jun.26.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|CHOUY CUNHA HNOS. y otros. "Intimación de Pago" (Ficha B. 325|82), se hace saber que el próximo 30 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el número 1.020, señalada con la letra "C" en el plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde de setiembre de 1968, según el cual tiene una su-

perficie de 709 hectáreas y 8.967 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte, recta de 2.050 metros, 50 centímetros con fracción B de este mismo plano y el callejón para aguada que se deslinda: 408 metros y 75 metros con la fracción B mencionada, el Arroyo del Sauce y 60 metros con Camino existente; al Este, rectas de 875 metros con padrón 1.020 (parte), 588 metros con fracción A de este mismo plano, 332, metros 10 cmts., 860 metros, 40 centímetros, 157 metros, 50 centímetros; 969 metros, 50 centímetros; y 390 metros, 70 centímetros, todas con padrón 1.020 (parte); al Sur, recta de 1.642 metros, 70 centímetros con padrón 4.864; al Oeste, recta de 2.673 metros con padrón 5.307 y al Noroeste dos rectas una de 194 metros y la otra de 812 metros, 60 centímetros con padrón 1.020 (parte).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y el 3,54 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.980.00 38|pub. 14044 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ago.21.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra PEREZ MICHELENA, MARIA RAQUEL y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 1777|82) se hace saber que el próximo 15 de agosto, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la Novena Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 9.404 (antes 7.498 en mayor área), el que según títulos y plano del agrimensor Ariel Cabrera, de noviembre de 1967, inscripto con el Nº 2.593 en la Dirección General del Catastro, el 14|12|67, en el que está señalado con el Nº 3 tiene una superficie de 198 hectáreas 3.902 metros y deslinda así: al Este, 1.854 metros 30 centímetros de frente a Camino Vecinal, al Sur, 1.453 metros 10 centímetros, con la fracción Nº 6; al Oeste, 1.649 metros 30 centímetros con las fracciones Nos. 4 y 2; y al Norte, 893 metros 20 centímetros, parte con la fracción Nº 1 y parte con frente al citado Camino.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente del precio de remate, e impuestos que la ley pone a su cargo, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.485.00 23|pub. 13432 May.31-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Alvarez Malgor Fernando c| DOMI S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B. 1.550|82), se hace saber que el próximo 29 de junio a partir de las 15:00 horas, en el local de Avda. Millán 2.369|71, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta en remate público, de los bienes embargados en autos y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria Subrogante.

20) N$ 375.00 10|pub. 15571 Jun.15-v.jun.29.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Boccardi Baños, Ricardo c/C.O.D.A.I. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2664|82), se hace saber que el próximo 27 de junio desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Marco Sastre Nº 2479, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de 3 estufas cuarzo; 2 turbos circuladores; 1 esterilizador Praxis (uso odontológico); 1 silloncito giratorio; 1 calculadora electrónica; 1 máquina de escribir Olivetti; y 13 sillas cromadas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 180,00 3|pub. 15878 Jun.20-v.jun.22.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c| MOISES ZETUNE DAÑOS - Ejecución de Prenda" (Ficha 905|83), se hace saber que el día 28 de junio próximo desde las 14 y 30 horas, en Domingo Aramburu Nº 2017, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, a la venta en remate público y al mejor postor de un ciclomotor marca "Yamaha" 50 c.c., padrón Nº 8303, matrícula L. 4528 de Colonia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA y Ley Nº 13.640 (12 %), impuestos y todos los demás gastos que se originen; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 % sobre el precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 450.00 5|pub. 15660 Jun.18-v.jun.25.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos rotulados: "Wilenski, Ana contra MONTINEGRO, NELSA Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2257|83) se hace saber que el día 27 de junio desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 4.666,67) un juego de dormitorio con placard.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se autorizan seis. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 270.00 6|pub. 15402 Jun.20-v.jun.27.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado Departamental de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno, dictada en autos: "Negreira de Castro, Esmeralda contra RUBEN D. MORATORIO y OSVALDO P. MORATORIO. Juicio Ejecutivo" (F. 2541|82) se hace saber que el próximo 22 de junio, a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 126.000,00 del siguiente bien: Unidad 606, que forma parte del edificio Barcelona, construido en el terreno padrón Nº 12383, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de enero de 1955, inscripto en Catastro el 18|2|55 con el Nº 30.081, tiene una superficie de 809 metros 7859 centímetros y por ser esquina tiene 24 metros 83 centímetros de frente al Noroeste a la Avda. Agraciada, 27 metros 47 centímetros frente al Suroeste a calle Venezuela, estando unidos ambos frentes por ochava de 2 rectas de 4 metros cada uno, y 22 metros, 31 centímetros de frente al Este a calle Yaguarón, estando unido al frente anterior por recta de 5 metros. La referid unidad, padrón individual 12383|606, se ubica a cota más 18 metros 80 centímetros en el sexto piso y tiene una superficie total de 72 metros 17 decímetros, incluida la terraza E siete seis. Le corresponde el uso exclusivo de Balcón C Séptimo seis y un lugar en el depósito D quinto SS uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3.54 o|o y del deudor el 1.18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 22 de 1984.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 13398 Jun.1º-v.jun.22.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: Azezián, Antonio contra FEO ROCHA de DEVERA, ANA GRACIELA y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2063/82), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 16.00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un refrigerador Philips de lujo, en buen estado de conservación.

Se previene: que serán de cargo del comprador la comisión de remate (10.72 % incluido IVA), y de cargo de las demandadas la comisión de parte vendedora (1.18 % incluido IVA). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 225.00 3/pub. 15809 Jun.20-v.jun.22.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Bertocchi, Silvana c| KOUYOUNDYIAN QUEPAU, MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2114|82), se hace saber que el próximo 27 de junio desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Marco Sastre Nº 2479 a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1) Televisor marca Gold Star 12" Blanco y Negro y 1 Televisor Celsus 23" blanco y negro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 15877 Jun.20-v.jun.22.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Cromatu-

ra S. A. c| AGUSTIN PEDROSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2028|81), se hace saber que el próximo 26 de junio, desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en el local de Marcos Sastre 2479, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de una máquina pulidora de ejes cónicos.
Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el I.V.A. (12 %)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 15844 Jun.20-v.jun.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo en autos: "Tomás García Maggio contra MIGUEL ANGEL GADEA - Juicio Ejecutivo" (2.357|82), el 26 de julio próximo desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Sierra sin fin con motor.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10.71 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 375.00 10|pub. 16034 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Helena Ledoux con GLORIA TARTIER "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1153|83) se hace saber que el próximo 25 de junio, desde las 15 horas en el local de la calle Asunción 1189, el rematador Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326) procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación, máquinas de coser y demás bienes muebles embargados en autos.
El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de lo ofertado más 12 o|o por concepto de comisión e I.V.A. al Martillero. Que será de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1,18 o|o sobre el precio del remate — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 225.00 3|pub. 15941 Jun.21-v.jun.25

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: López Gussoni, Eduardo c| WILSON EDMUNDO EGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 204|83), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 26.000.00 del siguiente bien:
Solar 14 de la manzana A sito en la Vegésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 163.419 según plano del agrimensor Félix Lgaldo de diciembre de 1936 inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 98 el 26 de enero de 1937, según el cual tiene una superficie de 541 metros 80 decímetros con 15 metros de frente al N. a la calle Paso de la Arena 2315, entre Avda. Gral. S. Martínez y Cno. del Abrevadero (ensanchado).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, 4º Piso a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 14 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 450.00 5|pub. 15955 Jun.21-v jun 27.

RUBEN BENECH GARDIOL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados: "Walner, José c.| JORGE EDUARDO VARGAS - Juicio Ejecutivo" (Fa. 368|81, el día 25 de junio próximo, a las 14 y 30 horas, en la Avda. Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech Gardiol, rematará al mejor postor y sin base: 1 televisor marca Solid State. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 112.50 3|pub. 16037 Jun.21-v.jun.25

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "David y Compañía S. A. c.| ROGER'S S. R. L. - Cobro de Pesos" (Ficha Nº 1.521|81), el día 28 de junio próximo, a las 14:00 horas, el martillero Jorge Vanoli, rematará sobre la base de las 2|3 de su tasación: 1 Rebajadora de cortes, marca Olympia y 1 máquina de coser compostura, marca Patent Elastic desarmada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 112.50 3|pub. 16027 Jun.21-v.jun.25.

ALBERTO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Alvarez Malgor, Fernando c.| JORGE GARCIA RIVAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1.538|82), el día 29 de junio próximo, a partir de las 15:00 horas, en la Avda. Millán 2 369|71, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación: 1 Televisor color marca "Sony". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 375.00 10|pub. 15573 Jun.15-v.jun.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "Leumi-le Israel, Latín America Casa Bancaria c.| LIDIA FRAGA DE VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (2.276|82), el próximo 28 de junio de 1984, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Bandejas de plata, mesita living, televisor "Philco" y demás bienes embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 157.50 3|pub. 16028 Jun.21-v.jun 25.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Chalela c| PRADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nºº 252|83), se hace saber que el próximo 27 de junio desde las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Marco Sastre Nº 2479 a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina de Farmacia, Balanza de precisión, cosméticos, juguetes.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 157.50 3|pub. 15876 Jun.20-v.jun.22.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Dirección Nacional de Subsistencias c| CARLOS BIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1690|83), se hace saber que el próximo 26 de junio, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en el local de Marcos Sastre 2479, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de un mueble tipo modular.
Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el I.V.A. (12 por ciento).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 15845 Jun.20-v.jun.22.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Fiat Uruguay S. A. c| WALTER SOLER - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2849|82), se hace saber que el próximo 27 de junio, a las 10 horas y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1672, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Fiat, modelo 600 S, empadronado con el Nº 281.654 y matriculado con el Nº 320.292, de Montevideo.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que el vehículo se vende en su estado actual de conservación, a la vista y sin reclamo y que serán de cargo del comprador los gastos que su transferencia origine, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de patente, multas, etc. 3º) Que el comprador abonará la comisión de compra al martillero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 202.50 3|pub. 15846 Jun.20-v.jun.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la de Decimonoveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Casa Ordoqui S. A. c| BAQUET, FRANCISCO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 345|82), el día 25 de junio de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 compresor de aire con motor y tanque con válvula desconectada y 1 máquina de agujerear de banco Nº 9147 con motor eléctrico. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 112.50 3|pub. 15888 Jun.20-v.jun.22.

HECTOR BAVASTRO Y JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Leiva Carlos Ariel y otros c.|INFRINSA (185|82), se hace saber que el próximo 31 de julio desde las 14 horas, en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por los martilleros Héctor Bavastro y Jorge Vanoli, con la asistencia de la señora Alguacil, al remate sobre la base, de las 2|3 partes de su tasación total, es decir N$ 38:061.992,00 en un sólo lote de la Maquinaria, Instalaciones, Vehículos, embargados en autos, y el siguiente bien inmueble: 3 fracciones contiguas de campo con todas las mejoras que le acceden, alambrados, construcciones, aguadas, montes y demás, Padrón Nº 3.158 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, bien rural, señalados con los Nros. 23, 24 y 25 en el plano del Agrimensor José Entenza de diciembre de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 del 5 del mismo mes y año, con una superficie en conjunto de 191 hectáreas, 1.871 metros y se deslinda: al N.O. 154 metros, 385 metros, 2:8 metros de frente al Camino Departamental de Treinta y Tres - Melo; al N.E. 805 metros, 239 metros, 74 metros, 258 metros, 186 metros, 591 metros, 126 metros 40 centímetros y 600 metros de frente a la Ruta 8.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador: a) Gastos y honorarios de la escrituración; b) La comisión de compra de los rematadores (3 por ciento) más I.V.A.; c) El impuesto departamental (3 por ciento); d) El impuesto creado por la ley 13.640 (1 por mil) sobre la parte correspondiente a los bienes muebles de acuerdo al artículo 5º del decreto 669 del 19 de noviembre de 1979, y demás impuestos que la ley pone de su cargo.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores (1 por ciento) más I.V.A.
4) Que los títulos se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay.
5) Que a los efectos de éstas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
20) N$ 4.560.00 32|pub. 14414 Jun.12-v.jul.27.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Moreno Pereira, Juan C. c| PARNO S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 235|82), el día 25 de junio de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 28 matrices de yeso; 70 moldes de yeso y 1 batidora nacional incompleta. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 15887 Jun.20-v.jun.22.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Frank Surgey S. A. c.| MARQUISIO ESTEVEZ, HUGO A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 168|1982), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a las 16:00 horas, en el local de Municipio y Ellauri de la ciudad de Las Piedras se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573), a la venta en remate público y sobre la base de N$ 50.000.00, del siguiente bien: Automóvil marca "BMW", modelo 2002, padrón 21.096, matrícula de la Segunda Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía) A.20.574.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle acptada y el saldo a los diez días, bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones 31 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 600.00 10|pub. 15120 Jun.13-v.jun.27.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Medina, Edgar y otro c| JEAN CARCY TOUYA (Avícola Francesa) - Juicio Ejecutivo Laboral" (Ficha D. Nº 459|983), se hace saber que el día 29 de junio de 1984 a partir de las 14 horas, en el local de Municipio y Ellauri (ciudad de Las Piedras), el martillero Sr. Abel V. Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados en autos relativos a un establecimiento avícola (tractor chico, carro, tryller, nidales, balanzas, bombas con motor, tablones de pino de 5 m. 50 x 0 m. 30, rollos de alambre tejido, depicadoras, palas, horquillas piletas de dolmenit, etc.) que se encuentran a disposición de los interesados en el local de remate indicado.

Se previene: 1º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos municipales y|o nacionales que graven el acto del remate; y, del demandado, una comisión del 1 % más IVA del precio martillado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de junio de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 375.00 5|pub. 15872 Jun.20-v.jun.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Etchegoyen, María Magdalena y otros c| GABINO GONZALEZ y otros - Acción Ejecutiva por cobro de arrendamientos" (Ficha A. Nº 953|982) (Pieza separada en autos: "Etchegoyen, Mª y otro c| GABINO GONZALEZ y otros - Int. de Pago" (F. A. Nº 579|82), se hace saber que el día 29 de junio de 1984 a las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri (Las Piedras), el martillero Sr. Abel V. Lapizaga venderá en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Un tractor "Case" a nafta "VT 131", con rodado delantero 600-16 y trasero 11210|18 (base N$ 6.000,00) y una mesa cromada con 4 ruedas y 2 bafles (base N$ 200,00).

Se previene: 1º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos municipales y|o nacionales que graven el acto del remate y, del demandado, la comisión del 1 % sobre el precio de venta e IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de junio de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 375.00 5|pub. 15874 Jun.20-v.jun.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c.|ACCRA S. A. y otros. "Intimación de pago" (Ficha A. Nº 843|983), se hace saber que el día 29 de junio de 1984, a las 16 horas, y en el local sito en calle Municipio casi Ellauri, ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero señor Abel V. Lapizaga Mat. 1573, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Una línea completa de producción para elaboración continua de pulpa de frutas, mermeladas y dulces integrada por: 1) Equipo lavador de frutas con sinfín elevador en acero inoxidable 304, motor blindado de 1,5 HP y lavadora de 1 m. de diámetro, tambor rotativo de 3 metros de largo en acero inoxidable 304, con motor blindado de 2 HP. 2) Un elevador sinfín en acero inoxidable 304 con motor blindado de 2 HP. 3) Un triturador centrífugo en acero inoxidable 304 con motor blindado de 10 HP. 4) Un cocinador continuo horizontal en acero inoxidable 304, completo, con motor blindado de 4,5 HP. 5) Una bomba a pistón doble efecto con motor blindado de 1,25 HP. 6) Una superpasadora en acero inoxidable 304 con tamiz paletas regulables con motor blindado de 15 HP. 7) Tanque con bomba pistón doble efecto en acero inoxidable 304 con motor blindado de 1.25 HP. 8) Una superrefinadora en acero inoxidable 304, con 3 tamices, paletas regulables y motor blindado de 1,5 HP. 9) Tanque con bomba pistón doble efecto en acero inoxidable 304, bomba a 3 velocidades en bronce antiácido y motor blindado de 1,25 HP. 10) Equipo completo enfriador-sulfitador, modelo EES 45, compuesto de: a) Aparato para enfriamiento a doble camisa, cuerpo exterior en acero dulce tubos interiores en acero inoxidable Aisi 18|8|316 motor de 3 HP y demás accesorios; b) 4 tanques sulfitadores de 1.000 K. de capacidad cada uno en acero inoxidable Aisi 18|8|316 con motor de 3 HP y demás accesorios; y c) 3 bombas rotativas modelo MRP 77 en bronce antiácido con poleas y correas "V", cada una con motor de 10 HP, interconectadas con los tanques por válvulas y cañerías de acero inoxidable para extracción de pulpa sulfitada. 11) Un elevador de azúcar con motor blindado de 2 HP., tamiz vibrador con motor blindado de 0,5 HP, poleas, paletas y demás accesorios. 12) Un mezclador de azúcar y pulpa en acero inoxidable 304 con doble fondo, motor blindado de 4,5 HP 4 patas de sostén, manómetro, termómetro y demás accesorios. 13) Un tanque, capacidad 2.500 litros aprox. en acero inoxidable 304 con 4 patas de sostén sobre el mezclador, con llave de descarga. 14) Una boca a segmento con motor blindado de 4,5 HP. 15) Una paila rápida a pulmón completa, con cámara para vacío, válvula de seguridad, manómetro y demás accesorios, con motor blindado de 10 HP. 16) Un condensador semi-barométrico completo, con electro-bomba con motor de 7,25 HP., y cañerías de hierro. 17) Un tanque de envase, con cono en parte inferior, para 3.000 litros aprox. con colector, mezclador, en acero inoxidable 304, motor blindado de 1 HP. 18) Dos llenadoras dosificadoras, cada una con cilindro de bronce y pistón y motor blindado de 0,50 HP. y, 19) Un motor blindado para bomba a segmento de 6 HP y 1.500 rpm.; B) Dos tamices de las medidas de la superrefinadora indicada; C) Una cinta transportadora en acero inoxidable con reductor con sistema de engranajes a cadena; D) Un revolvedor de acero inoxidable; E) 6 válvulas exclusas correspondientes al equipo detallado; F) 2 tableros de llaves de comando, uno completo, al otro faltan 2 sistemas de automáticos; y G) Un tablero de entrada general de energía eléctrica con 9 fusiles Weber y una llave Mitsubishi de 300 a 400 amp.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, salvo que proviniera del acreedor ejecutante (a. 925 CPC), y el resto dentro de las 72 horas contra el retiro de los bienes subastados, bajo apercibimiento de caducidad de pleno derecho de la oferta y pérdida de la seña.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador impuesto municipal e IVA que será de un 14,80 por ciento sobre el precio martillado. — Las Piedras 29 mayo de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.462.50 5|pub. 15875 Jun.20-v.jun.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Bianchi, María Angélica c.|BIANCHI, JUAN CARLOS. "Juicio Laboral" (Ficha D. Nº 210|80), se hace saber que el 29 de junio de 1984 a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri (ciudad de Las Piedras), el martillero señor Abel V. Lapizaga, Mat. 1573 rematará en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes (de carnicería): Un equipo de frío completo marca "Frigidaire" con motor de 2 y 1|2 HP. Una sierra "Siam" con motor. Una balanza de colgar "Trébol" para 30 K. Una registradora "Regina" Nº 663912. Una sierra de mano y 4 ganchos con roldana.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, y el resto dentro de las 48 horas con el retiro de los bienes, bajo apercibimiento de pérdida de la seña de pleno derecho, salvo que la oferta provenga del acreedor ejecutante en cuyo caso estará exento de señar.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que graven el acto del remate, y de cargo del demandado: el 1 por ciento de comisión e IVA sobre el precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de junio de 1984. - Esc. Graciela V. González López Actuaria.
20) N$ 375.00 5|pub. 15871 Jun.20-v.jun.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Meistro, Jorge c.|BITTENCOURT, EURACLIDES. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 196|81), se hace saber que el 29 de junio de 1984 a partir de la hora 15, en el local de Municipio y Ellauri (Las Piedras), el martillero Abel V. Lapizaga, Matrícula 1573, rematará en pública subasta, sobre la base de los 2|3 de su tasación (Base: nuevos pesos 2.666.00). Una moto "Zanella" mod. 125, año 1978, matrícula de Montevideo Nº 92.110, Padrón 42.231, motor 125ZB2475, le falta una rueda, siendo de cargo del adquirente la comisión e impuestos municipales y|o nacionales que correspondan.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 31 de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 157.50 3|pub. 15863 Jun.20-v.jun.22.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.| JORGE ERES DUARTE. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 680|981), se hace saber que el día 29 de junio de 1984 a partir de las 15 horas en el local de Municipio y Ellauri, ciudad de Las Piedras, se procederá por el martillero señor Abel V. Lapizaga, Matrícula 1573 a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Automóvil marca FORD, modelo Corcel II GT, año 1981, matrícula de Progreso Nº A.420.212, Padrón Nº 17.425, motor M. 48.738 a nafta, 4 cil. y 90 HP. Base: N$ 66.666.00.

Se previene: 1) Que no existe título de propiedad del vehículo.

2) Que la parte demandada abonará el 1 por ciento de comisión más el 18 por ciento de IVA.

3) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos municipales y|o nacionales que correspondan.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 31 de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 375.00 5|pub. 15873 Jun.20-v.jun.26.

ALVARO DA CUÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur.

no de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de Crédito c.| ROBERTO TRAVERSA SAVIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 692|981), se hace saber que el día 28 de junio de 1984 a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras) se procederá por intermedio del martillero señor Alvaro Da Cuña, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de terreno con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contienen ubicadas en zona rural de la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo (Paraje "Cuchilla de Pereira"), señaladas con los Nos. 15, 17 y 19 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Dirección Nacional de Ingenieros, el 21 de mayo de 1910, según el que tienen las siguientes superficies y deslindes: Frac. Nº 15. Padrón Nº 44.022. Superficie: 1 Há. 6967 mts. 62 dms. Deslinde: 97 metros 50 de frente al Noreste a Camino de 10 metros (Cno. Burmester); 171 mts. 50 al Sureste, de frente a Camino Departamental (a la Cuchilla de Pereira) formando ángulo; 97 mts. 50 al Suroeste, con Suc. de Marcelo Sosa; y 175 mts. 50 al Noroeste con la fracción 17. Base: N$ 44.666.00.

Frac. Nº 17. Padrón Nº 44.023. Superficie: 1 Há 7063 mts. 62 dms. Deslinde: 97 mts. de frente al Noreste a Camino de 10 mts. (Camino Burmester); 175 mts. 50 al Sureste con la fracción 15; 97 mts. al Suroeste, con Suc. de Marcelo Sosa; y 177 mts. al Noroeste con la fracción 19. Base: N$ 85.332.00; y

Fracción Nº 19. Padrón Nº 44.024. Superficie: 1 Ha. 7289 mts. 87 dmts. Deslinde: 97 mts. 75 de frente al Noreste a Camino de 10 mts. (Camino Burmester); 177 mts. al Sureste con la fracción 17; 98 mts. al Suroeste con Suc. de Marcelo Sosa; y 176 mts. 50 al Noroeste, con la fracción 21. Base: N$ 43.332.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador y gastos que graven el acto del remate; y

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de mayo de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 14227 Jun.6-v.jun.27.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Irigoitía, Hipólito c/DOMINGO ENRIQUE ROVASSIO y otra - Ejecución de hipoteca y prendaria" (Ficha A. Nº 364 año 1984), se hace saber al público que el día 27 de julio de 1984, a la hora 16, en las puertas de esta Sede —calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras—, por intermedio del martillero Sr. Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido por el Sr. Alguacil y por ante la Sra. Actuaria, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, situado en la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 528, individualizado en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 de setiembre de 1968 con el Nº 14.171, compuesto de una superficie —según títulos— de mts. 397,99; y —según plano— de mts. 403,86, da frente al Este a calle Dr. Alfonso Espínola en mts. 9,68.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal (3 %) y comisión de compra del rematador e IVA (3,54 %) del precio del remate respectivamente; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1,18 %) del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta Sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de mayo de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 15363 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Brandi, Plácida c| RAZZETTI, MARIO - Pieza Separada de F. 412 año 1981 - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 249|82), se hace saber al público que, el día 29 de junio próximo a las 14 horas y en las puertas de esta sede, calle Gral. Flores y La Vía, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 27.744.00) del siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras, zona urbana) sobre calle Massini Nº 521, padrón 3356, con una superficie de 414 mts.2, teniendo edificado 115 mts.2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales, que la ley pone a su cargo. III) Como asimismo será de cargo del comprador, los gastos de escrituras, honorarios, certificados, tributos, timbres y demás. IV) Será de cargo del demandado la comisión del 1.18 por ciento, con IVA, sobre el precio martillado. V) Que los títulos de propiedad del inmueble, se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 1.050.00 10|pub. 15322 Jun.14-v.jun.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Repetto, Oscar c/PEÑA, MARIANO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1318|82), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un tocadiscos de pie mueble de madera marca Punktal; una cocina Delne de 2 hornallas y horno eléctrico; y un televisor RCA Victor 23", mueble de madera y mesa de hierro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador e impuestos que graven los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1984. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 337,50 5|pub. 15870 Jun.20-v.jun.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/JUAN CARLOS PERVIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 881|82), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: Una máquina de cortar fiambres manual "Ema"; una balanza de plato en regular estado; una estantería chica con vidrio; y una balanza para 130 kilos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1984. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 202,50 3|pub. 15867 Jun.20-v.jun.22.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Tafernaberry, Humberto c/ARISTOBULO PEREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 547|83), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: Una balanza Berkel para 15 kilos; una calculadora marca Royal Nº 8044853; y un tractor marca Renault Nº 1516289, no marcha.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1984. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 202,50 3|pub. 15866 Jun.20-v.jun.22.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Péres Varona, Luis Eduardo c/IRACEMA B. DE PINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 378|83), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: Un televisor de 12" marca Phillips; un ciclomotor Jawa, mat. 95.270; y un radiograbador JVC.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 12 de 1984. — Esc. Sandra Presa, Juez de Paz.

20) N$ 157,50 3|pub. 15865 Jun.20-v.jun.22.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera contra ARVELO MENA JULIO CESAR. Ejecución de prenda" (Ficha A. 2|84) se hace saber que el día 29 de junio a las 16.30 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio el rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien:

Un vehículo marca "Subaru" 1300, matrícula 750.409, padrón Nº 77.517.

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto y en efectivo, en moneda nacional, en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del señor rematador, como así también los impuestos, nacionales y|o municipales, que la ley pone de su cargo. — Pando, 8 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 472.50 7|pub. 15963 Jun.21-v.jun.29.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Curbelo, Feliciano Walter c.| CORSINI ALEXIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|970|1979) se hace saber que el día 29 de junio a la hora 15:00 en los salones del Club Urupan, se rematará por el señor A. Onesti, el camión marca "Leyland Beaver", matrícula A.|119.403 y jaula de ganado, matrícula A.118.848 y con la base de las 2|3 partes de su tasación que es, nuevos pesos 69.999,99, todo asistido por la señora Alguacil.

Se previene: 1) Se debe consignar el 20 o|o de la oferta.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 315.00 6|pub. 16022 Jun.21-v.jun.28.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Martín Pichuaga, Miguel Angel c| GOMEZ VEGA, JUAN CARLOS - Intimación de Pago - Juicio Ejecutivo Prendario" (fs. 15) (Ficha A. Nº 46|1984), se hace saber que el día 29 de junio a la hora 16 en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se rematará por el Sr. Winston Provenza el camión marca Ford, modelo D-1311, año 1978, motor Nº 07934, Padrón Nº 90554, matrícula Nº 93.420 de Canelones sin base y al mejor postor, todo asistido por la Sra. Alguacil.

Se previene: 1) Se debe consignar el 20 % de la oferta. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los im-

puestos. — Pando, junio ocho de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 525.00 10|pub. 15341 Jun.14-v.jun.28

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Curbelo Feliciano Walter contra CORSINI ALEXIS. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 970|1979) se hace saber que el día 29 de junio a la hora 15 en los salones del Club Urupán, se rematará por el señor Adhemar Onesti, los bienes inventariados a fojas 15 y con la base de las 2|3 partes de su tasación, todo asistido por la señora Alguacil.
Se previene: 1) Se debe consignar el 20 o|o de la oferta; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 7 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 15410 Jun.15-v.jun.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Freyre Bazzino, Alberto y otro contra CEROLINI de LAMBERTI, NELLY y otra. "Regulación de honorarios" (Ficha A. 978|79), se hace saber que el próximo 25 de julio, a las 15 horas, en el local de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 533.333.34, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 64.603, que según plano del agrimensor Miguel Costa de abril de 1923, se señala como solar 19, fracción A, y tiene una superficie de 1.748 metros, 27 decímetros, con 21.54 metros de frente al N.E. a Avenida General Paz, puerta Nº 1481.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 por ciento, incluido I.V.A.).
3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Nº 687, serie B|58, y los demás antecedentes en la sede del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 4 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.025.00 15|pub. 14401 Jun.7-v.jun.28.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDCTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones —La Paz—, dictada en autos caratulados: "Pose Bermúdez, Manuel c|. MENDEZ, JULIO CESAR y otros - Pieza separada por cobro de arrendamientos" (Ficha C. Nº 355 año 1982), se hace saber al público que el día 28 de junio de 1984, a la hora 16, en las puertas de esta sede (calle José Batlle y Ordóñez Nº 172), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido del Sr. Alguacil, y sobre las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 198.667.99 como base— se procederá al remate público del siguiente inmueble: Unidad apartamento Nº 201 —Apto 9— de la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual número 107.204|201 padrón matriz Nº 107.204, compuesto de una superficie de 67 mts. 55 dmts., y da frente a calle Roque Graseras Nº 809, apartamento 9 Unidad 201.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y comisión de compra del Sr. Rematador e IVA (3,54 %) del precio del remate; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1,18 %) del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay —Casa Central— Clase 71 Serie 600 Nº 14.214 a nombre de Eduardo Curcio Irigoyen; y, e) Que existe un segundo gravamen hipotecario a favor de Carlos María Fossatti de fecha 19 de marzo de 1982 (Reg. de Hipotecas de la Primera Sección Nº 1014, folio 1090, libro 354).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 29 de mayo de 1984. — Esc. Sandra Presa Paycé, Juez de Paz.
20) N$ 1.912.50 15|pub. 13909 Jun.4-v.jun.25.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en los autos: "Ibarra, Jorge c/INGRID ELSA CASTILLO LIMA de FIANZA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2|84), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: Un radiograbador JVC; un turbocirculador Joya; y 2 sillas plegables.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, junio 6 de 1984. — Esc. Sandra Presa, Juez de Paz.
20) N$ 337,50 5|pub. 15868 Jun.20-v.jun.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/RUBY NELSY PERDOMO de CASTILLO" (Ficha Nº 387|83), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes embargados: Un radiograbador Motorola; televisor de 24" con mesa; 2 sillas de jardín; un calefón; y una licuadora Arno.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales, que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, junio 11 de 1984. — Esc. Sandra Presa, Juez de Paz.
20) N$ 337,50 5|pub. 15869 Jun.20-v.jun.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, Sauce, dictada en autos: "Banco Real c| LUCAS MOURAT y otro" (Ficha Nº 286|81), tramitados estos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y que se comete a esta sede para la realización del remate, se hace saber al público que, el día 29 de junio próximo, a las 13 horas, en las puertas de este Juzgado y con la presencia del Sr. Alguacil, se procederá por intermedio del rematador Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 15.000.00), del siguiente bien, un tractor marca Massey Ferguson, a gas oil, modelo 35 X.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que el saldo de mejor postor, deberá consignarlo 48 posterior al remate, contra el retiro del bien. III) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, e impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sauce, junio 12 de 1984. — Elena Martínez, Juez de Paz
20) N$ 825.00 10|pub. 15352 Jun.14-v.jun.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decioséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/SANTOS LIZCANO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 229|82), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: Una heladera familiar General Electric; y un radiograbador eléctrico y a pila.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, junio 11 de 1984. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 157,50 3|pub. 15864 Jun.20-v.jun.22.

CERRO LARGO

JUAN C. DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c|a CARBALLO, JUAN JOSE y otra - Ejecución Hipotecaria" (Fº 30|83), se hace saber que el día 26 de julio a las 14 horas en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Juan Carlos Delgado, R.U.C. 030020140012, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 537, antes padrón Nº 807, manzana Nº 110 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, planta urbana, con un área de 446 metros 68 decímetros. Sin base y al mejor postor, debiendo el mejor postor consignar el 30 % de su oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, 4 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 787.50 15|pub. 14788 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Banco de Crédito c|a CARLOS MARIA VIERA de BRITOS NEYRA - Juicio Ejecutivo" (F.273|82), se hace saber al público que el día 30 de julio de 1984, a la hora 15, en las puertas de esta sede, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los Derechos de Promitente Comprador sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5796, compuesto de una superficie de 126 hectáreas 6089 mts.2 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 % de impuesto municipal y el 3,54 % de comisión e IVA. 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador, y 3) Que la promesa con precio totalmente integrado e inscripto, está a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Melo, mayo 29 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 14789 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Amilcar Perdomo Lombardo c|a CARLOS WILSON VILLA y LILIAN ABRIL ARRIONDO LEIBA - Juicio Ejecutivo" (F. 25|84), se hace saber al público que el día 27 de junio, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Milton Danubio Sosa, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicado en la manzana 454 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 3492 de origen, con una superficie de 247 metros 4188 centímetros. Sin base y al mejor postor.
Se previene que el adquirente deberá consignar un 20 % de su oferta al momento de serle aceptada la misma y que los títulos se encuentran depositados en esta sede. — Melo, 23 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 10|pub. 14787 Jun.11-v.jun.25.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Automotora "Inquintanelli Ltda." contra ALVIO LENNA - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 299|82), el día 30 de julio próximo a las 15:00

horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble padrón Nº 2888 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, sobre la base de N$ 15.456.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado, el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos legales. Que los gastos de escrituración e impuestos correspondientes, serán de cargo del adquirente. Que los títulos de propiedad, podrán ser examinados en esta oficina (2 últimas procedencias); que la última venta del 15 de setiembre de 1972, incluye edificio, no existiendo documentación que permita saber cual es su situación frente al Municipio ni Caja de Asignaciones. — Colonia 13 de junio de 1984. — Martha Loreley Fernández, Actuaria.

20) N$ 877.50 13|pub. 16004 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Sosa, Miguel Angel y Torres, María - Convenio" (Ficha: 56|81), se hace saber que el próximo 26 de junio a la hora 18:00 en el local de 18 de julio 1083, de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi a rematar en pública subasta la moto "Yamaha 50 c. c. matrícula B 2-2969, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Y a los efectos legales se efectúan las siguiente publicaciones por el término de cinco días. — Maldonado, doce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 225.00 4|pub. 16020 Jun.21-v.jun.26.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, dictada en autos: "Wilfredo Almeda c|a. CARLOS ANTONIO FARIAS MONTEIRO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 150|83), se hace saber que el día 21 de junio a las 15:00 horas, en el local de calle 18 de Julio 731, se rematará a cargo del martillero Adán Fernández Caltieri una máquina pulidora de mármol y monolítico con motor 2 H. P. trifásico y dos discos pulidores con motor marca "Arno" Nº 2.663-12, con la base de las dos terceras partes de su tasación - tasación total: N$ 120.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma en garantía del precio total, así como también la comisión e I.V.A. del rematador y pagar el saldo del precio en el momento del retiro del bien subastado. — Melo, 5 de junio de 1984. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 60.00 1|pub. 16005 Jun.21-v.jun.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia (Colonia Valdense), dictada en autos: "Thove Alfredo Haroldo c.| CORBEX S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 56|83), se hace saber que el próximo 29 de junio a partir de las 15:00 horas, en el local de Avda. Millán 2.369|71, de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 300 parlantes marca "Clarión". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia Valdense, 13 de junio de 1984. — Enzo Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 375.00 10|pub. 15572 Jun.15-v.jun.29.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental en autos: "Finan-Sur Ltda. c| CARRO de GIMENEZ, GLADYS y otra - Acción Ejecutiva" (Ficha 904|82), se hace saber que el día 28 de junio de 1984, a la hora 16 en Colón 615 de esta ciudad el martillero Severino R. Camacho rematará el inmueble padrón 7407 rural ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia con una superficie de 1 Há. 2244 mts. sobre la base de N$ 2.057.33, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Colonia, junio 7 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 525.00 10|pub. 15349 Jun.14-v.jun.28.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

Juez Letrado Departamental, en autos: "Finan Sur Ltda. c| CASELLI ROSA - Acción Ejecutiva" (Fº 119|83), se hace saber que el día 28 de junio de 1984 a la hora 15 en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará el Inmueble Padrón 4937, carpeta 31, manzana 429 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 17.360.00 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta en el acto más comisión del martillero e impuestos legales. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Suc. Colonia, los que pueden ser consultados por los interesados. — Colonia, junio 7 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Mraballes, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 525.00 10|pub. 15350 Jun.14-v.jun.28

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental ,en autos: "Finan Sur Ltda. c| LIZZADINI JUAN NERY - Acción Ejecutivo" (Fº 53|82), se hace saber que el día 28 de junio de 1984 a la hora 15 y 30 en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará el Inmueble Padrón 1594, situado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, sobre Ruta 1, con una superficie 2 Hás. 8884 mts. y sus mejoras, sobre la base de N$ 4.554.66, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta más comisión e impuestos legales. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Colonia, junio 7 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Mirballes, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 525.00 10|pub. 15351 Jun.14-v.jun.28.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por dispsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pieza de Administración, en autos: "Mailhos Etchechury, Margarita c.| TAYLOR HORACIO - Concurso Necesario - PMF." (en Fe., 437 C|981 Fº. 328 C|983) se hace saber que el día 23 de junio de 1984, a la hora 13 y 30, en el local ubicado en paraje "Colonia Estrella' (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), se procederá por intermedio del señor Rematador Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Alguacil a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación y al mejor postor, los bienes embargados en autos: Soporte de hierro para depósito de matayuyos, base N$ 334.00; Eje de cuchillas de sembradora "FHI HOWWARD, base N$ 400,00; Cinco cuerpos de rastra, base N$ 534 cada una; Sembradora de Remolacha, base N$ 800,00; Subsolador "Agrometal", base N$ 2.000.00; Pastera "Johnn Deere" con enganche de 3 puntos, base N$ 4.000.00; Dos abonadoras "Amazone" doble disco para 400 Kgs., lev. 3 puntos, base N$ 8.000.00 cada una; Pulverizadora "Buenahora" para 1.000.00 Lts., base N$ 9.340.00; Rotovador "Howar", modelo 3-80, Serie Nº 63, base: N$ 10.000.00; Tornillo elevador de granos, base N$ 14.000.00; Camioneta "Thames Trader" año 1964, matrícula L. 45.478, base N$ 24.000.00; Arado "Agrometal" para 5 rejas y de 3 puntos, base N$ 12.000.00; Dos emboisadoras, una portatil y una fija, base N$ 4.000.00 y nuevos pesos 3.340.00; Dos tandem de rodillos rompeterrones de 3 cuerpos, base N$ 10.000.00 cada uno; zorra con ruedas de goma y piso de madera "Dali", base N$ 14.000.00; Sembradora "Massey Ferguson" modelo 130-R|311, base nuevos pesos 106.700.00; Cajón sembrador "Massey Ferguson", base N$ 4.000.00; Seis Sembradoras rota carter "Fhi Howard", modelo R-T80B, base N$ 20.000.00 cada una; Lote de accesorios correspondientes a las sembradoras rota carter "Fhi Howard", base N$ 2.000.00; Cinco arados de reje semimontados "Withe", modelo 508 de 5 rejas, base N$ 40.000.00 cada uno; Disquera "Bus Hog" de 40 discos, modelo 1439 Serie 110|660, base N$ 54.000.00; Dos Exentricas "Bush Hog", de 24 y 28 discos, base N$ 50.000.00 y N$ 52.000.00; Tractor "Massey Ferguson", Serie 2176042103, modelo 1195, motor 1489504M911E-889 base 80.000.00; Doscientas cinco bolsas de fertilizante, base N$ 200.00 cada una.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o en efectivo y en moneda nacional como seña y garantía de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo dentro de los 45 días de efectuada la subasta contra entrega del bien.

2) Que serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador, I.V.A. y demás impuestos que la Ley pone a su cargo. — Carmelo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.875.00 10|pub. 14888 Jun.12-v.jun.26.

MIGUEL ANGEL CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "Florencio C. Mascetti contra MARQUICIO, HUGO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1058|82), se hace saber: Que el día 29 de junio de 17984, y a la hora 15, en calle Herrera 585 de ciudad de Canelones, el martillero público designado en autos Miguel Angel Carbajal, matrícula 2151, procederá a la venta, en pública subasta del siguiente bien: (1) un camión marca Ford, modelo 1414, padrón Nº 15493, matrícula de Canelones A17.1910, sin caja, de acuerdo al estado actual de conservación, sobre las dos terceras partes de su tasación (tasación: N$ 180.000,00 m/nal.), o sea en la suma de N$ 120.000,00 m/nal.) (nuevos pesos ciento veinte mil).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Comisión e impuestos del rematador, 6 % más IVA. 3) Gastos de transferencia y demás impuestos municipales por parte del comprador. — A los efectos legales se expide el presente que sello, signo y firmo en Rosario a siete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 750,00 10|pub. 15067 Jun.13-v.jun.27.

A. SILVIO ANDREON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Banco de Crédito contra FELIX BERMUDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 365|1982), se hace saber que el día martes 24 de julio de 1984 a la hora 15, en calle Dr. Luis A. de Herrera y Guillermo Greising, de la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero A. Silvio Andreón (Mat. 252), rematará sobre las 2|3 partes de su tasación, un camión marca Dodge, año 1962, Padrón L 13.699, matrícula L 75.702, sobre la base de N$ 40.000,00.

Se previene: Que el comprador abonará el bien en el acto al contado más comisión e impuestos, como también transferencia del vehículo, como todo gasto que origine. — Rosario, junio 12 de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 525,00 10|pub. 15732 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

DURAZNO

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco Comercial contra ALFONSO MARTINO RUSSO y los sucesores de MARIA CLELIA DEL RIO DE MARTINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 551|983), se hace saber que el próximo 25 de julio de 1984 y a las 14:00 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero Enrique Abreu Martínez, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta y en pública subasta y mejor postor del siguientes bien inmuebles:

Tres fracciones de campo, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Maciel padrones 515, 516 y 3095, de acuerdo al plano del agrimensor José A. de Souza, e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2970 el 19 de noviembre de 1969, se describen así:

Fracción número uno: Padrón 515 con una superficie de 479 Hás 1860 cá.

Fracción número cuatro: Padrón 516 con superficie de 44 hectáreas 3198 cá.

Fracción número cinco: Padrón 3095 con superficie de 42 Hás. 4942 cá.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos respectivos podrán ser examinados en la Oficina Actuaría de este Juzgado

4º) Que la totalidad de la comisión del rematador será de cargo del comprador. — Durazno, 25 de mayo de 1984. — Esc. Marcela E. Montero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 14102 Jun.6-v.jun.27.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Hugo Permuy Brito c| LOLA SEGREDO de DESSONART - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 161 año 1983), se hace saber que el día 22 de julio de 1984, a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado, el martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 29.650.00), del siguiente bien inmueble urbano: Fracción de terreno con construcciones, padrón Nº 3540, Manzana Nº 199, con área de 369, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 %, más comisión rematador e I.V.A. (3,54 %); 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, 30 de mayo de 1984. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 945.00 14|pub. 14806 Jun.11-v.jun.29.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial contra FERNANDEZ PIMIENTA, OMAR y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 829|83) se hace saber que el próximo 29 de junio a la hora 14:00 en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la manzana Nº 391 de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, podrón Nº 2698 (en mayor área) padrón actual Nº 9.055 compuesta de una superficie de 504 mts. 68 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal; que serán de cargo del adquirente los gastos e impuestos de la escritura definitiva y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado — Minas, 24 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 13605 Jun.1º-v.jun.22.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c| CIOCCA GIACOSA JUAN CARLOS - Juicio Ejecutivo" (F: 1143|82), se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez , presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 17.779.00 del siguiente bien: Una fracción de campo y cuantas mejoras le acceden situada en Santa Lucía, Decimotercera Sección de Lavalleja, padrón Nº 11.577 compuesta de una superficie de 17 Hás. 1.134 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 24 de mayo de 1984. — Pedro M .Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 14223 Jun.6-v.jun.27.

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, dictada en autos: Brasó, Federico c./ENRIQUE SIERRA, "Intimación de Pago" (Ficha 1259/82), se hace saber que el día 23 de junio de 1984, a las 15.00 horas. con la intervención del martillero Gustavo Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y Domingo Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la mercadería enumerada en fojas 10 de estos autos.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, junio 8 de 1984. — Dra. Cilcería Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 157.50 3/pub. 15819 Jun.20-v.jun.22.

MALDONADO

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A c.| KILMA BEATRIZ BARRIOS PEREZ de GOMEZ - Ejecución de Prenda" (Ficha: 1.697|82), el martillero Cesar Pomies rematará en Marco Bruto número 1449 (ciudad de Montevideo), el día 26 de junio de 1984 a las 14:30 horas, sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo: Camioneta Rural "Grumett, año 1979, modelo M 250, motor J.14 H. 003731, empadronada con el Nº 9717 y matriculada con el Nº B5-9717, del departamento de Maldonado.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado la comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e Impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 o|o de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo;

b) El retiro del vehículo rematado deberá efectuarlo el comprador dentro de las 48 horas post.remate;

c)Será de cargo del comprador el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por el vehículo, así como los gastos tributos y honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor del vehículo adquirido. — A los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Maldonado, 7 de junio de 1984. — Escribana Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 10|pub. 14922 Jun.12-v.jun.26.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Alfredo Raúl Costa - Partición". — Pieza separada de los autos A|136|979 y B|449|979" (Ficha: B.|258|1981), se hace saber que el día 27 de junio de 1984, a las 15:00 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 37.028.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 201 de la planta urbana de esta ciudad, 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú (Antes 1ª), empadronado con el número 8.292, señalada con el Nº 1, en el plano del agrimensor Arturo A. Davison, de marzo de 1950, registrado con el Nº 90 el 25 de abril del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 532 metros 25 decímetros que se deslinda así: 12 metros con frente al Norte sobre la calle Tacuarembó, igual medida al Sur, 44 metros 30 centímetros al Oeste y 44 metros 45 centímetros al Este.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e I.V.A. del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 30 de mayo de 1984. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 13995 Jun.5-v.jun.26.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Gentile, F. Raúl c.|ORTIZ, JACINTO LUIS y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 746|1982), se hace saber que el día 21 de junio de 1984, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 23.523.00 (2|3 de la tasación catastral), de una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras tiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana Nº 442 de esta ciudad, empadronado con el Nº 2912 y que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto con el Nº 2951 el 29 de diciembre de 1965 en la Oficina de Catastro de Paysandú, comprende los solares 3, 4 y 5 de dicho plano y tiene una superficie en conjunto de 877 metros, 30 decímetros, con frente al Norte a la calle 25 de Mayo y al Oeste a la calle Perú, formando esquina.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento del precio, el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador.

II) Que el saldo de precio (80 por ciento) deberá abonarse dentro de los noventa días de aprobado el remate.

III) Que serán de cargo del comprador todo los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien.

IV) Que el título de propiedad del inmueble a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 12956 May.28-v.jun.15.

MIGUEL ANGEL PORZELL
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: CACDU c./LARRAÑAGA PIRIZ, LUIS ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 333/83), se hace saber para público conocimiento que el día 22 de junio de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local ubicado en calle Gral. Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta, con las 2/3 partes de su tasación, por intermedio del martillero Miguel Angel Porzell, los siguientes bienes: a) Moto Zanella 50 cc., matrícula de Paysandú Nº 12.624 (N$ 4.000.00); b) Televisor Philips 17 pulgadas en blanco y negro (N$ 800.00) y c) Radiograbador Crown (N$ 800.00), en su actual estado de conservación.

Se previene: Que las ventas se realizarán al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta, como así también la comisión al rematador e impuestos. Que también serán de cargo del comprador los gastos que se originen por concepto de transferencias, patentes, etc. — Paysandú, junio 4 de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental de Paysandú.

20) N$ 225.00 3/pub. 15821 Jun.20-v.jun.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Eustacio Pantaleón Domínguez c|MARIA LUISA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 998|82), se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en Remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 13.333.33, el siguiente inmueble: Padrón número 112.565, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Solar número 6 según plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, de octubre de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1924, tiene un área de 429 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Noroeste a Tamandua, distando el punto medio más próximo de dicho frente 52 metros 95 centímetros de la esquina con la Avda. Simón Martínez (hoy Luis Batlle Berres), por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Noreste con el solar 7 (padrón 112.566), al Sureste con bien de la Sucesión Sanguinetti y al Suroeste con solar 5 (padrón 112.564).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos y demás que la ley pone de su cargo. III) Así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,54 o|o y el 1,18 o|o de cargo del expediente. IV) Se hace constar que sobre el terreno objeto del remate, existe una construcción prefabricada, que no fue levantada por los propietarios. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 9º piso — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 10|pub. 15962 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Río Negro contra JUSTO SANTA MARIA DE ORO, JOSE IGNACIO MORGAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 250|980) se hace saber que el día 24 de julio de 1984, a la hora 14, en puertas de dicho Juzgado, sito en Avda. 18 de Julio 1183, de la ciudad de Fray Bentos, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2.676 R.U.C. 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 1.212.176.00 (nuevos pesos un millón doscientos doce mil ciento setenta y seis) equivalentes a las 2|3 partes de su tasación fijadas en autos, de una fracción de campo de 606 hectáreas, 88 metros cuadrados y mejoras que la acceden, padrón rural Nº 2474, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, embargada en autos.

Se previene: A) Que el bien a subastarse está gravado con hipoteca vigente, clase 02, serie C|53 Nº 222, en favor del Banco Hipotecario del Uruguay con un saldo al 31 de marzo de 1984 equivalentes a UR 4 (Unidades reajustables cuatro);

B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sección Tesoros de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Fernández Crespo entre Avda. 18 de Julio y Colonia, Montevideo, donde podrán ser examinados por los interesados, previa autorización que en debida forma les otorgara esta sede;

C) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, más los importes del Impuesto Municipal, ley Nº 12.700, comisión del rematador e Impuesto al Valor Agregado y el saldo restantes al escriturar. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 13660 Jun.1º-v.jun.22.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en los autos caratulados: "Viviano Fassi Noel Luis contra PEREIRA SILVEIRA EDMUNDO PASCUAL. Cesación de Condominio" (Ficha letra A. 204|1983) se hace saber que el día 27 de julio de 1984 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, el martillero Juan Pavloff, (matrícula 3110, RUC 130022490017) rematará sin base y al mejor postor un inmueble padrón número 384 de la Cuarta Sección de Río Negro en la manzana 137 consta de una superficie de 547 metros 9.127 centímetros y tiene 38 metros 192 al NO frente a Avda. 18 de Julio, 25 metros 90 al NE también de frente por ser esquina a calle Juan P. Marín.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo así como la comisión del rematador IVA e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young a los 24 días del mes de mayo de 1984. — Jorge Fascioli, Juez de Paz.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 15061 Jun.13-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.25.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República O. del Uruguay c/ULPIANO RODRIGUEZ CASENAVE - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 123|83), se hace saber que el día 29 de junio de 1984, a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula Nº 715, presidido por el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 673, sin base y al mejor postor: 5 máquinas doble frontura marca Orión; 1 máquina de una frontura marca Art.Cnitter; 1 devanadora para ocho conos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma; y b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de junio de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 600,00 10|pub. 15184 Jun.13-v.jun.27.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República O. del Uruguay c/NERY SACIAS MENDOZA - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 167|82), se hace saber que el día 27 de junio a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula Nº 715, presidido por el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 673, sin base y al mejor postor: Un tractor Fiat R.80 cuatro cilindros diesel; un tractor Valmet 85 diesel cuatro cilindros; un arado Massey Harris cinco discos; una máquina cosechadora Massey Ferguson de cuatro cilindros motor diesel sin funcionar.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 35 % de la misma; y b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de junio de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 675,00 10|pub. 15183 Jun.13-v.jun.27.

LUIS AGUSTIN CAPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno c.|ELISEO ANTUNEZ MACIEL y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 251|82), se hace saber que el día 29 de junio de 1984 a la hora 15 en la puerta del "Centro de Justicia de Rivera", el rematador señor Luis Agustín Capó (Matrícula 302) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (tasación N$ 249.300.00) el inmueble Padrón número 2.066 Urbano de la Primera Sección de Rivera embargado en autos:

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento del precio como seña en el acto del remate;

B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales;

C) Los Títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central y fotocopia de los mismos certificada por dicho Banco en estos autos. — Rivera, 25 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 13582 Jun.1º-v.jun.22.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.|LUIS A. DAMBORIARENA y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 2|983), se hace saber que el día 26 de junio de 1984 a la hora 15 en el local de la calle Agraciada número 673 (Rivera), el rematador señor Arles Rosas (Matrícula 715) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Padrón urbano Nº 2956, Solar 2, Manzana 229, ubicado en la calle Gral. Artigas número 1138 esquina Ituzaingó, de la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto del remate;

B) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración impuestos y comisiones del rematador (IVA incluído) y comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 25 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 13583 Jun.1º-v.jun.22.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de Crédito contra BRUN DE FERNANDEZ, ELSA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1005|83), se hace saber que el día 24 de julio de 1984, a las 15 hs., en el hall de este Juzgado, asistido del Sr. Alguacil, se rematará por intermedio del rematador Sr. Roberto Bruno, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y pastoreo y sus mejoras, situada en la 2ª Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "India Muerta", empadronada en mayor área con el Nº 7898 compuesta de una superficie de sesenta y ocho hectáreas nueve mil setecientos veintiséis metros.

Se previene: I) Que el referido inmueble se encuentra arrendado y con plazo contractual vigente. II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 % de la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.125,00 14|pub. 15185 Jun.13-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Fernández Pereyra Walter y Otro c.| REBRO S. A. - Ejecución de Sentencia" (Ficha: 1.393|83) se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, el día 29 de junio de 1984 a las 14:00 horas, en la calle General Artigas Nº 148, los bienes muebles inventariados en dichos autos: 57 piezas de tela de distinto color, calidad y metrajes, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 240.00) el metro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el total de su valor, más comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 12 de junio de 1984. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 15506 Jun.15-v.jun.29.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERNANDEZ, LIBORIO y otros - Ejecución Hipotecaria - FERNANDEZ TERRA, BEATRIZ - Ejec. Prendaria" (Ficha 518|83), se hace saber que el día 26 de julio de 1984, a las 15 hs., en el hall de este Juzgado, asistido del Sr. Alguacil, se procederá por intermedio del Sr. rematador Sr. Roberto Bruno, sin base y al mejor postor, al remate del siguiente inmueble: Dos solares con construcción sitos en la 5ª Secc. Jud. de Rocha, zona urbana, paraje "La Coronilla", empadronados ambos actualmente con el Nº 58, que consta de una superficie de mil trescientos cincuenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de ser consignada su oferta, el 20 % de la misma, Impuesto al Valor Agregado, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 15186 Jun.13-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.25.

SALTO

PEDRO NERY SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "MILANS LLOBET, ENRIQUE JEREMIAS y otros, en autos: "Milans de Barbieri, Alicia - Testamentaría" (Ficha Letra B. Nº 85|982) - Venta de Inmueble" (Letra A. Ficha Nº 353|983), se hace saber al público que el día 28 de junio de 1984 a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Pedro Nery Scirgalea, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 436.000,00, el siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y todas las mejoras y anexos que le fueren relativos, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 8 y municipal número 18, empadronado en mayor área con el Nº 288 y padrón actual Nº 4.498, compuesto según título de una superficie de 247 mts. 4.220 cms. y según plano del agrimensor Horacio Tolosa, de fecha 30 de noviembre de 1962, consta de una superficie de 246 mts. 02 dcms.,

con frente al Este, sobre calle Zorrilla de San Martín, donde su puerta de acceso está señalada con el Nº 37.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 21 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 14340 Jun.7-v.jun.28.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Interior, Dr. Daniel Borrelli Uberti, dictada en autos: "Codacres c| CARLOS ALCIDES RICCIARDI y CARLOS M. RICCIARDI - J. Ejecutivo" (F. 371|80), se hace saber que el día 26 de junio de 1984 y a las 16 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas Gral. Artigas y Treinta y Tres Orientales) se rematará por intermedio del martillero Sr. Jorge Cabral Vinci sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: Padrón 2072, ubicado en Nueva Hespérides, consta de una superficie 12 Hás. 2411 m.c. y sus mejoras. La base asciende a la suma de N$ 82.000,00 Padrón Nº 3.419. De una superficie de 24 Hás. 2373 m.c. y sus mejoras. La base asciende a la suma de N$ 162.000,00.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y que abonará la comisión del martillero el IVA y los demás impuestos que la ley pone de su cargo. Que los gastos de escrituración así como cualquier otro que dé lugar la subasta serán de cargo del adquirente. Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados para examinarlos. Que el martillero será asistido por el Alguacil ad|hoc del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 24 de 1984. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.

20) N$ 1.575.00 14|pub. 14231 Jun.6-v.jun.26.

SAN JOSE

JUAN ALBERTO STEINER
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, en autos: "Basignani, Manuel Elbio c/FROIDEVAUX, ERMIS - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 23|982), se hace saber que el día 26 de junio de 1984, a las 14:00 horas, en el local Ferias "La Cuchilla", Ruta 11 Kmt. 72, se procedera por el martillero Juan Alberto Steiner, al remate de una heladera marca Bridge, eléctrica, de 11 pies, al mejor postor y sobre la base de N$ 4.332,00, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que la comisión legal del rematador e IVA serán de cargo del adquirente; y 3) Que el subastante recibe el bien en sus condiciones actuales que declarará conocer. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa Rodríguez, 11 de junio de 1984. — Elbio Jorge Cairoli, Juez de Paz.

20) N$ 337,50 5|pub. 15765 Jun.18-v.jun.25.

SORIANO

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes c/SARA IGLESIAS DE JUAREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1540 año 1982), se hace saber: Que el día viernes 27 de julio de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, capital del departamento de Soriano, el Sr. rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180002400019, presidiendo esta diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, ubicado en esta República Oriental del Uruguay, departamento de Sorano, localidad de Palmitas, 8ª Sección Judicial, manzana número 14, zona no rural, empadronado con el Nº 112, y que según plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 10 de setiembre de 1937 con el Nº 90, es el solar Nº 19 de la manzana "D" y tiene una superficie de 625 mts, y linda: al N.E. a calle Zorrilla de San Martín; al S.E., formando esquina con la anterior con Avenida José E. Rodó; al S.W., con lote 18; y al N.W con lote 32. Todos solares del mismo plano.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos y que luce a fs. 14 es de N$ 330.000,00. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 14341 Jun.7-v.jun.28.

ATILIO CAFFERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Hebe Castro c| MARTA FRANCO de CASTRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1077 año 1983), se hace saber: Que el día martes 24 de julio de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el Sr. Rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180002400019 presidiendo esta diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 205 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 7739, señalado con el Nº "4" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Magano, aprobado por Decreto 639, de la Intendencia Municipal, el 29 de junio de 1967 e inscripto en la misma fecha en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3721, que según el mismo y título tiene una superficie de 456 mts. 50 dmts., que se deslindan así: 13 mts. 08 al W., de frente a Avda. Lavalleja entre las calles Manuel Fererira y Florencio Sánchez distando el punto medio 29 mts., 62 de la esquina que forma con la últimamente nombrada; 35 mts. 40 al N. lindando con el padrón Nº 2773, de Amadeo Martinelli y en parte con el padrón Nº 7741 de Eliseo Bróndolo Tobías; 12 mts. 67 al E. con el padrón anteriormente referido; y 35 mts. 50 al S. con la fracción "3" del citado plano, padrón Nº 7740 de Enrique Bróndolo Vique.

Se previene: Que el referido inmueble, saldrá a la venta con la base de las 2|3 de su tasación, que según surge de la Cédula Catastral agregada, es de N$ 28.606,00. El mejor postor, deberá consignar en el momento de ser le aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.362,50 15|pub. 13812 Jun.4-v.jun.25.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: "Banco Comercial (Suc. Tacuarembó) contra CUELLO NICOLA, JUAN ANTONIO. Acción Ejecutiva e Hipotecaria" (Ficha Nº 871|1982) se hace saber que el día 26 de junio de 1984, a las 15 horas en el escritorio del rematador Sr. Julio César Fuentes, calle 25 de Agosto 270, en esta ciudad, por intermedio del martillero Julio César Fuentes (matrícula Nº 1037) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

A) Dos fracciones de campo con sus construcciones y mejoras ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas, relacionadas en el plano del agrimensor Fernando Ríos Reggi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5.670 el 21|4|1980, empadronadas con el Nº 1018, señaladas con las letras B y D, con un área de 759 hectáreas 7.233 metros y 5 hectáreas 40 metros, respectivamente. Superficie total: 764 hectáreas 7.273 metros; B) Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el Nº 10.215, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas, que según plano referido en el apartado anterior se señala con la letra C y tiene un área de 333 hectáreas 4 697 metros; C) Tres fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronadas en conjunto con el Nº 2.397, señaladas con los números 1, 4 y 5 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 432 el 14|6|1954 tienen las siguientes áreas: Fracción Nº 1: 64 hectáreas 2 746 metros 52 decímetros; Fracción Nº 4: 160 hectáreas 6.866 metros 30 decímetros y Fracción Nº 5: 32 hectáreas 1373 metros 26 decímetros Superficie total: 257 hectáreas 986 metros 08 decímetros; D) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento Nº 3.301, que tiene una superficie según título de 101 hectáreas 2068 metros 70 decímetros y según plano del agrimensor Ramón Rodrígues Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 683 el 11|6|1965, tiene un área de 107 hectáreas 6499 metros; E) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronado con el Nº 3.447, que tiene un área según títulos de 58 hectáreas, 3844 metros y según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 687 el 6 de agosto de 1965, tiene un área de 56 hectáreas 7137 metros; F) Una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana Nº 15, empadronado con el Nº 178, que según título y plano del agrimensor Gerardo Fernández, de mayo de 1942 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó con el número 42 el 3 de mayo de 1942, tiene un área de 228 metros 2.250 centímetros, con 8 metros 50 centímetros de frente al Noreste a calle Buenos Aires (hoy calle María Olimpia Pintos).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2º) Que los títulos de propiedad de los Inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos nacionales y municipales que gravaren la operación serán de cargo del comprador (mejor postor); 4º) Que se han rescindido los contratos de arrendamientos que existían sobre los inmuebles a subastarse. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.84..00 19|pub. 13077 May.29-v.jun.25.

MARIO SOTTO GRANADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Feliciano, Gregorio Aquilino y Alberto Legelen, en autos: ROGELIA RIOS de LEGELEN "Sucesión" (F. 1125/77). "Partición" (F. A. 623/82), se hace saber que el día 22 de agosto de 1984, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, el rematador señor Mario Sotto Granada, Mat. Nº 1169, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Una fracción de chacra con los alambrados y demás mejoras y accesorios que contiene, Padrón Nº 5.807, ubicada en el "Cerro de la Aldea", Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 26 hectáreas, 4.956 mts., 90 dms.; 2) Los derechos posesorios en una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 242, empadronada con el Nº 2.371 con una superficie de 598 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente, y c) Que los títulos del inmueble Padrón Nº 5.807 se encuentran en esta sede a disposición de los interesados y por lo que respecta al inmueble Padrón Nº 2.379, lo que se vende son los derechos posesorios. — Tacuarembó, 12 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 15831 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.31.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra PEDRO ANGEL CASALAS ALONSO. Ejecución de prenda" (Ficha 1101|82) se hace saber que el día 23 de junio de 1984 a la hora 10 en el predio de Coparroz ubicado en Barrio San Antonio, por intermedio del martillero Artigas Silva, matrícula 2923, RUC 190029390011, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y al contado de los siguientes bienes:

Un tractor Fordson Major, modelo 1956 diesel de 47 H.P. levante hidráulico, polea y rodado de goma; Una rastra de cuatro cuerpos y 16 discos para levante hidráulico y un arado de tres discos para levante hidráulico.

Son de cargo del comprador la comisión del martillero (IVA incluído).

20) N$ 315.00 6|pub. 15230 Jun.14-v.jun.22.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor José Adolfo Ferreira, dictada en autos: "Posada, Saúl c|a. ALTESOR PEREIRA, ALVARO y otro - Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha 436|83), se hace saber que el día 24 de junio corriente a la hora 10 en General Flores esquina Joaquín Suárez, por intermedio del martillero Luis César Núñez, matrícula Nº 3755, R.U.C. 190024550010, procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien: Moto marca Kawasaki 400 c.c., matrícula R.3326, totalmente desarmada y carente de asiento, tanque de combustible, faroles delantero y posterior, trasmisión completa, batería, caño de escape, espejos y masa completa de freno; tasación: N$ 10.000.00. — Tacuarembó, junio 13 de 1984. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 180.00 3|pub. 15833 Jun.20-v.jun.22.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Dr. José Adolfo Ferreira, dictada en autos: Acosta, Fiel Cervellón contra VIGNOLO, DOUGLAS MONTGOMERY y otro. "Juicio Ejecutivo por Cobro de Rentas" (Ficha 645|82), se hace saber que el día 24 de junio corriente a la hora 10, en General Flores esquina Joaquín Suárez por intermedio del martillero Luis César Núñez, matrícula 3755 RUC 190024550010, procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien: automóvil marca Chevrolet modelo 1937, Padrón Nº 38.889 matrícula R.112.079, tasación N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil). — Tacuarembó, 13 de junio de 1984.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 157.50 3|pub. 15332 Jun.20-v.jun.22.

TREINTA Y TRES

ADEMAR BARDESIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Fisco, Manlio T. Zamora y otro c|DESCONOCIDOS "Infracción Aduanera" (Ficha Nº 29|81), perteneciente al Juzg do Letrado de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que el día 29 de junio de 1984 a las 15:00 horas y por el martillero señor Ademar Bardesio Ramírez en las puertas de la Aduana de Treinta y Tres se procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor una camioneta marca Ford, tipo furgón, chapa número HE2098 de procedencia brasileña.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e Impuestos Municipales. — Treinta y Tres quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribano Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 10|pub. 14477 Jun.8-v.jun.22.

HUBER E. BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Banco Comercial y Banco de Crédito c.| LUIS MARTINEZ GUARINO y otra - Juicio Ejecutivo" - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 669|1983), se hace saber que el día 3 de agosto de 1984, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 450, a las 15:00 horas, por el martillero Huber E. Barreto Eguren se sacará a la venta, sin base y al mejor postor, una fracción de terreno y construcciones, ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial, manzana 56, Padrón 569, que da frente al Sur a calle Pablo Zufriategui.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma;

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

c) Se autorizó al ejecutante a hacer posturas; y

d) Se encuentran en este Juzgado los antecedentes donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres 29 de mayo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 15488 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real c.| DISNAMAR S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha: Nº 2 086|82), el rematador Apolinario Cabrera Yordi rematará el día 26 de junio de 1984 a las 18:00 horas, en calle 18 de Julio 1086 de esta ciudad, en subasta pública sin base y al mejor postor, el automóvil marca "BMW", modelo 520, motor Nº 5605173, modelo 1980, matrícula Bl.10.98, padrón 10298.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo contra retiro del bien, en un plazo máximo de treinta días;

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondan;

c) Será de cargo del compardor el retiro del bien a subastarse. — Maldonado, 4 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 10|pub. 14899 Jun.12-v.jun.25.

CASIMIRO NOBLE
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos de este Juzgado: Intendencia Municipal c.|SUC. JOAQUIN NUÑEZ. "Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día 30 de julio de 1984 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 24.924.00 por intermedio del martillero don Casimiro Noble se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, empadronado con el Nº 73, ubicado en esta Villa, que consta de una superficie aproximada de 6.400 metros, ubicado entre las calles Marcelo Barreto, Dionisio Coronel, Carolino Vergara y Melitón Muñoz.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente;

c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser consultados dentro del horario Judicial. — Villa Vergara, mayo 11 de 1984. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 15075 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JOSE RAUL DA ROSA
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos de este Juzgado: Intendencia Municipal c.|BERTA NUÑEZ GONNET, "Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día treinta de julio de 1984 a las 14.30 horas en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 19.966.00 por intermedio del martillero don José Raúl Da Rosa se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, empadronado con el Nº 48, ubicado en esta Villa, que consta de una superficie de aproximadamente 3.200 metros, ubicado entre las calles Bernardo Silvera, Dionisio Coronel, Gracia na Gómez y Padrón Nº 47.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente;

c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser consultados dentro del horario Judicial. — Villa Vergara, mayo 11 de 1984. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 15076 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado VICENTE AGRELO VALETA y OLGA BEHEREGARAY (Ficha 355|84) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Teresa Errico el 23 de diciembre de 1981, en Montevideo, referente a la compra venta de las unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 32.608|101 y 32.608|002, sitas en Rambla República del Perú N.os 965 a 969.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1984. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 525.00 10|pub. 15210 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: GUSTAVO VAZQUEZ FIOL y MIGUEL RODOLFO BOTTA HERNANDEZ "Expedición de dos segundas copias" (Ficha 498|84) se hace saber que se presentaron Gustavo Vázquez Fiol y Miguel Rodolfo Botta Hernández, solicitando expedición de las segundas copias de la escritura de adjudicación que el día 29 de abril de 1970 autorizó la Esc. Beatriz Martínez Carbajal referente a un solar de terreno, construcciones en él existentes y demás accesiones dominiales, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 125.847, el que fuera adjudicado por Xenia S. A. a Gustavo Vázquez Fiol y Miguel Rodolfo Botta Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 15214 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno del departamento de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "GONZALEZ HERMANOS S. A. - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: 133|84), se presentó González Hermanos S. A. solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras de compraventa de los padrones 25.654 (antes padrón 25.655), ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de cuatrocientos cinco centiáreas, cuatro mil ochocientos y ocho centímetros cuadrados que se deslindan: Ocho metros cincuenta centímetros al Este, de frente a Luis Sambucetti 1673; cuarenta y seis metros setenta y cinco al Norte, lindando con Pallio Triunfo; ocho metros sesenta y tres centímetros al Oeste, con padrón 25.648; y cuarenta y ocho metros veintidós centímetros al Sur, con Andrés González y Hnos; cuya escritura se otorgó el 20 de marzo de 1959 ante el Esc. Julio R. Bardallo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 302, folio 236 Libro 519; y el padrón Nº 25.656 (antes 25.657), ubicado en le Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de trescientos diez metros treinta y cinco decímetros y se deslinda; Ocho metros sesenta y un centímetros al Este, frente a Luis Sambucetti 2677; treinta y un metros cuarenta centímetros al Norte, lindando con padrón 26.058; dieciséis metros treinta y seis centímetros al Noroeste, con padrones 128.840 y 128.862; cuarenta y seis metros cincuenta y nueve centímetros al Sur con padrón 256.056; cuya escritura se otorgó el 21 de diciembre de 1966 ante el Esc. Julio R. Bardallo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1716, folio 430, Libro 606.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos a quienes se consideren con derecho a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los 8 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 1.275.00 10|pub. 14681 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de De-

cimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FILOMENA COPPOLA, "Segunda Copia" (Ficha 345/84), se presentó la señora Filomena Cóppola Pedrini solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 15 de octubre de 1963 en Montevideo, ante el Escribano Carlos Alberto Seva Blanco, inscripta su primera copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio, Nº 918, Fº 474 Libro 568, por la cual María Puerto Junco vendió a Filomena Cóppola Pedrini, soltera, un solar de terreno con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 165.165, señalado con el Nº 9 de la Manzana 2 en el plano del Agrimensor José P. Astigarraga, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 2.008 el 20 de diciembre de 1933, según el cual tiene una superficie de 645 mts., 06 dms. que se deslindan así: 12 mts. de frente al Sureste, a la calle Número Dos, de veinte metros de ancho entre las calles Número Uno y Laguna Merín; 53 mts., 76 cms. al Suroeste, lindando con propiedad de doña María Fregeiro; y 53 mts., 75 cms. al Noreste, lindando con el solar número diez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de mayo de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 13742 Jun.13-v.jun.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictado en autos: "CALERO TOURN, EDELMA VIOLETA; CALERO PARANT, AGUSTIN APOLINARIO; y CALERO ROCHON, DARDO HERMIS - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil B. número 878|1983), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Fernando E. Long, el día 14 de noviembre de 1956, por la cual los esposos Juan Santiago Justet e Ida Peyronel vendieron a los hermanos Tideo Agustín, Edelma Violeta y Nibio Clovis Calero Tourn, la propiedad y posesión de una fracción de campo y mejoras, sito en zona rural de la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 5776 (actualmente 8250 en mayor área), señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Alberto Davyt, de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 875 el 9 de agosto de 1946, con una superficie de 14 Hás. 1308 mts., que lindan según plano: 166 m. 60 al Oeste, y 612 m. 80 al Norte, por ambos lados con la fracción Nº 4 (propiedad de los compradores y a cuyo padrón 8250 sería incorporada esta fracción); 559 m. al Sur con la fracción Nº 2; y al Este, con el Arroyo Melo.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 6 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 975,00 10|pub. 15734 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental se hace saber que en este Juzgado se presentó LIDA DIAZ AYALA, en su calidad de Presidente del Directorio y en representación de la Sociedad Anónima "Mina Valencia Sociedad Anónima" (F. 212|84), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compraventa autorizada el 21 de octubre de 1971 en Minas por el Escribano Severio M. Carreras por la cual "Mina Valencia Sociedad Anónima" adquirió de Elio Bartolo Larrosa Ramos, Juana Vieyto de Larrosa y Elisa Lina Ramos Perdomo de Larrosa, por compraventa y tradición una fracción de campo y mejoras situada en San Francisco, zona rural de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada en ese momento en mayor área con el número 5100 (hoy padrón 5099), la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi, de junio de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 5217, el 20 de setiembre del mismo año, consta de una superficie de 2 hectáreas 7575 metros, que se deslinda así, al sureste con propiedad de Lida y Nilza Díaz Ayala, al Suroeste con el arroyo San Francisco al Noroeste con remanente del padrón que se enajenó al Noroeste también con remanente del mismo padrón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, 21 de mayo de 1984. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.200.00 10|pub. 14222 Jun.15-v.jun.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA (Sucursal Uruguay) "Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha Letra B|92|1984), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Banco de Santander Sociedad Anónima Sucursal Uruguay, solicitando la expedición de segunda copia de Escritura Pública, autorizada por el Escribano Jorge Cabrera Rosa el día 22 de setiembre de 1971 por la cual el señor Oscar Ibsen Carbajal Betancor compró a "Betancor y Compañía. Young" un solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la manzana Nº 96 de la planta urbana de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 2.998, señalado con la Letra "I" en el plano del Agrimensor Antonio Arcioni, registrado con el Nº 35 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 27 de setiembre de 1941, de cuyo plano sacó copia parcial el Agrimensor Luis A. Carballo y lo actualizó en octubre de 1952, la que fue inscripta el 5 de noviembre del mismo año, con el Nº 278, en la Oficina citada y según los cuales consta de una superficie de 490 metros cuadrados y tiene: 14 metros al Suroeste, frente a calle Montevideo; igual medida al Noreste con resto de padrón 214; 35 metros al sureste con Enrique F. Valenti; igual extensión al noroeste con fracción "H" del mismo plano.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Young, junio 4 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

21) N$ 975.00 10|pub. 15080 Jun.13-v.jun.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dictada en los autos: CORBO LOPEZ, JOSE NESTOR. "Segunda copia de escritura" (Ficha 580|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José Néstor Corbo López, solicitando expedición de segunda copia de escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Milton Martínez Costa en la ciudad de Castillos el 11 de octubre de 1975 y por la cual los esposos Amancio Concepción Rocha y Diolanda González Rodríguez vendieron en favor del compareciente la nuda propiedad sobre el siguiente bien: Terreno baldío ubicado en zona suburbana de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 1.848, solar 9, manzana C del plano, Area 341 metros, 82 decímetros, con frente al Este a Ruta 9, variante Valizas.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 675.00 10|pub. 14901 Jun.12-v.jun.26.

SALTO

RICARDO URROZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Rosete, Hugo con GONZALEZ ANTONIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 172|82) se hace saber al público que el día 26 de julio de 1984 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres el martillero Sr. Ricardo Urroz, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 205.964,66, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 1.154, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle 19 de Abril Nº 1585, localidad urbana, manzana Nº 77.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de junio de 1984. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 1.125.00 13|pub. 15624 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José, se hace saber que en autos (Ficha Nº 260|84) caratulados: "SOLA GIRONES, MARIA ELIDA y otros - Segundas Copias", se presentaron los señores: María Elida, Juan Carlos, y Joaquina Sola Girones, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que se dirá: A) En la ciudad de Libertad Sexta Sección Judicial del departamento de San José, autorizó el Escribano Rodolfo Delgado el 29 de setiembre de 1951, los señores Generosa Rodríguez, Luciano Reyes, Pedro Bernabé Reyes, Carlos María Reyes, Abel Reyes, María Esther Reyes, Agueda Reyes, y Selva Reyes, vendieron al señor Gregorio Solá Carbó el siguiente bien: Un solar de terreno, con todas las mejoras que el acceda, ubicado en zona urbana de la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 274 señalado con el Nº 4 de la manzana "A" superficie 444 mts. B) Por escritura en la ciudad de Libertad, autorizó el Escribano Conrado Buquet el 6 de marzo de 1948, los señores Generosa Rodríguez, Luciano Reyes, Pedro Bernabé Reyes, Carlos María Reyes, Abel Reyes, María Esther Reyes, Francisco Fianza, Agueda Reyes, Estanislao Freire, Selva Reyes y Ramona De León, vendieron al señor Gregorio Solá Carbó el siguiente bien: Trece solares de terreno edificios y mejoras que contiene, ubicado en zona urbana de la ciudad de Libertad Sexta Sección Judicial del departamento de San José empadronados en mayor área con el Nº 273, inscripto en Catastro con el Nº 192, aprobado por la Intendencia Municipal de San José con el Nº 3 de la manzana letra A, y del Nº 5 al Nº 16 inclusive en la referida manzana letra A superficie solar Nº 3454 mc. solares Nº 5 al Nº 16 unidos superficie total 3.398 mts. 76 dm. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse ante este Juzgado en un plazo de treinta días bajo apercibimiento. — San José, dieciséis de mayo de mil novecintos ochnta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.350.00 10|pub. 15284 Jun.14-v.jun.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano en autos: HUMBERT ENRIQUE MORA GAVARONE. "Segunda copia de Escritura" (Ficha 420|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Humbert Enrique Mora solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa que otorgó el Escribano Nepomuceno Modernell el 21 de agosto de 1972 por la cual los señores Francisco Eyheralde Perdomo y Miguel Emilio Eyheralde Pérez vendieron a Humbert Enrique Mora Gavarone el siguiente bien: Un terreno con la edificación y mejoras en él existente y que se acceden ubicado en la manzana ciento ochenta y tres de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 2275, antes parte del padrón 3849, que según título y plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, de enero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 214, el 17 del mismo mes y año, tiene una superficie de 185 metros, 76 decímetros2 que se deslinda así: 8 metros 82 centímetros al Sur de frente a la calle Florencio Sánchez entre las de 25 de Mayo y Sarandí; distando el punto medio 38 metros, 85 centímetros de la esquina que forma con la calle últimamente nombrada, estando la puerta de entrada señalada con el Nº 573; 21 metros, 05 centímetros al Oeste lindando con

el padrón 2276 de Benicio Alberto Latorre, hoy de Luis Omar Elisburo; 8 metros, 82 centímetros al Norte con el padrón 2278 de Nilda Cardona, hoy sucesores de Eduardo Mela; y 21 metros 05 centímetros al Este con el padrón 2274 de Benito Alfredo Mela hoy de Enrique Carlos Klüver.

En consecuencia, se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Doctor John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.275.00 10|pub. 15501 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: CARLOS JESUS VITAL NEFFER. "Segunda copia de Escritura" (Ficha 421|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Jesús Vital Neffer solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de compra-venta que otorgó el Escribano Martín Irizarri, el 26 de noviembre de 1959 por la cuál el señor Miguel Naim Vital Neffer vendió al señor Carlos Jesús Vital Neffer el siguiente bien: Un terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 212 de la planta urbana de Mercedes, empadronado en mayor área con el Nº 2885 y que según plano del Agrimensor Carlos Magano de setiembre de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 27 de octubre del mismo año con el número 1586 tiene una superficie de 162 metros, 43 decímetros y el siguiente deslinde: 9 metros 49 centímetros de frente al Norte a calle Ferrería distando el extremo este de este frente 18 metros 5 centímetros del ángulo formado por el cruce de las calles Ferrería y Brasil, por 9 metros 32 centímetros de fondo al Sur lindando con padrón 2889, y 17 metros 30 centímetros al Este lindando con padrón 2886 por igual distancia al Oeste lindando con más área del padrón 2885 propiedad del vendedor.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes vientinueve de mayo de mil noveicentos ochenta y cuatro. — Doctor John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.125.00 10|pub. 15500 Jun.15-v.jun.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber que se ha presentado DANIEL LOPEZ MOROY (Ficha Nº 277|84), solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Juan Jacinto López Testa (Padrón Urbano 8489, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Tacuarembó, junio 11 de 1984. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 375.00 10|pub. 15504 Jun.15-v.jun.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER FERNANDEZ NIZ (Ficha 3|84), solicitando se le expida segunda copia de la escritura de partición de gananciales autorizada el tres de junio de mil novecientos ochenta por el Escribano Luis Rodríguez Sansberro con el Nº 27, por la que la solicitante es propietaria de una fracción de terreno ubicada en la quinta sección de Rocha. Padrón Nº 989, Manzana Nº 78, Solar 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 525.00 10|pub. 14476 Jun.8-v.jun.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TAROT LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 474, Folio 1.794, Libro Nº 1.
Socios: AMANTINA CANEPA y SILVANA VIGNAGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Vinería, licorería, productos de granja, rotisería, restaurante.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15141 Jun.13-v.jun.27.

WALCA LIMITADA

Contrato: 10|3|84.
Registro: Rocha Nº 4 Lº 2.
Socios: BLANCA DELIA CABRERA TORRES Y PEDRO VESUBIO PEREZ MENDEZ.
Administración: Walter Cabrera.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Rocha.
Objeto: Explotación Agropecuaria y etc.
22) N$ 540.00 10|pub. 14536 Jun.8-v.jun.22.

BIMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de febrero 1984.
Registro: Nº 215 Fo. 771, Lo. 3.
Cedentes: CARMELITA MARTUCCI y GERARDO BIASCO.
Cesionarios: Juan Angel y Gerardo Biasco.
Administración: Juan Angel Biasco.
22) N$ 360.00 10|pub. 14273 Jun.7-v.jun.21.

TRANSPORTE Y ASERRADERO BELEN LIMITADA

Contrato: 15 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 11, Fs. 41 a 43. Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: MARTHA BALVINA GARCIA AMBIELLE y MARIANELLA MAZZILLI GACIA.
Objeto: Explotación de Transporte de Cargas en general, explotación de Aserradero y montes, e industrialización de la madera en todas sus formas.
Capital: N$ 20.000.00 m|n. integrados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Avenida Fregeiro Nº 621, Mercedes, Soriano.
22) N$ 720.00 10|pub. 14578 Jun.8-v.jun.22.

SANATORIO S.R.L.

Contrato: 20|3|984.
Registro Público de Comercio de Canelones Nº 84, Fº 287|290, año 1984.
Socios: Dres. ALEJANDRO REPETTO CUNEO, LUCIANA MORMOIZTEGUY FIGUEROA y JORGE JOSE RAUCH BEITSCH.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Sauce, Canelones.
Objeto: Asistencia Sanatorial privada. Seguros individuales de internación.
22) N$ 540,00 10|pub. 15783 Jun.18-v.jul.2.

LA ESTRELLA LIMITADA
MODIFICACION S.R.L.

Fecha: 16|5|84.
Modificación.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra y venta productos alimenticios en gral.
Inscripto Reg. Comercio Nº 473, Fº 1736, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 540,00 10|pub. 15772 Jun.18-v.jul.2.

SUSEL S. A

Contrato: 23|5|84
Inscripción: Nº 460 al Folio 1691 del libro Nº 3 de Contratos al 25|5|84.
Socios: SUSANA DELBONO GHUISOLFI y ELIAS SUS KALISZER.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Juan María Pérez 2666 apto. 202.
Objeto: Importación, exportación, distribución, comercialización, explotación, reparación, industrialización, transformación, representación, administración, intermediación, arrendamiento de bienes, obras y servicios y prestación de servicios a terceros de cualquier tipo de ramo.
22) N$ 900.00 10|pub. 14153 Jun.11-v.jun.25.

LAS MELLIZAS LIMITADA
MODIFICACION S.R.L.

Fecha: 16|5|84.
Modificación objeto: Comercialización, importación, exportación, compra y venta de productos alimenticios en general.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripto Reg. Comercio Nº 474, Fº 1738 v., Nº 3 de Contratos.
22) N$ 360,00 10|pub. 15771 Jun.18-v.jul.2.

JUMBO S.R.L.

HECTOR EDUARDO GUTIERREZ LUONGO, TERESA LORELEY MAGALLANES GONZALEZ, RUBEN HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ y SYLVIA SUSANA FACAL FERRERO.
Contrato: 22 de mayo de 1984.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Ramo: Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, venta de productos de almacén, exportaciones e importaciones de todo tipo de mercaderías, etc.
Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 457, Fº 1676 v., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 900,00 10|pub. 15665 Jun.18-v.jul.2.

DISTRIBUIDORA ALAS LTDA.

Contrato: 21 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 471 al folio 1730 del Libro 3 de Contratos de 28 de mayo de 1984.
Socios: MARIA ISABEL MARTIN FERNANDEZ y MABEL ELIRA TORTAROLO NUNEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Industrializar y comercializar materias primas y mercaderías de todas clases, importaciones, exportaciones, etc. — Olga Ondenanza Haedo, Escribana.
22) N$ 720.00 10|pub. 15686 Jun.18-v.jul.2.

BOUZAS LIMITADA
(ex LA MONTAÑESA LIMITADA)
Cesión de Cuota y
Modificación de Contrato Social

Fecha de contrato: 12 de abril de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: el 7 de junio de 1984 con el número 536, al folio 2023 del libro 1 de Contratos.
Cedente: ANGEL *ALAMANCO* o *ALAMANCOS* IGLESIAS.
Cesionario: Nelbo Edgar Cortada Rodríguez.
Modificación: se modifica la razón social que pasa a denominarse BOUZAS LIMITADA.
22) N$ 720.00 10|pub. 15948 Jun.21-v.jul.4.

DASESA LIMITADA

Constitución: 20|8|1981.
Contrato: inscripto con el Nº 755, folio 2765 del libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SALVA ALVAREZ y BETTY CASTAGNIN RICHARD.
Objeto: Farmacia, perfumería, cosmética y afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14627 Jun.11-v.jun.25.

EL TRONCAL S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: WALTER ALFREDO AUDIFFRED BUSIELLO.
Cesionaria: Elcira Rosa Audiffred Busiello.
Contrato: Otorgado el 8 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 406, Fo. 1472 del Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 15038 Jun.13-v.jun.27.

KING SAO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 25 de febrero de 1984.
Registro: Nº 44, Folio 152 al Folio 155, Tomo Nº 23, Maldonado, 24 de mayo de 1984.
Cedentes y Cesionarios: Héctor Corbo Zuasnabar cede a Julia Zuasnabar Amaro y Stella Bruno cede a Héctor Sixto Corbo Rodríguez.
Precio Cesión: N$ 4.000.00 y N$ 1.000.00 respectivamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 16002 Jun.21-v.jul.4.

RUETALO Y MORIXE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 363, folio 1323 vta. libro 2 de Contratos.
Cedentes: *JORGE CARMELO MORIXE BRUNASSO* y *NILSA MIREYA RUETALO*.
Cesionario: Alfredo Silveira Furtado y María Elida Etcheverry.
22) N$ 540.00 10|pub. 15946 Jun.21-v.jul.4.

JORGE Y KLANG LIMITADA
Constituída: 23|3|1984.
Inscripción: Nº 250, folio 893, Libro 3.
Socios: VICTOR KLANG y JORGE W. RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero de ropa y otros.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 14717 Jun.11-v.jun.25.

MURDOCCO LIMITADA
Partición de sociedad conyugal: 27|12|83.
Inscripción: Nº 18, folio 69 vuelto Libro 1.
Otorgantes: RUBEN MURDOCCO SCOPA y MARGOT NALERIO HERRERA.
Adjudicatario: Ruben Murdocco Scopa.
22) N$ 360.00 10|pub. 14679 Jun.11-v.jun.25.

FRANSIA LTDA.
Contrato: 9|5|84.
Inscripción: Nº 381, folio 1, 390 vuelto, Libro 3.
Socios: CLARA ALAZRAKI TELIAS, SARA SANDRA y JACK JOSE FRANSIA ALAZRAKI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Sara y Jack Fransia indistintamente.
Objeto: Explotación de almacén, frutas, verduras y todo lo afín y anexo.
Capital: N$ 30.000.00
22) N$ 540.00 10|pub. 14674 Jun.11-v.jun.25.

ALIN S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8|3|1984.
Inscripción: R. P. G. C. Nº 379 folio 1382, Libro 3 de Contratos.
Cesión: JUAN PABLO CAPRARIO FERRI cedió la totalidad de sus cuotas a Mirtha Alori Gonçalves, Rosa María Barcia Simón y Carlos Santiago Bruzzoni Panizza, quienes adquieren 50 cuotas c|u.
Modificación: Administración y representación legal de la sociedad: Dos socios conjuntamente; para disposición, afectación, gravamen de inmuebles y automotores, y otorgar mandatos: Tres socios conjuntamente.
En ningún caso podrán suscribir dos conyuges, ni una misma persona física, por sí y en representación de "Ricons S.R.L.".
22) N$ 1.080.00 10|pub. 14815 Jun.11-v.jun.25.

DISCARMO LTDA.
Contrato: 8 de mayo de 1984.
Inscripción: 15 de mayo de 1984, Nº 417, folio 1526 vuelta, Libro 3.
Socios: JOSE LUIS DUTRA PAZOS, ALVARO MARIA DUTRA PAZOS, DANIEL DUTRA PAZOS.
Capital: N$ 5.000.00, aportados 60, 15 y 25 por ciento respectivamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Alvaro María Dutra Pazos.
Objeto: Distribución y comercialización de productos cárnicos y derivados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 14776 Jun.11-v.jun.25.

MILANO S. R. L.
Contrato: 15|5|84.
Inscripción: Nº 357 folio 1305 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALEJANDRO HADJEZ ELIEZER y YACO EDUARDO HADJEZ BENSUSAN.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios sin ninguna clase de limitación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 720.00 10|pub. 14774 Jun.11-v.jun.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DECADA 80 LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 460 Fº 1740 v Libro 1 de Contratos.
Socias: EVELINA SILVIA LEVITA SCHERZ y BELA LUBELSKI JACHIMOWICZ.
Objeto: Amplio.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14927 Jun.12-v.jun.26.

UNION COMERCIAL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|4|84.
Registro: Nº 465, Fº 1709 v., Lº 3.
Cedente: MARIA IRMA DAURRON GONZALEZ.
Cesionario: Oscar Hugo Caorsi Stratta.
22) N$ 360.00 14082 10|pub. Jun.1-v.jun.20.

I.P.A.O. LIMITADA
Contrato: 10 de mayo de 1984.
Registro: Nº 352, Fº 1284 vto., Lº Nº 2.
Socios: JUAN CARLOS MOREL DALLONA, HILDA DOROTEA LLANA de LAGARMILLA, JUAN FRANCISCO ARRUTI AMONTE y WALTER TORRES PEREZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 4011 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Asistencia Odontológica, Integral y afines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 14087 Jun.12-v.jun.26.

KENNY S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 de mayo de 1984.
Registro Nº 499, folio 1834 vuelto, Libro 3.
CRISTINA MAGARIAN AKILIAN cedió la totalidad de su cuota a Mercedes Domínguez Andrés.
Administración: A cargo de María Gloria Wittemberger Perl.
Rige en todo lo demás contrato social.
22) N$ 660.00 10|pub. 14720 Jun.11-v.jun.25.

P. A. C. S. R. L.
Contrato: 16|5|84.
Inscripción: Nº 464, folio 1707 Vto. libro 3.
Socios: JULIO CESAR ESCUDERO SANGUINETTI, NELSON BAVIO CASTAGNA y JULIO CESAR FRAGA IGLESIAS.
Capital: N$ 21.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por 4 períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación y abastecimiento al por mayor o menor así como la intermediación en calidad de comisionista de carne en todas sus formas, derivados o subproductos, en todo el territorio de la República.
22) N$ 1.080.00 14138 10|pub. Jun.8-v.jun.22.

CASTELLO S. R. L.
Contrato: 25 mayo 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio al Fo. 1823 del Lo. 3 con el Nº 496.
Capital Social: N$ 50.000.00, integrado por VICENTE CARLOS CASTELLO FUENTES nuevos pesos 15.000.00; JOSEFINA GOMEZ, nuevos pesos 15.000.00; GUSTAVO ADOLFO CASTELLO GOMEZ, N$ 15.000.00; RICARDO GUILLERMO CASTELLO GOMEZ, N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año renovable.
Objeto: Inmobiliaria, Importación, Exportación, Representaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 14489 Jun.8-v.jun.22.

FAMAR LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 17 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 424, Fo. 1577, Lo. 2.
Cedentes: CARLOS MARIA MEDEROS (1 cuota); MILKA OBDULIA SCAVINO (1 cuota).
Cesionaria: Nelly Sonia Alvarez Mederos.
Modificación: Cláusula 6ª.
Administración: Carlos María Mederos y Milka Obdulia Scavino indistintamente.
Retroactividad: 1º setiembre 1983.
22) N$ 540.00 10|pub. 14485 Jun.8-v.jun.22.

PAREDES Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 17|12|1983
Registro: Nº 17 Fº 63 Tomo XIV de Contratos de Comercio de San José.
Cedentes: SERGIO ANIBAL MONTEIRO AGUIRRE y OLGA RENEE DELGADO RIVERO.
Cesionaria: Elsa Iris Díaz Betarte.
Objeto: 50 cuotas de N$ 500.00 c|u.
Actuales socios: MANUEL ARHYMAN PAREDES SANDOVAL y la cesionaria.
Nueva razón social: "Paredes & Cía. S.R.L.".
Denominación: "Farmacia de Vera S.R.L.".
Plazo: 100 años a contar del 15|12|77.
22) N$ 900.00 10|pub. 14450 Jun.8-v.jun.22.

NUÑEZ S. R. L.
Razón Social: Núñez S. R. L.
Contrato Firmado el: 5 de abril de 1984, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 17 al Fo. 58|60 del Lo. 31.
Socios: DARDO NUÑEZ FLEITAS y MARIA GRACIELA VINAY ALVAREZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Integración: Por partes iguales:
Objeto: Empresa de Transportes.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres
Administración: Dardo Núñez Fleitas.
22) N$ 720.00 10|pub. 14478 Jun.8-v.jun.22.

GANAGRO LTDA.
Contrato: 17 mayo 1984.
Socios: HECTOR ALCIDES SOUZA TARABINI y ERMELINA TERESA LABRUCHERIE RATTO.
Objeto: Comercio, industria, servicios, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Héctor Alcides Souza Tarabini.
Registro Comercio: Nº 371, Fo. 1357, Lo. 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 14287 Jun.7-v.jun.21.

CORMAN S. R. L.
Contrato: 16|5|1984.
Inscripción Nº 435, Fº 1598 v., Lº 3.
Socios: RUTH CAMACHO y DANIEL RAMOS.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Construcción, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles, exportación e importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Daniel Ramos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 14063 10|pub. Jun.6-v.jun.20.

BRAIDA Y CIA.
Cesión de cuotas y otro.
Contrato original: 23 de abril de 1979, número 106, Folio 320, Libro Tercero de Contratos, Registro Comercio Artigas.
Contrato de Cesión: 9 de mayo de 1984.
Inscripto: 22 de mayo de 1984, Nº 169, Folio 84, Libro Sexto de Contratos en Registro Comercio Artigas y 29 de mayo de 1984, Nº 447, Folios 618|19 del Libro Tercero en Registro Traslaciones Dominio Artigas.
Cedentes: María Esther Ghía Dardanelli (la totalidad) y Angel Braida Ghía una parte.
Cesionario: Nilton Pedro Gerevini.
Administración: Nilton Pedro Gerevini y Angel Braida Ghía indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15010 Jun.12-v.jun.26.

D'AMICO LTDA.
Contrato: 16|5|84.
Inscripción Nº 390 folio 1438 L. 2.
Socios: JOSE o GIUSEPPE D'AMICO TORRE y ADELAIDA RODRIGUEZ VALDEZ.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación de artículos plásticos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14928 Jun.12-v.jun.26.

TAXI'S S.R.L.
Contrato: 11|4|84.
Registro: Nº 280, folio 1007 v., libro 3.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: MARTA AIDA WINKLER STRINGANO y JOSEFINA ALBINA TORENA CAPOTE.
Objeto: Explotación del servicio de taxímetros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Marta Aida Winkler.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14833 Jun.12-v.jun.26.

JOSE LUIS AONZO LTDA.
Contrato del 27 abril 1983.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 353, Folio 1.245, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS AONZO PEREIRA y SUSANA MARIA BELLAGAMBA TOLOSA.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios.
Plazo: 5 años a partir del 1º de mayo de 1983, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de un año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 divisible en 20 cuotas.
Administración: Conjunta o indistintamente cualquiera de ellos.
22) N$ 900.00 10|pub. 14990 Jun.12-v.jun.26.

MONVI LIMITADA
Contrato: 3|4|84.
Inscripción Nº 334 Fº 1215 v L. 2.
Socios: WILDER DOMINGO GONZALEZ GONZALEZ y VIANNEY LISER CAMEJO RIOS.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Compraventa y confección ropa para damas, hombres y niños y ropa blanca; exportar e importar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 14930 Jun.12-v.jun.26.

VISION S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 25|4|84.
Inscripción: Nº 401; folio 1484, v. Lº 2 de Contratos.
CEDENTE: EMILIO RIVEIRA.
Cesionario: Julio Soto.
22) N$ 360.00 10|pub. 14911 Jun.12-v.jun.26.

A.S.C. LIMITADA
CESION

Contrato: 23|4|84.
Inscripción: Nº 396, folio 1465 v., libro 2.
Cedentes: SANDRA MARIA FELICIA SIRI CANTERO; EDGARDO CASAL CARBAJAL y MIRTHA RAQUEL SIRI CANTERO y LUIS ANTONIO PAZOS FONTAN.
Cesionaria: Nubia Nahir Cantero Rodrígues.
22) N$ 540.00 10|pub. 14838 Jun.12-v.jun.26.

NORBERTO B. PRIETO LIMITADA
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Inscripta: Reg. Pco. Comercio Nº 15, folio 57 a 58 el 2|5|984.
Capital: N$ 50.000,00 (N$ 25.000,00 cada socio Norberto Basilio Prieto Zanelli y Oscar Lorenzo Prieto Pozzi).
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 14818 Jun.12-v.jun.26.

ESCRITORIO URUGUAY LTDA.

Contrato: 25|4|84.
Registro: Nº 12, folio 73|76, libro 1984.
Socios: MARIA BASILICIA MORALES ALVES y ROQUE DARIO LAVECCHIA HERNANDEZ.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: María Basilicia Morales Alves.
Domicilio: Salto.
22) N$ 540.00 10|pub. 14864 Jun.12-v.jun.26.

DISMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de febrero de 1984.
Registro Nº 35, Folios 142|147, Libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE ARTIGAS MAYERO RODRIGUEZ y RAUL ARTIGAS MAYERO CARBAJAL.
Objeto: Venta de Productos Alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Calle Rivera Nº 865. Trinidad - Flores.
22) N$ 540.00 10|pub. 15004 Jun.12-v.jun.26.

VALENT LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de enero de 1984.
Inscripción: Nº 448, Folio 1.644 vuelto Libro 3.
Cedente: Jorge Mures Baraibar.
Cesionarios: Lillian Angélica Olivera Zapater, Jorge Mures Olivera, Manuel Lago Mier.
Modificación: Capital se divide en 400 cuotas de N$ 100.00 cada una, a Mures Baraibar y a Lillian Olivera 199 y a Mures Olivera y Manuel Lago 1 cuota c|u.
22) N$ 720.00 10|pub. 14931 Jun.12-v.jun.26.

CENTRO CARROCERO LTDA.

Contrato: 17 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 436, Folio 1.603 Libro 3.
Socios: FRANCISCA ANA CARMELA LANGONE SARACENO, ANGEL SANGIACOMO LANGONE y ANTONIO SANGIACOMO LANGONE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de accesorios para carrocerías.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistintamente dos de ellos.
22) N$ 540.00 10|pub. 14974 Jun.12-v.jun.26.

NORBERTO CRUZ CONSTRUCCIONES LTDA.

Cedente: Eduardo Miguel Cruz Estévez.
Cesionario: María Teresita Ubilla Albalate.
Contrato: 27 de octubre de 1983.
Registro Comercio: Nº 332, Folio 1.294 vuelto, Libro 1, 6 de abril de 1984.
22) N$ 360.00 10|pub. 14973 Jun.12-v.jun.26.

GUIMAREY Y MENDEZ S.R.L.

Contrato: 24 de mayo de 1984.
Registro: Nº 498, Folio 1.831 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO GUIMAREY DE MARCO y ANA MARIA MENDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de vestimenta en general y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14945 Jun.12-v.jun.26.

DEMOLICIONES CARRARA S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1984.
Inscripto el 4 de junio de 1984 con el número 476, Folio 1.801, Libro 1.
Cedente: Guido Carrara.
Cesionaria: Lifesur S. A.
Administración: Mabel Gladys Carrara Rocco.
22) N$ 360.00 10|pub. 14939 Jun.12-v.jun.26.

LAPACHO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 1º de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 364, folio 1335 v. libro 3 de Contratos, el 9 de mayo de 1984.
Cedentes: MAGIN JOSE BALO AURELINA CARBALLUDE, FRANCISCO MANUEL CARBALLUDE ROMEU y MARIA HAYDEE GONZALEZ LOUZAN.
Cesionarios: Rubens Bianco Cuomo, Yolanda Dodelson Kregel o Krengel y Silvia Bianco Dodelson.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15611 Jun.18-v.jul.2.

VANRELL Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 24|2|1984.
Inscripción: Nº 132, folio 475, libro 3.
Socios: CARLOS ALFREDO VANRELL PASTOR y HUGO RAUL RINALDI SBARBARO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Carlos Vanrell.
Objeto: Representaciones, comisiones, administraciones y todo tipo de servicios técnicos y administrativos.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 15604 Jun.18-v.jul.2.

SUPARTE S.R.L.

Contrato: 2 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 341, folio 1245 vto., libro 3 y Nº 522, folio 1923 vto. libro 3.
Socios: HELENA BEATRIZ FRADE RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA BALETA LARROSA y JUAN ANTONIO GABITO ZOBOLI.
Objeto: Corretajes, representaciones, administración y venta de inmuebles y afines.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Administración: Helena Beatriz Frade Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 15591 Jun.18-v.jul.2.

OBIAGUE AUTOMOTORES S.R.L.

Contrato: 2 de abril de 1984.
Socios: JULIO ALBERTO OBIAGUE y EVA MARGOT SILVA de OBIAGUE.
Inscripción: Nº 20, folios 137|141, libro 1984 Registro Público de Comercio de Salto.
Objeto: Comercialización por cuenta propia o de terceros a comisión o consignación de venta de automotores, maquinaria agrícola.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Julio Alberto Obiague.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Salto.
22) N$ 720.00 10|pub. 15623 Jun.18-v.jul.2.

GRAN PAY LIMITADA
MODIFICACION S.R.L.

Fecha: 16|5|84.
Modificación.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra y venta de productos alimenticios en general.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripto Reg. Comercio Nº 494, F. 1864., Nº 1 de Contratos.
22) N$ 540,00 10|pub. 15774 Jun.18-v.jul.2.

FERNANDEZ STIRLING LIMITADA

Constituida por documento privado del veintiocho de mayo de 1984.
Socios: LUIS IGNACIO FERNANDEZ STIRLING, DIEGO DAVID FERNANDEZ STIRLING, ALVARO JOSE FERNANDEZ STIRLING y JUAN PABLO FERNANDEZ STIRLING.
Domicilio: 25 de Mayo 467, Esc. 401.
Objeto: Remates, consignaciones y otros.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año, automáticamente.
Administración: Alvaro José Fernández Stirling.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 528, Fº 1987 vuelto, Lº No. 1 de Contratos ,el siete de junio de 1984.
22) N$ 900,00 10|pub. 15666 Jun.18-v.jul.2.

PUCCI S.R.L.

Contrato: 10|5|84.
Registro Público de Comercio Nº 393 al Fº 1432, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MOISES BLOCH STOCK, DAVID BERGAZIN GOLDBERG.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de vestimenta y otros.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 15777 Jun.18-v.jul.2.

LURO S. R. L.

Razón Social: "Luro S.R.L.".
Domicilio: Rincón: 83.
Socios: ROBERTO NELSON GUTIERREZ NAVARRO y LUIS JAVIER GARCIA DECUADRA.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Capital Social: N$ 30.000,00.
Objeto: Publicaciones y venta de revistas, diarios, semanarios, quincenarios, mensuarios, anuarios, etc. La impresión y distribución de cualquier tipo de publicación autorizada legalmente. Representación y distribución de publicaciones nacionales y extranjeras. Administración de publicaciones. Corresponsalía de cualquier medio de prensa o publicación nacional o extranjera. Gestión de derechos de autor y de registro de marcas de fábrica y patente de invención. Venta de libros y otras publicaciones. Asesoramiento publicitario de empresas. Producción publicitaria de prensa, radio y televisión o cualquier otro medio de difusión. Instalación de agencias de publicidad y administración de las mismas. Organización de seminarios, ciclos de conferencias y disertaciones sobre tema de interés público. Venta de artículos de imprenta, musicales, grabaciones y librería en general. Toda otra actividad no prohibida expresamente por la Ley.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4|6|84, Nº 8, libro 2.
22) N$ 675.00 10|pub. 15627 Jun.18-v.jul.2.

CENTRO PSICOLOGICO LIMITADA

Contrato: 16|mayo|984.
Inscripción: Nº 409, Fo. 1520, Lo: 2.
Socios: IRIS MABEL PORTILLO ROCHA, HOMERO MIERES MEDINA, LIBIA TRABELLA PIMIENTA.
Objeto: Docencia investigación y difusión de conocimientos médicos psicopedagógicos y psicofísicos, trabajos en guarderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 7.500.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 15058 Jun.18-v.jul.2.

I.P.S.A. URUGUAY S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripción: Nº 525, Fº 1976, L.o N.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: I. MIGUEL GORFINKIEL, CARMEN ZAYUELAS, JUAN C. CRESPO, JULIO I. BRENNER y ROBERT SINCLAIR.
Capital: N$ 10.000,00; aportados por: I. Gorfinkiel, N$ 3.000,00; C. Zayuelas, N$ 2.250,00; J. C. Crespo, N$ 2.000,00; J. Brenner, nuevos pesos 2.000,00; y R. Sinclair. N$ 750,00.
22) N$ 720,00 10|pub. 15698 Jun.18-v.jul.2.

QUIPER LTDA.

Contrato: 15|5|84.
Inscripción: Nº 434, Fº 15934, Lº 3.
Socios: RUBEN DARIO INGOLD LABORDA, TERESA MARGOT MARQUINA ARRONGARIOS.
Central: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Papelería, tarjetería, artículos escolares, oficina, máquinas oficina, fotocopias, vidriería, afilados, cuadrería, importación, exportación, intermediación todo otros bienes objeto del comercio, turismo, adquisición de establecimientos comerciales e industriales, etc.
22) N$ 720,00 10|pub. 15687 Jun.18-v.jul.2.

LADY FACE LIMITADA

Contrato: 1º|1|984, inscripto Nº 260 folio 983 Libro 1.
Socios: GRACIELA DIEZ CARVALLO y MARIA NOEL CURBELO YATES.
Representantes: Ambas socias conjunta o separadamente.
Capital: N$ 20.000,00 dividido en 20 cuotas de N$ 1.000,00 cada una que pertenecen por mitades.
Plazo: 10 años.
Objeto: Instituto de belleza, cosmética, masajes.
22) N$ 720.00 10|pub. 15272 Jun.18-v.jul.2.

FUTURO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 25 de abril de 1984.
Registro: Nº 49, Folio 173 al Folio 175, Tomo Nº 23, Maldonado, 1º de junio de 1984.
Cedentes: Rodolfo William Sosa Gonzáles y Wilson Edgar Sosa Gonzáles.
Cesionarios: Mario Roberto Suárez Puñales y Carlos León Cedrés Sánchez.
Precio cesión: N$ 200.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 15182 Jun.13.v.jun.27.

CACERES Y SARAVIA LIMITADA
Contrato: 17 de mayo de 1984.
Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 21, fojas 87 a 94; Registro de Comercio de Soriano.
Socios: PEDRO WALTER CACERES y JUAN PABLO SARAVIA VIERA.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios; panadería, facturería y similares; almacén y anexos; venta de artículos de higiene y aseo del hogar; bebidas alcohólicas y sin alcohol; confitería y repostería; suministros domésticos; concesiones de otras empresas; importación y exportación de rubros del objeto social.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 1 año, automáticamente.
Administración: ambos socios, en conjunto o por separado, indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00 moneda nacional.
Aportes: N$ 10.000,00 cada socio.
Domicilio: Dolores, Depto. de Soriano.
Balances: al 31 de diciembre de cada año.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 15232 Jun.14-v.jun.28.

LINSAR LIMITADA
Contrato: 23|2|984, inscripto Nº 151 folio 574 Libro 2.
Objeto: Estación de servicio mecánica; reparación de automotores.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en 10 cuotas de N$ 5.000,00 cada una, perteneciendo a los socios por mitades.
Socios: LINCOLN GONZALEZ LAPEYRE y SARA VILLAR DONDO.
Administración y Representación: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15273 Jun.14-v.jun28.

FARMACIA NIP S. R. L.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del catorce de mayo de 1984, los socios NICOLAS INCIARTE PAIVA Y NICOLAS INCIARTE CASTELLS, ceden la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en dicha sociedad, a Gustavo San Martín Viera (50 o|o), y a Graciela Cristina Morlán Bavosi y Beatriz Elisa Corbo Capelo (25 o|o cada una), quienes adquieren. En lo sucesivo, la administración será ejercida por Gustavo San Martín. — Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 511, folio 1877 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el 30 de mayo de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 15256 Jun.14-v.jun.28.

PETROPOLIS LTDA.
Contrato: 28 de mayo de 1984.
Inscripción en Registro Público de Comercio de Montevideo el 1º de junio de 1984, número 466 al Folio 7.630 Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO IGUINI SASIAS e IRMA NILSA ACOSTA.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 (Iguini 60 por ciento y Acosta 40 por ciento).
Administración: Alfredo Iguini Sasías.
22) N$ 720.00 10|pub. 15277 Jun.14-v.jun.28.

EDESA S. R. L.
Contrato: 31|5|84.
Inscripción: Nº 472 Fº 1786 Libro 1.
Socios: GABRIEL ECHENIQUE CHURI y ADRIAN CHURI VARELA.
Capital N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Representación, importación, exportación, explotación, prestación de servicios, promociones, administraciones, intermediaciones, producción, compra, venta, fabricación y distribución de bebidas de todo tipo y otros.
22) N$ 720.00 10|pub. 15286 Jun.14-v.jun.28.

BARAIBAR-GATTI LIMITADA
Registro: Nº 459, Folio 1.737 vuelto, Libro 1.
Contrato: 1º de junio de 1984.
Socios: JUAN C. BARAIBAR, LUISA GATTI, ENRIQUE L., JOSE C., JUAN E., y LUISA V. BARAIBAR GATTI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignación, administración, distribución y venta de bienes y servicios, ramo ferretería y automotriz.
Administración: Luisa Gatti en forma conjunta con Enrique o Juan Baraibar Gatti, indistintamente.
Capital: N$ 50 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720 00 10|pub. 15274 Jun.14.v.jun.28.

WASHINGTON ALZOGARAY E HIJO S.R.L.
Constitución: 17 de mayo de 1984.
Integrantes: WASHINGTON R. ALZOGARAY GONZALEZ Y DARDO R. ALZOGARAY MOTTA.
Objeto: Servicio mecánico y de chapa, venta de repuestos y automotores.
Domicilio: Simón del Pino 717, Treinta y Tres.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 48.000.00 iguales partes.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, Nº 20, Folios 70|73 Libro 31 de Contratos, 30 de mayo de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 15487 Jun.15-v.jun.29.

CANELONES S. R. L.
Contrato: 30|5|984.
Registro: Nº 137, folio 469|473.
Socios: FERNANDO PATRICIO GARCIA VIDAL, RUBEN ARIEL HERNANDEZ y ALBA VIDAL MOLLO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Fernando Patricio García Vidal.
Objeto: Compra, venta, colocación y reparación de vidrios nacionales e importados y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 540.00 10|pub. 15418 Jun.15-v.jun.29.

URUCONT LTDA.
Contrato: 11 de mayo de 1984.
Inscripción Registro: Nº 336, Folio 1.327 vuelto, Libro 2.
Socios: GALDOS GUSTAVO UGARTE CAPRIO, ARIEL ALBERICO BOGLIACCINI DE LODRON y GUSTAVO BLANCO DEMARCO.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Servicios de Control de Peso, y calidad, de cualquier Mercadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ariel Albérico Bogliaccini de Lodrón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 15577 Jun.15-v.jun.29.

HELADERIA CHIN CHIN S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 1.151 al Nº 1.180, Libro 1.
Socios: MOISES LEVY HALEGUA, ANAIR NELLY CASELLA ACEVEDO, CARMELO FRANCISCO PERRONE LATIANO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000,00.
Objeto: Heladería.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 15542 Jun.15-v.jun.29.

BRAZ LTDA.
Contrato: 29 de mayo de 1984.
Inscripción Nº 447, Folio 16.890, Libro 1.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: MARGARITA GARBARINO BERTONI, DAINIEL ZEFFERINO GARBARINO, HUGO ARIAS SERVETTO, CARLOS BARROS BONAVOTA, ELISABETH RODRIGUEZ LASNIER.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Explotación de bares, restaurantes, cafetería, kioscos y la venta de mercadería en ellos comercializada.
Consignaciones y explotación de servicios, etc.
Domicilio: Colonia 1181, Esc. 102 (Montevideo).
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15533 Jun.15-v.jun.29.

BYCIC LTDA.
PARTICION
Contrato: 17|3|1984 ante Esc. Sarita Pintos.
Inscripción: Nº 430, folio 1625 v. libro 1.
Otorgantes: cónyuges ALFREDO CURBELO y BEATRIZ BARU.
Adjudicatario: Alfredo Curbelo Rectorán.
22) N$ 360.00 10|pub. 15603 Jun.18-v.jul.2.

JOSE GILENE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Marzo 30 de 1984.
Inscripción: Colonia Nº 148, Folios 188 a 190, Tomo 1.
Cedente: Jorge Gilene Manzur.
Cesionario: César Gilene Manzur.
Administración: César Gilena Manzur exclusivamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 15489 Jun.15-v.jun.29.

ARUS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17 de mayo de 1984.
Registro: Nº 22, Folios 90 y 92, Libro LV de Contratos
HUGO I. BAZZINI, AMADO A. BAZZINI y SUSANA B. BAZZINI ceden sus cuotas sociales a Rogelio Bazzini Leonides J. Bazzini y Margarita Rocha de Bazzini respectivamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 15475 Jun.15-v.jun.29.

WALTER SILVEIRA S.R.L.
Contrato: 17 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 470, Fº 1726, Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: WALTER RAUL SILVEIRA LUNA y CRISTINA ADELINA MAURI GARBARINO.
Capital: N$ 50.000,00. aportados por partes iguales.
Objeto: Comercio, consignatario de ganado y frutos del país, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720,00 10|pub. 14514 Jun.8-v.jun.22.

GINO V. CIRESE S. R. L.
Contrato: 24 de mayo de 1984.
Registro: Comercio 25|5|84 Nº 469, Fo. 1724, Lo. 3.
Socios: GINO VINCENZO CIRESE y GRACIELA DI FILIPPO.
Objeto: Venta de frutas y verduras en los mercados.
Domicilio: Hocquart 1720.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 14484 Jun.8-v.jun.22.

DISTRI CERRO LTDA.
Contrato: 26 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 360, folio 1317 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00 (por partes iguales).
Socios: ALFREDO ROGELIO FERNANDEZ GORMAZ y BEATRIZ MOAS ARAUJO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes y derechos, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14780 Jun.11-v.jun.25.

FORMOSA LIMITADA
Contrato: Montevideo, 1º de diciembre de 1982.
Inscripción: Montevideo 9 de diciembre, 1982, Nº 1210, folio 4670, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS MANUEL MONTEIRO y CHIN SUNG WANG SHU.
Capital: N$ 40.000,00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Frutería, verdulería, venta de vinos, bebidas refrescantes, helados, comestibles y artículos de limpieza.
22) N$ 540.00 10|pub. 14814 Jun.11-v.jun.25.

AREA CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 30 de abril de 1984.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Con el Nº 279 al Folio 1021 del Libro Nº 2 con fecha 30 de abril de 1984.
Socios: VICTOR LORIETO RECINE y ANDREA QUEIROLO MELLONI.
Objeto: Empresa de construcciones, Exportación, Importación y representaciones.
Capital: 20.000.00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta
22) N$ 720.00 10|pub. 15040 Jun.13-v.jun.27.

HILOENFAR LTDA.
Contrato: 30 abril 1984.
Inscripción: Nº 397, Fº 1450 v. Libro 3.
Socios: JACOBO JAROVISKY BARANOVSKY, HUGO LUIS JAROVISKY BLEJER, RAUL OSCAR PROSPERO DA CUNHA NOGUEIRA.
Objeto: Compra, y venta de hilos sintéticos e hilos en general, maquinaria agrícola, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Jacobo Jarovinsky Baranovsky y Hugo Luis Jarovinsky Blejer indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 14531 Jun.8-v.jun.22.

CAMACHO Y DI LORENZO S.R.L.
Contrato: 14 junio 1983.
Inscripción: Nº 442, folio 1626 libro 3.
Socios: EDMUNDO CAMACHO PINTOS y VICENTE DI LORENZO DI NICOLA.
Objeto: Taller de mecánica automotriz, tornería, fabricación de repuestos, electricidad, reparaciones, etc. Garaje compra venta de bienes, gomería, engrase lavados, importación, exportación
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: por los socios indistintamente, salvo excepciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 15022 Jun.13-v.jun.27.

EL KIOSKO S.R.L.
Constituida por documento privado del 2 de mayo de 1984.
Socios: ANTONIO MARIA DABEZIES MASSONE, MARIA del PILAR DOMINGO BALESTRA y BERNARDO JUAN DABEZIES MASSONE.
Objeto: Impresión edición, distribución y comercialización de libros, revistas periódicos y todo tipo de publicaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000,00 (Antonio Dabezies nuevos pesos 6.000,00; María del Pilar Domingo N$ 3.000,00; Bernardo Dabezies N$ 1.000,00).
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 406, folio 1505, libro Nº 2 de Contratos, el 22 de mayo de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 15408 Jun.15-v.jun29.

SERVICIO INTEGRAL DE VENTAS Y ALQUILERES S.R.L.
Contrato: 21 de mayo de 1984.
Socios: JAIME BRAULIO CONSTANTIN GABRIEL, FERNANDO FENOUIL JOURDAN y DANIEL DARIO BERTINAT DAVYT.
Domicilio: Calle Once de Junio y Emilio Barbaroux, Colonia Valdense.
Capital: 15.000,00, por partes iguales.
Objeto: Intermediación en la compraventa de toda clase de bienes y servicios, administración de propiedades, agencia de viajes y demás operaciones conexas.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Fernando Fenouil.
Registro: R. C. Colonia Nº 59, Fº 220 a 222, Tomo 1.
22) N$ 720,00 10|pub. 15733 Jun.18-v.jul.2.

ARIES S. R. L.
Contrato: 2 de agosto de 1982, Registro Público de Comercio Nº 722, folio 2597, Libro 3.
Integrantes: LIVIO BASTIANI GAMBA y CARMEN DELMA LLUVIERA RAMOS.
Objeto: Explotación ramo de farmacia y afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogándose por períodos de dos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub 14772 Jun.11-v.jun.25.

GALESA LTDA.
Contrato: 1|6|84.
Inscripción: Nº 508, folio 1912 vta. libro 1 Contratos.
Socios: SAMUEL TINTE SPATZ; ESTHER GLADYS CHESES SCHABES y SARA CHESES SCHABES.
Objeto. Importación exportación y compra venta. de equipos de aire acondicionado, electrodomésticos, productos agropecuarios y frutos del país.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 15389 Jun.15-v.jun.29.

FABRICA ITALBA S. R. L.
Contrato: 14 de mayo de 1984, inscripto Nº 368, Fo. 1346, Lo. 2 Contratos.
Socios: SILVIA EMA BARBOSA BOTTA y JULIO CESAR BADANO GAMBETTA.
Objeto: Compra, venta fabricación, importación, exportación, representación, distribución, comercialización, consignación de productos, mercaderías y materias primas. Representación y administración de empresas. Industrialización de productos y materias primas. Marcas de fábrica patentes de invención y privilegios industriales
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 (25 o|o a Silvia Barbosa y 75 o|o a Julio Badano).
Administración: Julio César Badano Gambetta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 15028 Jun.13-v.jun.27.

ROVIER LTDA.
Contrato: 20 mayo 1984.
Inscripción: Nº 438, folio 1609 v. libro 3 Contratos
Socios: MARCOS ARIEL VIERA CAMPELLO y LEILA BEATRIZ ROMAN DE LOS SANTOS.
Capital: N$ 50.000.00 (por partes iguales).
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y derechos en general, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 14808 Jun.13-v.jun.27.

DIAZ LTDA.
Contrato: Del 30 mayo 1984, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º junio 1984, con el Nº 61, Folios 227 a 231, del Tomo 1.
Socios: ESTELA MARY DIAZ VIDAL y JULIO CESAR DIAZ PEREZ.
Administración: Estela Mary Díaz Vidal.
Capital: N$ 50.000.00; aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: En particular la Prestación de Servicios en el ramo de la Construcción en sus distintas formas y afines.
Domicilio: Rambla Costanera 1078 (Colonia).
22) N$ 720.00 10|pub. 15481 Jun.15.v.jun.29.

AUTOMOTORA CENTRAL LTDA.
Contrato: 21|5|84.
Registro: 457, Folio 1729 Lº 1
Socios: CARLOS SPUNTONE MARFURT, LEOPOLDO LAFFERRANDERIE LESCANO, CALOS MUIÑO ARJONA, MARINO BESINDAY ALBERTI.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Carlos Muiño Arjona y Leopoldo Lafferranderie Lescano indistintamente,
Objeto: Intermediación en negocios automotores, inmuebles, muebles y afines, detallados más ampliamente en la cláusula segunda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub 15803 Jun.20-v.jul.3.

SERRANA S.R.L.
Contrato: 2 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 363, folio 1.330, libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ONIS AGUIRRE y MARIO GALLO.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra y venta de metales; comisiones y representaciones.
22) N$ 540.00 10|pub. 12301 Jun.13-v.jun.27.

CASA ANSINA S.R.L.
Contrato: 22|3|84.
Inscripción: Nº 14, folio 65 al 70.
Socios: ESTHER GILDA GIACONI GIMENEZ y JULIO CESAR CARDOZO FERREIRA.
Objeto: Comercialización en general de todo tipo de bienes.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Julio César Cardozo.
Domicilio: Pueblo Ansina (Tacuarembó).
22) N$ 540.00 10|pub. 15229 Jun.14-v.jun.28.

CARLIN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 24 enero de 1984.
Inscripción: Nº 95, folio 371 v. libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: EDGARDO FERNANDEZ y ROBERTO KULYS.
Cesionario: Alberto Kulys Servitis.
Administración: Alberto Kulys Servitis en forma individual y Edgardo Fernández y Roberto Kulys en forma conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 15387 Jun.15-v.jun.29.

JUAN RANCAÑO LTDA
Contrato: 10 de octubre de 1979
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Con el Nº 1185 al folio 4349 del libro número 3, con fecha 30 de octubre de 1979.
Socios: JUAN RANCAÑO ALVAREZ y SUSANA BOSELLI.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería, venta de productos alimenticios, y artículos de almacén en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15041 Jun.13-v.jun.27.

LUERNS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23 de agosto 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 142 Fo. 515v., Lo. 3 de Contratos.
Cedente: ELIDA ESTHER SOAREZ VILLAR.
Cesionario: Ernesto Javier Corchs Villar
Administración: Ernesto Javier Corchs Villar y Luis Esteban Chaves Monzillo actuando conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 15039 Jun.13.v.jun.27.

XINESA LTDA.
Contrato privado: 10|5|84.
Inscripción: Nº 355 folio 1295, libro 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Distribución bebidas sin alcohol, transporte en general, fabricación y comercialización en general.
Socios: NELLY MABEL SASTRE CORREA y NELSON MIGUEL CHANQUET ORTIZ.
Administración: Nelson Miguel Chanquet Ortiz.
22) N$ 540.00 10|pub. 15211 Jun.14-v.jun.28.

BURGHI LTDA.
Contrato: 9|5|84.
Inscripción: Nº 360 folio 1314 Libro 2.
Socios: MILTON BURGHI e ISABEL RAMOS.
Objeto: Taller Mecánico.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 15270 Jun.14-v.jun.28.

CARROUSEL S.R.L.
Contrato: 3 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 438 folio 1652 v. libro de Contratos Nº 1.
Integrantes: EVAR EDUARDO ANTUNEZ, JUAN MANUEL VASINI LAYERA, ALVARO MANUEL RIAL CASTRO, ARTEMIO FITTIPALDI CLAVIJO, JUAN CARLOS IGLESIAS GONZALEZ y MARIO ELIO TEXEIRA FERNANDEZ de OLIVEIRA.
Objeto: Peluquería para niños, damas y caballeros y afines.
Capital Social: N$ 6.000,00 aportados por los socios por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por un año.
Administración y uso de la razón social: Alvaro Manuel Rial Castro y Juan Carlos Iglesias González, conjuntamente o uno de ellos con cualquiera de los demás socios.
Domicilio: Ciudad de Montevideo actualmente Galería London París, calle San José Nº 1073 locales 3 y 4.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 12663 Jun.14-v.jun.28.

EL VARELENSE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 19 enero 1984.
Nº 1, folios 1|2, libro 3.
Administración: Teresita Larrosa Latorre.
Retroactividad: 31 diciembre 1983.
22) N$ 180.00 10|pub. 15233 Jun.14-v.jun.28.

LUMAN LTDA.
Contrato: 25 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 489, folio 1798, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Importación y Exportación, Comercialización e Industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Consignaciones y afines.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Socios: ROBERTO GARCIA RODRIGUEZ y TERESA TAGLIANI DELFINO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 720.00 10|pub. 14591 Jun.8-v.jun.22.

CALZADOS PLAY BOY S.R.L.
Contrato: 14 de abril de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 20, folio 83 a 88 el 14|5|84.
Socios: ROBERTO ENRIQUE y RODOLFO ERNESTO BOERO LUNGO.
Administración: Roberto Enrique Boero Lungo.
Objeto: Comercialización de mercaderías, en los ramos prendas de vestir en todas sus formas, artículos de cuero, tela, lana y afines.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Dolores.
22) N$ 720.00 10|pub. 15231 Jun.14-v.jun.28.

SEBA S. R. L.
Razón Social: Seba S. R. L.
Contrato: 5|4|84.
Inscripción: Nº 302, folio 1107, libro 2 de contratos.
Socios: JAVIER GARCIA AMADOZ y ALVARO JAVIER IBARRA SANCHEZ.
Capital: N$ 6.000,00 aportado en partes iguales.
Giro: Negocios a comisión, importación exportación, industrialización y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 15320 Jun.14-v.jun.28.

DUQUESITA S. R. L.
(Ex Duque Hermanos)
Transformación, cesión y modificación, producidas por contrato privado del 7 de mayo de 1984.
Cedentes: PEDRO VIRGINIO DUQUE e IRACEMA FUENTES FLORES.
Socios actuales: Moisés Ramón Duque Smit y Ricardo Luis Gómez San Román.
Domicilio: Montevideo
Plazo. Cinco años a partir del 1º de enero de 1944. prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Objeto: Fabricación de muñecas y taller de composturas.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 468, Fo 1719 vto. Lo. 3 de Contratos, el 25 de mayo de 1984.
22) N$ 900.00 10|pub. 15042 Jun.13.v.jun.27.

BETA LIMITADA

Contrato: 26 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 420, folio 1537 vuelto, Libro 3.
Socios: REINALDO ZACHEO GAULTO y LIDIA SOLEDAD NOVOA LAMARQUE.
Objeto: Industria, comercio, importación exportación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.OO 10|pub. 14718 Jun.11.v.jun.25.

NAPANTI LIMITADA

Contrato: 19|3|83.
Registro: Nº 300 Fº 1031 L. 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: EDGARDO ARMAGNO CIRILO N$ 9.500.00 EDGARDO ARMAGNO ETCHEVERRY N$ 500.00.
Domicilio: San José 979 L. 17, Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación venta arts. cuero, lana, tela. Venta artículos bazar.
22) N$ 540.00 10|pub. 14586 Jun.8-v.jun.22.

SERVICE INTEGRAL S. R. L.

Contrato de fecha 25 de mayo 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 479 al folio 1755 del Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO VAZQUEZ FERRULO; DAMACENO FLORES FLEITAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Refacciones y mantenimiento de inmuebles y operaciones de compra y venta de leña.
22) N$ 720.00 10|pub. 14533 Jun.8-v.jun.22.

POGGI MIMEOGRAFOS LTDA.

Contrato: 9 de junio de 1982.
Registro Público Comercio Nº 710 Fº 2542 del libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALBERTO MARCELINO POGGI GOMEZ, MARIA MAGDALENA BIRRIEL.
Objeto: Reparación y venta de Mimeógrafos y Papelería.
Administración: Conjunta y|o indistinta.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales de los dos socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 720.00 10|pub. 14534 Jun.8-v.jun.22.

GATTONA S.R.L.

Contrato de fecha 25 de mayo de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 513 al Folio 1.889, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA CONCEPCION REGGIARDO MAZARINO y AMANDA IRENE SAVIO DAGUERRE.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Boutique, tienda, mercería, perfumería, damas, niños, deportes.
22) N$ 720.00 10|pub. 15091 Jun.13.v.jun.27.

LA CORONILLA LIMITADA

Contrato: 29|9|83, inscripto Registro Público General Comercio Nº 880 al folio 3249 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIA AMALIA MENDEZ, AMALIA MARGOT DIAZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición y venta de todo tipo de bienes inmuebles.
22) N$ 720.00 10|pub. 14532 Jun.8-v.jun.22.

HERNANDEZ LIMITADA

Por escritura del 4 abril 1984 inscripta con el Nº 6, folios 16|22, libro 3 a la partición de los bienes conyugales se le adjudicaron 2 cuotas a BLANCA BRENDA MARTINEZ PEREIRA.
22) N$ 360.00 10|pub. 15235 Jun.14-v.jun.28.

CONGRESO S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 16|5|984.
Inscripción: Nº 462 Fº 1700 Libro 3.
Cedentes: JUAN PEDRO y FERNANDO OSCAR ZOZAYA ERASUN.
Cesionarios: Leonardo Cabrera Dubarry y Beatriz Anunciada Durán De Cola.
Administración y Representación: Leonardo Cabrera Dubarry.
22) N$ 540.00 10|pub. 14530 Jun.8-v.jun.22.

HERNANDEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 4 abril 1984.
Inscripción: Nº 5, folios 13|15, libro 3.
Cedentes: CIRILO METODIO HERNANDEZ HERNANDEZ y BLANCA BRENDA MARTINEZ PEREIRA.
Cesionarios: Willians Darío y Nancy Graciela Hernández Martínez.
Monto: 2 cuotas.
Modificaciones: Cláusulas 6ª, 7ª y 11ª.
Administración: Blanca Brenda Martínez Pereira.
22) N$ 540.00 10|pub. 15236 Jun.14-v.jun.28.

TATTER LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1984.
Objeto: Confección de prendas de vestir compra y venta de telas y accesorios.
Socios: ROBERTO RAUL MORENO BERISSO y HORACIO PEDRO BARBATO SCHOL.
Registro: Nº 478, Fo. 1752, Lo. 3 de Contratos.
Plazo: Dos años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14486 Jun.8.v.jun.22.

GAN S.R.L.

Montevideo, mayo 23 de 1984.
Socios: ROBERTO HIRSCH SCHLEIFER y FRIDA KUZA SCAIANSCHI.
Objeto: Compra venta de todo tipo de mercaderías y servicios importación y exportación.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Capital: 10 cuotas de N$ 5.000,00 c|u.
22) N$ 540.00 10|pub. 15014 Jun.13-v.jun.27.

LUIS NARIO E HIJOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 4 de junio de 1984.
Cedente: Luis Cándido Nario Mendive.
Cesionarios: Julio César y Jorge Enrique Nario Fagúndez.
Inscripción: Nº 521, Folio 19.550, Libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 15589 Jun.20-v.jul.3.

HERGAL LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Cedente: B. MANUEL HERNANDEZ.
Cesionario: Washington Rossi.
Fecha contrato: 2|4|1984.
Registro: 10|5|84, Nº 376, folio 1373 v. libro 3.
Administración: Washington Rossi con B. Manuel Hernández o Carlos Hernández.
22) N$ 540.00 10|pub. 15212 Jun.14-v.jun.28.

MURAFIX LTDA.

Contrato: 1º junio 1984.
Inscripción: Nº 470, folio 1776 v. libro 1 de 4 junio 1984.
Socios: EDISON DARDANELLI y HORACIO DARDANELLI.
Aporte capital: N$ 40.000,00 partes iguales.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15213 Jun.14-v.jun.28.

COMAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 26|3|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 276 al folio 992 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: DANIEL FERNANDEZ STRAUCH, HUGO ANGEL DOTTI GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios rurales y anexos.
22) N$ 720.00 10|pub. 15854 Jun.20-v.jul.3.

ASTRAL LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 362 Folio 1321 v. Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: RUBEN VIÑA COLLAZO Y HECTOR RAUL JUSTO BRUZZONE.
Objeto: Distribución y comercialización de comestibles y afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15853 Jun.20-v.jul.3.

TABARÉE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14|5|84.
Registro: Nº 9, Fs. 29|30, Lº 3.
Cesión: ANTONIO L. de LUCA cedió la totalidad de sus couotas a: Otilio Gorriarán Preliasco (706 cuotas), César De León (44 cuotas).
22) N$ 360.00 10|pub. 15820 Jun.20-v.jul.3.

VICTOR N. TRAMA LIMITADA

Contrato: 19 octubre 1983.
Inscripción: Nº 138, folio 526 v. Libro 2.
Socios: VICTOR NICOLAS TRAMA ROBELLO, CONCEPCION CIRILLO MEGLINO.
Objeto: Carpintería en general.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: Víctor Nicolás Trama Robello.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 15852 Jun. 20-v.jul.3.

EDHORA LIMITADA

Contrato 17|5|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 421 folio 1568 vto. Libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO RUBIDO, HORACIO COMBA.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Eduardo Rubido.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de taxímetros.
22) N$ 360.00 10|pub. 15851 Jun.20-v.jul.3.

EL GLOBO S. R. L.
CESION CUOTA SOCIAL

Por documento privado del nueve de abril de 1984, CARLOS GARRONE XAVIER de MELLO y ALICIA ISIDORA BALPARDA GUALA, ceden a Vivianne Dupont Rodríguez y José María Alburquerque, quienes adquieren, la totalidad de las cuotas que les corresponde a cada uno en dicha sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 330, folio 1203 v. Libro Nº 2 de Contratos, el siete de mayo de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 15839 Jun.20-v.jul.3.

RAQUEL BAISON S. R. L.

Contrato: 12|05|1984, inscripto en Registro de Comercio de Tacuarembó con el Nº 18 del folio 83 al 86 el 23|05|984.
Socios: RAQUEL y GRACIELA BAISON ROSALES y EDUARDO del RIO ORTIZ.
Capital: N$ 50.000.00, integrado: Raquel Baison y Edaurdo del Río, N$ 24.000.00 cada uno; y Graciela Baisón: N$ 2.000.00.
Administración: Raquel Baisón y Eduardo del Río, en forma conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años a contar del 30|04|984, prorrogables automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 241, Tacuarembó.
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales. Compraventa de mercaderaís en general y|o fabricación y comercialización de las mismas. Librería y Anexos. Fotocopias. Importaciones y exportaciones. Negocios rurales y agropecuarios, representaciones, comisiones, consignaciones.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 15827 Jun.20-v.jul.3.

A. GOYENA E HIJOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 3|5|79.
Inscripción: Nº 208; Folio 777; Libro 2.
Cedente: RICARDO FIGARI;
Cesionarios: Samuel, María Laura, María del Cármen, María Laura, Felicia y Julio Goyena y María Pereira.
22) N$ 540.00 10|pub. 15816 Jun.20-v.jul.3.

COMERCIAL HERRERA (URUGUAY) LTDA.

Contrato: 2|5|84.
Inscripción: Nº 412 Folio 1504 vta. Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE AUGUSTO MORING DERKHIEM y TEODORO FUCHS WIMMER.
Capital: N$ 50.000.00 (Aportando c|socio el 50 por ciento.).
Objeto: Importación, exportación principalmente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15812 Jun.20-v.jul.3.

LISER S. R. L.

Socios: S. MATKOVICH y L. FERRARI.
Objeto: Negociación sobre leche y subproductos.
Capital: N$ 1.000.00.
Administrador: S. Matkovich.
Plazo: Un año renovable.
RUC: Nº 329 Fº 1.200 Libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 15800 Jun.20-v.jul.3.

VIDRAL LTDA.

Contrato: 10|4|84.
Inscripción: Nº 319, folio 1150 vto. Lº 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de carpintería en general, importación, exportación, representación.
Socios: JOSE MARIA CADENAS BOIX, JOSE GARCIA CASTELLS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15814 Jun.20-v.jul.3.

DEANA S.R.L.
MODIFICACION

Por documento privado del 9 de abril de 1984 se resolvió adicionar a la cláusula cuarta del contrato, lo siguiente: "Realizar todo tipo de operaciones comerciales, mobiliarias, inmobiliarias, compra venta de muebles e inmuebles, a plazos y al contado; adquisición y cesión de derechos hereditarios, posesorios, crediticios y afines".

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 515, folio 1935 v., libro Nº 1 de Contratos, el 7 de junio de 1984.

22) N$ 720.00 10|pub. 15947 Jun.21-v.jul.4.

ALJEZ S.R.L.

Por auto Nº 3.365 del 28 de mayo de 1984, del Juzgado Letrado Departamental de Segundo Turno, resolvió aprobar la transformación de "Aljez S. A." en ALJEZ S.R.L.

Contrato: 31|10|83.

Inscripción: 8|6|84, Nº 438, folio 1633 libro Nº 2 de Contratos.

Capital: N$ 45.000,00 aportado por partes iguales.

Socios: CONSTANCIO N. FERRANDO CANEVA; JULIO C. ROMAN DELIOTTI y NELSON BELORA GIACUSA.

Administración: indistintamente, pero de a dos en forma conjunta.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Almacén de comestibles, bazar, artículos de ferretería, etc.

22) N$ 1.080.00 10|pub. 15939 Jun.21-v.jul.4.

RIO DE LA PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: HEBER CLAUDIO QUIRQUE BECERRA.

Cesionario: Víctor Gustavo D'Elía Zeballos.

Contrato de fecha: 3 de mayo de 1984.

Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado: Nº 43 del folio 149 al folio 141 del tomo 23 de Contratos el 24 de mayo de 1984.

Administración: Rodolfo Aníbal Fusaro Lancellotti y Víctor Gustavo D'Elía Zeballos indistintamente.

22) N$ 720.00 10|pub. 15936 Jun.21-v.jul.4.

IMAGEN S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1984.

Inscripción: Nº 486, folio 1785 v. libro 3.

Socios: HERMES WALTER FALERO de MIGUEL; RONALD OMAR GROLLA PERDOMO y GASTON JORGE ALVAREZ SERIO.

Objeto: Explotación de sala de juegos y despacho de bebidas alcohólicas.

Capital: N$ 6.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticacmente.

Administración: Ronald Omar Grolla Perdomo y Gastón Jorge Alvarez Serio, separada e indistintamente.

Domicilio: Albérico Passadore N.os 1901 y 1905.

22) N$ 720.00 10|pub. 15935 Jun.21-v.jul.4.

DUN LIMITADA

Contrato: 4 de mayo de 1979.

Inscripción: Nº 353, folio 1383, libro Nº 3.

Socios: GREGORIO ASADOURIAN KAZANLILIAN y ARTURO ASADOURIAN KAZANLLIAN.

Objeto: Intermediación a comisión en la venta y arrendamiento de inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 20 años, prórroga automática.

Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.

Administración: ambos socios indistintamente.

22) N$ 540.00 10|pub. 15934 Jun.21-v.jul.4.

METALFREN LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES DE CONTRATO

Fecha: 24 mayo 1984.

Registro: Nº 476, folio 1744, v., libro 3 Contratos.

Modificación: Capital dividido en 200 cuotas de N$ 100,00.

Cedentes: LUIS VERISSIMO PEREZ, ERNESTO EMERY FLORES y JULIO FABRA SANCHEZ.

Cesionarios: Carlos Veríssimo Pérez, Tomás Dutra Amoros y Enrique Braga Silva.

Nuevas modificaciones: Art. 5º: Administración ejercida por Carlos Veríssimo, Tomás Dutra y Enrique Braga actuando dos de ellos conjuntamente.

Art. 8º: Balance inventario anual se hará el 30 de junio de cada año.

Art. 11: La Sociedad se modificará, transformará y fusionará por resolución de unanimidad de socios.

Prórroga de plazo: se prorroga 5 años a partir del 23 de noviembre de 1988.

22) N$ 1.080.00 10|pub. 15932 Jun.21-v.jul.4.

ETTON LIMITADA

Contrato: 26|8|83.

Inscripción: Nº 413; folio 1536 v., libro 2 Contratos.

Socios: GERARDO ANTONIO LUIS y MARCELO DOMINGO NOTTE MACELLARO; MARIA LUISA VOLONTE LALINDE de MACELLARO.

Capital: N$ 48.000,00 partes iguales.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Objeto: Farmacia; fabricar, industrializar y comercializar todo tipo de mercaderías y|o materias primas; comercializar todo tipo de bienes y servicios; importar y exportar, realizar todo tipo de operaciones de carácter comercial y financiero.

Administración: Gerardo y Marcelo Notte Macellaro, conjunta o separadamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 900.00 10|pub. 15930 Jun.21-v.jul.4.

INCIPRO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 setiembre 1983.

Cedente: JULIO CESAR GRANATO FOSSATI.

Cesionario: Siegfrid Konrado Flintsch Reinhardt.

Registro: 523, folio 1925 vto. libro 3 Contratos el 30 mayo 1984.

22) N$ 540.00 10|pub. 15929 Jun.21-v.jul.4.

SAN JORGE LIMITADA
MODIFICACION S.R.L.

Fecha: 16|5|84.

Modificación.

Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra y venta de productos alimenticios en general.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Inscripto Reg. Comercio Nº 475, Fº 1740 Vº Nº 3 de Contratos.

22) N$ 540.00 10|pub. 15773 Jun.21-v.jul.4.

SOCIEDAD GANADERA LAS PAVAS S.R.L.

Contrato: 30 abril 1984.

Socios: MARIO ISMAEL CARVALLO GONCALVEZ y HORACIO ISIDRO SIMONET CARVALLO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Explotación agropecuaria, anexos, importación exportación.

Capital: N$ 10.000.00 por mitades.

Plazo: 1 año prórroga automática.

Administración: indistinta.

Inscripción: Nº 454, folio 1716, libro 1.

22) N$ 540.00 10|pub. 15385 Jun.21-v.jul.4.

SUPERMERCADO 18 S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 de mayo de 1984.

Inscripción: 1º de junio de 1984, Nº 582, folio 1950.

Cedente: JUAN MANUEL MAISONAVE CURBELO

Cesionario: Domingo Pérez Tafura.

22) N$ 360.00 10|pub. 16014 Jun.21-v.jul.4.

BRASILIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Los esposos Antonio Souto - Celsa Trigo; José Souto - Purificación González y Salvador Blanco, cedieron todas sus cuotas a José María Blanco y José Antonio Brañas el 31|12|975 en Brasilia Ltda.,

Inscripción: Reg. Comercio Nº 449, folio 1701 libro 1.

22) N$ 540.00 10|pub. 15386 Jun.21-v.jul.4.

GOOD SKILL LIMITADA

Contrato: 21|5|84.

Registro: Nº 505, folio 1854 vta. libro 3 Contratos.

Socios: LEILA ELIZABETH MACHADO CAMARGO y JOSE TULUMELLO RIZZOLO.

Administración: José Tulumello Rizzolo.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Sastrería, taller confecciones, tienda, mercería, industrialización, comercialización prendas vestir, afines.

Capital: N$ 50.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.

22) N$ 720.00 10|pub. 15390 Jun.21-v.jul.4.

J. R. BENTANCOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 28 de noviembre de 1983.

Registro: Nº 45, Folio 156 al Folio 159, Tomo 23, Maldonado, 24 de mayo de 1984.

Cedentes: Gladys Palmira Scarponi Nucci

Cesionarios: Juan Ramón Bentancor Risso, Adriana Bentancor Scarponi, José Bentancor Risso.

Precio cesión: N$ 5.000.00.

22) N$ 540.00 10|pub. 16001 Jun.21-v.jul.4.

GRACUER LTDA.

Contrato: 21|5|1984.

Inscripción: 25|5|1984, Nº 454, folio 1665, libro 3 de Contratos.

Socios: GERMAN ANDRES AZZATO OLASCOAGA; HECTOR GREGORIO ORTIZ CASAS; ALEJANDRO ESTEBAN BALPARDA BERRO y DANIEL ANTONIO PALMA MOREIRA.

Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.

Capital: N$ 40.000,00 (cuarenta mil nuevos pesos).

Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de toda clase.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

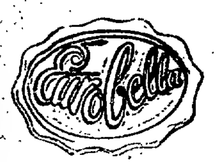
22) N$ 720.00 10|pub. 14667 Jun.11-v.jun.25.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 201.421. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 720.00 10|pub. 15133 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.449. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía. (Uruguay), solicita la marca: ACORD de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 360.00 10|pub. 15672 Jun.18-v.jul. 12.

ACTA Nº 201.380. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Con esta fecha se presenta Dirplain Sociedad Anónima de Montevideo Uruguay, solicita el registro de la marca:



de las clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 900.00 10|pub. 16023 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 201.457. — Montevideo, junio 11, 1984. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clases Int. 9, 18, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 1.170.00 10|pub. 15967 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 201.509. — Montevideo, junio 15 1984. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Gallen S. A. (Uruguay), solicita marca: CEFOTAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 15974 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 201.455. — Montevideo, junio 11, 1984. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: TUSIGAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 360.00 10|pub. 15968 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 201.485. — Montevideo, junio 14, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Sagrin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ZIG - ZAG clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 15973 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 201.287. — Montevideo, mayo 31 1984. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag. (Suiza), solicita marca: ARMATEC clases Int. 17ª Int. 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14539 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.288. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca: N - FERTIL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14540 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.324. — Montevideo, junio 1º de 1984. — Guzmán González Ruiz por Blendax Werke R. Schneider Gmbh & Co. (Alemania), solicita marca: blend-a-scon, clase int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14541 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.253. — Montevideo, mayo 29|1984. — Primer Cuerpo de Voluntarios en el Area Psiquiátrica del Uruguay (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 14516 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 201.266. — Montevideo mayo 30 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Derbine S. A. (Uruguay), solicita marca: DONNAY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14517 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.271. — Montevideo, mayo 31|1984. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 14518 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.359. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Mapco S. A., Uruguay, solicita la marca: NIVELLA, de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14512 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 201.382. — Montevideo, 6 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla, por COPSA Turismo Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 14654 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 201.360. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Mapco S. A., Uruguay, solicita la marca FEST, de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14513 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.246. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: "NOBEL", clase: Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14444 Jun.8-v.jun.22.

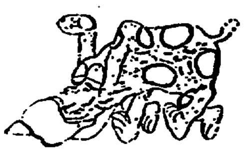
ACTA 201.383. — Montevideo, 6 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Alom S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 14655 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 201.325. — Montevideo, junio 1º de 1984. — Guzmán González Ruiz por Blendax Werke R. Schneider Gmbh & Co. (Alemania), solicita marca: blend-a-mant clase Int. 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14542 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 201.419. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15131 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.327. — Montevideo, junio 1º de 1984. — Guzmán González Ruiz por Blendax Werke R. Schneider Gmbh & Co. (Alemania), sólicita marca: Proviso-blend, clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14544 Jun.8-v.jun.22.

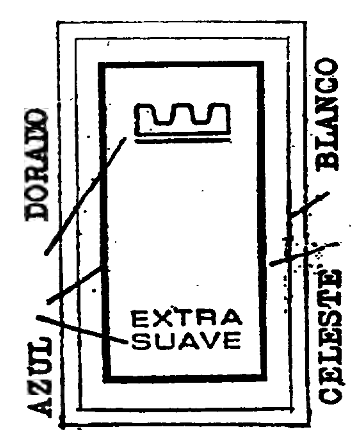
ACTA 201.387. — Montevideo, 6 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla, por COPSA (Uruguay), solicita marca: COPSA, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 14658 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 201.384. — Montevideo, 6 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla, por The Elephant's S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 14660 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 201.281. — Montevideo mayo 31 1984. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



Clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 14729 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 201.248. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: ESPECIAL, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 14641 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 201.452. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía. (Uruguay), solicita la marca: FASTER de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15675 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 201.415 — Montevideo, junio 8 1984. — Rodolfo Molles, Bassani Ticino S. p. A. (Italia), solicita marca: SALVAVITA MINITIKER clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15087 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.399. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca FML-NEO clase Int. 5 (preparación oftálmica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15164 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.329. — Montevideo, junio 1º 1984. — Guzmán González Ruiz, por Blendax Werke R. Schneider Gmbh & Co. (Alemania), solicita marca: UltraClin, clases Int. 5ª y 10ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14546 Jun.8-v.jun.22.

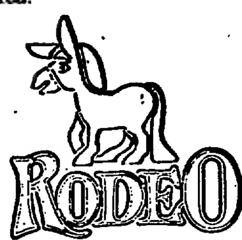
ACTA Nº 201.364. — Montevideo, junio 5, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Trodat-Werke Franz Just & Söhne (Austria), solicita marca: TRODAT, clase Int. 16ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14548 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 201.417. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



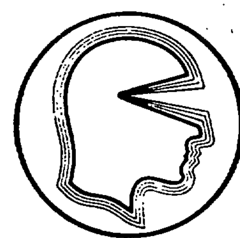
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15129 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.418. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 15130 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.363. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Guión S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 15146 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.326. — Montevideo, junio 1º de 1984. — Guzmán González Ruiz por Blendax Werke R. Schneider Gmbh & Co. (Alemania), solicita marca: blend-a-dent, clase Int. 21ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14543 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.402. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: GENOPTIC clase Int. 5 (Preparación oftálmica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15167 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.333. — Montevideo, junio 1º 1984. — Manfredo Cikato por Anticipos S. A. (Montevideo), solicita marca: SISVEN Clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14733 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 201.475. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Bios S A. (Montevideo), solicita marca: DURASENSIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2º) N$ 180.00 10|pub. 15914 Jun.20.-v.jul.3.

ACTA Nº 201.283. — Montevideo, mayo 31 1984. — Manfredo Cikato por Feraud & Cie. (Francia), solicita marca:

Louis Féraud

Clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 14731 Jun.11.-v.jun.25.

ACTA 201.365. — Montevideo, junio 5, 1984. — González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: CROMYN - NA, clase: Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14549 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 201.476. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo) solicita marca: VENOFLEBIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15915 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.463. — Montevideo, junio 12 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYTROID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15519 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.472. — Montevideo, junio 13 1984. — Rodolfo Molles, S. A. Juan B. Istilart Limitada, (Argentina), solicita marca:

"ISTILART"

clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 31, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 15787 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.473. — Montevideo, junio 13 1984. — Rodolfo Molles, S. A. Juan B. Istilart Ltda. (Argentina), solicita renovar marca:

"ISTILART"

clases 1, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 17, 19, 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 720.00 10|pub. 15788 Jun.20-v.jul.3.

ACTA Nº 201.515. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Con esta fecha se presenta Journal Intercosmética Ltda., de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca SUING de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15919 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.410. — Montevideo, junio 8, 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:

Foxy Fashion

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 15123 Jun.13-v.jun.27.

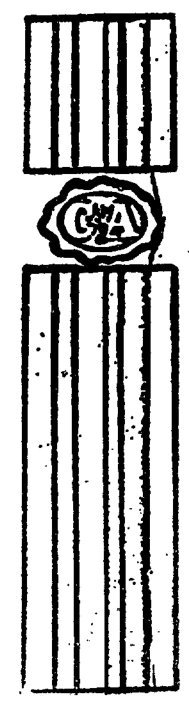
ACTA Nº 201.247. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: "CALI", clase: Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14445 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 201.409. — Montevideo, junio 8, 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 15122 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.422. — Montevdeo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.980.00 10|pub. 15510 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.328. — Montevideo, junio 1º de 1984. — Guzmán González Ruiz por Blendax Werke R. Schneider Gmbh & Co. (Alemania), solicita marca: blend-a-print, clase Int. 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14545 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.282. — Montevideo, mayo 31 1984. — Manfredo Cikato - Laboratorios Osiris (SAICFI) (Argentina), solicita marca PERDINOX Clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14730 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 201.474. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Norman Fox por Alco Power Inc. (USA). solicita marca: ALCO, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15913 Jun.20-v.jul.3.

ACTA Nº 191.756. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Prabel S. A. (Uruguay) solicita la marca CALVIN KLEIN de las clases 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14832 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 201.250. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca SAVOY, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14839 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 201.334. — Montevideo, junio 1º, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Consolidated Foods Corporation (U.S.A.) solicita marca L'EGGS ACTIVE SUPPORT, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14841 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 201.451. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía (Uruguay), solicita la marca: CHERRY de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15674 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 201.251. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca SANDY, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14840 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 201.403. — Montevideo, junio 7 de 1984 — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: HYDROCARE, clase Int. 3 (Preparación para limpieza de lentes de contacto); Int. 5 (Preparación para el cuidado de lentes de contacto). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15166 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.406. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca PROPINE, clase Int. 5 (Preparación Oftálmica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15171 Jun.13-v.jun.27

ACTA 201.412. — Montevideo, junio 8, 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 15125 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.396. — Montevideo, junio 7 1984. — M. Dubourg por Dante Iocco (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15441 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.394. — Montevideo junio 7 1984. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.) (Japón), solicita marca: LASSALE clases Int. 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15439 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.395. — Montevideo, junio 7 1984. M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Suwa Seikosha y Epson Corporation (Japón), solicita marca: EPSON clases Int. 7, 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15440 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.439. — Montevideo, junio 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: PRIPER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15511 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.411. — Montevideo, junio 8, 1984. — Norman Fox por C & A Nederland Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15124 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.442. — Montevideo, junio 11 1984. — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: FRAGMIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15514 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.404. — Montevideo, junio 7 de 1984 —Erna Siegmund por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: LACRI-LUBE, clase Int. 5 (Preparación oftálmica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15169 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.413. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:

canda

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 15126 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.414. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15127 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.416 Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 15128 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.408. — Montevideo, junio 8, 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:

jinglers

clase Int. 25. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15121 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.386. — Montevideo 6 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla, por COPSA Turismo Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 14657 Jun.14-v.jun.28.

ACTA Nº 201.362. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Guión S. A. (Uruguay), solicita la marca:

Pao Me Tec

de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15145 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.374. — Montevideo, junio 6 de 1984. — Rodolfo Molles, Cicero Publicidad S. A. (Argentina), solicita marca DIESEL LIGERO clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15086 Jun.13-v.jun.27.

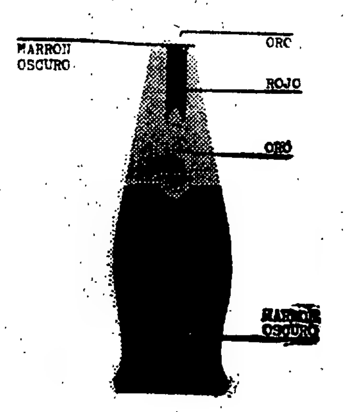
ACTA Nº 201.466. — Montevideo, junio 12 de 1984. — Erna Siegmund, por Atix S. A. (Uruguay), solicita marca: BONPIEL clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15509 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.422. — Montevideo, junio 8 1984. — de 1984. — Alicia Agra (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 900.00 10|pub. 11738 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.443. — Montevideo, junio 11 1984. — Norman Fox por Anheuser, Busch Incorporated (USA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 15515 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.462. — Montevideo, junio 12 1984. — Norman Fox por Fisher Controls International, Inc. (USA), solicita marca:

FISHER

clase Int. 9. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15518 Jun.15-v.jun.29

ACTA 201.420. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 15132 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201 405. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: FML, clase Int. 5 (Preparación oftálmica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15170 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.400. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: LENTE-CLAR clase Int. 3 (Preparación para limpieza de lentes de contacto). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15165 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.460. — Montevideo, junio 12 1984. — Norman Fox por MGM|UA Entertainment Co. (USA), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15516 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.461. — Montevideo, junio 12 1984. — Norman Fox por Yamanouchi Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón), solicita marca: APATEF clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15517 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.471. — Montevideo junio 12 de 1984. — José Martínez Leoni por Viatel S. A. (Montevideo), solicita marca:

DOROTENNIS

clases Int. 24, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 15353 Jun.14-v.jun.28.

ACTA Nº 201.447. — Montevideo, junio 11 1984. — Rodolfo Molles, Frigorífico Casa Blanca S. A. (FRICASA), (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 15291 Jun.14-v.jun.28.

ACTA 201.354. — Montevideo, junio 4, 1984. — Norman Fox por Warner Bros, Inc. (USA), solicita marca:

GREMLINS

clases Int. 9, 16, 25, 28, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 14537 Jun.14-v.jun.28.

ACTA 201.385. — Montevideo, 6 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla, por COPSA (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 720.00 10|pub. 14656 Jun.14-v.jun.28.

ACTA Nº 201454. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: UROXACIN clase Int. 5. — Publíquece diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 180.00 10|pub. 15333 Jun.14-v.jun.28.

ACTA 201.446. — Montevideo, junio 11 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Sosiété Anonyme (Francia), solicita marca: L'OREAL FREE STYLE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15290 Jun.14-v.jun.28.

ACTA Nº 201.249. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: APOLO, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 14642 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 201.501. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: EVIDENCE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16008 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 201.502. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Erna Siegmund, por Leyland Vehicles Limited (Inglaterra), solicita marca: TIGER clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16009 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 201.456. — Montevideo, junio 11, 1984. — Manfredo Cikato por Yoshida Kogyo K. K. (Japón), solicita marca:

QUICKLON

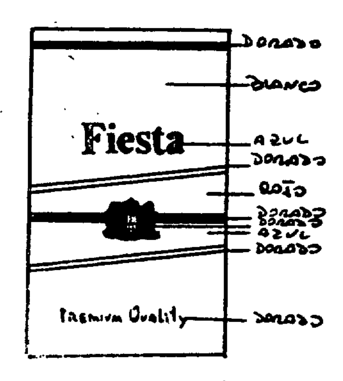
clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15966 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 201.388. — Montevideo, junio 7, 1984. — Walter Jones por Riarco S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 9, 11, 20 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 15918 Jun.20-v.jul.3.

ACTA Nº 201.285. — Montevideo, mayo 31 1984. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



Clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 14732 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 201.401 — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: CONTEARS clase Int. 5 (Preparación para lubricar la sequedad en los ojos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15166 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.252. — Montevideo, mayo 29|1984. — Sunkyon Limited, Sunkyong Chemical Limited, Sunkyon Magnetic Limited (Korea), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 14515 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.357. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay), solicita marca: ZIG - ZAG, clases: Int. 3 e Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14547 Jun.8-v.jun.22

ACTA 201.440. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: HART clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15512 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.217. — Montevideo, 28 mayo 1984. — Con esta fecha se presentó el señor Virgilio E. Vuan Lunazzi de Uruguay solicitando el registro de la marca



de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 14467 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 201.441. — Montevideo, junio 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: GYNERIUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15513 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.397. — Montevideo, junio 7, 1984. — M. Dubourg, por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca: BABYSAN, clases Int. 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15442 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.458. — Montevideo, junio 11, 1984. — M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Lt.) (Japón), solicita marca: DUO-DISPLAY, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15443 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.381. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — — Con esta fecha se presenta Dirplain S. A. de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca: WANTED de la clase Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15743 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 201.450. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía. (Uruguay), solicita la marca: PROMISE de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15673 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 201.453. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía. (Uruguay), solicita la marca: CAMERON de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15676 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 201.459. — Montevideo, junio 11, 1984. — Montevideo, junio 11|1984. — M. Dubourg, por Silcar S. A. (Montevideo), solicita marca: VIA YI, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15444 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.437. — Montevideo, junio 8, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca:



clase Int. 41ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15430 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.398. — Montevideo, junio 7, 1984. — Motocicle S. A. (Uruguay), solicita marca: BMX, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15429 Jun.15-v.jun.29.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.161. — Montevideo, mayo 8 1984. — Samy S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Cuerpo de bolígrafo con escala métrica". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 13968 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 22.075. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de nuevos heterociclos de 5 miembros que contienen Nitrógeno y composiciones plaguicidas que contienen dichos compuestos", declarando prioridad alemana Nº P. 3311636.9. del 30|3|1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15432 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 22.032. — Montevideo, diciembre 28, 1983. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy A.G (Suiza), solicita patente para: "Derivado herbicida de triacina, procedimiento para producirlo, agentes que contienen el derivado de triacina, empleo del derivado de triacina o de los agentes que lo contienen y un producto intermediario desarrollado para la producción del derivado de triacina, preparación de este intermediario y su empleo", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 150|83-1 de fecha 12|1|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 900.00 10|pub. 15520 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 2.157. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Cubo para hielo o similar" denunciando prioridad Acta estadounidense 543.743 del 20|10|1983. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15138 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 2.152. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial, para: "Pichel o similar", denunciando prioridad Acta estadounidense 537.875, presentada el 29|3|1983. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15137 Jun.13-v.jun.27

ACTA 2.150. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Bandeja o similar", denunciando prioridad acta estadounidense 537.872 presentada el 29|3.1983. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15135 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 22.026. — Montevideo, diciembre 19 1983. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Un nuevo procedimiento para la preparación de sulfoximinas", reivindicando prioridad solicitud alemana P 32 46 980.2 de fecha 18|12|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 14538 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 2.160. — Montevideo, mayo 3, 1984. — Norman Fox, por Dart Industries, Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Portatapas o similar", reivindicando prioridad solicitud USA Acta 549.337, de fecha 4|11|83. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15140 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº U-1860. — Montevideo 7 de mayo de 1984. — Con esta fecha, Alejandro Grondona, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente Porta Sachets". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 15102 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 2.151. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial, para: "Posa Vasos o Similar", denunciando prioridad Acta Estadounidense 537.874, present. el 29|3|1984. — De acuerdo con la ley 14.549, se orden esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15136 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 2.158. — Montevideo, 25 abril de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para "Soporte para envases de almacenamiento o similar", denunciando prioridad Acta estadounidense 566.670 del 6|1|1984. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15139 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 22.109. — Montevideo, mayo 22, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Schering Ag. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos nitrilos de ácidos Alfa-Alquiltiocinámicos y composiciones plaguicidas que contienen estos compuestos" denunciando prioridad alemana P. 3322281.9 del 16|6|83. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15433 Jun.15-v.jun.29.

ACTA U-1.865. — Montevideo, mayo 16, 1984. — Rodolfo Molles - Walter Olivera - Montevideo, solicita modelo utilidad: "Válvula Dosificadora de Líquido". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 14510 Jun.8-v.jun.22.

ACTA U - 1.866. — Montevideo, 16 mayo 1984. — Medina - Arin Hnos. S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Asiento por Panel Sujetante". — Publíquese ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10/pub. 14659 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 2.147. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Vaso o similar", denunciando prioridad Acta estadounidense 537.873 presentada el 29 de setiembre de 1983. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15134 Jun.13-v.jun.27.

25–Ventas de Comercios

ANTONIO MUSTO prometió vender comercio "La Simpatía", calle José Serrato 2927 a María Das Neves Silva. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 16046 Jun.21-v.jul.19.

Ley 26|9|904. — MANUEL MENDEZ LAMBERTI, GRACIELA MARIA VALMAGGIA prometimos vender a Adary Miriam Bullegan "Kiosco de confituras, diarios y revistas" sito en entrada Balneario Lagomar, Km. 21.500 Avda. Ing. Luis Giannattasio, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 720.00 20|pub. 15780 Jun.21-v.jul.19.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender almacén sito en Avda. 8 de Octubre 4333, a Stella Carolina Parodi Taruselli. — Acreedores: Al comercio. — SUSANA LILIAN HERNANDEZ GUARILLA. — ROBERTO SERGIO TACON SEGALERBA.
25) N$ 720.00 20|pub. 15838 Jun.20.-v.jul.17.

Ley: 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Génesis Ltda., el restorán del local 028, Mercado del Puerto. — Acreedores: presentarse en Juan C. Gómez 1492, Esc. 419, de 17 a 19 horas. — DANILO DIRON DIAZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 13427 May.31-v.jun.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lurina Sociedad Anónima Restaurante Jelly, Arocena Nº 1556 y 1556 bis acreedores en el mismo. — Playa S. R. L.
25) N$ 360.00 20|pub. 13212 May.29.-v.jun.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Credin S. A. Farmacia "San Remo" sito en Avda. Agraciada Nº 4269 bis. — Acreedores presentarse en el comercio. — FARMACIA CIENTIFICA S. R. L.
25) N$ 720.00 20)pub. 14991 Jun.14-v.jul.12.

Ley 26|9|1904.
Fecha: 18 de noviembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 260, folio 1034, libro 1.
Vendedores: AURORA NATIVIDAD ASTARITA ORGAMBIDE y otros.
Compradora: Rontix S. A.
25) N$ 720.00 20|pub. 15216 Jun.14-v.jul.12.

Ley 26|9|904. — SEBASTIAN SEDANO y CARMEN ARIAS ceden farmacia Paysandú 1338. — Acreedores: Eduardo Acevedo 1341, Esc. 301.
25) N$ 360.00 20|pub. 13844 Jun.4-v.jul.2.

Prometí vender Confitería City, de Sarandí Nº 380, Rivera, a Erramún Brizolara Limitada. — Acreedores: Brasil 1025. — JOSE ANTONIO NORMEY.
25) N$ 360.00 20|pub. 12885 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Gral. José María Paz 1443. — Acreedores: al mismo. — IGNACIO CEJAS. — ERNESTO BRUM.
25) N$ 360.00 20|pub. 12871 May.28-v.jun.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Julio C. Schipani y Gustavo Ibarra, cuotas de sociedad de hecho "Lobizón". Acreedores presentarse en Colonia 1159. — NICOLAS CETRARO, JULIO GUILLOT, GLORIA OLAONDO, MARIZA PUCURULL.
25) N$ 720.00 20|pub. 13990 Jun.5-v.jul.3.

Ley 26|9|1904. — LUIS MEDINA y LUISA VIGNONE venden a Carlos Medina, Carnicería "5 Esquinas", Luis A. de Herrera 921. Pando. Registro de Comercio Nº 86, folios 293 - 296.— Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 13873 Jun.4-v.jul.2.

CAMBADU. — Prometimos vender María de los Angeles Paiva comercio San Salvador 1626. Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA TRAVERTINO SILVERA. — LUIS ALBERTO AMANTE.
25) N$ 360,00 20|pub. 14369 Jun.7-v.jul.5.

Ley: 26|9|1904. — Prometí vender a Goran Sociedad Anónima la "Barraca San Javier" de Cno. Maldonado 5643. — Acreedores en Ejido Nº 1391, Apto. 302, de 9:00 a 12:00. — JOAQUIN ZAPATER.
25) N$ 720.00 20|pub. 15802 Jun.20-v.jul.17.

CAMBADU. — Prometimos vender a Danubio Freira comercio en Larravide 2913 Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — FACUNDO AGUIRRE OLMOS. — SIRLEY JUANITA ALARGUNSORO.
25) N$ 360.00 20|pub. 14910 Jun.12-v.jul.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Roque Félix Ramírez López comercio en Jaime Cibils 2700 ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes Nº 1412. — CELFO S. A.
25) N$ 360.00 20|pub. 14909 Jun.12-.jul.10.

Ley 26|9|1904. — DIONISIO APARICIO prometió vender a Jorge Lombardo pensión sita en San Salvador 2019. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 15057 Jun.13-v.jul.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería sita en Juan R. Gómez 3164 a Guillermo Vázquez — Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc 8. — W. PAN y J. TARIMAS.
25) N$ 720.00 20|pub. 15089 Jun.13-v.jul.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Salón Venta de Golosinas y Cigarrillos, sito en Lorenzo Latorre 1368, Local 9 a Adriana Fernández. — Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc. 8. — H. RAGGIO y R. BUSCHIAZZO.
25) N$ 720.00 20|pub. 15090 Jun.13-v.jul.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ruben Jacinto Mesone Rodríguez almacén en José Belloni Nº 5163. — CECILIO ARNOLETTI ALONSO. RENEE CLEMENTINA TEJERA LEDESMA.
25) N$ 360.00 20|pub. 15755 Jun.18-v.jul.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender peluquería Bvar. España 2958. Acreedores en el mismo. — RAUL A. BEROIS.
25) N$ 360.00 20|pub. 15451 Jun.15-v.jul.13.

Prometimos vender a Luis De Los Santos y Susana Vezzoso. — Comercio. Zapicán 2582 A. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 15700 Jun.18-v.jul.16.

Cedimos derechos a Héctor Bello de Zapicán Nº 2582 A. — Acreedores al mismo. — LUIS CESAR DE LOS SANTOS BELTRAME, SUSANA VEZZOSO QUINAZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 15701 Jun.18-v.jul.16.

Clausuramos comercio de Bernardina Fragoso De Rivera 1549. — Acreedores a 4 de julio Nº 3185 Apto. 2. — MARY ANGELICA CORBO VELAZQUEZ. — Raúl Cranchi Fornaro.
25) N$ 360.00 20|pub. 15702 Jun.18-v.jul.16.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A partir del 1º de julio de 1984. — Se abonará la tasa de interés del 45 o|o anual efectivo capitalizable trimestralmente - por depósitos en Caja de Ahorro - Moneda Nacional - de los sectores privado y externo (no bancario).
27) (C. C.) 3|pub. 41632 Jun.20-v.jun.22.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|2545 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 21.674.00 (nuevos pesos veintiún mil seiscientos setenta y cuatro pesos m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Hersz Noechowicz Gogacz, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos: Fisco c.|NOECHOWICZ GOGACZ, HERSZ. "Imputación de infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41681 Jun.21-v.jun.25.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|3058 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 14.625.40 (nuevos pesos catorce mil seiscientos veinticinco pesos con 40|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar María Ricardo González Techera, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: Fisco c.|GONZALEZ TECHERA, MARIO RICARDO. "Imputación de infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Dairio Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41682 Jun.21-v.jun.25.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|2597 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 52.444.00 (nuevos pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar EDUARDO BEBEKIAN MARSUBIAN, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos: Fisco c.|BEBEKIAN MARSUBIAN, EDUARDO. "Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41683 Jun.21-v.jun.25.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 38|2668 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 6.578. 30 (nuevos pesos seis mil quinientos setenta y ocho pesos con 30|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Ricardo Duncan Stewart García y José Walter Arizaga Bueno, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Fisco Carlos Cardozo y otros c.|JOSE WALTER ARIZAGA y otros. "Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41684 Jun.21-v.jun.25.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de

agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|3187 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 96.611.90 (nuevos pesos noventa y seis mil seiscientos once pesos con 90|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Luis María Rodríguez Sellanes, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: Fisco c|LUIS MARIA RODRIGUEZ SELLANES. "Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 41685 Jun.21-v.jun.25.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreao Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que la Gerencia del Departamento de Importaciones del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|2291 de la División Contralor del Comercio Internacional, con fecha 10 de abril de 1984 adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.351,00 (nuevos pesos dos mil trescientos cincuenta y uno m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar "Eduardo Pedro Passeggi Elutchanz y en la cantidad de nuevos pesos 142.943,20 (nuevos pesos ciento cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y tres con 20|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Eduardo Pedro Passeggi Elutchanz y Jorge Nei Rodríguez De Camargo según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco y Honey Da Rosa y otros c| PASSEGGI ELUTCHANZ, Eduardo PEDRO y RODRIGUEZ DE CAMARGO, JORGE NEI - Imputación de infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 2|pub. 41674 Jun.21-v.jun.25.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|2079 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 38.416.00 (Nuevos pesos treinta y ocho mil cuatrocientos dieciséis pesos m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar "Carlos Celso Obispo y Getulio Alvarez", según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno en autos "Fisco, Manlio Zamora y otros c|CARLOS CELSO OBISPO - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41675 Jun.21-v.jun.25.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreao Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|800 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 3.816,90 (Nuevos pesos: Tres mil ochocientos dieciséis pesos con 90|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar "Frigorífico Oriental S. A". según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos: "Fisco y Batista Alberto c|AGENCIA DODERO S. A. y FRIGORIFICO ORIENTAL - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 41676 Jun.21-v.jun.25.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|2412 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 36.352,89 (Nuevos pesos: Treinta y seis mil trescientos cincuenta y dos con 80|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar "Juan Enrique Oxobi Magallanes y Pablo Neutier Morán", según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos: "Fisco c|OXOBI MAGALLANES JUAN ENRIQUE y PABLO NEUTIER MORAN - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 41677 Jun.21-v.jun.25.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|2414 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 42.556,30 (Nuevos pesos: Cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y seis con 30|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar "Ruben César González", según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "Fisco Xavier Galnares y otros c|RUBEN CESAR GONZALEZ - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de setencia.

27) (C. C.) 3|pub. 41678 Jun.21-v.jun.25.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|2440 de la División Contralor del Comercio Internacional. Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 9.698,50 (Nuevos pesos: Nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos con 50|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar "Carlos María Guillén Morales", según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos: "Fisco y Víctor Armas y otro c|GUILLEN MORALES, CARLOS MARIA - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial.. y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 41679 Jun.21-v.jun.25.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|2266 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 65.926,70 (Nuevos pesos: Sesenta y cinco mil novecientos veintiséis pesos con 70|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar "Wilson Ramón Márquez", según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "Fisco Almeida, José y otros c|MARQUEZ, WILSON RAMON - Infracción Aduanera".

2º Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 41680 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE METROLOGIA LEGAL

Montevideo, 21 de mayo de 1984.

Visto: La necesidad de controlar cuantitativamente las operaciones de distribución y recarga de gas licuado de petróleo o supergás en garrafas de trece kilogramos y en cilindros de cuarenta y cinco kilogramos.

Resultando: Los decretos Nos. 305|970 de fecha 25 de junio de 1970 y 126|973 de fecha 8 de febrero de 1973 establecen las normas que deben cumplir los fabricantes de garrafas y cilindros.

Considerando: que en la función de contralor es necesario individualizar las empresas autorizadas para la distribución y recarga de garrafas o cilindros en virtud de que un mismo recipiente puede ser recargado por diferentes empresas.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 15.298 del 7 de julio de 1982,

La Dirección de Metrología Legal

RESUELVE:

1º) Las empresas recargadoras de garrafas de trece kilogramos y de cilindros de cuarenta y cinco kilogramos de gas licuado de petróleo o supergás deberán sellar, etiquetar o precintar los mencionados recipientes de acuerdo a las siguientes disposiciones.

2º) El sellado, etiquetado o precintado deberá realizarse en el lugar de recarga de las garrafas o cilindros en el momento de que el recipiente recargado se encuentra pronto y en condiciones para ser entregado al distribuidor o consumidor.

3º) El sellado, etiquetado o precintado deberá garantizar la conservación del gas licuado de petróleo o supergás contenido en el cilindro o garrafa y permitir que sea revelado cualquier indicio de violación.

4º) El sellado, etiquetado o precintado deberá identificar claramente a la empresa recargadora de la garrafa o del cilindro respectivo.

5º) El sellado, etiquetado o precintado a ser utilizado en cumplimiento de la presente reglamentación por las empresas recargadoras, deberá ser aprobado previamente por la Dirección de Metrología Legal. A esos efectos las empresas recargadoras deberán presentarse ante la Dirección de Metrología Legal dentro del plazo de noventa días contados a partir de la publicación de la presente resolución.

6º) Las infracciones a la presente reglamentación técnica serán sancionados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la ley 15.296, del 7 de julio de 1982 siendo preceptivo la incautación de las garrafas o cilindros que se encuentran en infracción.

7º) La presente reglamentación entrará en vigencia a partir de los noventa días de su publicación

8º) Comuníquese, publíquese, etc. — Ingeniero Químico Luis A. García y Santos, Director de Metrología Legal.

27) (C. C.) 1|pub. 41672 Jun.21-v.jun.21.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: CARDEA S. A., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 1º de junio de 1984, dictada a Fs. 5 del As. 1341|7316|84, caratulado:

La Dirección de Contralor Legal

RESUELVE:

Aplicar a la firma una multa por la infracción cometida bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de junio de 1984". — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41648 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: GIRI VINOS S.R.L., para que comparezca den-

tro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 1º de junio de 1984, dictada a Fs. 6 del As. 7765|7278|83, caratulado:

La Dirección de Contralor Legal

RESUELVE:

Aplicar una multa a la firma por infracción al artículo 1º literal b) del decreto 341|980, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de junio de 1984". — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41650 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: PROSPERO GALIANO y "CARACO y AZAR", para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 24 de mayo de 1984, dictada a Fs. 19 del As. 4979|6876|82, caratulado:

La Dirección de Contralor Legal

RESUELVE:

Aplicar a la firma Próspero Galiano una multa por la infracción cometida.

La firma Caracú y Azar no fue sancionada por tener las boletas de compra en órden, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de junio de 1984". — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41649 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Ricardo Belbussi", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 3 de mayo de 1984, dictada a fs. 11 del As. 10900|6074|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Declarar prescripta la infracción cometida por la firma", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41651 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Enrique Einbund", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 1º de junio de 1984, dictada a fs. 3 del As. 2448|4783|84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a la firma una multa por la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41652 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Juana Hernández Olivera", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 28 de febrero de 1984, dictada a fs. 6 del As. 10392|5124|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a la firma una multa por la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41653 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Viuda de Paroli e Hijos", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 30 de abril de 1984, dictada a fs. 11 del As. 11179|1066|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, compartiendo los dictámenes de las asesorías correspondientes, resuelve archivar los presentes obrados", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41654 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Hugo Ricetto", para que comparezca dentro del horario de oficina en el despacho de esta Dirección, sito en Colonia 892 P. 3º, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (C.C.) 3|pub. 41655 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Elvio y Wilmar Píriz", para que comparezca dentro del horario de oficina en el despacho de esta Dirección, sito en Colonia 892, 3er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 (diez) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (C.C.) 3|pub. 41656 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Miguel Urioste", para que comparezca dentro del horario de oficina en el despacho de esta Dirección, sito en Colonia 892, 3er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 (diez) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (C.C.) 3|pub. 41657 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "José de Arteaga", para que comparezca dentro del horario de oficina en el despacho de esta Dirección, sito en Colonia 892, 3er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 (diez) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (C.C.) 3|pub. 41658 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "El Troncal S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina en el despacho de esta Dirección, sito en Colonia 892 - 3er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 (diez) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificado. Esta citación, se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41659 Jun.21-v.jun.25

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "José A. de Arteaga", para que comparezca dentro del horario de oficina en el despacho de esta Dirección, sito en Colonia 892 - 3er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 (diez) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificado. Esta citación, se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53, del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41660 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Francisco A. Forteza", para que comparezca dentro del horario de oficina en el despacho de esta Dirección, sito en Colonia 892 - 3er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 (diez) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificado. Esta citación, se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53, del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (Cta. Cte). 3|pub. 41661 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Pedro Moreno Sosa", para que comparezca dentro del horario de oficina en el despacho de esta Dirección, sito en Colonia 892 - 3er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 (diez) días a contar desde siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darle por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41662 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Luis Enrique Marmo", para que comparezca, dentro del horario de oficina en el despacho de esta Dirección, sita en Colonia 892 - 3er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 (diez) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificado. Esta citación, se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53, del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41663 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Otto Muller", para que comparezca, dentro del horario de oficina en el despacho de esta Dirección, sita en Colonia 893 - 3er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 (diez) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificado. Esta citación, se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53, del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41664 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Bruno Ejidio Bonjour", para que comparezca dentro del horario de oficina en el despacho de esta Dirección, sito en Colonia 892 - 3er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darle por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41665 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Suc. Francisco Cabrera" (integrada por: Graciela Casas Scaffo, Francisco Raúl, Rodolfo Amilcar y Alfredo Víctor Cabrera Casas), para que comparezca dentro del horario de oficina, en el despacho de esta Dirección, sito en Colonia 892 - 3er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 (diez) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41666 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Suc. Alfredo Rubio" (integrada por: Alfredo Javier, Elsa Beatriz, Virginia María, Pablo Andrés, Ana Elena, Elsa Inés Rubio Rubio), para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el despacho de esta Dirección, sito en Colonia 892 - 3er. piso de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 (diez) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificados. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto Nº 640|73 del 8 de agosto de 1973. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41667 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "José Luis Rivas Grasso", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el despacho de esta Dirección, sito en Colonia 892, 3er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 (diez) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa, conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto Nº 640|73 del 8 de agosto de 1973. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41668 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Sucesión Pedro A. Narbondo", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el despacho de esta Dirección, sito en Colonia 892, piso 3º, de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 (diez) días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, del 8 de agosto de 1973. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (C. C.) 3|pub. 41669 Jun.21-v.jun.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: Rufino Fernández, para que comparezca dentro del horario de oficina en el despacho de esta Dirección, sito en Colonia 892, Piso 3º, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 (diez) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973". — Dr. Carlos T. Saravia Director.

27) (C. C.) 3|pub. 41670 Jun.21-v|jun 25

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Julio César Bianchi", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el despacho de esta Dirección, sito en Colonia 892, piso 3º, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 (diez) días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973". — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (C. C.) 3|pub. 41671 Jun.21-v.jun.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 15 de junio de 1984.
AVISOS

Expediente Nº 842.011. — Se notifica al doctor Guillermo José Piacenza Juncosa de la resolución del señor Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo del corriente año, Nº 611: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al doctor Guillermo José Piacenza Juncosa, para ocupar el cargo de Docente Honorario Especializado (a nivel de Grado 4), para cumplir funciones en la Clínica Quirúrgica "2", del Hospital Maciel y no más allá del 31 de diciembre de 1984".

Expediente Nº 841.106. — Se notifica al doctor Enrique Pedro Viñuela Olano de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 22 de mayo del corriente año, Nº 576: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al doctor Alfredo Peyroulou para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Especializado en Reanimación Nutricional y Metabólica de la Clínica Quirúrgica "2", (Nº 1274, Esc. Be2, Grado 3, 24 horas rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo a partir del 1º de junio de 1984, y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

27) (C. C.) 3|pub. 41644 Jun.21-v.jun.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación:

Se notifica por este medio a la señora Gladys Duque, que en el expediente Nº 3507|84|B. Est., el señor Rector Interventor con fecha 25 de mayo de 1984, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Concédese licencia sin goce de sueldo por el término de 12 días a la funcionaria de la Dirección General de Extensión Universitaria (División Bienestar Estudiantil), señora Gladys Duque, (Escalafón Ac, Grado 1, 48 horas), desde el 30 de abril de 1984 hasta el 11 de mayo de 1984 inclusive.

2) Comuníquese, etc. — Fdo. Dr. Gonzalo Lapido, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 41645 Jun.21-v.jun.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 14 de junio de 1984.
AVISO

Expediente 841.965. — Se notifica a la Br. Thelma Da Rosa de la resolución de la Secretaría Docente de Facultad de Medicina de fecha 30 de mayo de 1984, referente al llamado a Aspirantes de dos Ayudantes del Curso para Técnicos en Podología de la E.T.M.: "No se encuentra en condiciones reglamentarias de inscribirse ya que por nota Nº 350 de fecha 1º de junio de 1983, no se le otorgará el aval para el ejercicio de la función docente".

27) (C. C.) 3|pub. 41643 Jun.21-v.jun.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 13 de junio de 1984.

Rep. 76/984
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión honoraria, no más allá del 31|12|84, de los siguientes cargos:

Res. señor Decano Interventor de fecha 6|6|84, Exp. 841.757:

— Docente Honorario Especializado del Departamento Clínico de Perinatología (a nivel de Gº 4, 10 hs.).

— 2 Docentes Honorarios Especializados del Depto. Clínico de Perinatología (a nivel de Gº 3, 10 hs.).

— 3 Docentes Honorarios Especializados del Depto. Clínico de Perinatología (a nivel de Gº 2, 10 hs.).

Res. señor Decano Interventor de fecha 7|6|84, Exp. 841.945:

— Docente Honorario Especializado en Toxicología (a nivel de Gº 2) para desempeñar funciones en el Hospital Pereira Rossell.

Res. señor Decano Interventor de fecha 8|6|84, Exp. 841.945:

— Docente Honorario Especializado en Toxicología (a nivel de Gº 3) para desempeñar funciones en el Hospital Pereira Rossell.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 29 de junio de 1984.

Rep. 77/984.

AMPLIACION DE LLAMADO Y MODIFICACION DE VENCIMIENTO

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución de Decanato de fecha 8|6|84, Nº 661, se rectifica el llamado para la provisión interina de un cargo de: Asistente de la Clínica Psiquiátrica (Nº 131 (ex P.G. 32), el cual vencería el 14|6|84, en el sentido que los cargos llamados serán dos, con un plazo de inscripción de 5 días.

Res. señor Decano Interventor de fecha 8|6|84, Exp. 842.638:

— 2 Asistentes de la Clínica Psiquiátrica (números 131 (ex P.G. 32 y 234, Esc. Be2, Gº 2), 24 hs., rubros de Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 22 de junio de 1984.

27) (C.C.) 1|pub. 41641 Jun.21-v.jun.21.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.10 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de cuatro cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.3. de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: Op. Menor I

Nº de Orden	Suscriptor
023	Luis Alberto Carresse

Montevideo, 18 de junio de 1984. — La Administración.

27) N$ 72,00 1|pub. 15972 Jun.21-v.jun.21.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.9 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:

Contrato: Ascoma I

Nº de Orden	Suscriptor
210	Fausto Raúl Lancellotti

Montevideo, 18 de junio de 1984. — La Administración.

27) N$ 72,00 1|pub. 15971 Jun.21-v.jun.21.

U. C. O. T.
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Sábado 30 de junio de 1984 - 0:30 horas
Cine Maturana - Avda. Agraciada Nº 3178

Por este medio, se convoca a los socios de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.), a la Asamblea General Extraordinaria de socios a efectuarse en el local del Cine Maturana, sito en Avda. Agraciada Nº 3178, el día sábado 30 de junio de 1984, a las 0:30 horas, para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

I) Información sobre la Cooperativa; gestiones realizadas ante las autoridades municipales; y aumento salarial.

II) Reconocimiento de la Comisión de Plataforma por parte de la Asamblea General.

III) Asambleas representativas.

IV) Designación de dos socios para firmar el acta.

27) N$ 108.00 1|pub. 15976 Jun.21-v.jun.21

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
(COMAG)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG) convoca a su masa social para la Asamblea General Ordina-

ria de Socios que tendrá lugar el día 2 de julio de 1984, en su sede social —calle Colonia Nº 1730|5º piso—, para tratar el siguiente orden del día:

1) Proclamación de los candidatos electos.

2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

y 30'. — HECTOR CASTRO DASTE, Presidente.

1ª citación: Hora 19:00 - 2ª citación: Hora 19 — MIGUEL A. AMESPIL CARBON, Secretario.

27) N$ 450.00 5|pub. 15543 Jun.15-v.jun.22.

ASOCIACION DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Cita a Asamblea General de socios que se llevará a cabo el día 26 de junio de 1984 a las 19:00 horas, en la calle Canelones 935, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Lectura del acta anterior.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Resultado e Informe de la Comisión Fiscal.

3) Designación de la Comisión Electoral.

4) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — La Comisión Directiva.

27) N$ 216.00 3|pub. 15813 Jun.20-v.jun.22.

HAPOALIM (LATIN AMERICA)
CASA BANCARIA S. A.

Se comunica a nuestros depositantes que a partir del 1º de julio de 1984 la tasa sobre los depósitos a la vista de no residentes en dólares USA constituidos en nuestra institución será del 6 % anual, capitalizándose los intereses al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

27) N$ 54.00 1|pub. 16010 Jun.21-v.jun.21.

UNITED MIZRAHI CASA BANCARIA-UMB
COMUNICA

Que a partir del día 1º de julio de 1984 inclusive, se abonarán las siguientes tasas lineales de interés nominales anuales:

Depósitos en Moneda Extranjera Vista Dólares USA

Por los saldos promedios dentro del semestre de capitalización hasta U$S 5.000.00, SIN INTERES.

Por los saldos promedios dentro del semestre de capitalización desde U$S 5.001.00 en adelante, TASA 5.50 %.

Los intereses se capitalizarán al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año.

Depósitos en Moneda Extranjera a Plazo Fijo

Se aplican las tasas de interés vigentes en el mercado.

Casa Central: 25 de Mayo 471

Sucursal Punta del Este: Avda. Gorlero 997

27) N$ 108.00 1|pub. 16003 Jun.21-v.jun.21.

MEDICA URUGUAYA
Corporación de Asistencia Médica
"M. U. C. A. M."
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Citación

El Consejo Directivo de la Institución, en cumplimiento con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, cita a los señores miembros para una Asamblea Extraordinaria con carácter informativo, que se llevará a cabo el día martes 3 de julio de 1984 a las 19:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo (2º piso) del Centro Médico Asistencial. — Dr. Raúl Carbajal, Presidente. — Dr. Alvaro Ramírez, Secretario.

27) N$ 144.00 2|pub. 15996 Jun.21-v.jun.22.

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY
LLAMADO A ASAMBLEA

La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, llama a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de julio de 1984 en su sede, sita en 21 de Setiembre 2268 a la hora 17 en primera convocatoria y a las 17.30 en segunda citación a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.

2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

4º) Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria realizada el día 16 de octubre de 1976 ante el dictamen de la Fiscalía de Gobierno con respecto a la donación de la mitad de nuestra sede social a la Fundación Braille del Uruguay. — Elvio Badalá, Presidente. — Nelly Marcó de Martínez, Secretaria.

27) N$ 108.00 1|pub. 15925 Jun.21-v.jun.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos 'ELISEO SALVADOR PORTA - Sucesión" (Ficha E. 838|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristina Porta González y|o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, julio 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 900.00 30|pub. 11071 May.10-v.jun.22

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "TEI GAMBI MARCELO - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha D|680|83), se convoca a los acreedores de Marcelo Tei Gambi para la Junta de Acreedores a efectuarse en esta sede el 25 de julio de 1984 a las 14 horas (25 de Mayo 523 p. 2).

Se previene que: Los documentos presentados e informe del contador podrán ser examinados en esta sede; B) Que los acreedores dispondrán hasta el 25 de junio de 1984, para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados. — Montevideo, mayo 28 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 450.00 10|pub. 14995 Jun.14-v.jun.28.

ACCIONES DE SIMULACION, NULIDAD Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ELENA y DELIA DOLORES GRAFFIGNA RISSO con DAURA ARMAS HARLEY de GRAFFIGNA y otros - Acciones de Simulación, Nulidad y Reivindicación" (Ficha C. 748|83), referente a los inmuebles padrones Nos. 2682 y 2675 m|á. sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Huertos de Carrasco" y a los padrones Nos. 14 y 20, sitos en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Playa Las Flores", se cita y emplaza a los sucesores de Doroteo García Lagos, Amelia Ramírez de García Lagos, Lucía Amelia, Angelita de Jesús, Carolina, Beatriz, Luis, Julio Horacio y Graciela García Lagos Ramírez, a los esposos Héctor Obes Polleri y Eloísa Otero, y|o a los sucesores a título universal de todos ellos, y a "Lomas Sociedad Anónima" en liquidación, para que comparezcan a deducir sus derechos y a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 2.250.00 30|pub. 13313 May.30-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "MABER LTDA. - Concordato" (Ficha S. 572|81), se hace saber la siguiente resolución Nº 11.836, Montevideo; 15 de agosto de 1983: "Vistos: Por lo que surge de autos, atento al monto del crédito invocado por el oponente de fs. 126 y ofrecimiento y consignación de fs. 142 y 149 y con Arts. 6º de la ley Nº 8.045 y 466 del C. Proc. Civil, resuelvo: Homológase el concordato cuyo ejemplar luce a fs. 106 - 108. — Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 450.00 10|pub. 14913 Jun.12-v.jun.26.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Ensamar S. A." para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Leumi Le-Israel Latin America Casa Bancaria contra PINKUS FELDER y otra. Acción Pauliana" (F. B. 728|83) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 375.00 10|pub. 13424 May.31-v.jun.13.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; en autos caratulados: "LUIS OMAR, FRANCISCO y WALTER ESCOZ c| Suc. de LUIS ESCOZ MARINO - Pos. Not. de Estado Civil, pieza separada de la Ficha S. 692|79" (Ficha S. 86|81), se convoca, cita, llama y emplaza a quienes puedan estar interesados en estos trámites, a deducir en forma sus derechos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 11050 May.10-v.jun.22.

ACCIONES SIMULATORIA Y PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito contra PEDRO RAUL FAGET MONTERO, VIOLETA CAPURRO MARIN y sucesores de JORGE FAGET FIGARI. Acciones Simulatoria y Pauliana" (Ficha C. 831|83) se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Faget Figari, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos (a tentar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se les seguirá el juicio en rebeldía.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 12399 May.23-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

INTIMACION Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ORESIL S. A. c| ROLTEX S. A. - Intimación y Reconocimiento de Firma" (Ficha D|399|84), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Roltex S. A.", por el término de treinta días, para que comparezcan a reconocer la firma puesta al pie del documento de fs. 1 hasta por segunda vez y bajo apercibimiento de dársela por reconocida, e intimándole el pago en plazo de tres días, todo bajo apercibimiento de continuar la vía con Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 675.00 10|pub. 14590 Jun.12-v.jun.26.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Decimosegundo Turno, en autos: Aceigne Olivero, Héctor c./ROQUE PIFARETTI RAFFO y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 315/84), se cita y emplaza por el término de noventa días a Roque Pifaretti Raffo, Pedro Pifaretti Raffo y Miguel Pifaretti Raffo o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con que se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 1.125.00 30/p. 12686 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "JUANA DELMA GONZALEZ - Herencia Yacente" (Ficha E. 1001|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

27) N$ 600.00 20|pub. 14587 Jun.8-v.jun.22. Jul.30-v.ag.10.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "M. AYUL & HNOS. S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 205|84) se hace saber que por

auto 6443 de fecha 24 de mayo de 1984, se señaló nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 29 de junio del corriente, a las 15 y 30 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 300.00 10|pub. 15269 Jun.14-v.jun.28.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Domínguez Onetto, Alminda Delia contra sucesores de OLIVER LEHEL KOVACHY o KOVACKY o KOVACKSI VOGTER. Reivindicación, etc." (Ficha 377|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Oliver Lehel Kovachy o Kovacky o Kovacksi Vogter, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 15397 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.17.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primer Turno, dictada en autos caratulados: ANTEL c.|HORACIO POSE LOIS. "Cobro de Pesos" (Ficha Nº B. 1.638|83), se cita, intima y emplaza por el término de noventa días, al señor Horacio Pose Lois, que tenía constituído domicilio en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1005, Apto. 5, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 41521 Jun.6-v.jun.29. Jul.23.v.ag.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Onelio Suárez y Selva Olivia Vignoly de Suárez c/ENRIQUE STORACE y otros - Escrituración Judicial" (Ficha V. Nº 257 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique, Nicolás, César y Alberto Storace, José Antonio, María Sara y Mercedes Agueda Storace Camp, Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa, Petrona Arrosa, Malvina Sofía Camp de Storace, Francisco Airaldi, María Crescencia Montaño, Isabel Bordaberry, Emilia García Godoy, y a sus sucesores a título universal y/o singular a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno empadronado con el Nº 48.777, ubicado en zona suburbana de la 21ª Sec. Jud. de Montevideo; solar 9, manzana 3 del "Barrio Conciliación"; compuesto de una superficie de 390 metros, con 10 m. de frente al S.O., sobre la calle José Pedro Ramírez, hoy Pintos Cardeiro, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 2.250,00 30|pub. 11572 May.15.v.jun.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: María Francisca Maletich Andrejek c|JOSE ABAL ARES y JOSEFA ESPERON GOMEZ "Escrituración Judicial" (Ficha 3834|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Abal Ares y Josefa Esperón Gómez y|o sus sucesores de cualquiera de ellos a cualquier título a efectos de que comparezcan ante esta sede a otorgar la escritura de enajenación del inmueble, unidad 301, empadronado con el número 99.810|301, en este departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo entre la Avenida 18 de Julio y la calle Guayabo, a favor de María Francisca Maletich Andrejek, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir, la escritura referida será otorgada de oficio por la señora Juez. — Montevideo 17 de mayo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria

27) N$ 2.025.00 30|pub. 14263 Jun.7.v.jun.29. Jul.23-v.ago.9.

ACCION EJECUTIVA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos: "María del Carmen Bengochea c| RAUL DA SILVA - Acción Ejecutiva" (Ficha: 2.959|83), se cita y emplaza a los sucesores de Joaquina Martínez de Sosa, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 300.00 10|pub. 15268 Jun.14-v.jun.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada Departamental de la Capital, de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Albima Kude c.|SUCESION JUAN AGUERRE y BANCO LA CAJA OBRERA, Escrituración Judicial" (Ficha 794|84, se emplaza por el término de 30 días a la "Sociedad Viuda e Hijo de Juan L. Aguerre", propietaria del bien raíz empadronado con el Nº 134.143, de Montevideo, con frente a la calle Iguá 4638, que linda al NO. 15 metros con frente a la calle Iguá, al NE. 60 metros linda con el solar 12 al S.E. 15 metros linda con el solar 28 y al S. O. 60 metros linda con el solar 10. Superficie novecientos metros cuadrados, para que comparezcan, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración judicial de dicho bien. — Montevideo, ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 525.00 10|pub. 15013 Jun.12.v.jun.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "Cuadro, Pantaleón y otro con JOAQUIN A. MEDINA y otra. Escrituración Judicial" (Ficha 493|84) se hace saber que en esta Sede se presentó Pantaleón Cuadro y Paco Cuadro, solicitando escrituración judicial del solar ubicado en el departamento de Montevideo en la Novena Sección Judicial, empadronado con el Nº 174.955, señalado con el Nº 17 manzana "B" según plano del agrimensor Alberto de Arteaga e hijo; inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6.839 el 24 de diciembre de 1941, según el cual consta de una superficie de 430 metros con 60 decímetros que se deslinda: 32 metros 38 al Noreste lindando con propiedad del señor Sebastián Colón; 13 metros 09 al Sureste lindando con los solares 1 y 2; 35 metros 02 al Suroeste lindando con el solar Nº 16 y 12 metros 45 al Noroeste con frente a la calle Nueva California.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Joaquín Aparicio Medina y Nereida Amarante y|o sus herederos o causahabientes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de mayo de 1984. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

27) N$ 2.700.00 30|pub. 15221 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

PERDIDA DE PATRIIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ginzo Pena, Jorge Luis y Martilotto Astrada de Ginzo, María del Carmen c| LAURA MARIA CASTELAR LEYES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|135|84), se cita, llama y emplaza a Laura María Castelar Leyes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 15459 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARLENE GAETA BARREIRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barreiro, María Elsa y Manuel Canaveris contra MARLENE GAETA BARREIRO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 157|84) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 10332 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.22.

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se notifica a la Sra. ANA MARIA BARRIOS, la parte dispositiva de la Sentencia Nº 237 del 31 de diciembre de 1982, que se transcribe: "Declarando que Ana María Barrios ha perdido la patria potestad sobre su menor hijo Marcelo Daniel Barrios, nacido en Montevideo el 8 de febrero de 1981, Oficina Nº 11 (Acta Nº 552). Ejecutoriada, comuníquese y oportunamente, archívese. — Elsa Viña de Prigue, Juez Letrado de Menores de Primer Turno". — Nini Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta. — Publicación gratuita por Ley Nº 15.210, artículo 12. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Ley 15.210) 5|pub. 41626 Jun.20-v.jun.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a María De Los Angeles Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Collazo Morgan Elvia Orietta C| MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 127|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41371 May.28-v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a ARTECONA, JORGE RAMON para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Blanca Luz c.| ARTECONA, JORGE RAMON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 1|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 15 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41316 May.24-v.jun.29. Jul.23-v. jul.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "VICTOR MODESTO BARIANI LEITES. Posesión Notoria de estado de hijo natural y petición de herencia." (Ficha: A - 602|83), se hace saber que se ha iniciado acción de Posesión notoria del estado de hijo natural y petición de herencia, contra los integrantes de la sucesión de Lisbela Leites Núñez, emplazándose por el término de noventa días a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio". En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a 7 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 12277 May.22-v.jun.29. Jul.23.-v.jl.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Julio María Aguerre y Ester Margot Marín, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Genta Dentone Mario y Mariani Carril María c|AGUERRE JULIO MARIA y MARIN ESTER MARGOT. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B - 135|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 2 de mayo de 1984.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41260 May.22. v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pintos Tydio Eduardo y Parodi de Pintos Gloria contra PEREIRA, BLANCA AZUCENA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 148|84) se cita, llama y emplaza a: Pereira Blanca Azucena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40898 Jun.8.v.jun.29. Jul.23.v.ago.10.

GESTION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada

en los autos caratulados: "Labadia Padien, Mariella Irupe, representada por Montes Diez, Raquel contra FLORIO RAUL FRANCISCO. Gestión" (Ficha C. 165|84) se cita, llama y emplaza a Raúl Francisco Florio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41119 May.9-v.jun.25.

PERDIDA de la PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Candame Dolores C|CORTES JUAN CARLOS. - P. P. P." (Ficha B 201|84). Se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos Cortés Pernas, por el término de 90 días a estar a derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41484 Jun.5-v.jun.19. Jul.23-v.ag.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Banfi, Olga contra VIÑOLES, JUAN CARLOS. P.P.P." (Ficha B. 180|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Juan Carlos Viñoles, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 15951 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a doña Sonia Ethel Falcón, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "López, Manuel y De León, María Celia c/FALCON, SONIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 166|84 año 1984), por el término de noventa días, bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41258 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratuados: "Aragunde Mar, Inés c/MAR DITINO FIDEL - P. P. P." (TC|138|84), se cita, llama y emplaza a Fidel Mar Ditino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, ocho de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41578 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Molnar, Massa, Alfredo y Cachenaud de Molnar, Jeanette contra: ANDINO BALTASAR y MIQUELARENA, MARIA DE LOS ANGELES" (Ficha: TC 12|84) se cita, llama y emplaza a: Andino Baltasar y Miquelarena María de los Angeles, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41544 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alberti Mabel c| MORELLI RUBEN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 193|84. se cita llama y emplaza a Ruben Morelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41338 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Silva Antonio y Fernández Orfilia c| GUZMAN MARIA ESTHER y FERIA RAMON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 184|84), se cita, llama y emplaza a Guzmán María Esther y Feria Ramón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41336 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Haczek, María Alicia c/GARCIA ALVAREZ, MANUEL SANTIAGO - P. P. P." (Ficha TC 200|84), se cita, llama y emplaza a Manuel Santiago García Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 41586 Jun.14-v.jun.29. Jul.23.v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caartulados: Cuevas Mabel Renée c| BELTRAN HUGO WASHINGTON P.P.P." (Ficha T. C|70|84). se cita, llama y emplaza a Beltrán Hugo Washington, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41177 May.16-v.jun.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado De Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Benítez, Eulogio Amado y Machado, Ofelia M. C| ASTEGUI, ELIZABETH VIVIANNE. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C| 44|84). Se cita, llama y emplaza a la Sra. Elizabeth, Vivianne Astegui, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 16 de 1984. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 12927 May.28.-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Casanova Díaz, Sylvia c| MOLINARI, SERGIO LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|52|83), se cita, llama y emplaza a Sergio Luis Molinari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41308 May.23-v.jun.29

ARTIGAS

SEGUNDO TESTIMONIO DE PROTOCOLIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, dictada en autos caratulados: "ELIDA ZAPIRAIN FAGUNDEZ DE PIVETTA, Segundo Testimonio de Protocolización" (Ficha B|45|84), se hace saber que se ha presentado Elida Zapirain Fagúndez de Pivetta, solicitando el Segundo Testimonio de Protocolización, que por partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de don Timoteo Fagúndez, aprobada el 11 de abril de 1921, cuyo duplicado se mandó protocolizar en el Registro de Protocolizaciones del Juzgado a cargo del Escribano Actuario don Ambrosio S. Miranda, con el Nº 3 el 28 de los mismos mes y año, y cuyo testimonio fue expedido el 2 de mayo de 1921 e inscripto como hijuela en el Registro de Ventas de Artigas el mismo día con el número 80. — Artigas, 25 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 525.00 10|pub. 15009 Jun.12-v.jun.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante se cita y emplaza a Elena Cristina Antola Lima y a Graciela Beatriz Antola Lima, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Ignacio Lima Viera c.|NAHIR LIMA y otros. "Acción Simulatoria" (Fº A. 311| 83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 24 de abril de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 675.00 30|pub. 11005 May.10-v.jun.22.

CANELONES

PERDIDA de la PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Marrero de Bonilla Margarita por la menor: María Angelita Bengassi Carnebia C|JOSE BENGASSI y MARIA LEONOR CARNEBIA - Pérdida Patria Potestad y Leg. Adop." (Ficha Civil M 75|984), cítese y emplácese a los demandados por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 23 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 13975 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v ag.7.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: "Lagos, Amanda Judith C| JULIO MECHENE, Pensión Alimenticia" (Fa. C Nº 268|81); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Mechene para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Concédese el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 8 de marzo de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41346 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Bica Román Gabriel Melitón c/RODRIGUEZ ROCCA, JOSE WASHINGTON y otros - Partición" (Ficha A. 131|1984), se cita y emplaza por el término de noventa días a José Washington y María Esther Rodríguez Rocca, Ana María, María Beatriz, Sergio Mario, Lizet, Humberto Marcos, Héctor Marno y Fernando Rómulo Rodríguez Torres y Luis Alberto Rodríguez Grecco y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose asimismo a conciliación. — Pando. 26 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 12024 May.17-v.jun.29.

COLONIA

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco Comercial c| NIETO LEAL de FERRANDO, CARMEN ALCIRA - Concurso Necesario" (Fº 221|C|983), se cita a los acreedores de la señora Carmen Alcira Nieto Leal de Ferrando, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta sede, el día 25 de julio de 1984, a la hora 14.
Se previene: A los señores acreedores: a) Que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta; b) Que la Junta resolverá con los que concurran. Habilítese el feriado judicial menor para estas publicaciones. — Carmelo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 20|pub. 15499 Jun.15-v.jul.13.

FLORES

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "TRINIDAD"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Trinidad", en cumplimiento de la Ley Nº 12.179 y del artículo Nº 88 de los estatutos, convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de junio de 1984, que se levará a cabo el día 30 de junio próximo, a las catorce horas, en el local del Cine Teatro Plaza, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Informes: Consejo Directivo; Comité de Crédito; Comisión Fiscal.
3) Lectura e informe del balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983, e informe de auditoría.
4) Aprobación del balance general del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982, distribución de excedentes, informe de auditoría, y resolución de la Inspección General de Hacienda.
5) Fijación de integración mínima de partes sociales.
6) Autorización al Consejo Directivo, para la venta de inmuebles que sean entregados para pago de deudas.
7) Designación de la Comisión Electoral, y fijación de fecha para la realización del Acto Eleccionario.
8) Aprobación del plan anual de préstamos. — César Omar París, Presidente. — Angel René González, Secretario.

27) N$ 900.00 5|pub. 15.445 Jun.15-v.jun.22.

FLORIDA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso en autos: "Soria González, Francisco - Margot Baz Alvarez contra EDISON BRAGA. Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 95|1984) citar: llamar y emplazar a Edison Braga para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 17 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 13102 May.29-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos: "Queirolo de la Sovera, Luis Alejandro contra Sucesión de JUAN CARLOS PARADELA CURUCHET" (Fa. 571|1984), se intima a los sucesores de don Juan Carlos Paradela Curuchet, y por el término de noventa días, el pago del vale librado por su causante el 6 de mayo de 1981 vencido el 6 de julio de 1981, por la suma de N$ 47.500.00 más los intereses corrientes bancarios de plaza, que se establecerán en el 5 o|o mensual a partir del vencimiento, bajo apercibimiento de ejecución. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 22 de mayo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 1.575.00 30|pub. 13103 May.29-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

PAYSANDU

PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 66 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú (CACDU) al acto eleccionario a realizarse en el local de la Cooperativa (Leandro Gómez 1083) el día 30 de junio de 1984, en el horario de 8 a 18 horas, para la renovación de cuatro (4) cargos del Consejo Directivo y dos (2) cargos de la Comisión Fiscal.

Por la Comisión Electoral: Dr. Jorge A. Barbato. — Esc. Raúl Beceiro Michetti y María Belase de Uccellini.

Nelson Jesús Fantoni
Gerente

27) N$ 450.00 5|pub. 15629 Jun.18-v.jun.25.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú; en los autos caratulados: "VICTORIO MERCEDES SOSA. Cesación de condominio. (Ficha: B|28|84)", se cita, llama y emplaza a: Norma, Victorio María, María Elisa, Carlos María, Ruben María, todos los apellidos Sosa Mesías, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — Habilítese la Feria Judicial. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41267 May.22-v.jul.3.

RIO NEGRO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, en los autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay contra JOSE MARIA VARELA. Medidas Preparatorias" (Ficha B. Nº 114|84) se cita, llama y emplaza a los sucesores de José María Varela, para que dentro de noventa días, comparezcan a manifestar si reconocen o no como propia la firma del causante que luce el documento adjuntado en el expediente indicado bajo apercibimiento de tenerlo por auténtico. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental de Río Negro.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 13415 May.31-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargada), dictada en autos caratulados: "Martínez Salate, Julia Esther contra RUILOPEZ, OSCAR WALTER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C. Nº 5|984), se cita, llama y emplaza a Oscar Walter Ruilópez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1984 — Carmelo Salaberry, Actuario.

27) N$ 900.00 10|pub. 11409 May.14-v.jun.26.

SALTO

CONCORDATO PRIVADO

El 8 de mayo de 1984 protocolizó el Concordato Privado realizado por "Ruben Adan Flores Caporal", propietario de Supermercado y Carnicería "El Pampa" ubicado en su domicilio de Uruguay y Río Branco, Salto, y constituyendo domicilio en Soriano 1328 apto. 16 de Montevideo, por el cual se acuerda abonar a los acreedores quirografarios la totalidad de sus créditos mediante dación en pago de los siguientes bienes:

Inmuebles ubicados en Salto: a) Padrón 5775, Primera Sección Judicial, 2 lotes, Total: 610 m2 y mejoras; b) Padrón 22527, Segunda Sección Judicial, 2 lotes, Total: 310 m2 y fracción; c) Padrón Rural 2062, Tercera Sección Judicial, en 3 lotes, Total: 15 hectáreas y mejoras.

Muebles: 1 equipo de cámara 2.5 H. P.; 1 forzador de cámara; 1 sierra; 1 balanza de plato; 1 balanza de mesa. — María Gracia Hernández Gómez. Escribana. Pública.

27) N$ 1.440.00 10|pub. 14865 Jun.12-v.jun.26.

SORIANO

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: NAVARRO CASAS, TULIO CANDIDO y otra. "Partición Judicial" (Ficha Nº 33 año 1984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular de las fallecidas Juana Emma, Pilar María Esther, Angélica Nicolasa y María Magdalena Navarro Casas, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirán las actuaciones. — Dolores, 28 de marzo de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 8108 Jun.1º-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

INTIMACION Y PAGO DE ALQUILER
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se cita, llama y emplaza a AMERICO STRATA, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Alba Cardona de Márquez c| AMERICO STRATTA - Intimación de Pago de Alquiler" (Ficha 127|984), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 28 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

27) N$ 300.00 10|pub. 14577 Jun.8-v.jun.22.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DEPARTAMENTO JURIDICO

Tacuarembó, 5 de junio de 1984.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la Ley 13.892 y el artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles y adicionales aprobadas por el señor Intendente Municipal Interventor según resoluciones que se transcriben a continuación. — Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.

RESOLUCION Nº 230

Visto: Que la firma Suc. Jacinta Bais adeuda la suma de N$ 14.224, padrón Nº 1835; que la firma Yolanda Lima Silva adeuda la suma de N$ 1.962.00 padrón Nº 1.842; que la firma Areso Puentes Nicanor adeuda la suma de nuevos pesos 37.272, padrón Nº 1869; que la firma Suc Manuel Martínez adeuda la suma de nuevos pesos 9.775 padrón Nº 1871; que la firma Suc. Manuel Martínez adeuda la suma de nuevos pesos 4.641, padrón 1872; que la firma Suc. Manuel Martínez adeuda la suma de N$ 27.632 padron Nº 1873; que la firma Walter Mello Cabrera adeuda la suma de N$ 3.353.00 padrón Nº 1878; que la firma Antonio Alejandro y otro adeuda la suma de N$ 2.565.00, padrón número 1863; que la firma Francisco Antelo adeuda la suma de N$ 1.740, padrón Nº 1884; que la firma Gersth Heinvich adeuda la suma de nuevos pesos 4.783 padrón Nº 1867, que la firma Luis Eduardo Sandes Gaite adeuda la suma de N$ 931.00 padrón Nº 1906; que la firma José Janoshi Pinter adeuda la suma de N$ 1.178.00 padrón Nº 1911; que la firma Pinter José Yanossi adeuda la suma de N$ 1.178.00, padrón N.o 1912; que la firma Suc. Avinson Edwin adeuda la suma de N$ 2.014, padrón Nº 1914; que la firma Rivas María O. y Sergio adeuda la suma de N$ 5.095, padrón Nº 1916, que la firma Ellecer Techera adeuda la suma de nuevos pesos 3.273.00, padrón Nº 1918; que la firma Ana González de Vargas, adeuda la suma de N$ 1.888.00, padrón Nº 2604; por concepto Contribución Inmobiliaria Udbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

27) (C. C.) 3|pub. 41629 Jun.20-v.jun.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 4 de junio de 1984.

Resolución Nº 229

Visto: Que la firma Elsa F. González Bertahuru adeuda la suma de N$ 1.650,00, padrón Nº 1643; que la firma María Alderete Pintos adeuda la suma de N$ 1.873,00, padrón Nº 1679; que la firma B. de Froz Flordelicia adeuda la suma de N$ 2.431,00, padrón Nº 1690; que la firma Justino Martínez adeuda la suma de N$ 3.183,00, padrón Nº 1699; que la firma Suc. Manuel Almeida adeuda la suma de N$ 1.829,00, padrón Nº 1705; que la firma Lateulade Antúnez Bernardo adeuda la suma de N$ 3.938,00, padrón Nº 1714; que la firma Juan Agustín Palombo adeuda la suma de N$ 19.476,00, padrón Nº 1727; que la firma Luis E. Hernández adeuda la suma de N$ 16.474,00, padrón Nº 1728; que la firma Wenceslao Figarola adeuda la suma de N$ 18.821,00, padrón Nº 1738; que la firma Gustavo Lotito de Freitas adeuda la suma de N$ 1.762,00, padrón Nº 1771; que la firma Segunda Píriz adeuda la suma de N$ 2.087,00, padrón Nº 1798; que la firma Lucía Palombo e

Hijos adeuda la suma de N$ 4.328,00, padrón Nº 1801; por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados, el Intendente Municipal Interventor,

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

27) (C.C.) 3|pub. 41628 Jun.20-v.jun.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 4 de junio de 1984.

Resolución Nº 231

Visto: Que la firma Marta Pérez de Machado y otro adeuda la suma de N$ 7.890,00, padrón Nº 1920; que la firma Mario Trinidad adeuda la suma de N$ 3.657,00, padrón Nº 1931; que la firma Juan Croquis de los Santos adeuda la suma de N$ 1.004,00, padrón Nº 1955; que la firma Ermelinda Silva adeuda la suma de N$ 999,00, padrón Nº 1958; que la firma Ovidio Mora adeuda la suma de N$ 2.063,00, padrón Nº 1935; que la firma Rosalía Acosta de Olivera adeuda la suma de N$ 5.961,00, padrón Nº 1939; que la firma Dutila Melo Chávez adeuda la suma de N$ 1.765,00, padrón Nº 1976; que la firma Solano Ríos adeuda la suma de nuevos pesos 1.707,00, padrón Nº 2064; que la firma Suc. José Catalogne adeuda la suma de N$ 2.647,00, padrón Nº 2084; que la firma Luis A. Charamoni Mello adeuda la suma de nuevos pesos 3.890,00, padrón Nº 6228; por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados, el Intendente Municipal Interventor,

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

27) (C.C.) 3|pub. 41630 Jun.20-v.jun.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 4 de junio de 1984.

Resolución Nº 232

Visto: Que la firma Lorenzo Lemos adeuda la suma de N$ 1.999,00, padrón Nº 2699; que la firma Eugenia Quadros de Carbonell adeuda la suma de N$ 1.076,00, padrón Nº 2702; que la firma Marcelino Acosta Adeuda la suma de nuevos pesos 1.751,00, padrón Nº 7324; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Depto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados, el Intendente Municipal Interventor,

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

27) (C.C.) 3|pub. 41631 Jun.20-v.jun.22.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "SARRIES, MANUEL RAMON y SEOANE de SERRIES, ESTELA por su hija menor MARIA ESTELA - Emancipación" (FB Nº 332|83), la nombrada de autos fue emancipada y autorizada para ejercer el comercio, en la escritura otorgada ante la Escribana Stela Peña de Esteves, el 29 de febrero de 1984, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 10 al Fº 52 al Fo. 53 (Inc. 3o. artículo 10 del Código de Comercio). — Tacuarembó, junio 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 375.00 10|pub. 15826 Jun. 23-v.jul.24.

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "HIPOLITO OTONDO PEREIRA - Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 439|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 27 de julio de 1984, a la hora 14.

Se previene: Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, y, que la junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 487.50 13|pub. 15834 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Rodríguez, Clelio Ismael y Anabella Zully Ríos de Rodríguez c|a MIRTA TERESA PILLIATI - Pérdida de Patria Potestad de la Menor; MARIA del ROCIO PILLIATI" (Ficha C. Nº 97|84), se cita, llama y emplaza a doña Mirta Teresa Pilliati, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el que se seguirá este juicio. — Tacuarembó, 29 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

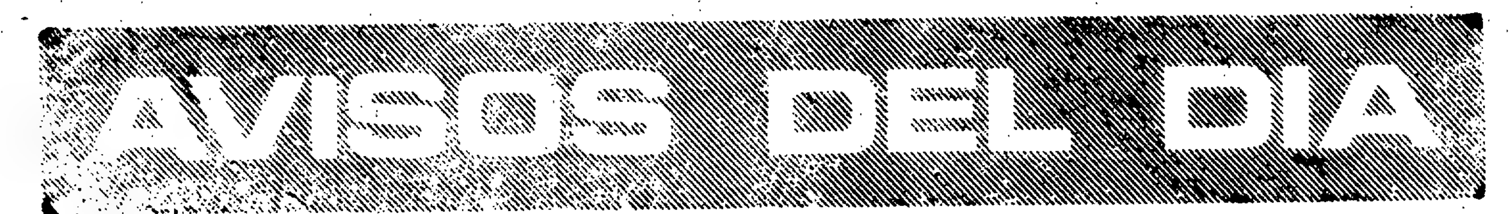
27) N$ 375.00 10|pub. 15503 Jun.15-v.jun.29.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 18 de junio de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,75300
Austria	Chelín Austríaco	0700		19,30000
Bélgica	Franco Belgas	0800		56,07000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,30060
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,09000
España	Pesetas	2100		155,40000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,46000
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,10050
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,37700
Italia	Liras	3500		1.703,00000
Japón	Yens	3600		233,30000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,81800
Portugal	Escudo Portugués	5200		141,30000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,13000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,28800
	Der. Esp. de Giro	0002	N$S	1,03919
Argentina	Pesos Argentinos	0500		47,88400
Australia	Dólares Australianos	0105		1,11970
Brasil	Cruceiros	1000		1.641,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,55520
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,30040
Venezuela	Bolivar	6200		14,25000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,78000	N$ 0,78500
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03050	" 0,03100
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 53,00000	" 53,25000
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 53,00000	" 53,25000
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 53,00000	" 53,25000

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	11 9/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	20.6.84	11 3/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	20.6.84	11 5/8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	20.6.84	12 5/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	—	Onza Troy U$S 369,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Ca bio al cierre de las operaciones. 27) (G. C.) 1bgab. 41687 v-jn.22

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FERRARI BAILERINI o VALARINO o AMALIA FERRARI DE CANDELOT, (E. 1582|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16089 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PURA MARIA LOPEZ ROMAN y de MANUEL MARIA LOPEZ ROMAN (Ficha 882/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 225.00 10/pub. 16178 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARNAIZ ARNAIZ (Ficha S. 507/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16155 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AROSTEGUY ORSETTI (Ficha F. 229/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16134 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO FRUCTUOSO MATTIAUDA CASSALEGHI o CASSALEGHIO (Ficha F. 410/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16153 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES LUIS CHAINE MARQUEZ (Ficha F. 440/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16172 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAYMUNDO ZAFFARONI GUGGERI, (Ficha F. 463|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16055 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERME PIETRAFESA, (F. 138|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16103 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RIJO o RIJOS LUSARDO o LUZARDO DE DELGADO (Ficha D. 380/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 16185 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EBE o HEBER y TOMAS o TOMAS INOCENTE FERREIRA VIERA, (Ficha D 321|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16062 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA GHIOLDI MACCHI DE COLOMBO, (F. 380|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16102 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CARRISO o CARRIZO de GORGOROSO, (Ficha 366|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16104 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE LUZZI CURCHIO o DANTE LUZZI CURCHO, (Ficha 330|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de junio de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N 300.00 10|pub. 16061 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PRESA de ANDRADE (Ficha 124/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16130 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la señora MYRIAM KATZ MIROCHNICH de ROSELL (Ficha 365/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16171 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILGIO GREGORIO ALVARIZA ALVARIZA, "Sucesión" (A. 298/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16213 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NIETO PERANDONES DE LUISI, (A.208|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16056 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POSE VILLAR JOSE BLAS, (Ficha S|336|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16099 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ o DIAZ ACUÑA, ANTONIO (Ficha S. 394/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30/pub. 16142 Jun.22-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DELEMUGLIE DE PARODI o LUCIA DELEMUGLIE PORTEIRO de PARODI (F. E. 350/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16174 Jun.22-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VICTOR PAZOS o PAZOS PRIETO, (F. E. 317|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16057 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO LOPEZ GARCIA, (F. E. 290|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16100 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO D'AMICO SPINA, (Ficha S|253|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16098 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARIO PRESA TESTA, (Ficha S|269|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16058 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NICANOR DEVINCENZI, (Ficha S|218|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16059 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SANCHEZ SAAVEDRA de RIEPHOFF (Ficha S. 172|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16173 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BUENO ARAUJO (Ficha S. 227|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16154 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BAAMEIRO OTERO (Ficha S. 209|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16211 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA ALVAREZ ALAYON (F. C. V. 30|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16094 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN AYESTARAN (Ficha C. número 341, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16110 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ FAJARDO (Ficha C. Nº 302, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16109 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BERNARDO SANCHEZ PEÑA (Ficha C Nº 293, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16168 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ de BATISTA (Ficha C. Nº 294, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16169 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GEREDA de GARCIA o GEREDA UMPIERREZ (F. B. 347|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de abril de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16106 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AGAPITO GARCIA DIAZ (F. B. 482|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16108 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA JOSEFA PIATTI (Ficha Nº 159|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 16116 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA o ALSIRA TABOADA GARCIA (Ficha Nº 206|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 24 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16117 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se decretó la apertura de las sucesiones de: ANGELICA VIRGINIA COPPOLA GERVASONI de RAMADE, JUAN MARIA COPPOLA GERVASONI, MARIA ELVIRA ACCINELLI CORRADO de COPPOLA, PAULINA CORRADO de ACCINELLI y LUISA JUANA GERVASONI de COPPOLA. (Fa. A. 21|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, abril 26 de 1984. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 10641 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DALMAO (Ficha B. 99|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16123 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC LEVY (Ficha B. 53|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16122 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA MALVEDER de LOPEZ (Ficha A. 82|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 16125 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EULALIA BARCOS de MENA (Ficha A. 208|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16206 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA NELLY SUAREZ de FERREIRA (Ficha A. 228|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16205 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERRARI de PEREZ (Ficha B. 10|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16124 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS PERDOMO (hijo) o PERDOMO PERDOMO y de EVANGELISTA o EBAGELISTA o EBANGELISTA o PILAR CHACON RODRIGUEZ de PERDOMO (Ficha F. 263|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16086 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA BAUZA SELLANES DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16085 Jun.2-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de *Primer Turno de San José* dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO GUERRERO LESUE, citándose a

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16084 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA VILLALBA (Ficha Nº 405, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16074 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

3—Convocatorias Comerciales

LABORATORIOS DISPERT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Laboratorios Dispert S. A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de junio de 1984, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Garibaldi 2797, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigesimocuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1983.
2) Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario del Directorio firmen el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas: 1) Que para asistir a la Asamblea deberán inscribir las acciones o los certificados bancarios con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la iniciación de la Asamblea; 2) Que la Asamblea quedará válidamente constituida si a esta primera convocatoria concurren accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, junio de 1984. — El Directorio.
3) N$ 486.00 3|pub. 16101 Jun.22-v.jun.26.

MONTEGAL S. A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de julio de 1984 las dieciséis horas en el local social calle Daniel Fernández Crespo 2442, E. P.

Orden del Día

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea e intervenir en los escrutinios.
2) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1984.
3) Elección del Síndico Titular y su suplente respectivo.
Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el certificado que acredite su depósito de las mismas en un Banco con cinco días de anticipación, por lo menos al designado para la realización de la Asamblea. —J El Directorio.
3) N$ 288.00 2|pub. 16157 Jun.22-v.jun.25.

RODANDO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1984, a las 15.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día".
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1983.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 16210 Jun.22-v.jun.22.

BADEN S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1984 a las 15 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día".
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1983.
2) Remuneración de Directorio.
3) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 16209 Jun.22-v.jun.22.

TOWN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de junio de 1984, a las 15 horas en el en el local de Plaza Independencia 808, apartamento 1101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1983.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 16192 Jun.22-v.jun.22.

TIRCON S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria paar el día 29 de junio de 1084, a las 15 horas en el local de Plaza Independencia 808, apartamento 1101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1983.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 16191 Jun.22-v.jun.22.

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el artículo Decimocuarto de los Estatutos Sociales, el Directorio de Electroweld S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1984, a las 17 horas, en el local de la sociedad calle 25 de Mayo 455, segundo piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Nombrar dos accionistas que computarán los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscribirán el Acta.
2º) Distribución parcial a cuenta de resultados del ejercicio 1983|1984.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el artículo Nº 16 de los Estatutos. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Víctor A. Trinchín, Presidente. — Juan José Benincasa, Secretario.
3) N$ 144.00 1|pub. 16167 Jun.22-v.jun.22.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
I. M. de M.
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó JORGE JUAN FRANCISCO MATEO ALGORTA, solicitando un certificado que les habilite el uso del panteón Nº 1675 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Vicente Peláez Villademoros.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.
4) N$ 162.00 3|pub. 15197 Jun.22-v.jun.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BIGANZOLI, JULIO con LOPEZ, MARIA de los ANGELES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Biganzoli Orta y María de los Angeles López Terán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16091 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO ARQUIMEDES GRENNO PERDOMO y AZUCENA CARMEN MARTINEZ SUAREZ (Ficha C. 693|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 16053 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NAZAR, JORGE RAUL c|GOMEZ, ROSA, "Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 405|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Domingo Nazar y Rosa Haydee Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16075 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.agto.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESPIÑEIRA,, MARIO con VIERA, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 214|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Espiñeira Ferrari y Susana Viera Vignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16143 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREIRA, ROSA con IPOLITTI, CAYETANO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Luis Ipolitti Ferráz y Rosa Esther Pereira Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16144 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LENCINA, JORGE c| DA SILVA, GLORIA (Ficha E. 413|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Lencina y doña Gloria Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 16190 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FRANCO LAURA ETHEL c| CARAN CARLOS ALBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 387|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Carlos Alberto Caram, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 30|pub. 16149 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MILIAN ALICIA y OLVEYRA MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 209|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Marta Milián Fernández y Mario Alfredo Olveyra Crosignani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 16090 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAESO CRISTINA y ESTEFANELL, CARLOS HUGO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 459|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Maeso y Carlos Hugo Estefanell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 16076 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOSADA ELSA MARINA c| MACEDA ESTEBAN TEODORO - Disolución y Liq. Soc. Cony." (Ficha D|360|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Marina Losada y Esteban Teodoro Maceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 16146 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BIELLI ALEJANDRO c| PALLELA CLARA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D|425|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Bielli y Clara Pallela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 16147 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TOSO, HECTOR DOMINGO y LYLIAN MARIA LAPORTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 366|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Domingo Toso Baleiron y Lylián María Laporta Irribarren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 16092 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: EASTON DE LAPIEDRA, LILIANA G. y EDUARDO G. LAPIEDRA GARCIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 363|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Germán Lapiedra García y Liliana Graciela Easton Aizer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 16148 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BERGARA CATELLI, ANA M. y NESTOR R. PACHECO POMBO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 450|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Bergara Catelli y Nestor Ruben Pacheco Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 16145 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SILVEIRA SOSA LONGINO y EGUREN RUIZ VALENTINA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 77|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Longino Aristides Silveira Sosa y Valentina Eguren Ruiz de Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de junio de 1984. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 16118 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

ROCHA

JUZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "FABRA, LUIS ANGEL y MUTIOZABAL, ELIZABETH OBDULIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 358|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Luis Angel Fabra y Elizabeth Obdulia Mutiozabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 750.00 20|pub. 16119 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposicicón de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CALIMARIS ROBERTO contra MACHADO MARY CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1782|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Roberto Calimaris y Mary Carmen Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 16120 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MEZZA, WALTER c| GRISELDA PANOZZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|202|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mezza y Griselda Panozzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 16126 Jun.22-v.jun.29 Jul.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "AZAMBUYA, ENRIQUE c/MARIA NIEVES IZAGUIRRE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Azambuya o Azambuja y María Nieves Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 16127 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 5677, Sres. "Stiler S. A.", habilitado en calle Artigas Nº 530 Apto. 2 (Salto).

Deberá presentarse en Oficina de A.N.T.E.L. Central Telefónica Salto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 162,00 3|pub. 16121 Jun.22-v.jun.26.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 98 24, habilitado en José Martí 3295. 301. Deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 108,00 3|pub. 16152 Jun.22-v.jun.26.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3131, habilitado en calle 18 de Julio y Gallinal (Florida). Deberá presentarse en oficina Regional de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario

8) N$ 216.00 6|pub. 16107 Jun.22-v.jun.29.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GIMENEZ, JUANITA MATILDE - Incapacidad" (Fa. V. 226|82), se hace saber que por auto Nº 103, de fecha 27 de abril de 1983, se declaró a Juanita Matilde Rodrigues Giménez, en estado de incapacidad, designándose cura-

dora de la incapaz a Gladys Elizabeth Rodríguez Giménez de Pírez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
10) N$ 300,00 10|pub. 16136 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó JUAN CARLOS FALERO BOLON (Ficha V. 321|84), constituyendo domicilio en Juncal 1408 5to. piso, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Valentín Martínez y Luis da Pena. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — María Cristina Partelli Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 16060 Jun.22-v.jun 29. Jul.23-v.jul 26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA TERESA CARAVATTI MACHIN (Ficha V. 441|84), optando al título de Procurador, siendo los testigos: Dutresa Eva Galli Soca y Gualter Rossi Rabellino. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — En fe de ello y para su publicación, expido el presente en lugar y fecha indicados, que signo, sello y firmo. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300,00 10|pub. 16137 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PEREIRA, con domicilio en Sarandí 485 Esc. 502, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Jorge García y Enrique Ferrando. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 16177 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SIOMARA BARRETO DE LEON, constituyendo domicilio en Larrañaga 3156, que optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Myriam Bustin Sosa y Martha Alves de Simas. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 16151 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Licitación Pública Nº 001/984

Apertura: 20 de julio de 1984, a las 15:00 horas.

Objeto: Contratación de los servicios de limpieza de la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores sita en 18 de Julio 1205, esquina Cuareim.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Sección Proveeduría sita en la calle Cuareim Nº 1384, Sub. Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en hora de oficina. Las propuestas se abrirán en el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

Los interesados podrán visitar la Cancillería los días 26 y 28 de junio y 3, 5 y 12 de julio de 1984, en el horario de 13:00 a 14:00 horas, a cuyos efectos deberán dirigirse al Departamento de Servicios Generales, debiendo exhibir sus respectivas cédulas de identidad.
12) (C.C.) 1|pub. 41695 Jun.22-v.jun.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983-87
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación Pública Internacional Nº 59

Obras: Ruta 2 - Acceso Puente Río Negro - Acceso Puente Gral. San Martín.

Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos números 467/OC-UR y 747/SF-UR).

La obra está ubicada en el departamento de Río Negro y comprende la remodelación de la ruta existente en una longitud de aproximadamente 19,3 km. con ejecución de base y pavimento con mezclas asfálticas en caliente.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 14 de agosto de 1984, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16 horas del día 20 del mes de agosto de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la aprtura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 9.000,00 (nuevos pesos nueve mil).
12) (C.C.) 10|pub. 41688 Jun.22-v.jul.5.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87
Dirección Nacional de Vialidad y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 60

Obras: Ruta 14 - Tramo: Del 0Km.008,93 al 21 Km.155.

Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos números 467|OC-UR y 747|SF-UR).

La obra está ubicada en el departamento de Soriano y comprende la remodelación de la ruta existente y obra nueva en una longitud de aproximadamente 21,1 Km. de carretera con ejecución de base y pavimento con mezclas asfálticas en caliente, y construcción de puentes sobre el Arroyo Bequeló, Cañada del Boticario y Cañada de Las Piedras, con una longitud total aproximada de 253 m.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B. I. D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B. I. D.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16:00 del día 17 de agosto de 1984 en la Sala de Actos del M. T. O. P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16:00 horas del día 23 del mes de agosto de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 - Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 17.000.00 (nuevos pesos diecisiete mil).
12) (C. C.) 10|pub. 41689 Jun.22-v.jul.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nos.:

2895 — Válvulas de derivación ventrículo peritoneal. - Plaza.

Primer llamado: 17 de julio de 1984, hora: 9.
Segundo llamado: 17 de julio de 1984, hora: 10.

2899 — Tubuladuras, filtros, hemodializadores. Plaza.

Primer llamado: 19 de julio de 1984, hora: 9.
Segundo llamado: 19 de julio de 1984, hora: 10.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Serv. Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C.C.) 3|pub. 41694 Jun.22-v.jun.26.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de junio de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

VICTOR HUGO DUARTE, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pasteur 5153 y MARIA EMILIA CAUNA, 30 años soltera, oriental, domiciliada José Belloni 3690.

NELSON JORGE ALCAMBRU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2081 y SUSANA RODRIGUEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro y A. Saravia Viv. 44.

TOMAS RAMON DIORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1174 y ELEONORA LILIAN SAPORTA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1176 Apto. 3.

In Extremis

ARISTIBULO JULIO COLLINS, 59 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Batlle y Ordóñez y MARIA ESTHER SILVA GARCIA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez.

OFICINA Nº 2

JUAN MANUEL BARBOZA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colonia 1787 Apto. 23 y MARIA del ROSARIO TERRA, 29 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Colonia 1787 Apto. 23.

OFICINA Nº 3

AREO CURBELO, 20 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Patricios 3226 y MARGARITA DEL CARMEN FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Daca número 1917.

LUIS ALBERTO CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3587 Apto. 4 y YOLANDA del LUJAN BARRIOS 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agaces 3587 Apto. 4.

ALVARO JORGE CATROFE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3159 y GUADALUPE CASTRO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía número 6023.

GUSTAVO HORACIO CAJAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3528 Apto 105 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815 Apto. 231.

WILLIAMS DANIEL CUELLO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 2364 (Los Bulevares) y SONIA LILIAN LAVAGGI, 21 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5990.

HECTOR RAUL CAMIDU, 37 años, soltero, odontólogo, oriental domiciliado Rivadavia 1837 y MARIA ADRIANA ORSI, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José L. Terra 2675.

CESAR DANIEL CRUZ, 27 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado San Martín 4146 y ELENA DORIS LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4028 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

JOSE LUIS LEVRATTO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubens 4525 y DINORAH BEATRIZ FRANCESE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Armonía 3131,

JUAN CARLOS LISCANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3865 y SANDRA ELIZABETH FERNANDEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 metros número 3716 (Piedras Blancas).

PEDRO GUSTAVO FERREIROS, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado Juan B. Blanco 822 Apto. 204 y MARIA MARCELA GARATE, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan B. Blanco 822 Apto. 204.

OFICINA Nº 5

PABLO GOLDARACENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3416 y MARTA CECILIA SEVERINO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1851.

OFICINA Nº 6

DIONISIO MIGUES, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4647 y ELECTRA SOLER, 50 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4647.

JORGE ANGEL MESA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1423 y JUDITH CATARINA GLUECKMANN, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1006 Apto. 203.

CARLOS MARIA MONETTA, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3283 bis y MABEL ROMERO, 26 años, soltera, tacinera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3283 bis.

OFICINA Nº 7

GEHNEG POZNANSKI, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 3029 Apto. 1101 y RAQUEL INES ELIAZER, 34 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Solano Antuña 2960 Apto. 402.

ALFONSO DARIO PACIELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal Nº 2550 y CARLA MARIANA BRUSCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 2224 Apto. 1.

WALTER GABRIEL PLADA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1971 Ap. 6 y SANDRA MARIA BELEN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1607 Apto. 4.

OSCAR IGNACIO PEREIRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4312 Ap. 10 y MARYLIN ALICIA CASTAÑEDA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Araure 1191.

CARLOS ALBERTO PRADO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñanguirú 4544 y MARIA DEL CARMEN MOREIRA, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Llupes 4545 Apto. 8.

PEDRO CESAR PEREZ, 26 años, soltero, corredor de bolsa, oriental, domiciliado Blanes Viale 6143 y ADRIANA BASSO, 24 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada Miraflores 1605.

OFICINA Nº 8

JORGE ANTONIO ZABALKIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscala Nº 1956 y SHIRLEY DENISE QUINTERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala 1948.

JULIO MIGUEL REZANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1167 y SELVA MAGALI de LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1167.

OFICINA Nº 9

LUIS RODOLFO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arellano 4006 e ISABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Juan Paullier 1476 Apto. 10.

CARLOS ALBERTO SOLANO, 30 años, soltero, técnico telecomunicaciones, argentino, domiciliado Los Angeles 5269 y LESLIE LOURDES GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Angeles 5269.

MAURICIO SORHOUET, 23 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Buxareo 1140 Ap. 101 y ANA MARIA SAPELLI, 24 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Jackson 1025.

OMAR SOLARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Estape 4845 y MARILIN YENNIT dos SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Prim 3067.

OFICINA Nº 10

DARIO NIETO, 38 años, divorciado, español, domiciliado Holanda 1756 R y MARIA MADALENA PEDRO, 34 años, soltera, manicura, brasileña, domiciliada Holanda 1756 R.

ALVARO JAVIER VERGARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Buffa Nº 2423 E. y SARITA LILIAN FARIÑAS, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda. Millán 5346.

EUDOXIO RUBEN URIONAGUENA, 56 años, divorciado, plomero, oriental, domiciliado Carabelas 3240 y CATALINA MENAZ SORIA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Carabelas 3240.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jun26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ROSA BAÑALES de DE LEON, solicita la inscripción de las obras tituladas "Cuasi Personas" y "Verso Agreste" de las que se declara autora. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 16150 Jun.22-v.jul.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "PUGLIESA, BRENDA - Rectificación de Partidas" (Fa V.|840|82), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Brenda Pugliesa, donde dice: "Pulleso", debe decir: PUGLIESA; Partida de Matrimonio de la misma donde dice: "Pugliese", debe decir: PUGLIESA y la Partida de Defunción de Oscar Ciaurriz, donde el estado civil figura como "divorciado", debe decir: CASADO, por así corresponder. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 4 de abril de 1983.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41693 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOZA de ALONSO, MARIA ISABEL y GUSTAVO DANIEL ALONSO LOZA "Rectificación de partidas" (Ficha F. 348|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Jovias Hermenegildo Alonso y María Isabel Loza, pues donde el contrayente figura como: "Jones Hermenegildo Alonso" debe decir: JOVIAS HERMENEGILDO ALONSO; y b) De nacimiento de Gustavo Daniel Alonso Loza, pues donde el nombre del padre figura como "Jones Hermenegildo", debe decir: JOVIAS HERMENEGILDO. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub. 15605 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: IRMA AMERICA GONZALEZ FUNES "Rectificación de partida" (Ficha D. 317|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 166 del 14 de diciembre de 1946 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la contrayente dice haber nacido el "25 de febrero de 1913", debe decir: 1º DE ABRIL DE 1913, por así corresponder.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 5 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 675.00 15|pub. 15610 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "WALTER CORREA - Rectificación de Partida" (Ficha: "V" Nº 18 año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificacion de la Partida de Nacimiento de Walter D. Correa, Acta Nº 14, de fecha 1º|4|941, de la Quinta Sección del departamento de Maldonado, en sentido de que donde dice: "Raúl Correa", debe decir: JULIAN CORREA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 16138 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "PEREZ, MARIA DEL ROCIO - Rectificación de Partida" (F. 427|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María del Rocío Pérez, en el sentido de que donde dice: "nacida el 23 de agosto de 1960", debe decir: NACIDA EL 23 DE AGOSTO DE 1969 (Acta número 65 a fojas 3 año); por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1982. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 16156 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

20 — Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Alonso, Ortiz Angel c| JOAQUIN RIAL COSTAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C.|1.034|82), se hace saber que el próximo 29 de junio de 1984, a partir de las 10:00 horas, en su ubicación calle Marco Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102), a la venta en subasta pública, con las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 244.000.00, del vehículo marca "BMW" 6.35. C.S.I., carente de matrícula color negro. Chasis Nº BAEC3102B, 5591142. Motor número 559142, Padrón Nº 299 - 936, Sedán dos puertas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 35 o|o del precio total.

2º) Que serán de cargo del comprador todos los trámites de empadronamiento y gastos que estos originen.

3º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos I. V. A. total 12 o|o del rematador en el acto y en efectivo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 225.00 3|pub. 16184 Jun.22-v.jun.26.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: Baliño, Julio C. c|CONSTANTINO KITILINIS "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 8|1352|84), se hace saber que el 27 de junio, desde las 9 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados e inventariados en autos. El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, 18 de junio de 1984.

20) N$ 135.00 3|pub 16054 Jun.22-v.jun.26.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Elsa Casa Bancaria c.|MIHAL DOROSKEVIC "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 560 bis|83), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1984, a las 10 horas y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1672, el martillero Alberto J. Bocking, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del vehículo marca Indio Diesel, matrícula 27 - 1618 y padrón 5678 de Durazno

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma en calidad de seña.

2) Que el vehículo se vende en su estado actual de conservación a la vista y sin reclamo.

2) Que será de cargo del comprador el pago al martillero de la comisión de compra, que es el 12 por ciento impuestos incluídos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 3|pub. 15689 Jun.22-v.jun.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: José Monzillo Del Negro c|ROBERTO ELGORRIAGA BARISON y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 550|84), se hace saber que el próximo 26 de julio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala número 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles.

Tres fracciones de campo y las mejoras que le acceden empadronadas con los números 192.541 192.542 y 192.562 ubicadas en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, las que según el plano levantado por el Agrimensor Félix Logaldo en diciembre de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 24.603 el 17 de octubre de 1951 se describen de la siguiente manera:

Fracción número 4 Padrón número 192.541 consta de un área de 1 hectárea 9011 metros cuadrados 7368 centímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 93 metros 14 centímetros al Noroeste con frente a Camino Sanguinetti entre Camino Las Flores y Camino O'Higgins, 204 metros metros 14 centímetros al Noreste con fracción número 5, 93 metros 14 centímetros al Sureste con fracción número 28 y 204 mertos 11 centímetros al Suroeste con fracción número 3.

Fracción número 5 Padrón número 192.542 consta de un área de 1 hectárea 9015 metros cuadrados 4624 centímetros cuadrados y se deslindan de la siguiente manera: 93 metros 14 centímetros al Noroeste con frente al Camino Sanguinetti, 204 metros 18 centímetros al Noreste con fracción número 6, 93 metros 14 centímetros al Sureste con fracción número 27 y y 204 metros 11 centímetros al Suroeste con ción número 4.

Fracción número 28 Padrón número 192.552 consta de un área de 1 hectárea 9011 metros cuadrados 7368 centímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 93 metros 14 centímetros al Sureste con frente a Continuación Camino Conde, igual extensión al Noroeste con fracción número 4, 204 metros 11 centímetros al Suroeste con fracción número 29 y 204 metros 14 centímetros al Noreste con fracción número 27.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,54 o|o del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo número 523, 6º piso y en la calle Cuareim número 1290 4º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 5|pub. 16078 Jun.22-v.jun.28.

WASHINGTON GONZALEZ LUOMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "M.T.O.P. c| COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES - SANTA LUCIA - J. Ejecutivo" (Ficha H. 977|78), se hace saber que el próximo viernes 29 de junio de 1984, desde la hora 16:00, en Ruta 5 km. 30.500, Progreso, departamento de Canelones, por intermedio del martillero señor Washington González Luoni, se procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una carrocería "Mercedes Benz" tipo Mono Block.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada y el saldo a los diez días.

2º) Que será de cargo del comprador la comisión de venta más I.V.A. o sea el 15 c|o del precio del remate, con Impuesto Municipal del 3 o|o incluído, pagadero en el acto y en efectivo.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,20 c|o del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — W. González Luoni, Rematador Público.

20) N$ 247,50 3|pub. 16193 Jun.22-v.jun.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra CARLOS CASAÑA CARRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 3.986|82), se hace saber al público que, el día 29 de junio próximo, a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base los siguientes bienes, 2 bicicletas para niños, rodado 12 y 14, 1 bicicleta "Bianchi" con farol y timbre, rodado 28; 1 bicicleta "Regina", para dama; 1 bicicleta "Caloi", rodado 28,1, bicicleta sin marca color azul, y 8 cubiertas varias medidas bicicleta.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 375.00 5|pub. 16129 Jun.22-v.jun.28.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Gorfain, José c| NORMAN ROMANO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1478|81) se hace saber que el próximo 26 de junio, desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre 2479, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el I.V.A. (12 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub 16096 Jun.22-v.jun.26.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos caratulados Gianero Pesce, José c|HUGO PATRY "Desalojo veinte días" (Ficha 875|79), se hace saber que el próximo 26 de junio desde las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre 2479 a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de un acondicionador de aire.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el I.V.A. (12 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de junio de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 16097 Jun.22-v.jun.26.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado Departamental de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosegundo Turno de Montevideo, dictada en autos: Fernández Alfredo c.|PEREIRA, JULIO C. (Ficha 783|81), se hace saber que el próximo 26 de junio de 1984, a las 18 horas en el local de Remates A. Cabrera Yordi, en la calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador A. Cabrera Yordi, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación situada en nuevos pesos 8.000.00, de la camioneta Dodge, matrícula C. 52.250.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado los bienes adquiridos.

2) Que será de su cargo los impuestos que correspondan, como asimismo la comisión del rematador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de junio de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 180.00 3|pub. 16115 Jun.22-v.jun.26.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Galusso, Sánchez y otros c./INDUSTRIAS ALTAMIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 140/83), se hace saber que el próximo 25 de julio, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, con la presencia de la señora Alguacil del Juzgado, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, la maquinaria para la industria de la madera y fabricación de parquet, embargada en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984 — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 540.00 9/pub. 16069 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), dictada en autos: Pérez Varona, Luis c.|ROQUE NESTOR PERRONE (Ficha Nº 130|82), se hace saber al público que, el día 29 de junio próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, 24 cajones de frutas, un casco para motociclista, una bicicleta en regular estado, un pasadiscos Punktal y un televisor de 12" marca Sylvania.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al contado y en efectivo y que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, junio 11 de 1984. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 3|pub. 16128 Jun.22-v.jun.26

COLONIA

JAIME BALBUENA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial, se hace saber que el día 23 de junio de 1984 a las 16 horas en el local de la calle Don Bosco y Minas de la ciudad de Juan Lacaze el martillero Jaime Balbuena, asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, sin base de los siguientes bienes:

Autos: Seccional Policial 8ª, hallazgo Ficha 329|82, Bicicleta Milano color rojo, cuadro NO L.M. 0928, carente de matrícula, luz, cubiertas negras.

Autos: Oscar Ricca con Omar Domínguez Ficha 82|83, un escritorio de cármica en excelentes condiciones.

Autos: Oscar Ricca c.|RAUL CABALLERO, Ficha 235|982, ciclo motor Carpelina modelo 1971 padrón 3026, matrícula L.8749, con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 1.000.00.

Se previene que:

1) El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Serán de cargo del comprador comisiones del rematador, impuestos municipales y|o nacionales y gastos de transferencia y títulos de propiedad que la ley pone a su cargo. — Juan L. Lacaze, 14 de junio de 1984. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 1|pub. 16111 Jun.22-v.jun.22

MALDONADO

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Plada Héctor c.|GONZALEZ FRANCISCO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 39|83), se hace saber: Que el día 28 de junio de 1984 a la hora 17 en calle 18 de Julio casi Florida de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 2 conservadoras "Siam" de 8 tapas cada una, para 10 tachos cada uno con motor sin marca visible de 1|2 hp. cada uno, 1 conservadora "Siam" igual anterior con motor "Urumesa" de 1|2 HP., 1 conservadora "Siam" igual anterior sin motor, 1 conservadora "Siam" de 6 tapas para 6 tachos con motor "Urumesa" de 1|2 HP., 1 conservadora "Coates" de 6 tapas para 6 tachos con motor "Delco" de 1|2 HP., 1 máquina de baño de helados en acero inoxidable de Moscutelli y Gil Ltda., 1 re-

gistradora "Sweda" de 4 totales M. 46 sin número visible, 1 conservadora "Siam" de 4 tapas para 4 tachos sin motor, 1 fabricadora de helados "Carpiniliani" con tapa de mármol, 1 fabricadora chica en acero inoxidable, marca "Tayler" con motor sin funcionar, 1 heladera "Delco" cinco puertas con motor de 1|2 HP., 1 compresor incompleto y un compresor con motor 2 HP., sin marca visible, 1 batidora "Sualow", 1 conservadora 4 hoyos con motor incorporado de 1|2 HP., sin marca visible, 1 conservadora sin motor con compresor y tapa de cármica.

Se previene: Que los bienes se venden como están y donde se encuentran, que el comprador deberá pagar en el acto el total de su oferta siendo de su cargo la comisión del señor rematador y demás impuestos que gravan los remates. — Maldonado, 18 de junio de 1984.
20) N$ 600.00 5|pub. 16113 Jun.22.v.jun.28.

W. PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Plada, Héctor c.|GONZALEZ NOVOA, FRANCISCO y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 22|83), se hace saber que el día 28 de junio de 1984, a las 17 y 30 horas, en el local de La Colonial sito en 18 de Julio y Florida de la ciudad de Maldonado, el martillero Wilson Pimienta, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: 1 chivetero de acero inoxidable con 7 quemadores; 1 heladera vitrina acero inoxidable con 3 puertas, y motor 1|2 HP., con vidrio roto sin marca visible; 1 heladera 12 puertas madera con motor 1 HP. 1 motor cámara con dos forzadores de 3 HP.; 1 cafetera "La Cimballa" 4 brazos; 1 moledora de café, no marcha hace 3 años; 1 cortadora de fiambre "Berkel" número 35.445; 1 heladera "Ferrosmalt" 4 puertas con motor 1|2 HP.; 1 fritador acero inoxidable chico; 36 mesas bar, chicas, de madera con tapa de cármica; 90 sillas con asiento de cuero; 1 registradora Nº NCR 149088607; 1 balanza marca "Berkel"; 1 cocina esmaltada con 3 quemadores y con 2 garrafas de 45 kilos cada una; 41 camas de 1 plaza de madera; 5 camas de 2 plazas de madera; 41 colchones distintos tipos, 1 plaza; 5 colchones polyfom 2 plazas; 4 calefones Ferrosmalt de 100 litros; 2 calefones "Ima" de 50 litros; 1 registradora NCR Nº 7135459.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Que serán de su cargo los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Punta del Este, 14 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 5|pub. 16112 Jun.22.v.jun.28.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: KETTMANN SCHUTZE, ELINE, "Expedición Segunda Copia" (Ficha C. Nº 412, año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eline Kettmann Schutze, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Enrique Alonso Romelli el 3 de mayo de 1974, por la cual la nombrada adquirió de Juan Angel Latorre Fernández el siguiente bien: solar y edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones —Paraje Shangrilá—, empadronado con el Nº 4.586, señalado con el Nº 8 de la manzana 38, en el plano del Agr. Horacio Usienghi, de diciembre de 1949 según el cual tiene una superficie de 563 mts., con frente al Noreste a la Avda. del Estío.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Partell, Actuaria.
21) N$ 675.00 10/pub. 16070 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: D'AMATO VERGER, ALICIA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A. Nº 317/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia D'Amato Verger, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28 de diciembre de 1962 por el Escribano Alberto D. Tuboras, en la ciudad de Montevideo, por la cual el "Instituto Nacional de Ciegos General Artigas y Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón", vendió a Cayetano Matías D'Amato Urzo, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 131.573, el que según plano del Agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1927, consta de una superficie de 563 mts.c., 45 dms. y se deslindan: 11 mts. al Este de frente a calle Felipe Sanguinetti, entre las calles 24 de Setiembre y Timoteo Aparicio; al Norte lindando con Suc. Rodríguez; al Oeste con solares 1 y 2 y al Sur con solar 20.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 900.00 10/pub. 16077 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ABASTECEDORES ASOCIADOS S.R.L.
Inscripción: Nº 345, Fº 1256, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO OSORIO OTORMIN PEREYRA y NELSON ANIBAL PEREZ TASSANO.
Administración: Alejandro Osorio Otormin Pereyra.
Domicilio: Avda. Italia 4075.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Explotación operación comerciales, representaciones y comisiones.
22) N$ 540.00 10/pub. 16065 Jun.22.v.jul.5.

ANGELO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26/3/84.
Inscripción: Nº 189, Fº 680, Libro 3.
Cedentes: JUAN DI EGIDIO DI GIACOMO y NELSON LINDOLFO de los SANTOS BRUN.
Cesionarios: Angelo Greppi Passioni (19 cuotas) y Walter Francisco Farati García (1 cuota).
Administración: Angelo Greppi Passioni (modifica artículo 5º del contrato).
22) N$ 540.00 10/pub. 16066 Jun.22.v.jul.5.

ARTELETRAS S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1984.
Registro Nº 497, Fº 1874, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE TORRES y ADRIANA DE LOS DOLORES TRIAY IZQUIERDO.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Objeto: Múltiple.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10/pub. 16067 Jun.22.v.jul.5.

GRAN VIA LIMITADA

Contrato: 28|5|84.
Inscripción: Nº 443, folio 1671 v., libro 1.
Socios: ALVARO ALONSO MISA y MODESTO BARREIRO LAGO.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.
Domicilio: Gral. Flores 5051|53.
Objeto: Comercio, carnicería.
22) N$ 540.00 10|pub. 16068 Jun.22-v.jl.5.

EL MANJAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16/3/84.
Inscripción: Nº 312, Fº 1179, Libro 1.
Cedente: HERMES SALVADOR FONT DOS SENA.
Cesionario: Héctor Ricardo Souto Etchecoin.
22) N$ 360.00 10/pub. 16063 Jun.22.v.jul.5.

PIZARRO S.R.L.

Contrato: 1º/6/1984.
Inscripción: Nº 460, Fº 1718 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO RENEE GARRIDO BRACCO y WASHINGTON CAVIOLI GUARDIA.
Domicilio: Pando 2923 (Montevideo).
Objeto: Venta aceite comestible al por mayor.
Capital: N$ 10.000.00, aportados partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10/pub. 16073 Jun.22.v.jul.5.

ANGELO S.R.L.
Contrato: 24/2/84.
Inscripción: Nº 243, Fº 928 v., Libro 1.
Socios: JUAN DI EGIDIO DI GIACOMO y NELSON LINDOLFO DE los SANTOS BRUN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Domicilio: Thompson 3189.
Objeto: Café y bar.
22) N$ 540.00 10/pub. 16064 Jun.22.v.jul.5.

ABA LIMITADA
Contrato: 7 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 436, Folio 1.618, Libro 2 Contratos.
Socios: SALOMON ABAD, EMILIO BRUNO y NILDA DE SANTIAGO.
Objeto: Explotación y administración de comercios, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 16204 Jun.22.v.jul.5.

PAJARITO LTDA.
Contrato: 29 de febrero de 1984.
Registro: Nº 189, Libro 1.
Socios: DANIEL BORDA y BEATRIZ LANZA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén.
22) N$ 360.00 10|pub. 16187 Jun.22.v.jul.5.

IMEX ASOCIADOS LTDA.
Contrato: 11 de junio de 1984, Nº 449, Folio 1.672 vuelto, Libro 2.
Socios: DANIEL J. J. FLORANS GONZALEZ, JORGE R. AMARILLO BERTONE y JUAN A. TURCHI SANCHEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan A. Turchi.
Objeto: Corredores de cambio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16188 Jun.22.v.jul.5.

BEOMAR LIMITADA
Contrato: 21 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 488, Folio 1.792, Libro 3 de contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO FERRARIO BELLO, ATILIO OTTIERI y AMARO CARLOS FLORES MARTINEZ.
Capital: N$ 3.000.00 integrado en partes iguales.
Objeto: Importar, exportar y comercializar; dar y recibir representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 16189 Jun.22.v.jul.5.

MALDONADO ADMINISTRACIONES LTDA.
Contrato: 3|5|84.
Registro de Comercio de Maldonado Nº 47, del Fº 163 al 168, Tomo 23.
Socios: JOSE FLORO PINTOS PEREZ, RAMON MELOGNO CLAVIJO, RONALD FREDY PRANDI PRISCO y EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 6.000,00, integrado 50 % por el primero y 50 % los demás socios en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de todo tipo de servicios relacionados con inmuebles.
Administración: José Floro Pintos Pérez.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 720.00 10|pub. 16114 Jun.22.v.jul.5.

KEPPS S.R.L.
Constituida el 25 de abril de 1984.
Socios: GRACIELA AMELIA RAMPOLDI BACCINO; NELSON EDUARDO PODESTA CASTELO y BEATRIZ CRISTINA RAMPOLDI.
Objeto: Ventas de prendas de vestir y afines.
Domicilio: Montevideo, Avda. 18 de Julio 1070, local 048, Galería Delondon.
Capital: N$ 30.000,00, integrado: N$ 14.400,00 Graciela Amelia Rampoldi; N$ 14.400 Nelson Podestá; N$ 1.200,00 Beatriz Cristina Rampoldi.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por el mismo período.
Administración: Graciela Amelia Rampoldi y Nelson Podestá Castelo indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 288 al folio 1055 v. del libro 1 de Contratos el 2 de mayo de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 15407 Jun.22-v.jul.5.

MARIO BOCAGE S.R.L.
Contrato: 6|12|83.
Inscripto: Nº 1145, Fº 4153 v., Lº 1 Contratos.
Socios: MARIO JUAN BOCAGE LAXALT GLADYS MARLENE CABRERA PERARENA.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Mecánica automotriz, importación, exportación, intermediación, licitación, consignación, venta vehículos nuevos o usados.
22) N$ 540,00 10|pub. 16170 Jun.22-v.jul.25.

EL TABURETE S.R.L.
Contrato: 8 de mayo de 1984.
Registro: Nº 396, Fº 1445 v., Lº 3.
Socios: ANTONIO MODESTO TACORONTE LLARENA, BENITA LUCIA JORGE QUINTERO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, compraventa de metales de todo tipo, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 16140 Jun.22-v.jul.5.

STUDIO UNO LIMITADA
Contrato de fecha 1|12|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1205 al Fº 4444 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS R. PENNA y PEDRO B. PIRIZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesores Publicitarios. Importación y exportación. Toda actividad civil y comercial.
22) N$ 720,00 10|pub. 16141 Jun.22-v.jul.5.

ORGANIZACION ROSSI S.R.L.
Fecha de contrato: 9|5|84.
Inscripción: Nº 370, folio Nº 1355 vta., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROSSI ORICCHIO, LORENZO FIORAVANTE; ROSSI ORICCHIO, DONATO SILVEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación de vehículos automotores. Importación y Exportación.
22) N$ 540,00 10|pub. 16139 Jun.22-v.jul.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 201.470. — Montevideo, junio 12 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Héctor Nelson Stagnari Benvenutto (Uruguay), solicita marca:



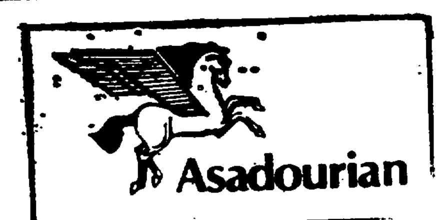
clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810,00 10|pub. 15431 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 201.489. — Montevideo, junio 14, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Guess Inc. (USA) solicita marca GEORGES MARCIANO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16093 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 201.492. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Norman Fox, por Tipp-Ex Vertrieb GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: TAST.EX, clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 16181 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 201.518. — Montevideo, junio 18, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Kepp's Ltda. (Montevideo), solicita marca: KEPP'S, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 16182 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 201.522. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Dun Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 16179 Jun.22-v.jul.5.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.164. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Roberto C. Giachino y José Scafiezzo Teta (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de living". — Publíquese conforme Ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 16180 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº U.1.870. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Con esta fecha, Carlos y Leopoldo Bruzzone, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Baliza de señalización electrónica". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 16208 Jun.22-v.jul.5.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — RIMC S. COLECTIVA prometió vender a "Gran Vía Limitada" el comercio, Carnicería y anexos de Avda. Gral. Flores 5051|53. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 16071 Jun.22-v.jul.20.

Ley 26|9|904. — CROSIGNANI y CIA. S. A. prometimos vender comercio en Pando 2923, venta aceite comestible al por mayor a Pizarro S.R.L. — Acreedores: Pando Nº 2923.
25) N$ 720.00 20|pub. 16072 Jun.22-v.jul.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO

Se cita a los Sres. Pablo Cardozo y Teresita Chiaramello de Arce, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección General en expediente Nº 3023567, caratulado: "Aladino S. A. - Actuación inspectiva por ventas indocumentadas", bajo apercibimiento de darlo por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 41691 Jun.22-v.jun.26.

D. G. S. S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Se notifica a JUAN A. RODRIGUEZ, que por Resolución del Sr. Director General de la Seguridad Social Nº 784|84, de 23 de abril de 1984, recaída en Exp. TP 0439, se autorizó la iniciación de acción judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 3.772,90.

Se notifica a PEDRO R. MONZILLO, que por Resolución del Sr. Director General de la Seguridad Social Nº 540|84, de 19 de marzo de 1984, recaída en Exp. 20.971, se autorizó la iniciación de acción judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 5.341,00.

Se notifica a CRISTINA AZURICA, que por Resolución del Sr. Director General de la Seguridad Social Nº 540|84, de 19 de marzo de 1984, recaída en Exp. 25.544, se autorizó la iniciación de acción judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 3.186,90.

Se notifica a CARMEN COLINA que por Resolución del Sr. Director General de la Seguridad Social Nº 540|84, de 19 de marzo de 1984, recaída en Exp. 36.629, se autorizó la iniciación de acción judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 3.415,30.

Se notifica a JULIA MENEZ que por Resolución del Sr. Director General de la Seguridad Social Nº 540|84, de 19 de marzo de 1984, recaída en Exp. 52.455, se autorizó la iniciación de acción judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 3.252,10.

Se notifica a MARIA MARTINEZ que por Resolución del Sr. Director General de la Seguridad Social Nº 540|84, de 19 de marzo de 1984, recaída en Exp. 57.349, se autorizó la iniciación de acción judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 3.216,10.

Se notifica a ADHEMAR MELGAREJO que por Resolución del Sr. Director General de la Seguridad Social Nº 540|84, de 19 de marzo de 1984, recaída en Exp. 53.320, se autorizó la iniciación de acción judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 3.688,80.

Se notifica a ISABEL BARRETO que por Resolución del Sr. Director General de la Seguridad Social Nº 540|84, de 19 de marzo de 1984, recaída en Exp. 63.418, se autorizó la iniciación de acción judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 4.092,70.

Se notifica a la empresa RIOFIL S. A., que por Resolución Nº 520|84 y en Expediente número 98.032 se aprobó la multa de N$ 1.040,00 intimándose el pago de la misma dentro del plazo de diez días calendario bajo apercibimiento de las acciones judiciales pertinentes.

Se intima a EDUARDO PEDROZO, en Expediente Nº 676.298 (solicitud de Seguro por Desempleo) a probar dentro del término perentorio de diez días hábiles; su actividad en los seis meses previos a configurarse la causal, que trabajó efectivamente hasta la fecha de cese documentada por la empresa y la retribución percibida por su labor, bajo apercibimiento de considerarse que los subsidios que percibió constituyen cobro indebido.

Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas
D. G. S. S.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41686 Jun.22-v.jun.26

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 07/05/84 11/05/84

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.02.01.00	VAQUILLONAS DE PEDIGREE	UNID	4	ARGENTINA	1.800,00
02.05.01.01	GRASA DE COGOTE DE CERDO S/CUERO	KG.	7000	DINAMARCA	0,66
02.05.01.01	GRASA DE COGOTE DE CERDO S/CUERO	KG.	7000	DINAMARCA	0,66
05.02.01.01	CERDA EN BRUTO	KG.	20	FRANCIA	16,22
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	13280	CANADA	0,69
07.05.05.04	LENTEJAS EN BOLSAS DE 45,700KGRS C/UNA	KG.	18280	CANADA	0,68
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	3000	BRASIL	4,50
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS	KG.	12000	BRASIL	1,30
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS	KG.	15000	BRASIL	1,21
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	30000	BRASIL	1,34
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	PARAGUAY	0,63
09.03.01.00	YERBA MATEA CANCHADA	KG.	18000	PARAGUAY	0,64
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	PARAGUAY	0,61
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	22000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60KG C/U	KG.	21000	BRASIL	0,83
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,62
09.03.02.00	2500 FARDOS DE PAPEL CON 20 PAQ.DE UN KL	KG.	50000	BRASIL	1,02
09.10.01.13	AZAFRAN	KG.	10	ESPAÑA	550,00
11.06.01.00	FARIÑA	KG.	10000	BRASIL	0,30
13.03.01.21	EXTRACTO DE LUPULO	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	9,00
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	15,53
14.03.01.00	TAMPICO (IXTLE)	KG.	1500	MEXICO	3,72
15.12.01.01	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	TON.	7	PAISES BAJOS	2.725,00
17.02.01.11	DEXTROFIN CFPA	KG.	3000	FINLANDIA	0,91
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	2,69
18.01.00.00	CACAO EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS	KG.	6000	BRASIL	2,73
18.05.00.00	CACAO MOLIDO	KG.	6000	BRASIL	2,11
18.06.89.99	TABLETA DE CHOCOLATE 150 GRS. TABLETA DE CHOCOLATE 200 GRS. OTRAS TABLETAS	UNID UNID UNID	2592 4032 5184	REINO UNIDO	0,29 0,53 0,27
18.45.20.30	CAJAS REGISTRADORAS	0000	26	JAPON	94,50
19.05.00.00	CEREALES SURTIDOS CON FRUTAS Y AVELLANAS	KG.	152	REINO UNIDO	3,10
20.02.89.01	CHAMPIÑON EN LATAS DE 1/2 KG.	UNID	4800	ESPAÑA	0,62
21.07.89.11	LECHE PEDIATRICAS LTAS. X 454 GRS.	UNID	8640	ESTADOS UNIDOS	1,52
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT	UNID	3600	REINO UNIDO	3,79
23.07.89.04	ROVIMIX H-2	KG.	40	SUIZA	95,00
23.07.89.04	ROVIMIX A 500 ROVIMIX E-50-SD OTRAS MEZCLAS NUTRICIONALES	KG. KG. KG.	600 900 170	SUIZA	17,58 12,00 16,49
23.07.89.06	LUTAVIT E 50	KG.	250	R.F.ALEMANIA	11,00
25.01.89.09 25.04.00.00	CLORURO DE SODIO GRAFITO NEGRO	KG. KG.	3 2040	ITALIA R.F.ALEMANIA	8,58 0,48
25.10.01.99	FOSFORITA	KG.	100000	SENEGAL	0,06
25.12.01.00	TIERRA DIATOMEA	KG.	10000	ARGENTINA	0,33
25.24.00.00	AMIANTO-ASBESTO	KG.	50000	RODESIA	0,63
25.24.00.00	AMIANTO-ASBESTO	KG.	50000	RODESIA	1,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
26.01.05.01	BAUXITA	KG.	250000	BRASIL	0,07
27.07.89.61	BENZOL CRUDO	KG.	14000	ARGENTINA	0,37
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	64000	NIGERIA	204,16
27.10.06.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	1260	R.F.ALEMANIA	1,10
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE EN TAMBORES DE 200 LTS	UNID	205	BRASIL	128,29
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	18920	ESTADOS UNIDOS	0,88
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 205LT	UNID	214	PAISES BAJOS	143,69
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 203 LTS. C/U (1445)	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	162,50
	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 203 LTS. C/U	UNID	4		225,00
	OTROS ACEITES LUBRICANTES EN CAJAS DE 24 ENVASES C/U DE 0,500 LTS.	CAJA	250		13,00
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 205LT	UNID	214	PAISES BAJOS	143,69
27.10.06.21	GRASA LUBRICANTE SIN CONTENIDO DE JABON DE ALUMINIO	KG.	400	BRASIL	0,65
27.10.06.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	1143	ESTADOS UNIDOS	1,43
27.10.89.39	ACEITES HIDRAULICOS	LT.	624	ESTADOS UNIDOS	0,87
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	5000	ESPAÑA	0,94
28.06.01.99	ACIDO CLORHIDRICO	LT.	12	ITALIA	4,47
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	LT.	18	ITALIA	6,68
28.13.01.41	AEROSIL 200	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,41
28.17.01.10	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	24	ITALIA	6,62
28.17.02.10	HIDROXIDO DE POTASIO	KG.	6	ITALIA	14,21
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	2000	ITALIA	1,50
28.25.01.00	OXIDO TITANICO	KG.	2266	REINO UNIDO	1,30
28.25.01.00	AT DIOXIDO DE TITANIO RUTILO KRONOS RNCX	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,46
28.28.89.08	OXIDO DE ANTIMONIO	KG.	600	REINO UNIDO	3,39
28.29.01.02	FLUORURO DE SODIO	KG.	2	ITALIA	20,58
28.29.01.99	AT FLUORURO DE CROMO	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	2,64
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO	KG.	3	ITALIA	9,56
28.30.01.02	CLORURO DE CALCIO	KG.	6	ITALIA	6,43
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	1301	ESTADOS UNIDOS	0,89
28.34.01.03	YODURO DE POTASIO	KG.	2	ITALIA	54,76
28.34.02.00	YODATO DE POTASIO	KG.	3	ITALIA	55,95
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,55
28.36.02.01	FORMALDEHIDO BISULFITO DE SODIO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	86,50
28.37.01.19	METABOSULFITO DE SODIO	KG.	3	ITALIA	8,58
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	3	ITALIA	8,58
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	250	REINO UNIDO	1,39
28.39.02.01	NITRATO DE SODIO	KG.	6	ITALIA	8,09
28.39.02.99	NITRATO DE PLATA EN FRASCOS DE 25 GRS.	UNID	15	ITALIA	27,14
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	2000	BRASIL	0,78
28.42.01.99	CARBONATO DE SODIO	KG.	3	ITALIA	11,83
28.47.01.04	DICROMATO DE POTASIO	KG.	3	ITALIA	16,42
28.47.89.99	TUNGSTENO DE SODIO	KG.	1	ITALIA	50,84
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO(AGUA OXIGENADA 50%	KG.	10010	BRASIL	0,67
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	556	SUIZA	12,24
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS VARIOS	KG.	49	SUIZA	336,13
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	KG.	390	SUIZA	23,38
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	33	SUIZA	87,44
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	30	SUIZA	44,20
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	555	BRASIL	1,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.DLS
29.01.05.37	LIMONENO	KG.	632	BRASIL	1,23
29.02.01.01	CLOROFORMO	LT.	12	ITALIA	12,44
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	4950	R.F.ALEMANIA	0,60
29.02.04.07	ORTODICLOROBENZOL PURO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,13
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	19500	ARGENTINA	0,54
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,47
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	1290	R.F.ALEMANIA	0,95
29.04.03.02	PROPILENGLICOL USO VETERINARIO	KG.	1000	BRASIL	3,90
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	4950	FRANCIA	0,61
29.04.03.09	SORBITOL PARA USO MEDICINAL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,59
29.05.01.02	MENTOL EN CRISTALES	KG.	80	ARGENTINA	43,50
29.06.01.99	ESTABILIZADOR KB EN BOLSAS DE 20 KGS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,09
29.08.01.99	ETER ETILICO	KG.	4500	ARGENTINA	0,92
29.08.01.99	ETER ETILICO	KG.	6000	ARGENTINA	0,92
29.08.04.99	AT METILGLICOL (AUXILIAR PARA DUCOS)	KG.	10140	BELGICA	0,88
29.11.01.01	AT FORMOL 40% (PROD. AUX.)	KG.	16770	R.F.ALEMANIA	0,32
29.11.02.07	CITRONELAL	KG.	2000	ESPAÑA	4,25
29.13.01.01	AT ACETONA	KG.	8900	BRASIL	0,47
29.13.01.01	ACETONA	LT.	12	ITALIA	6,06
29.13.01.07	METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	19500	ARGENTINA	0,81
29.13.07.99	BISULFITO SODICO DE MENADIONA	KG.	100	SUIZA	15,63
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO 85% TECNICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,53
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	5000	ITALIA	0,36
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO (PROD.AUXILIAR)	KG.	30000	CHILE	0,43
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,37
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	4998	R.F.ALEMANIA	0,62
29.14.01.11	ACIDO ACETICO	LT.	24	ITALIA	8,76
29.14.01.31	ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	2145	R.F.ALEMANIA	1,15
29.14.01.32	ANHIDRIDO ACETICO	LT.	12	ITALIA	4,78
29.14.01.35	ACIDO TRICLOROACETICO	KG.	3	ITALIA	33,81
29.14.01.49	ISOPROPILMIRISTATO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	7,50
29.14.01.54	ESTEARATO DE ALUMINIO	KG.	1404	ARGENTINA	1,49
29.14.01.79	ACIDO VALPROICO	KG.	30	SUIZA	40,64
29.14.01.99	CARBONATO DE SODIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,30
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	3060	BRASIL	1,41
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	KG.	2	ITALIA	14,89
29.15.02.06	AT PALATINOL	KG.	40000	R.F.ALEMANIA	0,90
29.16.01.17	TARTRATO DE SODIO Y POTASIO	KG.	6	ITALIA	16,78
29.16.02.01	HIDROXIDO DE AMONIO	LT.	12	ITALIA	4,73
29.16.02.43	METHIL PARABENO	KG.	50	SUIZA	9,45
29.16.02.45	PROPIL PARABENO	KG.	20	SUIZA	9,88
29.16.02.65	HERBICIDA SELECTIVO	LT.	50000	BRASIL	1,46
29.16.02.99	HERBICIDA SELECTIVO	LT.	380	ARGENTINA	0,89
29.22.02.99	N FENIL PROPIL DIFENIL PROPIL AMINO LACTATO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	1.050,00
29.22.04.25	VULCANOX 4010 NA EN BOLSAS DE 20 KGS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,80
29.23.01.01	ETANOLAMINAS EN FRASCOS DE 1 LT ETANOLAMINAS EN FRASCOS DE 100 GRS.	UNID UNID	9 6	ITALIA	11,52 3,31
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	3000	BRASIL	1,12
29.23.03.35	PROCAINA	KG.	37	R.F.ALEMANIA	29,74
29.23.03.35	PROCAINA A	KG.	200	R.F.ALEMANIA	16,36
29.23.03.51	SAL DISODICA DEL ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO	KG.	3	ITALIA	46,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.23.89.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	284,00
29.23.89.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	106,23
29.23.89.00	CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA	KG.	15	SUIZA	19,24
29.25.01.11	DIMETILFORMAMIDA EN FRASCOS DE 250ML C/U	UNID	6	ITALIA	2,83
29.25.01.99	ATENOLOL	KG.	5	SUIZA	820,00
29.25.02.99	ISOPROPAMIDE IODIDE	KG.	30	SUIZA	210,00
29.25.02.99	METOCLOPRAMIDE MONOCLORHIDRATO	KG.	5	BRASIL	600,00
29.25.02.99	MIDODRINE	KG.	1	AUSTRIA	2.100,34
29.26.01.01	ACIDO FENICO	KG.	3	ITALIA	23,89
29.30.02.00	TDI	KG.	5000	ARGENTINA	1,72
29.31.89.99	TIOSULFATO DE SODIO	KG.	6	ITALIA	7,35
29.31.89.99	DIETHION TECNICO	KG.	2000	FRANCIA	5,40
29.34.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,33
29.34.89.99	SALMONOSODICA DEL ACIDO CICLCHEXENIL OXIMETILHIPOSFOSFOROSO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	211,00
29.35.01.99	AT TETRAHDROFURANO	KG.	2002	R.F.ALEMANIA	2,12
29.35.01.99	RANITIDINA HCL (DIMETILFURAMINA)	KG.	15	ESPAÑA	580,00
29.35.03.00	CLEMASTINA HIDROGENOFUMARATO	GRMS	150	SUIZA	19,45
29.35.04.99	CIMETIDINA	KG.	50	ESPAÑA	130,00
29.35.05.00	FENTIAZAC	KG.	25	ITALIA	450,00
29.35.06.99	CIMETIDINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	48,15
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	4	R.F.ALEMANIA	1.203,39
29.35.07.07	FENIL DIMETIL PIRAZOLONMETIL AMINOMETANSULFONATO DE SODIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	15,50
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	11,35
29.35.07.08	FENILBUTAZONA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,29
29.35.07.99	DIPIRONA MAGNESICA USO HUMANO	KG.	200	SUIZA	15,09
29.35.13.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	94,22
29.35.13.99	CLONIXINATO DE LISINA	KG.	50	PANAMA	414,00
29.35.13.99	MELATO AZOTANIE	GRMS	60	IRLANDA	17,12
29.35.13.99	DIFENIL PIPERIDINA ETILACETAMIDA BROMETILATO	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	7,70
29.35.15.00	CLORMEZANONA	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	57,44
29.35.16.00	SINARIZINA USO HUMANO	KG.	30	SUIZA	34,68
29.35.17.99	BENZARONA USO HUMANO	KG.	40	SUIZA	140,00
29.35.17.99	AMIODARONA	KG.	30	SUIZA	278,59
29.35.18.99	PRODUCTO A BASE DE BENZIMIDAZOL	KG.	400	MEXICO	109,25
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR ANTIHELMINTICO DE USO VETERINARIO	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	162,00
29.35.89.12	VALIUM SUSTANCIA	KG.	3	SUIZA	2.350,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA BROMAZEPM	KG.	2	SUIZA	987,34
29.35.89.19	LEXOTAN SUSTANCIA	KG.	5	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	ROHYPNOL SUSTANCIA	KG.	1	SUIZA	19.500,00
29.35.89.19	IMIPRAMINE HCL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	80,05
29.35.89.99	KETOTIFENO	GRMS	350	SUIZA	53,60
29.35.89.99	LEVAMISOL	KG.	50	ARGENTINA	72,00
29.35.89.99	SANTOCURE NS	KG.	907	ESTADOS UNIDOS	4,00
29.35.89.99	CLORHIDRATO DE L-TETRAMISOL	KG.	100	ARGENTINA	71,50
29.35.89.99	HEMATOPORFIRINA	GRMS	154	R.F.ALEMANIA	1,61
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	169,34
29.36.01.06	N METOXI CLOROBENZAMIDO ETIL) BENZOLSULFONIL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	4.600,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.36.01.06	DERIVADO SALIFICADO DE LA FUROSEMIDE	KG.	4	ARGENTINA	269,71
29.36.01.99	SULFAMIDA ACETAZOLAMIDA	KG.	15	SUIZA	41,33
29.36.89.99	MAT. PRIMA P/ELABORAR PROD. P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	17,43
29.38.01.08	VITAMINA B 12 USO HUMANO	GRMS	500	FRANCIA	5,00
29.38.01.19	NICOTIDAMINA	KG.	200	SUIZA	7,50
29.38.01.25	ROVIFLAV	KG.	150	SUIZA	36,58
	ACIDO NICOTINICO FG	KG.	800		5,04
	OTRAS VITAMINAS	KG.	310		15,25
29.39.01.99	GONATROFINA CORIONICA	KG.	1	PAISES BAJOS	5.500,00
29.39.03.15	HEMISSUCIONATO DE HIDROCORTISONA	KG.	5	FRANCIA	960,00
29.39.03.18	PREDNISONA MICRONIZADA	KG.	1	FRANCIA	1.575,00
29.39.03.29	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	500	FRANCIA	4,50
29.40.01.00	CUAJO	KG.	1495	ARGENTINA	1,59
29.42.89.01	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	8,23
29.42.89.05	PILOCARPINA	GRMS	1000	SUIZA	1,09
29.42.89.15	TEOFILINA ANHIDRA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,54
29.42.89.25	SAL DE ATROPINA	GRMS	22000	R.F.ALEMANIA	0,24
29.42.89.99	ERGOTAMINA TARTRATO	GRMS	130	SUIZA	23,03
29.42.89.99	DIHIDROERGOTOXINA MESILATO	GRMS	260	SUIZA	50,94
29.42.89.99	CLORHIDRATO DE PAPAVERINA	GRMS	4000	R.F.ALEMANIA	0,09
29.42.89.99	DIHIDROHERGOTIXINA	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	29,90
29.42.89.99	DIHIDROERGOTOXINA MESILATO	GRMS	155	SUIZA	50,94
29.42.89.99	DERIVADOS DE TIAFILINA	GRMS	50000	SUIZA	0,38
29.42.89.99	OXYHEXILDIMETILXANTINA	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,44
29.42.89.99	VINCAMINA FARMACEUTICA	GRMS	2000	R.F.ALEMANIA	0,60
29.42.89.99	OXYHEXILDIMETILXANTINA	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	0,44
29.44.01.99	AMPICILINA	GRMS	85000	ITALIA	0,06
29.44.02.99	TETRACICLINA USO HUMANO	GRMS	50000	SUIZA	0,05
29.44.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR VACUNA DE USO VETERINARIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	39,00
29.44.89.99	ESTREPTOMICINA SULFATO	KG.	200	SUIZA	40,67
30.01.02.99	FACTOR INTRINSECO CONCENTRADO	KG.	6	ARGENTINA	339,17
30.03.01.75	MAT. PRIMA PARA ELABORAR PROD.PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	20,40
30.03.01.79	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	91	BELGICA	35,11
30.03.02.01	BENZETACIL X 20 TAB.	UNID	30000	BRASIL	0,25
30.03.02.12	ANTIBIOTICOS DERIVADOS DE LA TETRACICLINA P/USO HUMANO	GRMS	3000	ARGENTINA	1,69
30.03.02.17	MEDICAMENTO USO HUMANO A BASE DE CORTISONA	UNID	600	ITALIA	6,50
30.03.02.25	PASTILLAS ANTICONCEPTIVAS X 21 TAB.	UNID	32000	R.F.ALEMANIA	0,19
30.03.02.65	PREMIX DE MINERALES	KG.	10	ARGENTINA	36,50
30.03.02.65	PVP YODINE PARA USO MEDICINAL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	19,44
30.03.02.99	ANTIBIOTICO	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	6,69
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN TABLETAS A GRANEL	UNID	66000	PERU	0,07
30.03.02.99	UNIDADES X 454 GR. KAYEXALATE	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	18,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AMPOLLAS	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	3,55
	MEDICAMENTO USO HUMANO EN TABLETAS	CAJA	800		3,15
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO CAJAS X 30 TAB.	CAJA	2000	REINO UNIDO	16,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN BLISTER X 10 TABLETAS C/U	UNID	500	REINO UNIDO	9,01
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1200	FRANCIA	2,06
30.04.02.99	MICROESPONJAS EN CAJAS DE 250 C/U	CAJA	150	ESTADOS UNIDOS	30,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS	UNID	180	PUERTO RICO	40,89
30.05.89.50	CEMENTO DE USO DENTAL COLOR N 61 EN EN VASES DE 450 GRS. C/U	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	15,34
	CEMENTO DE USO DENTAL COLOR N 62 EN ENV. DE 450 GRS. C/U	UNID	9		15,34
	OTROS CEMENTOS DE USO DENTAL	UNID	93		14,22
30.05.89.50	CEMENTO P/OBTURACION DENTAL	CAJA	350	R.F.ALEMANIA	2,32
30.05.89.50	ADAPTIC RESTAURADOR DENTAL	UNID	120	BRASIL	6,77
30.05.89.50	CEMENTO P/OBTURACION DENTAL	KG.	20	COREA DEL SUR	65,64
31.02.02.01	NITRATO DE AMONIO PARA PRODUCIR OXIDO NITROSO (GAS MEDICINAL ANESTESICO)	KG.	20000	AUSTRIA	0,37
31.02.02.06	AT UREA	KG.	60000	BRASIL	0,23
31.02.02.06	UREA TECNICA	KG.	30000	BRASIL	0,19
31.02.02.06	UREA	KG.	10000	BRASIL	0,23
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	3	ITALIA	8,82
31.05.89.92	SULFATO DE AMONIO	KG.	6	ITALIA	6,86
31.05.89.95	UREA	KG.	3	ITALIA	11,03
32.01.01.00	AT EXTRACTO DE QUEBRACHO CROWN (TANINO VEGETAL)	KG.	20000	ARGENTINA	0,99
32.01.89.04	CURTIENTE DE CASTAÑO	KG.	2000	ITALIA	0,72
32.03.01.00	AT IRGATAN 4293	KG.	280	SUIZA	1,38
32.03.01.00	AT RETINGAN R7, PRODUCTO PARA LA CONSER VACION DE LOS CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,05
	AT TANINGAN OS, PRODUCTO PARA LA CONSER VACION DE LOS CUEROS	KG.	2000		1,60
32.03.01.00	AT RECURTIENTE	KG.	12150	SUIZA	2,03
32.03.01.00	AT BASYNTAN AN (TANINO SINTETICO)	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,72
32.03.01.00	AT RELUGAN R.E. (APRESTO P/RECURT.)	KG.	8060	R.F.ALEMANIA	1,52
32.03.01.00	AT TWE 1.000	KG.	1000	ITALIA	1,71
32.03.01.00	AT CURTIENTE P/CUEROS OVINOS CON LANA	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,45
32.03.01.00	AT PRODUCTO ORGANICO SINTETICO P/CURTIR	KG.	2080	R.F.ALEMANIA	1,60
32.03.01.00	AT TAMOL GA (TANINO SINTETICO)	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,75
32.03.01.00	CURTIENTE BLANCOTAN	KG.	2000	ITALIA	0,97
32.03.01.00	CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	900	SUIZA	1,73
32.03.03.01	AT CURTIENTE	KG.	16800	SUIZA	1,50
32.03.89.00	AT PROCAL DS	KG.	500	ITALIA	1,79
32.03.89.00	AT PROD.RINDENTE ARTIFICIAL P/CURTIDOS	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	3,22
32.05.01.90	AT AZUL HIDRON	KG.	200	R.F.ALEMANIA	13,63
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	500	ARGENTINA	5,85
32.05.01.90	AT COLORANTE RC	KG.	25	R.F.ALEMANIA	21,05
	AT COLORANTE GC	KG.	50		15,07
	AT VARIOS COLORANTES	KG.	150		13,16
32.05.01.90	AT COLORANTES TEXTILES	KG.	240	SUIZA	25,57
32.05.01.90	COLORANTE ROJO R	KG.	500	ARGENTINA	8,95
	COLORANTE ROJO G	KG.	400		8,10
32.05.01.90	COLORANTE P/ LANA, AZUL	KG.	500	ARGENTINA	11,50
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA, PARDO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	16,14
	COLORANTE PARA LANA, NEGRO	KG.	500		11,49
32.05.01.90	COLORANTES TEXTILES	KG.	50	SUIZA	33,01
32.05.01.90	COLORANTES TEXTILES	KG.	240	SUIZA	25,57
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	350	ESTADOS UNIDOS	12,67
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO VERDE P/LANA	KG.	150	ESPAÑA	23,55
	AT COLORANTE EN POLVO AZUL P/LANA	KG.	600		12,82
	AT COLORANTE EN POLVO DIVERSOS COLORES P/LANA	KG.	400		10,33
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO ROJO	KG.	600	REINO UNIDO	9,50
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO VIOLETA P/LANA	KG.	50	SUIZA	56,50
	AT COLORANTE EN POLVO AZUL P/LANA	KG.	25		45,31
	AT OTROS COLORANTES EN POLVO DE DIVERSOS COLORES P/LANA	KG.	250		30,99
32.05.01.90	AT NEGRO VILMACOR F M	KG.	200	ARGENTINA	5,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	AT AZUL REMAZOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	24,23
32.05.01.90	COLORATES P/PAPEL	KG.	75	SUIZA	36,39
32.05.01.90	AT COLORANTE INDIGO P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	1520	R.F.ALEMANIA	14,58
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	350	REINO UNIDO	9,55
32.05.01.90	COLORANTE ROJO PARA TEÑIDO DE LANA	KG.	60	SUIZA	36,73
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	125	REINO UNIDO	11,19
32.05.01.90	COLORANTES P/PAPEL	KG.	75	R.F.ALEMANIA	37,93
32.05.01.90	AT PARDO OSCURO CORANIL, COLORANTE PARA CUEROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	12,15
32.05.01.90	AT NEGRO SELLA SOLIDO F.C. (ANILINA)	KG.	1020	SUIZA	5,80
32.05.01.90	COLORANTE AMARILLO	KG.	5	REINO UNIDO	97,40
32.05.01.90	AT NEGRO EUKESOLAR RL (COLORANTE) AT PARDO EUKESOLAR R (COLORANTE) AT OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	100 100 100	R.F.ALEMANIA	26,80 27,73 25,40
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	65	SUIZA	19,47
32.05.01.90	COLORANTE VIOLETA COLORANTE AMARILLO OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 25 755	ARGENTINA	10,35 10,15 6,00
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	10,15
32.05.01.90	COLORANTE DE ANILINA P/LANAS	KG.	100	REINO UNIDO	11,20
32.05.01.90	COLORANTE DISPERSO	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	22,97
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	25	R.F.ALEMANIA	11,17
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	400	R.F.ALEMANIA	8,00
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	125	ESTADOS UNIDOS	17,62
32.05.02.11	AT COLORANTES TEXTILES	KG.	500	BRASIL	1,77
32.05.02.11	COLORES SODYESUL	KG.	800	BRASIL	2,34
32.05.02.11	COLORANTE PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	100	BRASIL	2,97
32.05.02.19	AT CARDEAL V POLYCO LEPTON	KG.	600	BRASIL	3,08
32.05.02.72	BETA-CAROTENO	KG.	200	SUIZA	52,00
32.05.02.90	AT NEGRO EUKESOLAR R CONC.LIQUIDO, COLORANTE PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	16,62
32.05.03.90	AT BLANQUEANTE OPTICO PARA USO TEXTIL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,53
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	160	SUIZA	13,53
32.05.03.90	TUBOBLANC	KG.	150	R.F.ALEMANIA	7,49
32.05.03.90	AT OPTICO P/CUEROS LANARES	KG.	250	R.F.ALEMANIA	13,95
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	80	SUIZA	19,63
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO BLANCOFOR	KG.	36	R.F.ALEMANIA	60,00
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,45
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	15,37
32.07.01.09	BAYERTITAN (PIGMENTOS)	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,25
32.07.01.99	PIGMENTO AMARILLO PARA LAMPARAS	KG.	12	BRASIL	13,17
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	2000	BRASIL	2,30
32.08.01.00	ESMALTE PARA CERAMICA	KG.	7200	ARGENTINA	0,65
32.09.01.01	BARNIZ CLASE H, EN TAMBORES	KG.	1000	ESPAÑA	2,45
32.09.01.02	AT ISODERMLA 85	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	2,80
32.09.01.02	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	636	ESTADOS UNIDOS	4,46
32.09.01.03	AT BARNICES PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	1062	ESTADOS UNIDOS	3,23
32.09.03.03	AT PIGMENTOS PARA APLICAR EN CURTIDURIA	KG.	558	ESTADOS UNIDOS	4,68
32.12.01.04	CEMENTO DAREX	KG.	920	ARGENTINA	2,60
32.12.01.99	COVER 200	KG.	670	ARGENTINA	3,07
32.12.01.99	ARALDIT CW 216 MP	KG.	58	SUIZA	10,67
32.12.01.99	PASTA CHICLE PARA AUTOS	KG.	130	BRASIL	3,50
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	200	BRASIL	2,71
32.13.04.01	TINTA CHINA EN FRASCOS DE 23 ML.	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.13.89.99	TINTAS P/COLOREAR	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	35,77
33.01.01.01	ESENCIA DE EUCALIPTO	KG.	80	ARGENTINA	14,13
33.04.01.00	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	1500	SUIZA	31,50
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	1670	ARGENTINA	3,44
33.04.01.00	ESENCIA BGV 1259/5 ESENCIA RODALIA 26103	KG. KG.	100 50	SUIZA	69,00 57,65
33.04.01.00	ESENCIA LAVINIEX	KG.	360	ARGENTINA	14,18
33.04.89.00	ESENCIA DE FRUTILLA	KG.	15	ESTADOS UNIDOS	16,33
33.04.89.00	ESENCIA I-701 ESENCIA I-703 ESENCIA I-702	KG. KG. KG.	35 170 1800	ARGENTINA	143,99 42,69 13,57
33.04.89.00	AROMATIZANTE P/MEDICAMENTOS	LT.	2	ARGENTINA	60,00
33.04.89.00	ESENCIA DE QUESO ESENCIA DE HONGO	KG. KG.	10 10	SUIZA	19,15 38,40
33.04.89.00	ESENCIA DE LICOR MITAD Y MITAD	KG.	5	R.F.ALEMANIA	64,00
33.06.01.20	SAHUMERIOS	KG.	650	BRASIL	0,95
34.01.01.99	JABONES	KG.	640	BRASIL	0,49
34.02.01.39	AT CARTAN O (APRESTO P/RECURT.)	KG.	2000	SUIZA	3,50
34.02.01.39	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD. P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,13
34.02.01.40	AT AUXILIAR DE TEÑIDO IGUALIZANTES	KG.	300	ESTADOS UNIDOS	4,03
34.02.01.40	SALES DE AMINAS GRASAS ASTRAGAL PAN NUEVO	KG.	310	R.F.ALEMANIA	2,95
34.02.01.90	AT RENEX 80	KG.	5040	BRASIL	0,97
34.02.01.90	EMULAN	KG.	110	R.F.ALEMANIA	2,24
34.02.01.90	LAVORAL WM	KG.	240	R.F.ALEMANIA	1,72
34.02.01.90	AT INVADERMA L.U. (PROD. AUX.)	KG.	1560	SUIZA	2,34
34.02.01.90	MOJANTE DE USO AGRICOLA	LT.	1808	REINO UNIDO	1,80
34.02.01.90	NOPCOSTAT	KG.	227	ESTADOS UNIDOS	2,67
34.02.02.11	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS DE USO TEXTIL	KG.	900	SUIZA	2,78
34.02.02.11	PROD.P/ELIMINAR LA TENSION DE LA CERA EN ODONTOLOGIA	KG.	16	ESTADOS UNIDOS	4,56
34.02.02.11	AT INVADERMA S (PROD.AUX.)	KG.	2520	SUIZA	2,43
34.03.01.99	ACEITE SINTETICO EN AEROSOL AEROSOL PARA ENGRANAJES EXPUESTOS	UNID UNID	480 60	R.DE SUDAFRICA	1,16 2,35
34.03.01.99	ACEITE SINTETICO ACEITE SINTETICO EN AEROSOL AEROSOLES P/PROTECCION Y ANTI-FRICCION	UNID UNID UNID	8 32 360	R.DE SUDAFRICA	34,50 19,27 2,30
34.03.01.99	ACEITE SINTETICO EN AEROSOL	UNID	72	R.DE SUDAFRICA	2,16
34.03.01.99	GRASA LUBRICANTE Y PROTECTORA	KG.	400	BRASIL	0,78
34.03.01.99	BOLSITAS DE ESTEARATO DE ZINC DE 0,50GRS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	1,58
34.03.03.90	AT LICKER LIPODERM 1 C (ACEITE IND.)	KG.	7080	R.F.ALEMANIA	1,84
34.03.03.90	AT CHROMOPOL UFB/W (ACEITE IND.)	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,51
34.03.03.90	AT ACEITE TRUPON DX (ACEITE IND.)	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,10
34.03.03.90	AT ENGRASES PARA CUEROS	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	1,20
34.03.04.99	DESMOLDANTES QZ 11 Y 13	KG.	24	SUIZA	7,66
34.03.04.99	ACEITE DE FUSOR P/FOTOCOPIADORA EN FRASCOS DE 1,800 LTS.	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	11,52
34.03.89.00	FRASCOS DE ACEITE DE 160GRS.PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	100	JAPON	4,04
34.04.01.20	PLURIOL	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,23
34.07.02.00	CERA PARA EL ARTE DENTAL	KG.	31	ESTADOS UNIDOS	6,12
34.07.02.00	CERAS DENTALES	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	0,50
34.07.02.00	CERA PARA ODONTOLOGIA	KG.	145	PAISES BAJOS	3,04
35.04.01.01	PEPTONA DE CARNE USO VETERINARIO	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	64,09
35.06.01.09	CEMENTO PARA APLICAR SOBRE PAPEL O CARTULINA	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,16
35.06.01.09	CEMENTO PARA APLICAR SOBRE PAPEL O CARTULINA	KG.	2000	ESPAÑA	1,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
35.06.01.99	GOMA SILICONADA "SILASTIC"	KG.	7	ESTADOS UNIDOS	110,55
37.02.89.36	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS EN ROLLOS (LO-H-75)	UNID	20	JAPON	220,93
	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS EN ROLLOS (LO-N-100)	UNID	20		176,78
	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS EN ROLLOS (EO-100/N)	UNID	10		154,67
37.03.01.12	PAPEL PARA FOTOCOMPOSICION	KG.	170	BELGICA	29,69
37.03.01.40	NEGATIVO PARA INDUSTRIA GRAFICA HW2A	KG.	168	BELGICA	29,40
	REVELADOR	KG.	290		1,50
37.03.01.50	CONTROL REVELADO PELICULAS (FAPEL)	UNID	120	JAPON	1,05
37.08.01.30	TONNER P/MAQ.FOTOCOPIADORA CAJA X 6 BOT.	CAJA	4	PANAMA	51,21
37.08.01.30	TONNER PARA FOTOCOPIADORAS EN ENVASES DE 1 KGRS.	KG.	148	ESTADOS UNIDOS	36,89
37.08.01.30	TONNER EN CAJAS DE 8 FCOS. C/U	CAJA	60	BRASIL	24,39
	TONER EN CAJAS DE 4 FCOS. C/U	CAJA	224		23,51
37.08.01.30	TONER PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS EN POTES DE 100 GRAMOS CADA UNO	UNID	380	JAPON	0,56
37.08.01.30	FRASCOS DE TONER Y REVELADOR DE 500 GRS. PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1510	JAPON	8,81
37.08.01.95	REVELADORES PARA INDUSTRIA GRAFICA EN PAQUETES	UNID	75	JAPON	21,11
38.08.01.00	COLOFONIAS	KG.	50000	BRASIL	0,43
38.08.02.23	REXINATO DE CALCIO	KG.	5000	ARGENTINA	1,24
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	5000	BRASIL	0,89
38.11.01.99	DENKA ALG CONCENTRADA	KG.	60	PAISES BAJOS	52,90
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	4250	FRANCIA	5,21
38.11.02.21	FUNGICIDAS USO AGRICOLAS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,20
38.11.02.21	RIDOMIL COMBI 50 WP	KG.	500	SUIZA	14,10
38.11.04.29	GARRAFAS DE OXIDO DE ETILENO	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	672,00
38.11.04.29	DESINFECTANTE	LT.	16	BRASIL	2,50
38.11.04.91	AT BSM 11 (CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	3000	MEXICO	4,70
38.12.01.11	FOBOTEX FTC	KG.	60	SUIZA	6,71
38.14.01.00	ADITIVO PARA LUBRICANTES	LT.	1456	ARGENTINA	2,01
38.14.89.99	ADITIVO PARA GASOIL TAMBORES DE 20 LT.	UNID	10	R. DE SUDAFRICA	105,00
38.15.89.00	COVER 200	KG.	9	ARGENTINA	11,93
38.19.01.17	COMPUESTO ENDURECEDOR	KG.	500	ARGENTINA	5,74
38.19.01.17	ENDURECEDOR HY 956	KG.	144	SUIZA	7,65
38.19.01.17	ADITIVO PARA ADHESIVO PARA PAPEL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,57
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINA DE PVC	KG.	1080	ARGENTINA	1,59
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	100000	ARGENTINA	0,64
38.19.89.29	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	2,76
38.19.89.32	AT CARBONATO DE CALCIO	KG.	20400	FRANCIA	0,21
38.19.89.34	ESCAYOLAS P/USO DENTAL	KG.	58	ESTADOS UNIDOS	9,16
38.19.89.34	PASTA P/IMPRESIONES P/USO ODONTOLOGICO	KG.	140	PAISES BAJOS	7,83
38.19.89.49	ANTILUX 654 EN BOLSAS DE 25 KGS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,75
38.19.89.59	ACELERADOR DE DIFUSION P/LA IND.TEXTIL	KG.	110	SUIZA	6,36
38.19.89.59	AROSTIT BL POLVO	KG.	1000	REINO UNIDO	2,25
38.19.89.59	INPALIDE	KG.	3060	BRASIL	3,50
38.19.89.59	SODYEFIDE	KG.	600	BRASIL	0,86
38.19.89.59	ESTABILIZADOR AWN LIQUIDO P/LANAS	KG.	300	SUIZA	1,92
38.19.89.59	AROSTIT BL	KG.	300	REINO UNIDO	2,30
38.19.89.59	CERA TEXTIL	KG.	1040	R.F.ALEMANIA	2,15
38.19.89.59	LAROSAL	KG.	213	ESTADOS UNIDOS	3,10
38.19.89.69	AT DECALTAL R (DESENCALANTE)	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,12
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	75,00
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	25	REINO UNIDO	27,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.39	WITEPSOL S 55	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,44
38.19.89.99	AT ETOXIQUINA	KG.	1630	CANADA	4,23
38.19.89.99	LIMPIAHORNOS	LT.	600	ARGENTINA	3,39
38.19.89.99	FLUIDO P/MAQUINA DE TEÑIR	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	11,13
38.19.89.99	DESHUMIDIFICANTE ACEITE SILICONADO	UNID UNID	180 180	R.DE SUDAFRICA	1,95 2,44
38.19.89.99	DISPERSANTE PARA PULPAS DE PAPEL	KG.	180	BRASIL	3,23
38.19.89.99	REDUCTOR DE VISCOSIDAD	KG.	330	R.F.ALEMANIA	2,32
39.01.01.04	RESINA FENOLICA	KG.	1088	ESTADOS UNIDOS	2,60
39.01.01.99	POLVO PARA MOLDEO FENOL	KG.	10000	ITALIA	1,05
39.01.02.02	AT LUVIPAL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,30
39.01.02.02	AT PLASTOPAL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,20
39.01.02.11	POLVO P/MOLDEO A BASE UREA FORMALDEHIDO	KG.	10000	ITALIA	1,20
39.01.04.00	POLIESTERES PARA POLIURETANO TIPO 536 AS	KG.	30	BRASIL	5,00
39.01.04.00	RESINA POLYESTER 8001 RESINA POLYESTER 208 RESINA POLYESTER 33411	KG. KG. KG.	1540 440 210	BRASIL	1,18 1,18 1,73
39.01.04.00	RESINA POLIESTER	KG.	2620	BRASIL	1,36
39.01.04.00	POLIESTER PARA POLIURETANO NRO.550116	KG.	60	BRASIL	4,00
39.01.05.01	POLIAMIDA PARA LA OBTENCION DE HILADOS DE NYLON	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,97
39.01.05.02	POLIMERO PARA FABRICACION HILADOS NYLON	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,13
39.01.05.03	AT POLIAMIDAS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,51
39.01.05.09	ADHESIVO PARA PAPEL	KG.	2475	R.F.ALEMANIA	3,14
39.01.05.19	AT POLIMERO DE POLIESTER (CHIPS)	KG.	30000	BRASIL	1,20
39.01.05.19	AT CHIPS DE POLIESTER	KG.	150000	BRASIL	1,15
39.01.05.25	ADHESIVO PARA PAPEL	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	3,03
39.01.05.39	DESMOCOL 400	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,00
39.01.05.39	DESMOCOLL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,53
39.01.06.09	RESINA APOXI.	KG.	3500	ARGENTINA	2,47
39.01.06.11	ARALDIT AV138 M	KG.	30	SUIZA	12,33
39.01.06.59	GOMA SILICONADA"ELASTOMER" C/CATALIZADOR	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	97,94
39.01.07.99	EMULSION DE SILICONA	KG.	73	ESTADOS UNIDOS	10,96
39.01.07.99	EMULSION USO TEXTIL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,46
39.01.08.18	LAMINA POLIESTER	KG.	195	R.F.ALEMANIA	5,50
39.01.08.99	TRANSPARENCIAS COLOREADAS PARA FOTOCOPIADORAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	CAJA	20	ESTADOS UNIDOS	20,85
39.02.01.11	AT POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	0,71
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	18000	ARGENTINA	0,79
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	22000	FRANCIA	1,12
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,86
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,74
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,74
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	8000	BRASIL	0,69
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	18000	ARGENTINA	0,79
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	18000	ARGENTINA	0,79
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,80
39.02.01.11 39.02.01.12	POLIETILENO POLIPROPILENO EN GRANO	KG. KG.	18000 15000	ARGENTINA R.F.ALEMANIA	0,80 0,89
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	6000	BRASIL	0,92
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,87
39.02.01.22	POLIESTIRENO ALTO IMPACTO POLIESTIRENO CRISTAL	KG. KG.	18000 7000	BRASIL	0,9[illegible] 0,89

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,92
39.02.01.31	AT RESINA DE PVC	KG.	20000	BELGICA	0,63
39.02.01.31	AT RESINA DE PVC	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,21
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	5400	R.F.ALEMANIA	0,93
39.02.01.31	PVC	TON.	10	REINO UNIDO	1.400,00
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	75000	BRASIL	0,58
39.02.01.31	VESTABLIT 7012(ESTAB.PVC)	KG.	7500	R.F.ALEMANIA	0,39
39.02.01.99	RESINA CUMARONA EN BOLSAS DE 25 KGS	KG.	1000	REINO UNIDO	1,13
39.02.02.01	ADHESIVO TAUBACRYL P/FAB.DE TOALLAS HIGIENICAS	KG.	400	BRASIL	1,88
39.02.02.01	HYDROBOM 2001-2002	KG.	1820	ESTADOS UNIDOS	3,53
39.02.02.08	AT DISPERSION ACUOSA P/LA IND.TEXTIL	KG.	3000	ARGENTINA	1,31
39.02.02.08	AT PASTA EUKANOL F O	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,34
39.02.02.08	AT LIGANTE CORIAL M 60	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,39
39.02.02.08	AT FONDO CORIAL OHN	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,60
39.02.02.08	RESINA VINAMUL R-32300	KG.	2000	REINO UNIDO	1,05
39.02.02.08	ACRONAL	KG.	190	BRASIL	1,20
39.02.02.08	POLIMETACRILATO DE SODIO	KG.	400	ARGENTINA	2,35
39.02.03.01	AT HOJAS DE POLIETILENO	KG.	4000	BRASIL	1,09
39.02.03.04	CINTAS DE TEFLON PARA EL SELLADO DE ROSCAS EN CARRETES (19MMX12M.X0,075MM)	UNID	980	REINO UNIDO	0,39
	CINTAS DE TEFLON PARA EL SELLADO DE ROSCAS EN CARRETES (12MM.X12M.X0,075MM)	UNID	10000		0,16
39.02.03.04	CINTA DE TEFLON EN ROLLOS	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,14
39.02.03.17	FILM DE PVC	KG.	530	REINO UNIDO	1,79
39.02.03.18	PAPEL VINILICO PARA DECORAR HABITACIONES TIPO TEXTURADO EN ROLLOS	UNID	96	ARGENTINA	7,64
	PAPEL VINILICO PARA DECORAR HABITACIONES TIPO SEDADO, EN ROLLOS	UNID	675		4,58
	PAPEL VINILICO PARA DECORAR HABITACIONES EN ROLLOS	UNID	290		3,97
39.02.03.18	CUBREPISO VINILICO	M2	8200	BELGICA	1,30
39.02.03.99	CINTA AUTOADHESIVA PP MARRON 50MMX50M	UNID	3000	ITALIA	0,45
	CINTA AUTOADHESIVA PP TRANSP.25MMX50M	UNID	2500		0,22
39.02.03.99	CINTA SINTETICA PARA PEGAR CLEROS	MT.	850	R.F.ALEMANIA	0,07
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	887	ARGENTINA	2,71
39.03.02.11	AT CELOFAN EN BOBINAS	KG.	2554	ARGENTINA	2,45
39.03.02.11	AT CELOFAN EN BOBINAS	KG.	2525	ARGENTINA	2,45
39.03.02.11	AT CELOFAN EN BOBINAS	KG.	2954	ARGENTINA	2,45
39.03.02.11	AT CELOFAN EN BOBINAS	KG.	1749	ARGENTINA	2,45
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	983	ARGENTINA	2,20
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	4735	ARGENTINA	2,15
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	2452	ARGENTINA	2,30
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	3845	ARGENTINA	2,10
39.03.02.11	CELOFAN TANGO TERMOSELLABLE EN BOBINAS	UNID	20	REINO UNIDO	118,00
39.03.03.21	MALTA CELULOSA	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	13,44
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	4,45
39.03.03.29	ESTERES DE CELULOSA	KG.	700	BRASIL	4,60
39.03.05.09	PLANCHAS WORBLEX TRANSPARENTES	UNID	300	SUIZA	17,91
39.07.02.00	SOPORTES DE POLIETILENO DE PARED PARA ESCURRIR MATERIAL DE VIDRIO	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	62,10
39.07.03.07	AT BOLSAS DE PLASTICO DEL TIPO CRYOVAC EN CAJAS DE 50.500	CAJA	6	ITALIA	3.776,59
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	6000	BRASIL	1,09
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS P.MEDIAS	UNID	7371	ESTADOS UNIDOS	0,07
39.07.03.99	AT SOBRES DE POLIPROPILENO 31.640 X 100	UNID	458	R.F.ALEMANIA	1,79
	AT SOBRES DE POLIPROPILENO 31.641 X 100	UNID	292		2,01
39.07.03.99	APLICADORES P/PRODUCTOS COSMETICOS	UNID	10080	BRASIL	0,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.04.99	CARPETAS DE PVC 24" X 36"	UNID	350	TAIWAN	0,59
	CARPETAS DE PVC 12"	UNID	1800		0,03
39.07.05.00	CARETAS PARA SOLDAR	UNID	50	R.DE SUDAFRICA	6,42
39.07.05.00	REP.PLASTICO PARA PANTALLA FACIAL	UNID	250	BRASIL	0,81
39.07.06.99	ANILLO TEFLON DEL PISTON (GRANDE)	UNID	4	REINO UNIDO	39,36
	ANILLO TEFLON DEL PISTON (HIDRAULICO)	UNID	2		39,25
	OTROS ANILLOS	UNID	20		9,17
39.07.07.04	GOMAS PLASTICAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	3,48
39.07.89.26	TUBO FLEXIBLE DE ASPIRADORA	UNID	38	PAISES BAJOS	6,09
39.07.89.49	BOLSAS DE ORINA EN CAJAS DE 100UNS TALLE 3	CAJA	100	JAPON	8,97
	BOLSAS DE ORINA EN CAJAS DE 100UNS TALLE 2	CAJA	40		7,02
	BOLSAS DE ORINA VARIAS EN CAJAS	CAJA	300		6,77
39.07.89.49	COLECTORES DE ORINA	UNID	7000	JAPON	0,56
39.07.89.49	RECOLECTORES DE ORINA DESECHABLES	UNID	7000	ARGENTINA	0,44
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJ DE MATERIAL PLASTICO	UNID	1100	FRANCIA	0,54
39.07.89.59	IMITACIONES DE PERLAS	UNID	13800	R.F.ALEMANIA	0,04
39.07.89.72	CORREAS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	12	FRANCIA	32,98
39.07.89.87	TARUGO 14MM EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	10	ARGENTINA	5,44
	TARUGO 12 MM. EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	80		4,17
	VARIOS TARUGOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	7540		1,02
39.07.89.89	TACHOS CON RESORTE Y RUEDAS P/PEINADORAS	UNID	178	FRANCIA	88,27
39.07.89.99	MANCHONES TC 23557 AZ PARA CARDAS	UNID	100	FRANCIA	5,08
	ANILLOS HELLERMAN OVALGRIP PARA CARDAS	UNID	1000		0,02
39.07.89.99	TUBO DE LUBRICACION PARA TELARES	MT.	8	FRANCIA	0,74
39.07.89.99	MANGA PLASTIFICADA PARA REPOSTERIA NO.PB 24	UNID	120	COREA DEL SUR	1,34
	MANGA PLASTIFICADA PARA REPOSTERIA NO.P3 21	UNID	480		1,06
		0000	0		0,00
	OTRAS MANGAS Y ACOPLES PLASTIFICADOS P/ REPOSTERIA	UNID	6408		0,25
39.07.89.99	CALCOMANIAS	UNID	80	ITALIA	0,25
	LETRERO DE CIAO (ETIQUETA)	UNID	160		0,35
39.07.89.99	ETIQUETAS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,50
39.07.89.99	CORTINAS DE BAÑO PVC ESTAMPADA	UNID	720	TAIWAN	1,26
	CORTINAS DE BAÑO PVC LISAS	UNID	360		1,02
39.07.89.99	BASE GIRATORIA PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	44,81
	BASE PARA COMPUTADORES	UNID	2		31,22
39.07.89.99	TAPA ACRILICA PARA GRABADORES	UNID	1	JAPON	20,00
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESECHABLES (EN CAJAS DE 1000 C/U)	CAJA	120	ARGENTINA	9,25
39.07.89.99	PALETAS DE VENTILADOR PARA TRACTORES	UNID	3	R.D.ALEMANIA	53,77
39.07.89.99	TAPON DEPOSITO LIQUIDOS DE FRENO P.AUTO	UNID	40	BRASIL	2,29
	SOPORTE CAJA DE FUSIBLES PARA AUTOS	UNID	3		1,24
	PLASTICO ESPEJO RETROVISORES PARA AUTOS	UNID	30		0,25
39.07.89.99	VAINAS PURGADORAS	UNID	23	BRASIL	3,45
40.01.01.00	LATEX	KG.	15375	MALASIA	1,06
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO	KG.	8200	MALASIA	1,01
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	2000	MALASIA	1,87
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	5000	MALASIA	1,36
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	50400	MALASIA	1,18
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL SMR 5	KG.	7000	MALASIA	1,46
40.02.01.00	STYRONAL	KG.	190	BRASIL	1,20
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	BRASIL	0,75
40.02.03.99	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,91
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	15000	ARGENTINA	0,91
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	MEXICO	1,57
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	5000	BRASIL	2,48
40.02.03.99	BUNA CB 11	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,34
40.06.01.02	SOLUCION DE CAUCHO EN TAMBORES DE 46 LTS	UNID	36	REINO UNIDO	81,52
40.06.89.03	JUNTAS DE GOMA P/ODONTOLOGIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.07.01.00	HILADOS DE CAUCHO	KG.	550	ESPAÑA	6,58
40.09.01.00	MANGUERA ESPIRAL	UNID	4	ITALIA	16,95
40.09.01.00	TUBO NIVETEX DE CAUCHO P/MAQ.TEXTIL	UNID	30	FRANCIA	4,98
40.09.01.00	MANGUERAS GOMA P/7ALTA PRESICNES	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	35,16
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE DE COSECHADORA	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	33,71
40.09.02.00	MANGUERA SIST.HIDRAULICO TRAC.800X30MM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	12,72
	MANGUERA TRAC. 3MTS.X30MM	UNID	1		24,97
	OTROS REPTOS. PARA TRAC.	UNID	36		2,22
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	26	ESTADOS UNIDOS	41,50
40.09.02.00	MANGUERA P/TRACTOR	UNID	2	BRASIL	5,93
	TUBO P/TRACTOR	UNID	2		2,13
	CAÑO DE CAUCHO P/TRACTOR	UNID	10		0,21
40.09.02.00	MANGUERA DE GOMA P.COMBUSTIBLE DE AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,97
	MANGUERA DE GOMA P.AUTOMOVIL	UNID	2		1,37
40.09.02.00	CAÑOS DE FRENO DELANTERO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	140	ARGENTINA	2,40
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS EN PEINADORAS	UNID	28	FRANCIA	19,39
40.10.01.00	CORREAS PLANAS DE COSECHADORA	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	94,23
40.10.89.00	CORREA DE CANGRILLONES	UNID	1	FRANCIA	300,00
	CORREA EXTRAMULTUS	UNID	2		191,24
40.10.89.00	CORREA 204	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	47,84
	CORREA 444	UNID	1		45,96
	VARIAS CORREAS	UNID	804		5,90
40.10.89.00	CORREA EN "V" PARA COSECHADORA	UNID	66	ESTADOS UNIDOS	48,85
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	16,63
40.10.89.00	CORREAS	UNID	35	JAPON	0,46
40.11.89.21	NEUMATICOS 17.5-25	UNID	6	BRASIL	296,81
40.11.89.56	NEUMATICOS	UNID	60	BRASIL	30,32
40.11.89.56	CUBIERTAS 215-16	UNID	14	FRANCIA	73,35
	CUBIERTAS 205/70-14	UNID	5		72,65
	CUBIERTAS OTRAS MEDIDAS	UNID	220		32,27
40.11.89.70	CUBIERTAS P/AVIONES GOMA 500X5/4-800%	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	65,36
	CAMARAS P/AVIONES GOMA 500 X 5	UNID	2		39,65
40.12.89.99	JGOS. DE PIEZAS DE GOMA PARA ALVEOGRAFO	UNID	2	FRANCIA	11,85
40.14.01.19	JUNTA DE PLACA CIERRE P/COMPRESOR AIRE	UNID	5	BRASIL	51,78
	JUNTA DE CAJA RULEMAN P/COMPRESOR D AIRE	UNID	4		26,94
	DEMAS JUNTAS PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	24		10,91
40.14.01.19	JUNTA P.CILINDRO P/COMPRESOR REFRIGERA.	UNID	8	DINAMARCA	1,10
	JUNTA TAPA SUPERIOR P/COMPRESOR REFRIGER	UNID	8		1,86
	OTROS REPUESTOS PARA COMPRESCR REFRIGERA	UNID	60		0,61
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA PARA ALTERNADOR DE AUTO	UNID	10	BRASIL	0,19
40.14.01.22	SELLOS DE GOMA ACCION RADIAL COSECHADORA	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	5,17
40.14.01.23	ARO DE VALVULA DE PRESION DE COMPRESOR AIRE PORTATIL	UNID	1	REINO UNIDO	0,62
	SELLO DE FILTRO DE AIRE DE COMPRESOR AIRE PORTATIL	UNID	1		1,16
40.14.01.29	ANILLO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3,24
	RETEN	UNID	10		1,86
40.14.01.29	SELLO P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	4	SUECIA	5,06
	JUEGO DE EMPAQUETADURA P/MAQUINA DE FAB. PAPEL	UNID	1		45,25
	OTROS REP.P/MAQ.FAB.PAPEL	UNID	41		4,88
40.14.01.31	SELLO DE GOMA TRACTOR 30X30MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,91
40.14.01.31	JUEGO DE SELLOS TRACT.Y MAQ.AGRICOLA (120X30MM)	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	6,18
	RECAMBIO DE SELLOS TRAC. 110X20MM	UNID	10		15,38
	OTROS REPUESTOS TRACTOR	UNID	96		1,08
40.14.01.31	SELLO DE BOMBA DE AGUA PARA TRACTORES	UNID	20	R.D.ALEMANIA	5,84
40.14.01.33	ARO DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	6,83
40.14.01.39	RETENES	UNID	6	BRASIL	0,35
	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 8,1MMS	UNID	-		
40.14.01.39	RETEN DE GOMA REF.55.084-0202 P/COMPRESORES REFRIGERACION	UNID	4	DINAMARCA	4,30
	RETEN DE GOMA REF.55.084-0196 P/COMPRESORES REFRIGERACION	UNID	4		4,07
40.14.02.01	GUARDAPOLVO TRACT. 90X40MM	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	3,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.02.03	RECAMBIO DE CILINDRO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	62,00
40.14.02.03	DIAFRAGMA DE CONTROL DE VELOCIDAD COMPRE SOR AIRE PORTATIL	UNID	6	REINO UNIDO	10,51
40.14.03.10	EMPAQUETADURAS	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	7,54
40.14.03.90	EMPAQUETADURA P/AVIONES GOMA 1/2 LARGO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,55
40.14.89.85	MANGUITO DE GOMA P/MAQ.CONTINUA DE HILAR	UNID	200	FRANCIA	1,34
40.14.89.89	CAÑOS DE GOMA PARA MOTOR DE AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,42
40.14.89.89	PROTECCION DE GOMA	UNID	10	ITALIA	0,36
	TAPON DE GOMA	UNID	20		0,33
	LOS DEMAS REPUESTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	70		0,14
40.14.89.89	JGO.REPARACION DE BOMBA DE FRENO P/AUTOS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	4,16
40.14.89.89	GOMA DE ZARANDON COSECHADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	9,25
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA DEL SILENCIADOR	UNID	80	BRASIL	2,08
40.14.89.89	PARCHES P/CUBIERTAS	UNID	4130	R.F.ALEMANIA	0,66
40.14.89.99	ELASTICOS LATEX P/ODONTOLOGIA EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	4	R.F.ALEMANIA	4,50
40.14.89.99	DIAFRAGMAS DE GOMA	UNID	24	BRASIL	1,14
40.14.89.99	ASIENTOS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	2,59
41.02.01.00	AT CUEROS DE BOVINOS DE NONATO CURTIDOS WET BLUE	UNID	1000	BRASIL	4,86
41.02.89.00	CUEROS BOBINOS CURTIDOS	KG.	7888	ARGENTINA	13,57
41.05.00.00	AT CUEROS DE VIBORA BOA PYTHON	MT.	300	JAPON	15,60
41.05.00.00	AT CUEROS DE COCODRILO	UNID	50	JAPON	10,00
	AT CUEROS DE COCODRILO	UNID	40		19,00
42.02.89.07	COSTURERO DE VIAJE	UNID	1728	HONG KONG	0,25
42.02.89.99	BOLSOS DE MATERIAL SINTETICO	UNID	3	REINO UNIDO	9,06
42.03.01.00	PIEZAS DE NAPA PARA PRENDAS DE CUERO	UNID	109	R.F.ALEMANIA	2,96
42.03.01.00	TROZOS DE CUERO PARA APLICAR EN PRENDAS	UNID	76	R.F.ALEMANIA	8,30
	CINTA DE NAPA ANCHO 3 CMS	MT.	244		1,31
	CINTA DE NAPA ANCHO 3,5 CMS	MT.	255		1,32
42.03.01.00	ACCESORIOS DE CUERO P/APLICAR EN PRENDAS	UNID	221	R.F.ALEMANIA	8,25
42.04.89.00	MANCHON DE ARRANQUE DE CUERO PEINADORA	UNID	4	FRANCIA	36,96
42.04.89.00	BANDITAS DE CUERO DE ALTO ESTIRAJE PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	4650	R.F.ALEMANIA	0,30
43.01.02.00	AT PIELES DE ZORROS CRUDAS	UNID	678	ESTADOS UNIDOS	41,04
43.01.89.00	AT PIELES DE NUTRIAS CRUDAS	UNID	60839	ESTADOS UNIDOS	3,52
43.02.01.01	PIELES DE ZORROS CURTIDAS	UNID	345	ESTADOS UNIDOS	45,75
	PIELES DE VISONES CURTIDOS	UNID	47		32,00
44.03.02.99	POSTES DE MADERA DURA	M3	28	ARGENTINA	148,43
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	403,20
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	320,00
44.05.01.13	PINO INSIGNE CHILENO	M3	65	CHILE	244,41
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	KG.	30000	PARAGUAY	0,34
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	30	BRASIL	280,00
45.03.01.01	JUNTA DE CORCHO TRAC. 800X40CMM	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	6,79
	JUNTA DE CORCHO TRAC. 400X40CMM	UNID	15		8,21
45.04.01.01	PLANCHAS DE CORCHO DE 6 MM.	UNID	72	PORTUGAL	6,26
	PLANCHAS DE CORCHO DE 5 MM	UNID	264		5,22
	PLANCHAS DE CORCHO DE VARIAS MED.	UNID	1134		3,08
47.01.04.20	PASTA QUIMICA DE MADERA	TON.	62	ARGENTINA	484,12
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	TON.	200	BRASIL	50,00
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PARA PERIODICOS	KG.	24390	SUECIA	0,63
48.01.01.01	BOBINAS DE 58' DE PAPEL P/PERIODICOS	UNID	16	CHILE	348,99
	BOBINAS DE 43.5' DE PAPEL P/PERIODICOS	UNID	12		264,23
	BOBINAS DE PAPEL P/PERIODICOS 29' Y 14,5	UNID	87		148,77
48.01.04.00	PAPEL PARA FUMAR	KG.	2000	FRANCIA	5,65
48.03.89.06	PAPEL MANTECA (SULFURIZADO)	KG.	2000	SUECIA	2,06
48.07.01.03	PAPEL CROMO TIPO COUCHE	KG.	5000	BRASIL	0,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.07.02.84	MASTERS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	2000	JAPON	0,90
48.07.89.61	BAKELITA	KG.	127	ESTADOS UNIDOS	11,21
48.09.89.01	PANELES ACUSTICOS MODELO"PERFORADO IRRE-GULAR	M2	1367	BRASIL	2,75
	PANELES ACUSTICOS MODELO"AZTECA"	M2	297		3,15
48.11.01.00	PAPEL PARA DECORAR HABITACIONES EN ROLLO	UNID	260	ARGENTINA	2,29
	PAPEL PARA DECORAR HABITACIONES EN ROLLOS DECORADO SEDADO	UNID	375		3,11
48.15.01.99	CAJAS DE ROLLOS DE PAPEL 2 X 200 PIES	CAJA	4	ESTADOS UNIDOS	35,87
	CAJAS DE 1 ROLLOS DE PAPEL 5,4MM X 514MT	CAJA	6		21,39
	CAJAS DE ROLLOS DE PAPEL VARIAS MEDIDAS	CAJA	2		6,74
48.15.01.99	PAPEL TERMOSENSIBLE EN BOBINAS	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	3,30
48.15.02.13	CAJAS DE CONTROLES PARA PUPINEL	CAJA	300	CHILE	2,60
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON EN CAJAS DE 10000	CAJA	50	BRASIL	150,00
48.16.00.00	CARTUCHOS DE CARTON IMPRESOS	UNID	7200	ESTADOS UNIDOS	0,02
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE CARTON EN CAJAS DE 9.000 UNIDADES MEDIDAS 51 X 38 MM	CAJA	6	ESTADOS UNIDOS	86,89
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	1126	BRASIL	2,08
48.19.00.00	CALCOMANIAS P.AUTOMOVILES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,74
48.19.00.00	HOJAS DE ETIQUETAS P/FOTOCOPIADORA EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	CAJA	30	ESTADOS UNIDOS	15,90
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL TRACT. 400X40CMM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	4,63
	JUNTA DE PAPEL TRAC. 400X300MM	UNID	10		5,03
	OTROS REPUESTOS PRA MAQ.AGRICOLA TRACT.	UNID	20		2,76
48.21.89.09	PROTECTOR INTIMO DIARIO CAJA X 12 UNID.	CAJA	16000	BRASIL	0,24
48.21.89.21	PAÑALES	UNID	576	ARGENTINA	2,03
49.01.00.00	CATALOGOS 1984	KG.	170	R.F.ALEMANIA	0,94
49.01.00.00	LIBROS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	57,60
	LIBROS TECNICOS	UNID	1		28,80
49.08.89.99	TRANSFERIBLES EN PLANCHAS	UNID	7590	ITALIA	0,26
49.08.89.99	KITS DE TRANSFERENCIAS PARA GRAFICADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	25,14
49.11.89.00	MANUAL DE INSTRUCCIONES DE SERVICIO P.AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,76
49.11.89.00	CATALOGOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	70,00
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	2200	ESTADOS UNIDOS	15,00
51.01.01.20	AT HILO DE NYLON	KG.	220	ESTADOS UNIDOS	28,18
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	370	ARGENTINA	37,43
51.01.01.99	AT HILADO POLIPROPILENO	KG.	8300	ESTADOS UNIDOS	2,86
51.02.01.11	NYLON 0.30	KG.	227	ESTADOS UNIDOS	14,53
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	640	ARGENTINA	5,85
51.04.01.90	AT FORRO 100% POLIESTER ANCHO 1,40 MTS	MT.	352	R.F.ALEMANIA	1,41
51.04.01.90	TEJIDO 100% POLIESTER	MT.	1450	R.F.ALEMANIA	1,99
51.04.01.90	TEJIDOS 100% POLYESTER	MT.	3962	FRANCIA	1,90
51.04.01.90	TELAS DE POLIESTER 100% ANCHO 1,10MTS 204 GRS. X M2	MT.	318	ESTADOS UNIDOS	1,99
51.04.01.90	TELAS DE POLIESTER 100% ANCHO 1.10MTS 46,5 GRS. X M2	MT.	1023	ESTADOS UNIDOS	2,18
53.08.02.00	AT HILADO DE ALPACA 50% Y LANA 50%	KG.	30	PERU	18,47
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	12338	PARAGUAY	1,78
55.01.01.00	ALGODON	KG.	40000	PARAGUAY	1,90
55.01.01.00	ALGODON	KG.	27622	PARAGUAY	1,79
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	1,86
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	PARAGUAY	1,71
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	PARAGUAY	1,73
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	PARAGUAY	1,71
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	[illegible]	BRASIL	0,74
55.04.00.00	ROSCAS DE ALGODON	KG.	50	SUIZA	31,[illegible]
55.05.01.00	AT HILADO DE ALGODON CRUDO SIN MERCERIZAR TITULO 16/2	KG.	500	BRASIL	4,40

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
55.05.01.00	HILADO DE ALGODON	KG.	3300	PERU	4,73
55.05.89.00	AT HILO DE ALGODON	KG.	90	ESTADOS UNIDOS	14,44
55.05.89.00	AT HILO DE ALGODON	CAJA	2765	ESTADOS UNIDOS	5,70
55.09.89.90	AT TEJIDO DE ALGODON	MT.	10100	BRASIL	2,30
55.09.89.90	TEJIDOS DE ALGODON	MT.	270	R.F.ALEMANIA	1,99
55.09.89.90	TEJIDO 100% ALGODON ANCHO 1,28 MTS,395GR /M2.	MT.	160	BELGICA	5,19
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	ESTADOS UNIDOS	2,03
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	1,56
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	10000	BRASIL	1,40
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	29696	AUSTRIA	1,50
56.02.01.01	TOW DE POLIESTER	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	1,65
56.02.01.02	FIBRAS ACRILICAS	KG.	7500	R.F.ALEMANIA	2,10
56.04.01.10	TOP NYLON	KG.	1500	ITALIA	3,14
56.04.01.30	TOP ACRILICO	KG.	7000	ESPAÑA	2,12
56.06.01.00	HILO P/COSER PRENDAS DE CUERO GROSOR 30	MT.	11700	R.F.ALEMANIA	0,03
	HILO P/COSER PRENDAS DE CUERO GROSOR 50	MT.	13000		0,02
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	14175	BANGLADESH	1,05
57.10.01.20	ARPILLERA	KG.	11340	BANGLADESH	1,11
57.10.01.20	ARPILLERA	KG.	11400	BANGLADESH	1,05
58.02.02.10	ALFOMBRA DE LANA 2M54 X 3M66	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.275,00
58.02.03.31	CAMINEROS DE COCO	M2	250	BELGICA	7,81
58.04.89.10	PANA SINTETICA 140 CM ANCHO 625 GR/M 42% POLI. 58%COT.	MT.	200	R.F.ALEMANIA	8,92
59.02.02.01	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	M2	1320	BELGICA	1,82
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA TERMOADHERENTE ANCHO 1,14 MTS.	MT.	5000	ESTADOS UNIDOS	0,68
59.03.01.99	TELA SIN TEJER P/FAB.DE TOALLAS HIGIENI-CAS	KG.	988	BRASIL	3,34
59.03.01.99	ENTRETELA DE VELLON	MT.	15	R.F.ALEMANIA	0,80
	CINTA DE VELLON ANCHO 4 CMS.	MT.	100		0,07
	CINTA DE VELLON ANCHO 1,5 Y 2 CMS	MT.	750		0,08
59.08.89.99	AT ENTRETELA, ANCHO 1,50MTS. 76% VISCOSILLA Y 24% SINTETICO, 100 GRS /M2	MT.	3979	R.F.ALEMANIA	1,43
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE ANCHO 1,83 MTS.	MT.	3000	ESTADOS UNIDOS	2,65
59.08.89.99	CINTA TEJIDA DE ALGODON CON ADHESIVO TERMOFIJABLE ANCHO 1,5 CMS.	MT.	360	R.F.ALEMANIA	0,03
	CINTA TEJIDA DE ALGODON CON ADHESIVO TERMOFIJABLE ANCHO 2 CMS.	MT.	1890		0,04
59.08.89.99	CINTA DE LIENZO ANCHO 0,5 CMS.	MT.	1000	R.F.ALEMANIA	0,02
59.13.00.00	ELASTICO PARA PRESILLAS ANCHO 1,5 CMS.	MT.	25	R.F.ALEMANIA	0,19
59.17.89.15	FIELTROS P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	1	CANADA	2.669,65
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	3	CANADA	2.784,31
60.04.00.00	MEDIAS PANTIES PARA DAMA	PAR	3168	ESTADOS UNIDOS	0,92
62.02.01.00	CUBRECAMAS"REINA"COLOR VINO	UNID	1	CANADA	259,82
	CUBRECAMAS"REINA"COLOR ROSA	UNID	1		239,03
	CUBRECAMAS "ORO"	UNID	2		103,93
62.02.02.00	ORNAMENTO PARA CORONACION DE CAMA	UNID	1	CANADA	623,57
65.06.01.00	CASCOS DE PROTECCION OBRERA	UNID	50	BRASIL	20,85
66.01.01.00	SOMBRILLAS PARA PLAYA	UNID	1200	TAIWAN	8,24
	PARAGUAS PARA HOMBRES	UNID	1200		1,70
	PARAGUAS PARA DAMA Y NIÑO	UNID	16800		1,21
68.02.89.00	CHAPAS DE MARMOL DE 2 CM DE ESPESOR	M2	270	BRASIL	4,00
68.02.89.00	CHAPAS DE MARMOL DE 2CM DE ESPESOR	M2	270	BRASIL	4,00
68.04.89.00	DIAMANTE P/PULIR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	413,21
68.06.03.99	HILO DE ESMERIL EN BOBINAS DE 23 MTS C/U	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,26
68.13.02.01	JUNTA FIBRA DE AMIANTO	KG.	1502	REINO UNIDO	1,79
68.13.03.99	TELA DE AMIANTO ENGOMADA	KG.	51	REINO UNIDO	7,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	47,75
68.13.04.99	JUNTA VALVULA DE RETENCION P/COMP.AIRE	UNID	8	BRASIL	13,64
68.13.04.99	ANILLOS DE AMIANTO GRAFITADO	KG.	190	REINO UNIDO	11,00
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE AMIANTO 25MM EN ROLLOS	UNID	2	REINO UNIDO	98,60
	EMPAQUETADURAS DE AMIANTO 20MM EN ROLLOS	UNID	2		58,13
	OTRAS EMPAQUETADURAS DE AMIANTO EN ROLLO	UNID	84		14,23
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS P/VALVULA	UNID	14	BELGICA	15,27
68.14.01.01	CINTA DE FRENO TRAC. 90X50MM	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	19,11
68.14.02.00	JGOS. DE PASTILLAS DE FRENO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	270	ARGENTINA	4,45
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	134,04
	PLACAS REFRACTARIAS 3 X 18 X 18	UNID	20		201,06
69.02.89.00	BUZAS PIEZAS REFRACTARIAS	KG.	700	BRASIL	1,81
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	4	ESPAÑA	469,94
69.03.89.99	FORROS DE CRISOL DE MAGNESITA PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	25	ARGENTINA	20,45
	BUCETAS DE CRISOL DE MAGNESITA PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	80		0,70
69.09.89.01	SOPORTES PARA TITULACION DE VARILLA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	42,05
70.08.01.01	CRISTALES DE PUERTA P.AUTOMOVILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,50
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS P/AUTOS DE PASAJERO	UNID	40	CHILE	41,76
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,87
70.08.01.02	PARABRISAS P.AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	153,80
70.09.01.00	ESPEJOS ELECTRICO PARA AUTOMOVIL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	38,03
70.09.01.00	ESPEJO RETROVIDOR	UNID	4	BRASIL	11,73
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA.	UNID	5384	HONG KONG	0,14
70.13.02.19	JUEGO PIREX 20 PIEZAS	UNID	150	ARGENTINA	4,79
	JUEGO PYREX 15 PIEZAS	UNID	200		3,84
70.13.02.90	ASADERA 35 X 23	UNID	450	ARGENTINA	1,73
	ASADERA 32 X 20	UNID	600		1,44
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	3456		0,75
70.14.05.00	VIDRIOS DE FAROS DE AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,53
70.14.05.00	VIDRIOS FAROS PARA AUTOS DE 65 HP	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,89
	VIDRIOS FAROS PARA AUTOS DE 60 HP	UNID	10		7,62
	OTROS VIDRIOS FAROS PARA AUTOS	UNID	245		1,73
70.17.89.01	MECHEROS P/ODONTOLOGIA	UNID	50	ARGENTINA	3,90
70.17.89.01	CUBETAS DE VIDRIO P/LABORATORIO EN CAJAS DE 15 DOCENAS	CAJA	10	COREA DEL SUR	65,42
70.17.89.99	BURETAS DE VIDRIO GRADUADAS	UNID	3	FRANCIA	53,32
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	12500	BRASIL	0,38
70.20.02.20	CINTAS AISLANTES EN ROLLOS	UNID	704	JAPON	3,11
70.20.02.90	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO RECUBIERTO CON TEFLON EN ROLLOS NRO.100 5 A	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.815,51
	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO RECUBIERTO CON TEFLON EN ROLLOS NRO. 100 3 A	UNID	1		1.190,74
70.20.89.90	FIBRA DE VIDRIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,11
71.12.00.00	COLLAR DE PLATA 900 MODELO F	UNID	2	ARGENTINA	14,50
	COLLAR DE PLATA 900 MODELO TC	UNID	2		7,40
	BISUTERIA EN GENERAL DE PLATA 900	UNID	1128		1,52
71.16.89.99	CADENITAS METALICAS DE 2,5 CMS C/U	UNID	530	R.F.ALEMANIA	0,26
73.10.89.19	BARRAS REDONDAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE CALIDAD SAE 1010	KG.	19827	BRASIL	0,27
73.10.89.19	BARRAS REDONDAS DE ACERO	KG.	100000	BRASIL	0,26
73.10.89.19	BARRAS REDONDAS DE ACERO SAE 1045 LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	12000	BRASIL	0,26
73.10.89.90	BARRAS MACIZAS DE HIERRO DE MAS DE 38 MM DE DIAMETRO	KG.	20000	BRASIL	0,32
73.11.89.91	PERFILES ANGULO DE 3/16"	KG.	6000	BRASIL	0,24
73.11.89.99	PERFILES DE MENOS DE 80 MMS DE HIERRO	KG.	24000	BRASIL	0,28
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	27	BRASIL	0,93
73.12.01.90	AT FLEJE DE ACERO	KG.	5000	BRASIL	0,77
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	20200	R.F.ALEMANIA	1,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.12.39.00	FLEJES DE ACERO	KG.	1108	R.F.ALEMANIA	0,82
73.13.01.00	CAMPANILLA DE CRISTAL	UNID	4	AUSTRIA	11,32
	ELEFANTE DE CRISTAL	UNID	5		9,37
	ARTICULOS DE CRITAL DE VARIAS FIGURAS	UNID	242		3,32
73.13.01.90	CHAPA DE HIERRO DE 1,59CM A 2,54 CM.	KG.	30000	BRASIL	0,29
73.13.01.90	CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MM DE ESP	KG.	25000	BRASIL	0,29
73.13.01.90	PLANCHAS DE HIERRO EN PAQUETES DE APROX. 3.000 KGS.	KG.	102000	BRASIL	0,29
73.13.01.90	CHAPAS DE HIERRO DE 4,76MM HASTA 9,52MM DE ESPESOR	KG.	80000	BRASIL	0,27
73.13.02.90	CHAPA DE HIERRO LABRADA DE 4,75MM DE ESP	KG.	20000	BRASIL	0,29
73.13.02.90	CHAPAS DE HIERRO NEGRAS FINAS EN PAQUE TES DE APROX.3.000 KGS.	KG.	25000	BRASIL	0,28
73.13.02.90	CHAPA DE HIERRO DE 3,17 MM	TON.	20	BRASIL	290,00
73.13.02.90	CHAPAS DE HIERRO DE 3 A 4,75 MM	KG.	40000	BRASIL	0,27
73.13.02.90	CHAPA DE HIERRO	KG.	9600	BRASIL	0,35
73.13.03.00	AT CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3MMS ESP.	KG.	150000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM	KG.	100000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DECAPADAS EN PAQ.DE APROX.3000KGS	KG.	106000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS	KG.	29300	ARGENTINA	0,41
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	37400	BRASIL	0,38
73.13.04.90	AT HOJALATA	KG.	40000	BRASIL	0,84
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	10000	BRASIL	0,68
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	45000	BRASIL	0,66
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	25000	BRASIL	0,69
73.15.10.00	BARRAS HEXAGONALES TREFILADAS DE ACERO SAE 12L14	KG.	8000	BRASIL	0,49
	BARRAS REDONDAS TREFILADAS DE ACERO SAE 12L14	KG.	6000		0,47
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOX.DE MENOS DE 3 MM	KG.	631	ESPAÑA	1,65
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOX.DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	5000	ESPAÑA	1,70
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOX.DE 1MM DE ESPESOR	KG.	4924	FRANCIA	1,81
73.15.23.00	FLEJES DE ACERO	KG.	6200	SUECIA	3,36
73.15.25.00	ROLLOS DE ALAMBRE DE ACERO P/ODONTOLOGIA	UNID	36	R.F.ALEMANIA	13,37
73.18.02.01	CAÑOS DE ACERO SIN COSTURA PUNTAS LISAS DE 3"	MT.	200	BRASIL	6,20
	CAÑOS DE ACERO SIN COSTURA PUNTAS LISAS DE 2 1/2"	MT.	200		4,10
	CAÑOS DE ACERO SIN COSTURA PUNTAS LISAS VARIAS MEDIDAS	MT.	4350		1,50
73.18.89.99	TUBO SOLDADO DE ACERO INOX. 316 1,5 MM	MT.	23	ESPAÑA	3,76
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	1090	FRANCIA	2,98
73.20.01.19	CONEXION DE ACERO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	2,50
73.20.89.00	CONEXIONES P/AVIONES ACERO 1.1/2"	UNID	17	ESTADOS UNIDOS	1,28
73.20.89.00	ACOPLES DE HIERRO P/TUBERIA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	10,87
73.21.06.00	AGARRADERAS DE ANDAMIOS DE 2,20 MTS	UNID	40	BRASIL	10,18
	AGARRADERAS DE ANDAMIOS DE 1,10 MTS.	UNID	60		5,42
	OTRAS PARTES DE ANDAMIOS DESMONTABLES	UNID	1680		0,43
73.21.89.00	PALLETS ESTRUCTURALES ENSAMBLABLES	UNID	1000	FRANCIA	84,00
73.21.89.00	GUIAS P/ASCENSORES C/SOPORTES	MT.	300	BRASIL	7,00
73.25.00.00	CABLE FLEXIBLE TRAC. 400X20	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	14,45
	CABLE FLEXIBLE TRAC. 500X20	UNID	1		23,12
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	5403	BRASIL	1,09
73.25.89.00	CABLES FRENO D.1,5MMX1600MM P/BICICLETAS	UNID	10000	TAIWAN	0,08
	CABLES FRENO D.1,5MMX800MM P/BICICLETAS	UNID	6000		0,05
73.29.01.01	CADENAS	UNID	15	FRANCIA	25,98
73.29.01.01	CADENA DE ACERO ARTICULADA DE COSECHADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	11,50
73.29.01.01	CADENAS 2 X 1 1/4	MT.	50	JAPON	22,22
	CADENAS 1 3/4 X 1	MT.	100		18,12
	CADENAS VARIAS	MT.	4100		3,14
73.29.01.01	CADENA DE TRANSMISION P/SOPLADOR	MT.	27	BELGICA	31,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.29.01.01	CADENAS PARA CICLOMOTORES	UNID	900	JAPON	3,07
73.29.01.01	CADENITAS PARA CANILLERA	UNID	2	SUIZA	4,29
73.29.01.99	CADENAS.	UNID	76	ESTADOS UNIDOS	9,75
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENAS	UNID	16	FRANCIA	0,60
73.29.90.01	ESLABON DE CADENA ARTICULADA COSECHADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,20
73.29.90.01	UNIONES CL 2040 DE CADENAS UNIONES CL 140 C DE CADENAS UNIONES VARIAS DE CADENAS	UNID UNID UNID	300 50 5150	JAPON	1,00 0,76 0,13
73.29.90.01	ESLABONES PARA CADENAS DE CICLOMCTORES	UNID	1350	JAPON	0,13
73.31.89.20	AGUJAS REDONDAS PARA PEINADORAS	UNID	200	FRANCIA	3,61
73.32.02.03	TORNILLOS DE AJUSTE P/MAQUINAS TEXTILES	UNID	71	FRANCIA	0,22
73.32.02.03	PERNO ESPECIAL ROSCADO DE MANDO CUCHILLA COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	41,00
73.32.02.03	PERNO TORNILLO OTROS PERNOS Y TORNILLOS	UNID UNID UNID	10 15 590	ITALIA	0,40 0,39 0,16
73.32.02.03	TORNILLOS ACERO 1/2" PERNO ACERO 1/4" TUERCAS ACERO 3/16"	UNID UNID UNID	330 4 108	ESTADOS UNIDOS	0,04 0,07 0,08
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	4,16
73.32.02.03	PERNO LEVANTADOR DE VALVULA PARA COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	24	DINAMARCA	0,64
73.32.02.03	TORNILLOS DE ARRANQUE PARA ALTO	UNID	10	BRASIL	0,09
73.32.02.03	TORNILLO ESP. P/MAQ.CONTINUA DE HILAR PERNO PALANCA FRENO P/MAQ.CONTINUA HILAR VARIOS TORNILLOS Y PERNOS P/MAQUINA CONTINUA DE HILAR	UNID UNID UNID	2 2 16	FRANCIA	39,36 13,59 3,80
73.32.02.03	PERNO P/TRACTOR TORNILLO P/TRACTOR TUERCAS P/TRACTORES	UNID UNID UNID	54 400 100	BRASIL	0,43 0,16 0,05
73.32.02.03	BULONES DE HIERRO P.AUTOMOVILES TORNILLOS DE HIERRO P.AUTOMOVILES	UNID UNID	2 50	R.F.ALEMANIA	4,65 0,12
73.32.02.03	TORNILLOS P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,04
73.32.02.03	TORNILLO ESPECIAL TRAC. 80X15MMS TORNILLO ESPECIAL TRAC. 80X2CMM TORNILLO DE BIELA TRAC. 60X2CMM	UNID UNID UNID	2 1 2	ESTADOS UNIDOS	1,76 6,14 4,36
73.32.02.99	TORNILLO COMUN 3/4 X 3 1/2"	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,75
73.32.02.99	PERNOS DE EJE	UNID	6	ITALIA	3,16
73.32.02.99	BULONES	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	0,50
73.32.04.01	ARANDELA DE BLOQUEO ARANDELA DE BLOQUEO DEL VASTAGO OTRAS ARANDELAS	UNID UNID UNID	2 8 2	REINO UNIDO	11,49 6,63 6,53
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL DEL LEVANTE	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,10
73.32.04.01	PERNOS DE SEGURIDAD ESPECIAL COSECHADORA	UNID	39	ESTADOS UNIDOS	0,74
73.32.04.01	SEGURO DE EJE TRASERO PARA AUTOMOVIL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,64
73.32.04.01	SEGUROS PARA COMPRESORES D REFRIGERACION	UNID	48	DINAMARCA	0,06
73.32.04.01	SEGUROS VALVULAS PARA MOTOR DE 65 HP SEGUROS VALVULAS PARA MOTOR DE 60 HP OTROS SEGUROS PARA AUTOS	UNID UNID UNID	150 300 100	R.F.ALEMANIA	0,52 0,37 0,04
73.32.04.99	ARO DE SEGURO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,42
73.32.05.07	ARANDELA DE SEGURIDAD P/PEINADORA COLLARIN DE SEGURIDAD DE PEINADORA	UNID UNID	2 2	FRANCIA	1,92 1,92
73.32.05.07	ARANDELA DE VALVULA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	0,91
73.32.05.07	ARANDELAS P/ENFARDADORA	UNID	56	ESTADOS UNIDOS	0,32
73.32.05.07	ARANDELAS ACERO 1/4" DIAMETRC	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	0,02
73.32.05.07	ARANDELA P/SOPLADOR ARANDELA (A) P/SOPLADOR	UNID UNID	8 14	BELGICA	18,86 0,78
73.32.05.07	ARANDELAS PARA VALVULAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	4,26
73.32.05.07	ARANDELA P/TRACTOR SEGURO P/TRACTOR OTROS REPUESTOS P/TRAC.	UNID UNID UNID	100 15 600	BRASIL	0,25 0,22 0,10
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MOTORES DE ARRANQUE	UNID	20	REINO UNIDO	2,52
73.32.05.07	ARANDELAS DE TOPE PARA TRACTCRES	UNID	6	R.D.ALEMANIA	7,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.05.07	ARANDELAS P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,51
73.32.05.07	ARANDELA EMPUJE 30X90MM TRAC.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	20,93
	ARANDELA ESPECIAL 50X10MM	UNID	4		2,68
	ARANDELA ESPECIAL 40X10MM	UNID	2		0,46
73.32.89.00	CONOS ROSCADOS DE BIELA PARA TELARES	UNID	2	FRANCIA	1,13
73.35.04.00	RESORTE DE ENFARDADORA	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	0,83
73.35.04.00	ESPIRALES PARA AUTOS DE 65 HF	UNID	6	R.F.ALEMANIA	17,42
73.35.04.00	RESORTES P/TRACTORES	UNID	48	BRASIL	0,22
	MUELLES P/TRACTORES	UNID	48		0,16
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	24		0,11
73.35.04.00	RESORTES PARA MOTORES DE ARRANQUE	UNID	30	REINO UNIDO	0,46
73.35.04.00	RESORTE TRACTOR 80X30MM	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1,72
	RESORTE BOMBA HID.TRAC. 40X20MM	UNID	36		0,57
73.35.04.00	RESORTE DE ACCIONADOR DE DESCARGA COMPRESOR AIRE PORTATIL	UNID	5	REINO UNIDO	1,16
73.35.05.00	RESORTES	UNID	74	FRANCIA	1,95
73.35.05.00	RESORTE	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	3,44
73.35.05.00	RESORTES	UNID	3	ITALIA	3,16
73.35.05.00	RESORTE PARA COMPRESORES REFRIGERACION	UNID	36	DINAMARCA	0,29
73.35.05.00	MUELLE RETRADO P/MAQ.CONTINUA DE HILAR	UNID	2	FRANCIA	6,01
	MUELLE TRACCION P/MAQ.CONTINUA DE HILAR	UNID	2		0,56
	VARIOS MUELLES P/MAQ.CONTINUA DE HILAR	UNID	500		0,09
73.35.89.99	RESORTES DE HIERRO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,33
73.35.89.99	RESORTE P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	2	SUECIA	11,28
73.37.90.99	CHIMENEA METALICA DE HORNO	UNID	1	BRASIL	104,50
	PUERTO DE METAL PARA HORNO	UNID	1		42,00
	PARTES DE METAL PARA HORNOS	UNID	3		203,49
73.38.01.20	BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULARES DE 49 CMS	UNID	48	BRASIL	3,86
	BANDEJAS DE ACERO INOXID.RECTANGULARES DE 42 CMS	UNID	60		3,07
	BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE DE DIVERSOS TIPOS	UNID	694		1,44
73.40.89.23	ABRAZADERAS ALUMINIO 3/16" DIAMETRO	UNID	34	ESTADOS UNIDOS	0,07
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	3,62
73.40.89.89	EMPAQUETADURA P/SOPLADOR	UNID	14	BELGICA	45,17
	RETENES P/SOPLADOR	UNID	8		29,62
	OTROS REP. P/SOPLADOR	UNID	4		15,80
73.40.89.99	SOPORTES DE ALAMBRE CON FUNDA DE NEOPREN P/ESCURRIR MAT. DE VIDRIO	UNID	218	ESTADOS UNIDOS	23,96
73.40.89.99	ALGODONERAS CROM.PARA ODONT.	UNID	24	FRANCIA	11,09
	PORTA DESPERDICIOS CROM.PARA ODONT.	UNID	24		11,09
74.03.01.90	ALAMBRON DE COBRE	KG.	3500	CHILE	2,08
74.03.01.90	ALAMBRON DE COBRE	KG.	1000	CHILE	2,09
74.04.89.99	PLANCHAS DE COBRE DE 0,7MM DE ESPESOR	KG.	1706	CHILE	2,40
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE EN ROLLOS 1/4"X 0.79 MM	KG.	500	BRASIL	2,42
	TUBOS DE COBRE EN ROLLOS 5/16"Y3/8"X72MM	KG.	1500		2,37
	TUBOS DE COBRE EN ROLLOS VARIAS MEDIDAS	KG.	2000		2,35
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	1145	BRASIL	2,62
74.15.03.90	ARANDELAS MOD.203 P/AUTOM.	UNID	1000	BRASIL	0,04
	ARANDELAS MOD.105 P/AUTOM.	UNID	3000		0,02
74.19.02.01	JUNTA RESPALDO	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	20,90
74.19.89.99	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	7	FRANCIA	5,59
76.08.89.99	CAÑO	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	7,20
76.16.04.99	ANILLOS DE ALUMINIO	KG.	6	ARGENTINA	145,92
76.16.89.99	SELLOS DE ALUMINIO	UNID	5806	R.F.ALEMANIA	0,02
76.16.89.99	EXHIBIDOR DE ALUMINIO	UNID	2	BRASIL	1,00
76.16.89.99	ACOPLES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	191,50
76.16.89.99	SOPORTES HORIZONTALES PARA PIPETAS	UNID	44	ESTADOS UNIDOS	16,86
78.01.02.01	PLOMO PURO EN LINGOTES	TON.	30	MEXICO	551,16
78.01.02.01	PLOMO PURO EN LINGOTES	TON.	30	MEXICO	542,00
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS PARA ARCOS EN CAJAS DE 100 UNIDADES CADA UNA	CAJA	150	ARGENTINA	27,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.03.89.99	LLAVES DE AJUSTE	UNID	15	ITALIA	0,29
82.03.89.99	LLAVES EXAGONALES PRISIONEROS M22	UNID	10	BRASIL	2,93
	LLAVES EXAGONALES PRISIONEROS M17	UNID	20		1,87
	LLAVES EXAGONALES PRISIONEROS OTROS	UNID	10150		0,07
82.03.89.99	LLAVES PARA TUBOS	UNID	276	R.F.ALEMANIA	2,17
82.04.01.30	DESTORNILLADORES COMPROBADOR DE TENSION	UNID	360	R.F.ALEMANIA	0,32
	DESTORNILLADORES P.ELECTRICISTAS	UNID	4800		0,14
82.04.01.51	LLANAS PARA YESEROS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,69
82.04.01.90	LLAVES ESPECIALES PARA MOTORES DE BMW	UNID	8	R.F.ALEMANIA	15,85
82.04.89.00	SOPORTE PARA APOYAR MOTOR DE AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	210,15
	SOPORTE PARA APOYAR TAPA MOTOR DE AUTO	UNID	1		177,96
82.05.01.12	MECHAS PARA HIERRO DE 6.75 MMS	UNID	600	ARGENTINA	0,14
	MECHAS PARA HIERRO DE 6.35 MMS	UNID	1800		0,13
	MECHAS PARA HIERRO DE VARIAS MEDIDAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES CADA UNA	CAJA	371		6,61
82.05.01.21	MECHAS PARA HIERRO DE 1 MM	UNID	300	ARGENTINA	0,12
	MECHAS PARA HIERRO DE 1,5 MM	UNID	300		0,14
	MECHAS PARA HIERRO DE 2 MMS. EN CAJAS DE 10 UNIDADES C/U	CAJA	30		1,42
82.05.01.22	MECHAS DE HIERRO DE 7,5MM	UNID	60	ARGENTINA	0,39
	MECHAS PARA HIERRO DE 8 MMS	UNID	96		0,46
	MECHAS P/HIERRO DE VARIAS MEDIDAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	745		2,25
82.05.01.29	MECHAS DE ALTA VELOCIDAD DE 5/8"	UNID	50	BRASIL	3,21
	MECHAS DE ALTA VELOCIDAD DE 15 MMS.	UNID	50		2,56
	MECHAS DE ALTA VELOCIDAD	UNID	1850		1,19
82.05.01.29	MECHAS PARA HIERRO DE 9 MMS	UNID	42	ARGENTINA	0,59
	MECHAS PARA HIERRO DE 11 MMS	UNID	24		1,02
	MECHAS PARA HIERRO DE 13MMS CAJAS DE 12	CAJA	3		16,92
82.05.01.90	BROCAS MECANICAS	UNID	300	ARGENTINA	0,57
	BROCAS MANUALES	UNID	200		0,45
	VARIAS BROCAS	UNID	5000		0,26
82.05.01.90	MECHAS PARA CONCRETO CON PUNTA DURA	UNID	4500	R.F.ALEMANIA	0,22
82.05.89.00	PUNZONES PARA MAQUINA ABROCHADORA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9,82
82.05.89.00	MANGOS INTERCAMBIABLES 3/8"	UNID	15	ARGENTINA	1,75
	MANGOS INTERCAMBIABLES 5/16"	UNID	12		1,36
	VARIOS MANGOS INTERCAMBIABLES	UNID	22		1,30
82.06.90.90	SECCION DE CORTE CUCHILLA COSECHADORA	UNID	554	ESTADOS UNIDOS	0,40
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	27	R.F.ALEMANIA	10,43
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	2880	TAIWAN	0,27
82.09.01.11	CUCHILLOS PARA MESA N 570/7 Y 590/7	UNID	288	BRASIL	0,45
	CUCHILLOS PARA MESA N 570/10	UNID	264		0,37
	OTROS CUCHILLOS PARA MESA	UNID	33750		0,17
82.09.01.11	CUBIERTOS DE MESA:CUCHILLOS	UNID	600	BRASIL	0,43
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MONTE DE 5"	UNID	10	BRASIL	15,50
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR DE ACERO INOXIDABLE EN CAJITAS DE 3 C.U.	CAJA	30000	BRASIL	0,11
82.12.00.00	TIJERA INFANTIL	UNID	300	BRASIL	0,38
82.13.89.49	JUEGOS DE MANICURA	UNID	1224	HONG KONG	0,32
82.14.01.10	TENEDORES Y CUCHARAS	UNID	6000	TAIWAN	0,14
	CUCHARITAS DE TE	UNID	9600		0,11
82.14.01.10	JUEGO DE 12 CUCHARITAS PARA TE	UNID	50	BRASIL	1,47
	JUEGO DE 12 TENEDORES DE MESA	UNID	150		1,07
	CUBIERTOS DE MESA DIVERSOS EN JGOS. DE 12	UNID	500		0,77
82.14.01.10	CUBIERTOS DE MESA N 200/18/500 Y 550	UNID	4228	BRASIL	1,30
	CUBIERTOS DE MESA N 570/2	UNID	24		0,40
	OTROS CUBIERTOS DE MESA	UNID	11184		0,10
83.01.01.99	CERROJOS DE SEGURIDAD	UNID	200	ARGENTINA	4,53
	CERRADURAS DE SEGURIDAD	UNID	100		6,51
83.01.01.99	CERROJOS DE SEGURIDAD	UNID	400	ARGENTINA	3,07
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	1100	ARGENTINA	0,25
83.01.89.05	TAPONES CON LLAVE PARA AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,75
83.02.03.02	GANCHO P/TRACTOR	UNID	10	BRASIL	0,30
83.02.03.02	MANIJAS EXTERIORES PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	3,20
	MANIJA EXTERIOR P.AUTO MOD.4144	UNID	30		2,40
	CIERRES MANIJAS Y HERRAJES VARIOS	UNID	779		0,34
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS DE 65 HP	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,85
	MOLDURAS PARA AUTOS DE 60 HP	UNID	6		2,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.06	RECUADRO DE FALDA DE MOTONETA CUBRE DIRECCION	UNID UNID	5 10	ITALIA	2,55 2,51
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	6,50
83.03.00.00	COMPARTIMIENTOS DE SEGURIDAD	UNID	272	ARGENTINA	69,41
83.05.89.49	GRAPAS PARA MAQUINAS ABROCHADORAS INDUS TRIALES EN CAJAS DE 5.000 UNIDADES C/U	CAJA	502	ARGENTINA	3,03
83.06.89.00	ADORNOS DE INTERIORES DE METAL	UNID	758	ITALIA	1,26
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	60	PAISES BAJOS	18,13
83.07.01.90	LAMPARA DE PEDESTAL LAMPARA DE MESA DE NOCHE LAMPARA DE SOBREMESA	UNID UNID UNID	1 2 5	CANADA	415,71 311,78 103,93
83.09.02.99	A HEBILLAS P/CINTURONES (CAJAS DE 100)	CAJA	219	ESTADOS UNIDOS	27,85
83.09.02.99	A HEBILLAS METALICAS	UNID	100000	TAIWAN	0,35
83.09.02.99	A HEBILLAS METALICAS	UNID	15163	TAIWAN	0,41
83.09.02.99	HEBILLAS PARA PRENDAS DE VESTIR TIPO P-7871 HEBILLAS PARA PRENDAS DE VESTIR TIPO P-6875 HEBILLAS PARA PRENDAS DE VESTIR	UNID UNID UNID	250 600 4650	ESPAÑA	0,67 0,61 0,40
83.09.02.99	HEBILLAS METALICAS PARA PRENDAS DE CUERO	UNID	230	R.F.ALEMANIA	0,02
83.09.89.99	CIERRES TIPO GANCHO P/PRENDAS DE CUERO	UNID	630	R.F.ALEMANIA	0,26
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	160	R.DE SUDAFRICA	1,30
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	30	R.DE SUDAFRICA	2,07
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	131	R.DE SUDAFRICA	3,92
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	20	R.DE SUDAFRICA	6,73
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	20	R.DE SUDAFRICA	5,89
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS TEXTILES	KG.	11	ITALIA	58,24
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	166	R.F.ALEMANIA	7,49
84.00.00.00	BLOCK DE MOTOR 1,2MT X 320MM TRACTOR KITS BOMBA ACEITE TRACTOR 20CX200MM	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDOS	1.387,70 348,54
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	5	R.F.ALEMANIA	19,47
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE CAMIONES	KG.	3	ARGENTINA	40,33
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 P/TRACTORES	KG.	52	BRASIL	13,00
84.00.00.00	CAMISA PISTON TRAC. 130X250MM JUEGO BUJES TRAC. 40X60MM OTROS REPUESTOS PARA TRAC.Y MAQ.AGRICOLA	UNID UNID UNID	12 2 49	ESTADOS UNIDOS	81,99 56,82 18,64
84.00.00.00	CUERPO BOMBA HIDRAU.TRAC. 30CX300MM VALVULA LIMITADORA TRAC. 80X50MM OTROS REPUESTOS PARA TRAC.Y MAQ.AGRICOLA	UNID UNID UNID	1 1 385	ESTADOS UNIDOS	355,79 239,18 11,02
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	500,00
84.02.90.99	GUIAS DE VALVULAS P/SOPLADOR GUIAS DE VALVULAS (U) P/SOPLADOR OTRAS PARTES P/SOPLADOR	UNID UNID UNID	4 4 3	BELGICA	96,72 88,19 94,40
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 117 HP MOTORES DIESEL USADOS DE 84 HP	UNID UNID	5 20	REINO UNIDO	314,19 244,37
84.06.05.10	MEDIO MOTOR P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.618,27
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 117 HP	UNID	4	REINO UNIDO	523,66
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAM BIOS DE 61 HP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	278,69
84.06.90.10	ARO P/MOTOR DE AVIACION ACERO 1/2" DIAM.	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	0,32
84.06.90.48	PISTONES	UNID	10	ITALIA	6,62
84.06.90.48	PISTON TRACTOR 130X250MM	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	105,42
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	1,00
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE PARA TRACTORES VALVULAS DE ADMISION PARA TRACTORES	UNID UNID	5 5	R.D.ALEMANIA	16,79 10,44
84.06.90.57	DIAFRAGMA CARBURADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,44
84.06.90.57	DIAFRAGMA PARA BOMBA DE PIQUE 9545 DIAFRAGMA PARA BOMBA DE PIQUE 9546 DIAFRAGMA PARA BOMBA DE PIQUE	UNID UNID UNID	20 10 800	ARGENTINA	0,95 0,95 0,62
84.06.90.57	CARBURADORES DE 2 BOCAS CARBURADORES DE 1 BOCA CARBURADORES DE DIVERSOS MODELOS	UNID UNID UNID	3 3 25	CHECOSLOVAQUIA	26,00 19,00 15,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.61	TAPAS DE ACEITE PARA CAMION	UNID	400	BRASIL	0,43
84.06.90.90	BALANCINES PARA AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,33
84.06.90.90	JGO. DE AROS DE PISTON	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	35,81
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/MOTORES DE VEHICULOS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	18,00
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMOTORES	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	7,23
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	6,00
	SEGUROS DE PISTON PARA AUTO	UNID	40		0,10
84.06.90.90	ELEMENTOS DE VALVULAS PARA TRACTORES	UNID	60	R.D.ALEMANIA	19,75
	TOBERAS PARA TRACTORES	UNID	28		19,54
	VALVULAS Y AROS DE PISTON PARA TRACTORES	UNID	78		9,77
84.08.89.99	ACUATADOR PARA TANQUE DE MACERADO 460X 190MM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	782,25
	ACUATADOR P/TANQUE DE MACERADO 400,120MM	UNID	1		461,75
	OTROS ACUATADORES PARA TANQUE MACERADOR	UNID	6		217,29
84.08.90.10	CORREA ALTERNADOR P/AVION GOMA 10" DIAM.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	12,39
84.10.01.11	BOMBA P/GATO HIDRAULICO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	186,41
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE PARA CAMION	UNID	10	ARGENTINA	12,09
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	16,50
84.10.01.19	BOMBA DE ACEITE DE LUBRICACION COMPRESOR AIRE PORTATIL	UNID	2	REINO UNIDO	98,69
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA VEHICULOS AUTOMOTO-RES	UNID	65	ARGENTINA	5,86
84.10.01.19	BOMBA COMBUSTIBLE TRAC.100X80MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	35,27
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS MONOBLOCK	UNID	31	ITALIA	241,94
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS PARA LECHE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	846,67
84.10.01.29	BOMBA P.MAQUINA DE FAB.PAPEL	UNID	1	SUECIA	628,68
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS 1,450 RPM	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1.171,70
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	8	ITALIA	277,00
84.10.01.90	BOMBA DE CAUDAL VARIABLE	UNID	1	FRANCIA	2.066,86
84.10.01.90	BOMBA DE NAFTA PARA AUTO	UNID	20	REINO UNIDO	18,60
84.10.01.90	BOMBA DE VACIO ALUMINIO3.1/2" DIAMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	258,47
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE PARA AUTOS DE 65 HP	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,59
84.10.90.19	RECAMBIO CILINDRO EMBRAGUE P/AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,86
84.10.90.19	JGO.REP. P.BOMBA DE NAFTA 2752	UNID	20	ARGENTINA	3,78
	JGO.REP. P/BOMBA DE NAFTA 2046	UNID	10		3,06
	REPUESTOS VARIOS PARA AUT.	UNID	1854		0,79
84.11.01.11	COMPRESORES PARA REFRIGERADORES	UNID	10	BRASIL	66,62
84.11.01.19	COMPRESOR P/AIRE ACONDICIONADO DE 30 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.896,41
84.11.01.21	COMPRESOR PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.428,39
84.11.01.39	CONJUNTOS DE BOMBA DE VACIO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	341,62
84.11.02.99	MINI VENTILADORES P/REVELADORA FOTOGRAF.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	28,71
84.11.90.19	HELICES P/COMPRESORES	UNID	20	BRASIL	2,63
84.11.90.93	CAMISAS DE CILINDRO P/COMPRESORES DE RE FRIGERACION	UNID	4	DINAMARCA	262,64
84.11.90.99	VENTILADOR PARA TORRE DE REFRIGERACION DE PLANTA DE OXIGENO	UNID	1	SUECIA	2.700,25
84.11.90.99	PALETAS PARA BOMBAS DE VACIO GRANDE	UNID	8	R.F.ALEMANIA	9,35
	PALETAS PARA BOMBAS DE VACIO CHICAS	UNID	10		3,93
	PALETAS PARA BOMBAS DE VACIO	UNID	230		1,45
84.11.90.99	SUPLEMENTO DE ROTOR DE COMPRESOR AIRE PORTATIL	UNID	1	REINO UNIDO	0,66
84.12.01.00	EVAPORADORES P.AP.DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	3	JAPON	668,00
84.12.01.00	SPLIT INTERIOR DE GRUPO DE ACONDICIONA-MIENTO DE AIRE 5 HP	UNID	2	ITALIA	725,34
84.12.01.00	ACONDICIONADOR DE AIRE VENTILADOR-SER-PENTIN PARA 30HP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.381,27
84.12.02.89	MANIJAS D/FRENO P/BICICLETAS	PAR	2300	TAIWAN	0,63
	TOPES DE FRENO P/BICICLETAS	UNID	5000		0,04
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA DE ENFRIAMIENTO	UNID	3	JAPON	1.001,33
84.15.01.29	EQUIPO FRIGORIFICO PRA ACONDICIONADOR DE AIRE 30 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7.012,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.15.01.29	SPLIT EXTERIOR PARA EGUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 HP	UNID	2	ITALIA	499,66
84.15.01.92	ENFRIADORES PARA LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	390,49
84.15.01.92	TANQUE REFRIGERADOR DE LECHE	UNID	1	FRANCIA	4.457,26
84.15.03.19	REFRIGERADOR MOD.CB 4333 220V 50CY 430LT	UNID	50	BRASIL	237,47
	REFRIGERADOR MOD.ET 3543 220V 50CY 340LT	UNID	20		151,77
	REFRIGERADOR MOD.ET 3547 220V 50CY 340LT	UNID	20		140,38
84.15.90.14	GAVETAS PARA REFRIGERACION	UNID	9	BRASIL	5,39
	SOPORTE PARA REFRIGERACION	UNID	17		0,32
84.15.90.14	UNIDADES SELLADAS PARA REFRIGERACION	UNID	10	BRASIL	103,38
84.15.90.14	CONJUNTO DE EVAPORADOR P.REFRIGERADORES	UNID	10	BRASIL	29,73
	GAVETA P.CARNE P.REFRIGERADORES	UNID	40		5,09
	REPUESTOS VARIOS P.REFRIGERADORES	UNID	675		1,92
84.17.02.01	CALENTADORES DE AGUA CENTRAL MOD.SD 130	UNID	5	FRANCIA	312,76
	CALENTADORES DE AGUA CENTRAL MOD. SD 120	UNID	30		246,43
	CALENTADORES DE AGUA CENTRAL MOD.SD 113	UNID	40		185,84
84.17.02.01	CALENTADORES DE AGUA A GAS (BUTANO)	UNID	15	ESPAÑA	43,33
	CALENTADORES DE AGUA A GAS (HULLA)	UNID	15		51,40
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,42
84.18.89.99	FILTRO DE SOBRE RETORNO PARA PRENSA	UNID	1	FRANCIA	434,43
84.18.89.99	FILTROS P/AVIONES ALUMINIO 3.1/2" DIAM.	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	23,80
84.18.89.99	FILTROS PARA AIRE ACONDICIONADO	UNID	3	JAPON	3,23
84.18.89.99	FILTRO TRASERO DE PUERTA P.TRANSMISOR FM STEREO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	47,87
84.18.89.99	FILTROS PARA APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	20	JAPON	5,09
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES DE COSECHADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	8,67
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	5,57
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO ACEITE P.AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,14
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE PARA CAMION	UNID	30	BRASIL	6,55
	ELEMENTOS DE FILTRO DE ACEITE P/CAMION	UNID	340		1,79
	OTROS ELEMENTOS FILTRANTES PARA CAMION	UNID	770		1,41
84.18.90.04	TAPAS DE CILINDRO PARA TRACTORES	UNID	20	R.D.ALEMANIA	1,49
	FILTROS PARA TRACTORES	UNID	30		1,34
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE SEPARADOR AIRE/ACEITE DE COMPRESOR AIRE PORTATIL	UNID	2	REINO UNIDO	172,30
84.18.90.99	CARTUCHO PARA FILTRO DE SOBRERRETORNO DE PRENSA	UNID	1	FRANCIA	212,53
84.18.90.99	FILTRO DE ACEITE P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	8	BRASIL	181,61
	FILTRO DE ACEITE PRINC.P/COMPRESOR AIRE	UNID	8		133,21
	VARIOS FILTROS P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	3		54,09
84.18.90.99	FILTROS DE AIRE	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	210,00
84.18.90.99	PLATINA DE FILTRO SEPARADOR AIRE/ACEITE COMPRESOR AIRE PORTATIL	UNID	2	REINO UNIDO	24,94
84.18.90.99	SOPORTE P/FILTRO DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	735,00
84.19.01.99	MAQUINA PARA INSERTAR TAPONES DE ALGODON	UNID	1	SUIZA	3.128,47
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	10	JAPON	904,27
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA COMERCIAL	UNID	1	SUIZA	2.191,71
84.20.01.99	BALANZA ROMANA	UNID	1	ITALIA	408,92
84.21.89.00	CAMARA ATOMIZADORA	UNID	1	BRASIL	1.628,00
84.21.89.00	CAMARA ATOMIZADORA	UNID	1	BRASIL	1.355,00
84.21.89.00	CAMARAS ATOMIZADORAS	UNID	1	BRASIL	1.628,00
84.21.90.99	REPUESTOS PARA CABEZAL DE PISTOLA SOPLETEADORA DE BARNICES PARA USO EN CURTIDU-	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	10,24
84.22.02.05	GATO PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	6,08
84.22.02.99	CILINDROS HIDRAULICOS RCH 603	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	546,15
	CILINDRO HIDRAULICO RC2510	UNID	1		295,92
	OTROS CILINDROS HIDRAUL.	UNID	20		55,89
84.22.05.07	TRANSPORTADOR DE TABLILLAS 2,5MT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.317,69
84.22.90.19	CABINAS COMPLETAS P/ASCENSORES	UNID	3	BRASIL	990,00
	PUERTAS DE PISO P/ASCENSORES C/MARCO	UNID	22		120,00
84.24.01.03	RASTRA DE 44 DISCOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.259,48
84.24.01.03	RASTRA DE 40 DISCOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.132,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.24.01.05	SEMBRADORAS AGRICOLAS	UNID	1	BRASIL	2.616,00
84.24.90.03	REJAS DE ARADO	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	11,44
84.24.90.99	CARRETES SEPARADORAS DE RASTRAS DE DISCO	UNID	278	ESTADOS UNIDOS	1,16
84.25.90.99	DISCO FRICCION COSECHADORA	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	6,68
	ALTERNADOR ENFARDADORA	UNID	10		6,74
	REPUESTO VARIOS COSECHADORA	UNID	173		3,25
84.26.01.00	EQUIPO DE ORDEÑO CON BOMBA PRS 460 SIN MOTOR C/COMPENSADOR DE VACIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.909,04
	EQUIPO DE ORDEÑO C/BOMBA RPS 460 S/MOTOR	UNID	1		1.842,23
	EQUIPO DE ORDEÑO C/BOMBA RPS 300 S/MOTOR	UNID	1		1.765,59
84.26.90.00	PLATOS DE MALLA PARA ORDEÑADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	30,96
	PLATOS DEL RECIPIENTE PARA ORDEÑADORA	UNID	2		9,67
	REP. VARIOS PARA ORDEÑADORA	UNID	4845		0,76
84.26.90.00	DISCOS DE RETENCION DEL PULSADOR	UNID	50	NUEVA ZELANDIA	0,26
	CUERPO PULSADOR	UNID	3		8,09
	INDICADORES DE VACIO REP.P/MAQ.ORDEÑADOR	UNID	15		28,31
84.30.05.99	EMBUTIDORA MANUAL DE SOBREMESA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	808,67
84.30.06.00	MAQUINA DESCAMADORA P/PESCADOS	UNID	1	CANADA	9.000,00
84.30.90.90	ROTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	118,51
	ANILLO DE ENGRANAJE	UNID	15		75,74
	OTROS REPUESTOS	UNID	100		28,04
84.34.02.01	CHAPAS PARA INDUSTRIA GRAFICA 745 X 600	UNID	36	BELGICA	144,78
84.35.01.00	MAQUINA CODIFICADORA P/TIPOS DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	517,40
84.36.01.99	CARDAS TIPO 23MM4	UNID	2	FRANCIA	140.819,35
84.36.89.00	GILLS DE CADENAS	UNID	7	FRANCIA	35.171,35
	PEINADORAS PB 28 PARA LANA	UNID	4		25.159,55
84.36.89.00	MAQ.DESHILACHADORA GARNETT, USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.450,00
84.38.01.00	APARATOS P/AUTOMATIZACION DE TELARES	UNID	2	ITALIA	1.937,89
84.38.90.19	CARTONES CON BISAGRAS PARA MAQUINA DE TEJER RECTILINEAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,15
	TAPITAS CORRECTORAS PARA CARTONES CON BISAGRA(DE METAL)	UNID	2000		0,01
84.38.90.21	GUARNICIONES P/CARDAR LANA	KG.	60	R.F.ALEMANIA	9,01
84.38.90.29	GUARNICIONES PARA CARDAS	UNID	4	FRANCIA	642,61
84.38.90.29	GUARNICIONES Y MORDAZAS PARA PEINADORAS	UNID	7	FRANCIA	82,40
84.38.90.93	PEINES PARA TELARES	UNID	4	SUIZA	466,89
84.38.90.99	GRASERA DE LA CARDA	UNID	2	FRANCIA	1,58
84.38.90.99	PARRILLA P/CARDA	UNID	1	FRANCIA	1.899,75
	CAJA DEL RODAMIENTO DEL CAZADOR	UNID	1		922,00
	REPUESTOS VARIOS P/CARDAS	UNID	47		32,30
84.38.90.99	REPUESTOS DE LAS PEINADORAS	UNID	332	FRANCIA	15,31
84.38.90.99	LANZADERAS PARA TELARES	KG.	30	ITALIA	38,75
84.38.90.99	TEMPLAZOS P/TELARES	UNID	12	SUIZA	68,31
	AROS P/TEMPLAZOS	UNID	20		3,04
	REPUESTOS P/TEMPLAZOS	UNID	350		1,44
84.38.90.99	INSERTOS P/PEINES P/MAQ.HILANDERIA	UNID	650	ITALIA	8,82
84.38.90.99	EXCENTRICO 8 CAMBIOS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	121,56
	CUADROS TELAR AGUJAS	UNID	20		35,72
	LOTE REPUESTOS VARIOS TELAR DE AGUJAS	UNID	126		3,53
84.38.90.99	PULSADOR COMPLETO PARA CANILLERA TEXTIL	UNID	10	SUIZA	121,83
	CAMARA PARA CANILLERA TEXTIL	UNID	15		116,12
	REPUESTOS VARIOS PARA CANILLERA TEXTIL	UNID	140		15,37
84.38.90.99	MANGUITOS PARA HILADORA	UNID	250	R.F.ALEMANIA	4,09
84.38.90.99	BUJES PARA CANILLERA TEXTIL	UNID	30	SUIZA	15,94
84.38.90.99	BARRETAS DE PEINES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	39,04
84.38.90.99	DESELECTRIZADORES-QUITA LA ENERGIA ESTATICA DE LA LANA	UNID	2	ITALIA	90,00
84.38.90.99	PEINE DE EXPANSION P/ENGOMADORA	UNID	1	REINO UNIDO	1.117,52
84.38.90.99	REPUESTOS TEXTILES CAMINOS DE TRABAJO	UNID	18	FRANCIA	63,69
	MARTILLITOS DOBLES Y SIMPLES	UNID	66		15,83
	OTROS REPUESTOS (SEPARADORES Y FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS)	UNID	104		9,78
84.38.90.99	BARRETAS INSERTOS DE LAS MISMAS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	900	R.F.ALEMANIA	4,69
84.38.90.99	TIRANTE P/CONTINUA DE HILAR	UNID	18	R.F.ALEMANIA	8,00
	RECOGEDOR DE CINTA CONTINUA DE HILAR	UNID	2		6,00
	REPUESTOS VARIOS P/CONTINUA DE HILAR	UNID	574		1,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.99	CONDENSADORES DE MECHA	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,77
	TOPE DE CONDENSADORES	UNID	500		0,10
84.40.01.99	EQUIPO P/TEÑIDO DE MUESTRA TEXTILES DE LABORATORIO	UNID	1	REINO UNIDO	5.771,07
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER COMPLETA CON ALIMENTA DOR Y BASE DE PIE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.953,11
84.41.01.90	MAQUINA COSER BOLSAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	836,67
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	21000	COREA DEL SUR	0,07
84.41.90.90	PLACA DE AGUJAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	145,01
	DEDO ROMPEHILOS	UNID	3		37,42
	BOBINAS, CAPSULAS BOBINAS, GARFIOS	UNID	16		11,74
84.42.01.99	MAQUINA PARA DIVIDIR CUEROS EN SECO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11.985,59
84.42.01.99	MAQUINA DE CORTAR CORTES ATOM	UNID	1	ITALIA	7.050,00
84.42.01.99	MAQUINA ROTATIVA DE PINTAR CUEROS MOD. MTR 13	UNID	1	ITALIA	24.920,00
84.42.90.99	PLACA DE ACERO NIQUELADA P/PRENSA DE GRA BAR CUERO MOD. NRO. 6400	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.966,06
	PLACA DE ACERO NIQUELADA P/PRENSA DE GRA BAR CUERO MOD. NRO. 12250	UNID	1		4.490,73
84.45.01.99	MAQUINA DE AFILAR	UNID	1	FRANCIA	7.913,93
84.45.89.99	MAQUINA PARA HACER CLIPS	UNID	1	TAIWAN	2.242,35
84.49.01.00	MARTILLOS NEUMATICOS Y SUS REPUESTOS	UNID	5	FRANCIA	717,28
84.49.01.00	GRASERAS NEUMATICAS	UNID	5	BRASIL	240,25
84.49.01.00	DESTORNILLADORES	UNID	4	ITALIA	188,69
84.49.01.00	PULIDORA NUEMATICA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	41,89
84.49.90.00	ACCESORIOS DE MAQUINAS NEUMATICAS	UNID	5	ITALIA	9,96
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	164	BRASIL	133,38
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	52	ITALIA	77,73
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS ELECTRONICAS	UNID	20	BRASIL	361,75
84.53.00.00	MAQUINA COMPUTADORA MOD.4566CAM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.715,23
	MAQUINA COMPUTADORA MOD. 45650AM	UNID	1		2.301,40
	COMPUTADORAS, MINICOMPUTADORAS Y PERIFE RICOS	UNID	130		109,91
84.53.00.00	MAQUINAS COMPUTADORAS MOD. 45660AM	UNID	1	CHILE	4.072,46
	MAQUINAS COMPUTADORAS MOD. 45650 AM	UNID	2		2.522,69
	OTRAS COMPUTADORAS Y PERIFERICOS PARA LAS MISMAS	UNID	3		598,09
84.53.00.00	COMPUTADORAS UNIDAD DE CINTA MAGNETICA	UNID	2	ESPAÑA	15.446,94
84.53.00.00	COMPUTADORA CONTROL DE CINTA MAGNETICA	UNID	1	ESPAÑA	19.636,15
84.53.00.00	COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.347,91
	IMPRESOR PARA COMPUTADOR	UNID	2		503,01
	IMPRESOR PARA COMPUTADOR	UNID	1		666,29
84.53.00.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	6	REINO UNIDO	10.500,00
84.53.00.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	6.266,67
84.53.00.00	IMPRESORA DMP 500	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.080,50
84.53.00.00	IMPRESORES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	681,40
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES CP-2	UNID	20	PANAMA	11,91
	RODILLOS ENTINTADORES CP-1	UNID	50		4,17
	RODILLOS ENTINTADORES CP-9	UNID	30		1,55
84.55.03.00	CABEZA IMPRESORA PARA GRAFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	114,04
	INTERFASICO PARA PERIFERICOS DE COMPUTA- DORA	UNID	1		81,77
	OTROS REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	16		21,11
84.55.03.00	CIRUITOS IMPRESOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	901,20
84.59.89.13	PRENSA P/TOPS Y BUMPS PARA 100 TONELADAS	UNID	1	FRANCIA	31.813,74
84.59.89.99	BALDES MANUALES P/GRASA Y/O ACEITE	UNID	15	BRASIL	49,40
84.59.90.99	PUNZONES Y MATRICES PARA ROTATIVA	UNID	1	ARGENTINA	3.566,00
84.59.90.99	SCREENS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	119,60
84.59.90.99	PUNZONES DE CORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	65,53
	GUIAS PARA MATRIZ	UNID	4		54,60
	REPUESTOS VARIOS MAQ.FABRICACION CIERRES	UNID	121		16,53
84.60.00.00	MOLDES P/INYECCION EN JUGUETES DE MATE RIAS PLASTICAS (AUTOMOVIL)	UNID	1	ITALIA	1.930,01
	MOLDES P/INYECCION EN JUGUETES DE MATE RIAS PLASTICAS (AUTO F.1)	UNID	1		1.797,15
	OTROS MOLDES P/INYECCION EN MATERIAS PLASTICAS	UNID	18		729,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.60.00.00	MOLDES P/INYECCION DE JUGUETES EN MATERIAS PLASTICAS (CAMION)	UNID	1	ITALIA	820,00
	MOLDES P/INYECCION DE JUGUETES EN MATERIAS PLASTICAS (AVION)	UNID	1		594,00
	OTROS MOLDES P/INYECCION DE MATERIAS PLASTICAS	UNID	65		220,83
84.60.00.00	MOLDES REFRACTARIOS PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA PARA RIEL UIC 50	PAR	250	ARGENTINA	2,13
	MOLDES REFRACTARIOS PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA PARA RIEL CUR 80	PAR	150		1,73
	TAZAS REFRACTARIAS PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	400		0,57
84.61.01.22	VALVULAS DE PASO DE GRADAS PARA TELARES	UNID	1	FRANCIA	40,64
84.61.01.63	VALVULAS P/AEROSOLES	UNID	2000	ARGENTINA	0,09
84.61.01.99	ELECTRODISTRIBUIDORES PARA PRENSA	UNID	3	FRANCIA	181,09
	VALVULA ANTIRETORNO P/PRENSA	UNID	1		180,26
	REPUESTOS VARIOS P/PRENSA	UNID	3		71,05
84.61.01.99	VALVULA PARA BOMBA DE NAFTA 1513206	UNID	2000	ARGENTINA	0,31
	VALVULA PARA BOMBA DE NAFTA 2022388	UNID	200		0,15
84.61.01.99	VALVULA PARA TANQUE MACERADOR 830X320MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.629,69
	VALVULA PARA TANQ.MAC.1200X350MM	UNID	2		5.323,66
	OTROS VALVULAS PARA TANQUE MACERADOR	UNID	12		266,64
84.61.01.99	VALVULA P/SOPLADOR	UNID	2	BELGICA	129,33
84.61.01.99	VALVULAS SELECTORAS PARA MAQUINA TRITURADORA DE HUESOS	UNID	2	PAISES BAJOS	259,05
84.61.01.99	REDUCTORES DE PRESION DE DOS ETAPAS CON DIAFRAGMAS METALICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	168,69
84.61.01.99	VALVULAS P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	796,10
84.61.01.99	VALVULAS 2002 P/CAMARAS	UNID	5000	ITALIA	0,52
84.61.01.99	VALVULA DISTRIBUIDORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	127,82
84.61.01.99	VALVULA PEDESTAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	929,52
84.61.01.99	VALVULA GOBERNADORA DE COMPRESOR PARA CAMION DE 140 HP	UNID	1	ARGENTINA	39,33
	VALVULA GOBERNADORA DE COMPRESOR PARA CAMION DE 107 HP	UNID	1		22,42
	OTRAS VALVULAS	UNID	2		3,07
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS	UNID	2000	ITALIA	0,73
84.61.01.99	REGULADOR LUBRICADOR PARA HERRAMIENTAS NEUMATICAS	UNID	2	ITALIA	68,53
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORAS COMPRESOR	UNID	6	REINO UNIDO	18,70
84.61.01.99	VALVULAS SELENOIDES (TIPO M1 1")	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	55,01
	VALVULAS SELENOIDES (TIPO Q1.1/2")	UNID	10		50,81
	OTRAS VALVULAS SELENOIDES	UNID	60		33,76
84.61.01.99	VALVULAS P/EQUIPO HIDRAULICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	34,83
84.61.90.99	VASTAGO DE VALVULA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	18,25
84.61.90.99	REPUESTOS PARA VALVULAS	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	19,19
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	1750	PANAMA	11,53
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	13	SUECIA	23,08
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE PEINADORA	UNID	8	FRANCIA	6,66
84.62.89.00	RULEMAN DE VASTAGO	UNID	4	REINO UNIDO	2,44
84.62.89.00	RULEMANES DE MENOS 90 MM DIAM. INTERIOR COSECHADORA	UNID	330	ESTADOS UNIDOS	8,80
84.62.89.00	RULEMANES A BOLA PARA TELARES	UNID	12	FRANCIA	15,23
84.62.89.00	CUBETA ACERO 2.1/2" DIAMETRO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	3,82
84.62.89.00	RULEMANES P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	29	ESTADOS UNIDOS	249,23
84.62.89.00	RODAMIENTOS TRASEROS P/SOPLADOR	UNID	4	BELGICA	110,52
	RODAMIENTOS DELANTEROS P/SOPLADOR	UNID	4		103,48
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3,79
84.62.89.00	COJINETE GRANDE,	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	24,72
	COJINETE CHICO	UNID	20		3,93
84.62.89.00	RULEMAN P/MAQ.CONTINUA DE HILAR	UNID	40	FRANCIA	14,98
84.62.89.00	RULEMANES PARA CANILLERA TEXTIL	UNID	3	SUIZA	12,79
84.62.89.00	RULEMANES DE ALTERNADORES	UNID	50	REINO UNIDO	1,69
84.62.89.00	RODAMIENTOS NU 2314 MC 3 NA P/TRACTORES	UNID	2	R.D.ALEMANIA	70,54
	RODAMIENTOS Q311W163 PARA TRACTORES	UNID	4		59,25
	RODAMIENTOS PARA TRACTORES	UNID	22		29,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.39.00	RULEMANES P/CILINDROS INT.CONTINUA HILAR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,27
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	30,58
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	14,02
84.63.01.01	EJE PARA TELARES	UNID	3	FRANCIA	43,10
84.63.01.01	EJE	UNID	1	ITALIA	15,80
84.63.01.99	CIGUEÑAL DEL SACA PAJAS COSECHADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	110,00
84.63.01.99	CIGUEÑAL PARA CAMION DE 74 HP	UNID	1	ESPAÑA	210,49
	CIGUEÑAL PARA CAMION DE 71 HP	UNID	1		148,27
	OTROS CIGUEÑALES	UNID	5		46,73
84.63.01.99	JUEGO DE PIÑON Y CORONA P/MAQ.DE O.VIAL	UNID	1	BRASIL	1.172,25
84.63.01.99	BUJES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	166,00
84.63.02.01	BUJES PARA TELARES	UNID	24	SUIZA	2,62
84.63.02.01	BUJES DE ACERO PARA TELARES	UNID	450	FRANCIA	1,77
84.63.02.01	COJINETE PRINCIPAL P/COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	2	DINAMARCA	96,46
84.63.02.04	BUJE PLATAFORMA COSECHADORA	UNID	45	ESTADOS UNIDOS	1,59
84.63.02.04	COJINETES DE BANCADA DE 0,20 P/TRACTORES	UNID	20	R.D.ALEMANIA	16,90
	COJINETES DE BIELA PARA TRACTORES	UNID	16		1,97
84.63.02.05	CAJA RODAMIENTO DE CAZADOR DE CARDA	UNID	1	FRANCIA	152,49
84.63.02.05	AROS DE GUIA	UNID	40	PANAMA	2,63
84.63.02.05	CAJAS DE COJINETES P/SOPLADOR	UNID	2	BELGICA	37,05
84.63.02.99	COJINETES ARRANCADORES	UNID	4	FRANCIA	60,01
84.63.02.99	BUJES C3H PARA CARDAS	UNID	100	FRANCIA	2,83
84.63.02.99	COJINETES P.MOTORES MED. 0,10	UNID	3	ARGENTINA	25,13
	COJINETES P.MOTORES STANDAR	UNID	1		23,33
	OTROS COJINETES P.MOTORES	UNID	14		17,65
84.63.02.99	CAJAS C/RODAMIENTOS DE 2 PULGADAS	UNID	8	PANAMA	18,13
84.63.02.99	COJINETES PARA MOTORES(NO.MS 1459-AL)	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	37,25
	COJINETES P/MOTORES (NO.MS-906-AL-040)	UNID	1		35,84
	OTROS COJINETES PARA MOTORES	UNID	267		4,45
84.63.02.99	COJINETES DE BIELA PARA MOTOR DE 140 HP	UNID	3	ARGENTINA	33,06
	COJINETES DE BIELA PARA MOTOR DE 107 HP	UNID	7		21,80
84.63.03.02	PIÑONES CONICOS DE CARDAS	UNID	4	FRANCIA	100,08
	RUEDA PARA CADENA DE CARDAS	UNID	2		75,39
84.63.03.02	PIÑONES DENTADOS PARA PEINADORAS	UNID	8	FRANCIA	49,64
84.63.03.02	ENGRANAJES CONICOS PARA TELARES	UNID	12	SUIZA	44,25
84.63.03.02	ENGRANAJE DE PISTON	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	22,30
84.63.03.04	VARILLA ROSCADA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	3	FRANCIA	4,77
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	45	ESTADOS UNIDOS	33,02
84.63.03.99	ENGRANAJES DE CAJA DE CAMBIOS EN COSECHADORA	UNID	27	ESTADOS UNIDOS	17,56
84.63.06.02	POLEA PARA MAQUINA FRIGORIFICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	299,35
84.63.06.99	VARIADORES Y POLEAS PARA PEINADORAS	UNID	4	FRANCIA	368,53
84.63.06.99	POLEAS	UNID	10	JAPON	0,40
84.63.08.01	ACOPLAMIENTOS DE ACERO PARA ENROLLADORA DE TELA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	93,85
84.63.08.02	ACOPLES DE CAUCHO PARA TRACTORES-	UNID	2	R.D.ALEMANIA	63,49
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO DE DIENTES TIPO ZWN TAMAÑO 128 EN EJECUCION B CON PRETALADRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	369,37
84.63.90.00	PALANCA EMBRAGUE COSECHADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	4,08
84.64.01.00	JUNTAS TAPA CILINDROS P/MAQ.DE O.VIALES	UNID	50	ITALIA	7,26
84.64.01.00	JUEOGO DE JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	39,00
84.64.89.99	PUNTEROS (PARA MAQUINA SOPLETEADORA DE BARNICES PARA CUEROS)	UNID	328	ESTADOS UNIDOS	1,56
84.65.01.01	RETENES P/OMNIBUSES	UNID	10	BRASIL	7,56
84.65.01.01	RETEN CAJA DE CAMBIOS PARA AUTOS DE 65HP	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,35
84.65.01.01	JUEGO DE SELLOS	UNID	45	ESTADOS UNIDOS	89,60
84.65.01.01	RETENES CAJA DE CAMBIOS PARA CAMION	UNID	400	BRASIL	0,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
84.65.01.01	RETEN DE ACEITE PARA CICLOMOTORES	UNID	4300	TAIWAN	0,13
84.65.01.02	SELLOS DE ACEITE PARA TELARES	UNID	9	FRANCIA	0,43
84.65.01.02	RETEN ARMADO C/METAL ACCION RADIAL	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	14,97
84.65.01.02	RETENES ARMADOS C/METAL ACCION FRONTAL COCEC.	UNID	33	ESTADOS UNIDOS	2,30
84.65.01.03	RETENES PARA TELARES	UNID	12	SUIZA	0,06
84.65.01.03	ANILLO ESPACIADOR P/COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	4	DINAMARCA	3,72
84.65.01.03	RETENES DE GOMA P/MAQUINA ENCOMADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	10,12
84.65.01.99	SELLOS GOMA P/AVIONES 1/2" DIAMETRO	UNID	19	ESTADOS UNIDOS	0,45
84.65.89.01	EJE DE PIÑON DE PEINADORA	UNID	3	FRANCIA	16,70
	MARIPOSA DE PEINADORA	UNID	1		12,10
	EJE PARA CADENAS DE PEINADORA	UNID	6		1,50
84.65.89.99	ALEMITE GRASERA COSECHADORA	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	0,25
84.65.89.99	INSERTOS PARA MOLDES DE CUBIERTAS	UNID	200	BELGICA	0,67
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	200	ITALIA	9,83
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS TEXTILES	KG.	3	ITALIA	64,16
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	552,10
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	486	REINO UNIDO	12,23
85.00.00.00	PARTES ELECTRICAS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	450	CHECOSLOVAQUIA	3,91
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP/85 F/TV	KG.	40	JAPON	38,58
85.01.01.99	GENERADORES EF 1800 A	UNID	8	JAPON	405,00
85.01.02.01	MOTOR MONOFASICO	UNID	1	SUIZA	200,12
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS MOD.4.64.132 220V - 50 HZ - 1/6 HP P/LAVARROPAS	UNID	220	ITALIA	14,43
85.01.02.03	MOTOREDUCTOR	UNID	1	BRASIL	447,38
85.01.02.04	MOTORES P/CARDAS	UNID	2	FRANCIA	235,19
85.01.02.99	MOTOR VIBRADOR PARA CARDA	UNID	1	FRANCIA	1.256,34
85.01.02.99	MOTORES	UNID	10	JAPON	10,23
85.01.04.02	AUTOTRANSFORMADORES DE SALIDA VARIABLE	UNID	1	ARGENTINA	111,00
85.01.04.06	TRANSFORMADOR	UNID	6	PAISES BAJOS	2,93
85.01.04.06	TRANSFORMADOR TV COLOR	UNID	2	BRASIL	7,21
85.01.04.99	TRANSFORMADORES 2000	UNID	2	ESPAÑA	11,79
	TRANSFORMADORES 1000	UNID	3		8,56
	VARIOS TRANSFORMADORES	UNID	6		8,07
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	3	JAPON	3,07
85.01.05.20	CARGADORES PARA BATERIAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	7,46
85.01.05.32	RECTIFICADORES SIST.ELEC.DE PEINADORAS	UNID	4	FRANCIA	9,80
85.01.05.39	CONVERTIDOR	UNID	1	ITALIA	14,84
85.01.05.90	CONVERTIDORES RF	UNID	3	JAPON	19,75
85.01.06.02	BOBINA P/TRANSMISOR FM STEREO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	118,69
85.01.06.19	BOBINAS P/CARDAS	UNID	12	FRANCIA	13,58
85.01.90.99	CELDAS DE 30 KV PARA TRANSFORMADOR	UNID	4	FRANCIA	103.241,32
85.02.89.00	CIERRES MAGNETICOS DE PLASTICO P.PUERTAS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,08
85.03.01.91	BATERIAS DE LITIO P/CARCAPASOS A DEMANDA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	141,37
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	24,11
85.04.90.92	SEPARADORES P/BATERIAS DE AUTOMOVILES	CAJA	1530	BRASIL	1,18
85.04.90.95	CAJAS PARA BATERIAS	UNID	600	ARGENTINA	5,49
85.06.01.19	ASPIRADORAS FAMILIARES Z307	UNID	50	REINO UNIDO	76,44
85.06.01.19	ASPIRADORAS	UNID	48	PAISES BAJOS	60,63
85.06.01.19	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	100	BRASIL	20,53
85.08.01.00	BUJIAS P/AVIONES ACERO 3" LARGO	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	12,21
85.08.89.07	SECCIONES DE BOBINAS DE ENCENDIDO P/VEHICULOS Y AUT.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,01
	TAPA DE DISTRIBUIDOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50		3,25
	APARATOS DE ENCENDIDO VARIOS P/VEHICULOS Y AUTOMOTORES	UNID	270		0,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.08.39.07	ROTOR DISTRIBUIDOR PARA AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,61
85.08.89.14	SOLENOIDE P.TANQUE MACERADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	19,01
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE PARA CAMION	UNID	2	BRASIL	68,01
	BENDIX DE ARRANQUE PARA CAMION	UNID	6		4,89
	OTRAS PARTES DE ARRANQUE	UNID	37		3,91
85.08.89.99	AT KIT DE BUJIAS CALENTADO MOTOR DIESEL	UNID	29000	ITALIA	1,90
85.08.89.99	CAMBIADOR DE FRECUENCIA P/CARDA	UNID	1	FRANCIA	1.371,19
85.08.89.99	CEREBRO ELECTRONICO PARA AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	34,50
	REGULADOR DE VOLTAJE PARA AUTOMOVIL	UNID	4		32,60
85.08.89.99	ROTOR DE ALTERNADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	13,75
85.08.89.99	ROTOR ALTERNADOR COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	47,50
85.08.89.99	ALTERNADOR PARA CAMION	UNID	4	BRASIL	55,62
	REGULADOR DE VOLTAJE PARA CAMION	UNID	300		4,77
85.08.89.99	CALENTADORES P/MOTORES DIESEL	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,97
	BLOC ELECTRICO P/VEHICULOS ALTOMOTORES	UNID	20		23,03
85.09.01.11	BOCINAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,77
	BOCINAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1		13,79
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	41	R.F.ALEMANIA	23,23
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOS DE 65 HP	UNID	8	R.F.ALEMANIA	45,25
	SEMIOPTICAS PARA AUTOS DE 60 HP	UNID	4		44,29
	OTRAS SEMIOPTICAS PARA AUTOS	UNID	6		37,63
85.09.01.91	SEMIOPTICA MAQ.AGRICOLA 120X50MM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9,98
85.09.01.94	SEÑALERO PARA AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,68
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA VEHICULOS	UNID	110	R.F.ALEMANIA	15,48
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS PARA AUTOS DE 65 HP	UNID	18	R.F.ALEMANIA	19,79
	FAROS SEÑALEROS PARA AUTOS DE 60 HP	UNID	8		4,61
	OTROS FAROS SEÑALEROS PARA ALTOS	UNID	4		4,07
85.09.01.94	CICLOMOTORES	UNID	2200	TAIWAN	0,79
85.09.01.99	PLAFOND INTERIOR AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,73
85.09.01.99	LAMPARAS LUZ INTERIOR P.AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,81
85.09.89.01	MOTOR LIMPIAPARABRISAS P.AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	86,34
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,06
85.09.90.92	PLASTICO SEÑALERO LUZ MATRICULA P.AUTO	UNID	50	BRASIL	3,45
	PLASTICO DE FAROS DIRECCIONALES P.AUTOS	UNID	60		3,34
	PLASTICOS DE FAROS VARIOS	UNID	100		1,36
85.11.90.00	PINZAS DE SOLDAR	UNID	50	CHINA	4,82
85.11.90.00	PINZAS PORTA ELECTRODOS	UNID	25	R.DE SUDAFRICA	7,72
85.12.03.00	SECADOR DE CABELLO MODELADORES	UNID	504	BRASIL	7,67
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	252	BRASIL	5,91
85.12.03.00	SECADOR DE CABELLO	UNID	504	BRASIL	5,49
85.12.04.90	PLANCHAS AUTOMATICAS	UNID	1008	BRASIL	5,06
85.12.05.01	SECADORES DE ROPA ELECTRICOS DE USO DOMESTICO	UNID	150	BRASIL	34,20
85.12.06.05	ELEMENTOS CALEFACTORES	UNID	3	REINO UNIDO	39,10
85.12.06.99	RESISTENCIA PLASTICO MED.7" x 5"	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	70,17
85.13.89.00	MAQUINAS TELETIPO ELECTRONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3.595,00
85.13.90.90	PARTES PARA CENTRALES TELEFONICAS (RED DE RESISTENCIAS)	UNID	10	SUECIA	7,90
85.13.90.90	TAMBOR	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	24,72
	CAJA	UNID	5		7,03
	OTRAS PARTES	UNID	40		1,56
85.14.02.02	PARLANTE SENCILLO REDONDO 4,8" 120W 8OHM	UNID	10	JAPON	82,80
85.14.02.02	PARLANTES SENCILLO REDONDO 4,8" 120W 8 OHMS	UNID	20	JAPON	45,32
	PARLANTES SENCILLO REDONDO 6,4" 60W 8OHMS	UNID	10		28,63
85.14.02.04	PARLANTE PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	0,76
85.14.02.05	PARLANTE CIRCULAR 3% RENDIMIENTO 400 C/S	UNID	8	PAISES BAJOS	6,95
85.14.02.99	AURICULARES PARA DETECTOR DE ULTRASONIDO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	50,00
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	20	JAPON	17,75
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	17	JAPON	129,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.14.03.99	AMPLIFICADOR PARA SISTEMA WIVDNOTESTER	UNID	1	FRANCIA	362,89
85.15.01.99	SINTONIZADOR Y CARGADOR DE BATERIA	UNID	10	JAPON	128,14
85.15.02.19	RADIOGRABADOR ESTEREO 40W POT.4 BANDAS	UNID	10	JAPON	216,85
85.15.02.19	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS POT.5W BIPHONIC.	UNID	100	JAPON	69,18
85.15.02.40	SINTOAMPLIFICADOR ESTEREO 4 BANDAS	UNID	5	JAPON	128,82
85.15.02.40	SINTOAMPLIFICADOR ESTEREO POT.50W DIG. SINTOAMPLIFICADOR ESTEREO POT. 40 W.	UNID UNID	5 15	JAPON	133,07 128,14
85.15.90.20	PANTALLA P/TRANSMISOR FM STEREO REJILLA P/TRANSMISOR FM STEREO	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDOS	181,93 180,31
85.15.90.30	LLAVES MECANICAS	UNID	6	ITALIA	3,75
85.15.90.41	PANEL TV COLOR	UNID	8	BRASIL	6,37
85.15.90.45	SINTONIZADORES	UNID	2	JAPON	28,22
85.15.90.46	FRENTES PARA RADIOGRABADORES	UNID	58	JAPON	4,50
85.15.90.46	CONJUNTO GABINETE PARA TV COLOR	UNID	3	BRASIL	14,09
85.15.90.47	ANTENA ELECTRICA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,79
85.15.90.47	ANTENA DE GRABADOR	UNID	60	PAISES BAJOS	1,80
85.15.90.47	ANTENAS EXT. P/ TV.	UNID	55	JAPON	22,09
85.15.90.49	PULSADOR DE RADIOGRABADOR	UNID	35	PAISES BAJOS	0,11
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	212	JAPON	0,86
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	27	JAPON	3,25
85.17.01.09	DETECTOR DE MICROONDAS P/TV	UNID	5	JAPON	49,83
85.17.01.09	SIRENAS	UNID	16	ITALIA	18,20
85.17.01.25	FOCOS DE NEON	UNID	300	JAPON	0,23
85.18.01.00	CAPACITORES FIJOS ELECTROLITICOS EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U	CAJA	100	BRASIL	7,30
85.18.89.19	CONDENSADORES DE PEINADORAS	UNID	40	FRANCIA	0,23
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	1,90
85.18.89.19	CONDENSADORES VARIABLES	UNID	200	BRASIL	1,74
85.18.89.20	CAPACITORES ELECTRICOS DE POLIPROPILENO	UNID	6	ARGENTINA	118,93
85.18.89.90	CONDENSADORES DE ENCENDIDO P/VEHIC.AUTOM	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,75
85.19.01.20	LLAVE DE GRABADOR	UNID	20	PAISES BAJOS	0,26
85.19.01.20	RELAY TERMICO P/TRANSMISOR FM STEREO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	118,69
85.19.01.20	INTERRUPTOR TV COLOR	UNID	18	BRASIL	0,82
85.19.01.20	CONJUNTO DE LLAVE TV COLOR	UNID	214	BRASIL	2,21
85.19.01.20	LLAVES INVERSORAS P/RADIO FUSIBLES	UNID UNID	2900 5000	JAPON	0,34 0,04
85.19.01.31	RELAY	UNID	6	ITALIA	3,16
85.19.01.39	PLATINAS Y CONTACTOS DE LA PEINADORA	UNID	55	FRANCIA	6,64
85.19.01.39	BULBO TEMPERATURA PARA AUTOMOVILES	UNID	22	R.F.ALEMANIA	6,61
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO DE ARRANQUE COSECHADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7,75
85.19.01.39	REGULADORES P/AVIONES ALUMINIO 3.1/4" LARGO INTERRUPTORES P/AVIONES PLASTICO 1"LARGO	UNID UNID	2 3	ESTADOS UNIDOS	72,71 2,67
85.19.01.39	CONTACTO ARRANQUE PARA AUTOS INTERRUPTOR SEÑALERO PARA AUTO OTROS INTERRUPTORES ARA AUTOS	UNID UNID UNID	20 2 6	R.F.ALEMANIA	2,98 2,85 1,13
85.19.01.39	LLAVES DE ARRANQUE PARA AUTOMOVIL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	6,76
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/TRACTOR	UNID	5	BRASIL	2,50
85.19.01.43	RELAY P/CARDAS FUSIBLES P/CARDAS REP.VARIOS P/CARDAS	UNID UNID UNID	8 250 7	FRANCIA	59,00 5,00 1,08
85.19.01.43	JUEGOS DE LLAVES DE CORTE	UNID	2	REINO UNIDO	44,72
85.19.01.43	BOTON PULSADOR PARA RADIO	UNID	700	JAPON	0,17
85.19.01.49	CONTACTOS Y FUSIBLES DE PEINADORAS	UNID	48	FRANCIA	2,64
85.19.01.95	INTERRUPTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,94
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	150	ITALIA	89,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	RELAYS	UNID	2	REINO UNIDO	9,54
85.19.01.99	CONTACTORES PARA INSTALACIONES ELECTRICA	UNID	1251	ITALIA	7,23
85.19.01.99	CONMUTADORES DE BATERIAS PARA TRACTORES	UNID	2	R.D.ALEMANIA	40,92
85.19.01.99	RELEVADORES	UNID	500	SUIZA	10,43
85.19.01.99	CELDAS DE 30 KV DE DESCARGADORES	UNID	4	FRANCIA	70.350,28
85.19.02.20	ZOCALO PARA TV COLOR	UNID	39	BRASIL	0,36
85.19.02.20	CONECTORES MEDIANOS	UNID	100	JAPON	1,13
	CONECTORES GRANDES	UNID	50		2,48
	FICHAS CANNON HBRA CHASSIS, FICHAS CANNON HBRA FICHAS INTERLOCK	UNID	25770		0,09
85.19.02.30	CAPUCHONES DE MOTOS	UNID	200	BRASIL	0,50
85.19.02.30	PINZAS PARA BATERIAS	UNID	400	JAPON	0,12
85.19.02.41	PORTAFUSIBLE TABLERO P/RADIO Y TV	UNID	600	JAPON	0,20
85.19.02.49	JUEGO DE CONECTORES PARA CARDA	UNID	2	FRANCIA	53,81
85.19.02.90	ENCHUFES INTERRUPTORES PARA CARDAS	UNID	15	FRANCIA	68,79
	ENCHUFES TETRA-TC 10 A PARA CARDAS	UNID	10		28,56
	ENCHUFES Y FICHAS PARA CARDAS	UNID	45		18,26
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	3	PAISES BAJOS	1,30
85.19.03.90	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS	UNID	15000	BRASIL	0,04
85.19.03.90	RESISTENCIA DE 150 VATIOS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	4,56
85.19.04.00	CIRCUITOS BASICOS SIST.ELEC.DE PEINADORA	UNID	19	FRANCIA	82,81
85.19.04.00	CIRCUITOS ELECTRONICOS	UNID	3	ITALIA	25,93
85.19.05.01	PLAQUETAS ARMADAS	UNID	4	ITALIA	42,55
85.20.01.40	LAMPARAS MI 12	UNID	300	BRASIL	0,27
	LAMPARAS S 8	UNID	300		0,25
	VARIAS LAMPARAS	UNID	4000		0,19
85.20.01.50	TUBOS Y LUCES OPTOELECTRICAS	UNID	34	FRANCIA	1,15
85.20.01.50	BOMBITAS BAYONETA 60V 10W PARA CARDAS	UNID	50	FRANCIA	3,35
85.20.01.91	LAMPARAS INDICADORAS DE PODER P/TERMINALES VIDEOSETTER	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	2,21
85.20.01.91	LAMPARAS MI-15	UNID	400	BRASIL	0,41
	LAMPARAS 40 MA	UNID	100		0,29
85.20.01.92	LAMPARAS DLI-160 PARA CARDAS	UNID	50	FRANCIA	5,01
	LAMPARAS DLI-CE PARA CARDAS	UNID	200		2,43
	BOMBITAS 60 V 20MA PARA CARDAS	UNID	30		2,13
85.20.01.99	LAMPARAS P/AVIONES VIDRIO 4" DIAMETRO	UNID	44	ESTADOS UNIDOS	4,45
85.20.90.00	FILAMENTOS P/FAB.LAMPARAS EN CJAS DE 100	CAJA	50	PAISES BAJOS	2,05
85.20.90.00	DISCO P/FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	20	PAISES BAJOS	0,65
85.20.90.00	CONJUNTO FILAMENTO UV PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 10	CAJA	117	PAISES BAJOS	9,50
85.20.90.00	FILAMENTOS P/FAB.LAMPARAS CAJAS DE 100	CAJA	869	PAISES BAJOS	1,35
85.20.90.00	FILAMENTOS P/FAB.LAMPARAS CAJAS DE 10	CAJA	495	PAISES BAJOS	0,13
85.20.90.00	FILAMENTOS P/FAB.LAMPARAS CAJAS DE 1000	CAJA	100	PAISES BAJOS	13,03
85.20.90.00	FILAMENTOS P/FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 10	CAJA	4955	PAISES BAJOS	0,14
85.20.90.00	FILAMENTOS P/FAB.LAMPARAS CAJAS DE 100	CAJA	35	PAISES BAJOS	4,79
85.20.90.00	FILAMENTOS P/FAB.LAMPARAS CAJAS DE 100	CAJA	50	PAISES BAJOS	2,05
85.20.90.00	GANCHOS P/FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	10	PAISES BAJOS	9,20
85.20.90.00	CASQUILLOS P/FAB.LAMPARAS CAJAS DE 100	CAJA	22	PAISES BAJOS	6,56
85.20.90.00	CASQUILLOS P/FAB.LAMPARAS CAJAS DE 100	CAJA	96	PAISES BAJOS	3,54
85.20.90.00	FILAMENTOS P/FAB.LAMPARAS CAJAS DE 100	CAJA	236	PAISES BAJOS	2,02
85.20.90.00	BASES PARA LAMPARAS EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U	CAJA	137	BRASIL	33,85
85.21.01.30	VALVULA 8990 P/TRANSMISOR FM STEREO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.082,13
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	19	PAISES BAJOS	0,29
85.21.01.50	TRANSITORES	UNID	21	JAPON	0,88
85.21.01.50	DIODOS DE ALTERNADOR	UNID	10	BRASIL	4,91
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,35
85.21.01.50	DIODOS	UNID	14	JAPON	0,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.70	MEMORIAS PARA COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	633,60
	PROGRAMAS PARA COMPUTADORES	UNID	19		25,56
85.21.01.70	MODULO ANALOGICO PC P/TRANSMISOR FM STEREO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.026,09
	MODULO ENSAMBLADO IPA P/TRANSMISOR FM STERFO	UNID	1		875,23
	OTROS MODULOS P/TRANSMISOR FM STEREO	UNID	2		627,86
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	54	JAPON	3,98
85.22.89.99	ELEVADOR DE SEÑALES P/TV	UNID	100	JAPON	18,66
85.23.01.99	CABLES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	103,66
85.23.02.02	CONJUNTO LINEA DE ALUMBRADO P.AUTOMOVIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,70
85.23.02.99	CHICOTE PARA ANTENA ELECT.DE AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,06
85.23.02.99	CABLE ELECTRICO PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	6,03
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORA MOD.455293	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	52,36
	CABLES PARA COMPUTADORA MOD. 45529A	UNID	1		47,13
	OTROS CABLES PARA COMPUTADORAS	UNID	4		22,34
85.23.04.10	CABLE INTERBLOCK	KG.	138	JAPON	4,98
85.23.04.90	CABLE COAXIAL ANTENA TV	KG.	220	JAPON	3,16
85.23.04.90	CABLE LCF	MT.	200	BRASIL	6,60
	CABLE CF	MT.	400		2,06
	VARIOS CABLES	MT.	4100		0,50
85.23.89.10	CABLES ARMADOS	MT.	17	ESPAÑA	8,20
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO DE 2,65MMS DE DIAMETRO	KG.	250	BRASIL	2,91
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE DE SECCION RECTANGULAR AISLADAS	KG.	2700	BRASIL	3,08
85.23.89.90	ALAMBRE PARA TERMOCUPLAS	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	23,76
85.23.89.90	CABLES	MT.	200	SUIZA	1,54
85.23.89.90	CONJUNTO DE CABLEADO DE MANDO Y CONTROL	UNID	4	FRANCIA	90.882,03
85.24.01.00	CARBONES PARA PROYECTORES	KG.	536	JAPON	7,46
85.24.89.99	CARBONES ELECTRICOS	UNID	8	FRANCIA	9,46
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	1,95
85.24.89.99	PORTA CARBON	UNID	9	PAISES BAJOS	1,43
86.09.00.00	ZAPATAS DE FRENO NO METALICAS PARA TRENES GANZ-MAVAG	UNID	300	FRANCIA	15,49
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	26	R.F.ALEMANIA	8,50
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,83
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	31	BRASIL	9,46
87.01.01.99	TRACTORES C/CUBIERTAS MED.75CX18 Y 15X34	UNID	6	BRASIL	12.289,03
87.01.01.99	UN TRACTOR ARMADO	UNID	1	ARGENTINA	12.100,00
87.02.01.39	COMPONENTES P/KITS DE AUTOS 2 Y 4 PUERTA	UNID	24	JAPON	1.567,46
87.02.01.39	COMPONENTES PARA KITS DE AUTOS	UNID	24	JAPON	1.567,46
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES DE PASAJEROS	UNID	6	BRASIL	3.430,24
87.02.01.39	KITS DE AUTOS 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.788,13
87.02.01.39	KITS DE AUTOS 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.788,13
87.02.01.39	KITS DE AUTOMOVIL 2 PTAS.	UNID	24	BRASIL	2.144,67
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 1.290 C.C. 3 PUERTAS	UNID	1	JAPON	4.653,28
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 PTAS. 993 C.C	UNID	1	JAPON	3.594,71
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 5 PTAS. 993 C.C	UNID	1	JAPON	4.045,90
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 4 PTAS 1.832 C.C.	UNID	1	JAPON	6.498,80
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 PUERTAS 993 C.C	UNID	1	JAPON	3.538,33
87.02.89.06	AT COMPONENTES PARA CAMIONETAS	UNID	150	FRANCIA	240,57
87.06.01.02	EXTENSORES DE PARAGOLPES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	5,80
87.06.01.02	AROS DE FAROS PARA AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,06
	PARAGOLPES PARA AUTOS	UNID	6		6,92
	OTROS PARAGOLPES PARA AUTOS	UNID	30		1,77
87.06.01.02	PARAGOLPE P.AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	154,54
87.06.01.15	CARETAS P.AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	14,78
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOS	UNID	25	ARGENTINA	4,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.15	MASCARA DE RADIADOR P.AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,96
87.06.01.99	PLASTICO BOCA LLAVE PARA AUTOMOVIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,07
87.06.01.99	CABLE ESPOLON P.AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,36
87.06.01.99	TAPA DE CAJA DE FUSIBLE	UNID	18	BRASIL	2,75
87.06.01.99	CAPOT PARA OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	126,00
87.06.01.99	SOPORTES DE ESPEJOS	UNID	48	BRASIL	1,77
87.06.01.99	PANEL DE INSTRUMENTOS P.AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	110,83
	ESTUCHE DE HERRAMIENTAS P.AUTOMOVILES	UNID	1		20,74
	VARIAS PARTES P.AUTOMOVILES	UNID	162		0,38
87.06.89.01	BUJES	UNID	17	ESTADOS UNIDOS	78,52
87.06.89.24	SOPORTE AMORTIGUADOR DELANTERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,61
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR P/AUT.	UNID	50	BRASIL	5,70
	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS P/AUT.	UNID	25		5,23
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS P/CAMIONES 117 HP	UNID	11	REINO UNIDO	97,75
	CAJAS DE CAMBIOS USADAS P/CAMIONES 84 HP	UNID	20		69,81
	OTROS REPUESTOS USADOS P.CAMIONES	UNID	20		17,52
87.06.89.97	PUNTERO	UNID	20	ARGENTINA	14,72
	HORQUILLA EMBRAGUE	UNID	20		8,21
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	208		2,73
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	92	ESTADOS UNIDOS	12,00
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	161		4,36
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	84		11,00
87.06.89.97	CABLES DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVILES	UNID	110	R.F.ALEMANIA	5,59
87.06.89.97	ENGRANAJES CAJA DE CAMBIOS PARA OMNIBUS DE 140 HP	UNID	35	REINO UNIDO	8,24
87.06.89.97	CRUCETAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	550	ESTADOS UNIDOS	2,86
87.06.89.97	JUEGOS DE PERNOS PUNTA DE EJE N 023 Y 044 PARA AUTOMOVILES	UNID	68	ARGENTINA	20,96
	JUEGOS DE PERNOS PUNTA DE EJE NRO.016 PARA AUTOMOVILES	UNID	14		14,71
	OTROS JUEGOS DE PERNOS PUNTA DE EJE Y CA BEZAS ARTICULADAS, PARA AUTOMOVILES	UNID	71		10,27
87.06.89.97	AMORTIGUADOR PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	9,77
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	482	FRANCIA	11,43
87.06.89.97	SEGUROS P.CAJA DE CAMBIOS P.AUTOMOVILES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,09
87.06.89.97	BRAZO REGULADOR DE FRENO	UNID	12	REINO UNIDO	20,84
87.06.89.97	REP. P/VEHIC.AUTOMOTORES (BARRA CENTRAL)	UNID	10	ARGENTINA	17,17
	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES (PARRILLA INFE RIOR CON ROTULA)	UNID	16		15,03
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	774		4,17
87.06.89.97	EQUIPOS DE ADAPTACION SERVO FRENO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	53,26
	JUEGO REPARACION BOMBA FRENO PARA VEHICU LOS AUTOMOTORES	UNID	60		4,72
	OTROS REPUESTOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	572		1,45
87.06.89.97	JUEGOS DE CORONAS Y PIÑONES P/OMNIBUS	UNID	12	REINO UNIDO	580,84
87.06.89.97	CRUCETAS CARDAN PARA CAMIONES DE 140 HP	UNID	10	BRASIL	33,26
	CRUCETAS CARDAN PARA CAMIONES DE 107 HP	UNID	30		16,66
	OTRAS CRUCETAS DE CARDAN	UNID	170		8,61
87.06.89.98	JUEGO DE REPARACION	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	109,21
87.06.89.98	CONJUNTO DE MOTOR DE TRACTOR	UNID	3	BRASIL	105,60
	BRAZO DE MOTOR DE TRACTOR	UNID	15		15,25
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	55		4,05
87.06.89.98	BRAZO P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,57
	ADAPTADOR P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	1		14,29
87.06.89.98	DISCO EMBRAGUE TRAC. 200X50MM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	151,93
	EJE MANDO FINAL TRAC. 200X90MM	UNID	2		148,03
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.AGRIC.Y TRAC.	UNID	109		10,43
87.12.01.32	BRAZO OSCILANTE DE LA HORQUILLA	UNID	1	ITALIA	9,79
87.12.01.38	AMORTIGUADOR	UNID	5	ITALIA	14,64
	MAZA TRASERA	UNID	25		6,63
	REPUESTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	1932		1,14
88.03.00.00	TAPON DE COMBUSTIBLE P/AVION PLASTICO 3.1/2" DIAMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	20,29
	CAPUCHON P/AVION VIDRIO 2" DIAMETRO	UNID	1		15,38
	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/AVION	UNID	87		3,53
90.01.01.20	LENTES KRYPTOK PHOTOGRIS	PAR	130	ESTADOS UNIDOS	13,36
	LENTES EXECNTIVE PHOTOGRIS	PAR	85		11,74
	LENTES EXECNTIVE BLANCO	PAR	68		4,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.02.00.00	FILTROS COLOR COMPLETO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	17,22
	UNIDADES FIBRAS OPTICA	UNID	3		4,25
90.03.90.10	LENTES PARA GAFAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	1000	BRASIL	0,91
90.03.90.99	ATALMAS CON BISAGRAS PARA ANTEOJOS	PAR	12000	ITALIA	0,31
90.04.01.00	ANTEOJOS DE PROTECCION OBRERA	UNID	300	BRASIL	3,19
90.10.02.00	APARATOS PARA FOTOCOPIAR	UNID	4	JAPON	1.449,34
90.10.90.00	TAMBORES FOTOSENSIBLES PARA FOTOCOPIAD.	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	119,86
90.10.90.00	TELILLAS P/FOTOCOPIADORAS CJS DE 3 UNID.	CAJA	180	ESTADOS UNIDOS	14,52
	CILINDRO P/FOTOCOPIADORA	UNID	98		28,10
	OTRAS PARTES P.FOTOCOPIADORAS	UNID	150		9,05
90.10.90.00	RODILLOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	240	JAPON	42,89
90.13.89.04	LUPAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	42,60
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	22	JAPON	88,36
90.16.02.29	CENTIMETROS EN ROLLOS DE ACERO	UNID	720	CHINA	0,56
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,35
90.17.01.99	FUENTE DE LUZ PARA SALA DE CIRUGIA	UNID	1	REINO UNIDO	510,92
90.17.01.99	ILUMINADOR INTRAMEDULAR	UNID	1	REINO UNIDO	400,32
90.17.03.10	EQUIPO DENTAL	UNID	1	BRASIL	1.692,18
90.17.03.90	TIRAS PARA PULIR Y COMPACTAR CEMENTOS DENTALES	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	2,13
90.17.03.90	AGUJAS HIPODERMICAS PARA USO DENTAL EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	50	JAPON	3,53
90.17.03.90	CUBETAS DE ALUMINIO PERFORADAS	UNID	1090	ARGENTINA	0,31
	CUBETAS DE ALUMINIO LISAS	UNID	630		0,30
	LOS DEMAS ARTICULOS DE ODONTOLOGIA	UNID	352		0,15
90.17.03.90	FRESAS DE DIAMANTE PARA ODONT.	UNID	804	R.F.ALEMANIA	1,17
	TIRAS DE PULIR PARA ODONTOLOGIA	UNID	200		1,35
90.17.03.90	TIJERAS PARA ENCIAS RECTAS	UNID	12	FRANCIA	10,28
	TIJERAS PARA ENCIAS CURVAS	UNID	6		11,30
	INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	882		1,34
90.17.89.04	AGUJAS HIPODERMICAS DE USO MEDICO EN CAJAS DE 144 UNS	CAJA	1150	JAPON	1,86
90.17.89.09	SONDAS	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	8,92
90.17.89.09	SONDAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	4	JAPON	19,49
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1000	BRASIL	0,27
90.17.89.99	PINZA VASCULAR PERIFERICA DE BAKEY 18CM	UNID	2	R.F.ALEMANIA	38,54
	CLIP YASARGIL,STANDARD,PERMANENTE, 7MM	UNID	6		29,51
	OTROS INSTRUMENTOS P/CIRUGIA Y MEDICINA	UNID	255		10,91
90.17.89.99	AUTOLET KIT	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	13,33
90.17.89.99	AGUJAS FISTULA	UNID	15000	JAPON	0,33
90.17.89.99	OXIGENADORES HIBRIDOS (4 X CAJA)	CAJA	6	ESTADOS UNIDOS	560,00
	RESERVORIOS DE CARDIOTOMIA (8 X CAJA)	CAJA	28		256,00
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	262,27
90.17.89.99	CATETER EMBOLECTOMIA	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	21,12
90.17.89.99	APARATO DE PRESION DE MERCURIO	UNID	100	JAPON	13,47
	APARATO DE PRESION ANEROIDE	UNID	75		6,81
	APARATOS E INSTRUMENTOS MEDICOS VARIOS	UNID	200		2,05
90.17.89.99	TUBO DOBLE P/CIRUGIA	UNID	1	SUIZA	143,00
	PINZA P/TORNILLO P/CIRUGIA	UNID	1		102,75
	INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS P/CIRUGIA	UNID	10		28,73
90.17.89.99	AGUJAS DE SUTURA	UNID	33000	R.F.ALEMANIA	0,11
90.17.89.99	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLES	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,18
90.17.89.99	CAJAS P/DESINFECCION Y ESTERILIZACION	CAJA	250	BRASIL	4,00
90.17.89.99	AGUJAS DE SUTURA	UNID	12960	REINO UNIDO	0,12
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	650	REINO UNIDO	7,27
90.17.90.00	RUEDAS P/CORTAR PUENTES METAL ODONTOLOGICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	10,45
	PUNTAS C/ABRASIV.P/PULIR DE USO DENTAL	UNID	50		8,53
	OTROS MATERIALES DE USO DENTAL	UNID	77		8,01
90.17.90.00	TUBO DE MERCURIO DE APARATO DE PRESION	UNID	50	JAPON	1,66
	PERAS PARA APARATOS DE PRESION	UNID	100		0,96
	REPUESTOS VARIOS PARA APARATOS MEDICOS	UNID	100		0,43
90.17.90.00	MANGOS MORSE P/ODONTOLOGIA	UNID	50	ARGENTINA	2,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.90.00	FILTROS DE SANGRE P/RIÑON ARTIFICIAL	UNID	1166	ESTADOS UNIDOS	3,66
90.18.02.00	MASCARAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	150	BRASIL	1,93
90.19.02.10	TORNILLOS Y GANCHOS DE PROTESIS DENTAL	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	0,37
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	856,04
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	864,43
90.19.89.00	KITS PARA MARCAPASOS A DEMANDA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	514,99
90.20.01.00	APARATO DE RAYOS X USO ODONTOLOGICO	UNID	1	BRASIL	952,09
90.20.90.00	TUBOS DE RAYOS X	UNID	3	ESPAÑA	162,49
90.22.90.00	MORDAZAS PARA RINAMOMETRO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1.538,52
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	6300	JAPON	0,33
90.23.89.20	TERMOMETRO 40 GC.	UNID	4	FRANCIA	5,79
90.23.89.90	RELOJ TEMPERATURA (TABLERO COSECHADORA)	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	13,75
90.23.89.90	TERMOMETRO PARA BAÑO PARA BEBE	UNID	156	BRASIL	0,39
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,77
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	10,60
90.24.00.00	CONTROLES SIMERSTAF	UNID	2	REINO UNIDO	17,60
90.24.00.00	MEDIDOR DE PRESION DE ACEITE PARA MOTORES DE AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	53,75
	SONDAS DE MEDICION PARA MOTORES DE AUTOS	UNID	1		35,98
	INSTRUMENTOS DE MEDICION PARA MOTORES DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2		8,33
90.24.00.00	INDICADOR NEUMATICO DE TEMPERATURA P/TANQUE MACERADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.118,60
	REGULADOR DE PRESION TANQUE DE MACERADO	UNID	1		86,92
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	3000	ITALIA	2,50
90.24.00.00	MANOMETRO INDICADOR DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	320,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA COCINA	UNID	515	BRASIL	8,21
90.24.00.00	MANOMETRO P/COMPRESORES REFRIGERACION	UNID	1	DINAMARCA	31,96
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA TRACTORES	UNID	2	R.D.ALEMANIA	22,27
90.25.89.90	CLIPTOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	291,38
	GRINDOMETRO	UNID	1		142,49
90.26.01.90	CONTADORES ELECTRICOS	UNID	10	BRASIL	13,58
90.26.89.00	MEDIDOR DE AGUA 12,7MMS. 1/2"	UNID	30000	ISRAEL	15,47
	MEDIDOR DE AGUA 25.4MMS. 1"	UNID	3000		25,65
	MEDIDOR DE AGUA 38,1, 50.8 Y 76,2MM 1. 1/2", 2" Y 3"	UNID	275		173,50
90.27.01.99	CONTADORES ELECTRONICOS DE PEINADORAS	UNID	3	FRANCIA	70,72
90.27.01.99	CUENTA HORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	58,00
90.27.02.00	CUENTA REVOLUCIONES PARA AUTOMOVIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	71,69
90.27.02.00	CUENTA KILOMETROS	UNID	12	ITALIA	6,45
90.27.02.00	CONJUNTO DE INSTRUMENTOS COMBINADOS P.TABLERO AUTOMOV.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	217,27
90.28.01.00	VIBROSCOPIO DIGITAL	UNID	1	AUSTRIA	12.349,48
90.28.01.00	CAMARA DE HORVATH	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	59,55
90.28.89.00	APARATO P/SOLDAR BATEA DE PEINADORA	UNID	2	FRANCIA	555,13
90.28.89.00	GLUCOMETRO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	151,46
90.28.89.00	CONTROLADOR EROTHERM ELECTRONICO	UNID	1	REINO UNIDO	156,88
90.28.89.00	OXILOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.852,31
90.28.89.00	MEDIDOR DE ALTURA DE FIBRAS PARA LANA AUTOMATICO	UNID	1	SUIZA	34.968,70
	MEDIDOR DE FINURA PARA LANA PARA TESTEO CONTINUO	UNID	1		25.625,81
90.28.89.00	FASCIMETROS	UNID	11	ESPAÑA	58,23
	VATIMETROS	UNID	6		40,51
	VARIOS INSTRUMENTOS	UNID	16		17,47
90.29.01.00	MEDIDORES ELECTRICOS	UNID	700	ARGENTINA	14,18
90.29.02.00	TERMOCUPLAS	UNID	4	REINO UNIDO	38,86
90.29.02.00	COLUMNA P/CROMATOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	350,00
90.29.02.00	ACCESORIO PARA ESPETOFOTOMETRO CELDA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	615,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.29.02.00	MODULOS DE CALCIO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	110,00
90.29.89.00	CIRCUITO IMPRESO AMPLIFICADOR DE SEÑAL DE CONDENSADOR PARA MEDIDOR DE FIBRAS	UNID	1	BELGICA	707,04
	VALVULAS E 90 F P/MEDIDOR LARGO FIBRAS	UNID	4		24,40
90.29.89.00	UNIDADES EMISORAS DE IMPULSO CON 1MT 50 DE CABLE	UNID	40	REINO UNIDO	26,32
90.29.89.00	CELULA COMBUSTIBLE P/ANALIZADOR OXIGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	440,00
90.29.89.00	BULBOS SENSORES PARA REGISTRADOR DE TEMPERATURA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	209,53
90.29.89.00	TAPA PARA OXILOSCOPIO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	90,70
90.29.89.00	INSTRUMENTO INDICADOR P/TANQUE MACERADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	16,30
90.29.89.00	FLOTADOR PARA ALVEOGRAFO	UNID	1	FRANCIA	13,60
	DESTAPADOR Y PLUMILLA	UNID	1		7,00
	CORTADR BASTON DE MASA	UNID	1		5,79
90.29.89.00	RUEDAS MEDIDORAS	UNID	10	BRASIL	8,25
91.01.89.90	RELOJES DE CUARZO DE HOMBRE	UNID	2000	HONG KONG	1,09
91.01.89.90	RELOJES PULSERA DE HOMBRE	UNID	1500	HONG KONG	1,44
	RELOJES PULSERA DE DAMA	UNID	1500		1,36
	RELOJES PULSERA Y MODULOS	UNID	1998		1,25
91.02.01.00	RELOJES DESPERTADORES DE VIAJE	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	3,84
91.06.00.00	TIMER PARA LAVARROPAS	UNID	645	ARGENTINA	3,37
91.06.00.00	RELOJES SINCRONICOS	UNID	60	SUIZA	77,65
92.04.01.00	ARMONICA (SS)	UNID	50	JAPON	6,62
	ARMONICA (N)	UNID	100		2,56
92.05.00.00	SAXO	UNID	1	JAPON	470,00
92.07.00.00	ORGANO FC 20	UNID	1	JAPON	738,00
	ORGANO FC 10	UNID	4		552,04
	ORGANOS VARIOS	UNID	10		252,00
92.07.00.00	ORGANOS 4 OCTAVAS	UNID	10	JAPON	133,04
	ORGANOS 20 SONIDOS	UNID	20		91,47
	ORGANOS MINI TECLADO	UNID	10		47,61
92.07.00.00	ORGANO 4 OCTAVAS	UNID	30	JAPON	148,33
	ORGANO 20 SONIDOS	UNID	30		100,15
	ORGANO 6 SONIDOS	UNID	20		58,90
92.10.90.00	PLAQUETA PARA ORGANO 301-302	UNID	10	JAPON	11,92
	PLAQUETA PARA ORGANO 352-552	UNID	10		4,66
92.11.01.00	GRABADOR DE VIDEO PORTATIL C/MOTOR DE IMPULCION DIRECTA	UNID	20	JAPON	532,28
	GRABADOR DE VIDEO PORTATIL C/SIST.DE CUATRO MOTORES	UNID	10		492,85
	GRABADOR DE SIST.AUDIO, C/MOTOR DE IMPULSION DIRECTA	UNID	15		147,86
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	1	JAPON	530,00
92.11.01.00	GRABADORES MOD.V95	UNID	4	JAPON	265,00
	GRABADORES MOD.V80	UNID	4		190,00
	VARIOS GRABADORES	UNID	17		101,52
92.11.02.00	TOCADISCOS DE OPERACION AUTOMATICA MICROCOMPUTADO BRAZO RECTO	UNID	5	JAPON	95,42
	TOCADISCO AUTOMATICO, CUARZO BRAZO RECTO	UNID	10		77,77
	TOCADISCO AUTOMAT.BRAZO FONOCAPTOR RECTO	UNID	20		54,87
92.11.02.00	TOCADISCOS DE OPERACION AUTOMATICA, MICROCOMPUTADO, BRAZO RECTO	UNID	5	JAPON	128,14
	TOCADISCOS AUTOMAT.CUARZO BRAZO RECTO	UNID	5		114,34
	OTROS TOCADISCOS AUTOMATICOS	UNID	50		89,06
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES (FR-I-C-90)	UNID	100	JAPON	1,37
	CASSETTES VIRGENES (DR-C-60)	UNID	2000		0,70
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES	UNID	10000	HONG KONG	0,15
92.12.01.90	TARJETAS MAGNETICAS SIN IMPRESIONAR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	37,75
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS 2.400 PIES P/COMP.	UNID	2160	FRANCIA	10,90
	CINTAS MAGNETICAS 600 PIES P/COMPUTADOR	UNID	1200		5,75
92.12.01.90	VIDEO-CASSETTE VIRGENES	UNID	30	JAPON	12,80
92.12.01.90	DISKETES DE REGISTRO PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	750	ESTADOS UNIDOS	3,77
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	2400	ESTADOS UNIDOS	2,24
	DISCOS MAGNETICOS	UNID	62		76,80
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	35,68
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	86,43
92.12.02.50	DISCOS P/EQUIP.DE COMPUTACION	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	6,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.50	DISKETTES P/EQUIP.COMPUTADORES	UNID	90	ESTADOS UNIDOS	4,67
92.13.01.00	LEVA DE GRABADOR	UNID	30	PAISES BAJOS	0,03
92.13.01.00	CABEZA GRABADOR	UNID	370	PAISES BAJOS	2,83
	PULSADOR	UNID	110		0,46
	OTROS REPUESTOS	UNID	42		0,09
92.13.01.00	CABEZA CONTROL AUDIO	UNID	12	JAPON	15,77
94.01.89.99	SILLONES	UNID	35	ITALIA	55,88
94.01.89.99	SOFA	UNID	1	CANADA	3.117,82
	SILLON 7802	UNID	1		2.494,25
	SILLONES Y SILLAS	UNID	9		415,71
94.03.89.00	MUEBLE C/TAPAS DE VIDRIO P/SIST.AUDIO METALICO	UNID	15	JAPON	21,19
94.03.89.00	MESAS	UNID	10	ITALIA	104,65
94.03.89.00	MESA COMEDOR	UNID	1	CANADA	3.117,82
	PORTA MALETAS	UNID	1		2.078,54
	MESA DE LUZ ESCRITORIOS Y OTROS MUEBLES	UNID	19		824,85
94.04.01.00	COLCHON DE RESORTES "REINA"	UNID	1	CANADA	831,41
	COLCHON DE RESORTES MTS 2X1	UNID	2		311,78
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	500	CANADA	2,88
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS	KG.	90	R.F.ALEMANIA	23,67
96.02.01.11	CEPILLO DIENTE ADULTO	UNID	1728	TAIWAN	0,27
	CEPILLO DIENTE NIÑO	UNID	6048		0,18
96.02.01.11	CEPILLOS PARA DIENTES	UNID	36576	TAIWAN	0,12
96.02.01.11	CEPILLOS P/DIENTES	UNID	2016	BRASIL	0,09
96.02.01.13	CEPILLOS DE ALAMBRE	UNID	14	R.DE SUDAFRICA	0,81
96.02.01.15	CEPILLOS DE PEINADORAS	UNID	8	FRANCIA	113,73
96.02.01.19	CEPILLOS DE ASPIRADORA	UNID	30	PAISES BAJOS	5,18
96.02.01.19	CEPILLOS DE DESCARGA PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	20	JAPON	5,71
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	120	HONG KONG	7,58
97.03.89.99	GLOBOS DE GOMA GRANDES	UNID	146880	TAIWAN	0,02
	GLOBOS DE GOMA CHICOS	UNID	34560		0,01
97.03.89.99	JUEGOS DE COCINA	UNID	27720	HONG KONG	0,36
97.03.90.90	VOCES PARA JUGUETES C8E X MILLAR	UNID	300	ITALIA	4,85
	VOCES PARA JUGUETES C14E X MILLAR	UNID	100		6,24
97.06.02.01	RAQUETAS DE TENIS DE ALUMINIO	UNID	284	REINO UNIDO	7,54
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION EN ENVASES DE UNA GRUESA	UNID	7500	JAPON	1,22
98.01.01.02	AT BOTONES DE PRESION	UNID	200000	R.F.ALEMANIA	0,03
98.01.01.99	BOTONES METALICOS	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,12
	BOTONES METALICOS GROSOR 32	UNID	7600		0,01
	BOTONES INTERIORES TRANSPARENTES	UNID	3500		0,01
98.02.01.00	AT CIERRES DE CREMALLERAS PARA CAMPERAS	UNID	1100	R.F.ALEMANIA	0,41
98.02.01.00	AT CIERRES PLASTICOS COMPLETOS	UNID	6000	ESTADOS UNIDOS	0,21
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS Y ACCESORIOS	UNID	750	R.F.ALEMANIA	0,73
98.03.02.00	MINAS POLIMERAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,21
98.03.03.19	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 72 UNID. C/U	CAJA	139	ESTADOS UNIDOS	12,27
98.05.01.00	LAPICES DE MADERA EN PAQ.DE 144 UNID.C/U	UNID	1496	BRASIL	3,37
	LAPICES DE MADERA EN ESTUCHES DE 12 UNID C/U LAP.CORTOS	UNID	3640		0,22
	LAPICES DE MADERA EN ESTUCHES DE 12 UNID C/U LAP.LARGOS	UNID	4320		0,38
98.05.89.00	TIZAS DE COLORES P.SASTRES EN CJS DE 100	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	6,29
	TIZAS BLANCAS P.SASTRES EN CAJAS DE 100	CAJA	200		5,17
98.06.00.00	PIZARRAS MAGICAS	UNID	3312	HONG KONG	0,10
98.07.01.00	JUEGO DE BANDAS REF.17/4610	UNID	10	AUSTRIA	5,35
	NUMERADORES REF.15156	UNID	30		5,09
	ALMOHADILLAS NUMERADORES FECHADORES VARIOS	UNID	3710		1,13
98.07.02.00	MAQUINAS DE ETIQUETAR	UNID	200	JAPON	27,72
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P.MAQ.DE OFICINA	UNID	10002	FRANCIA	1,14
98.08.01.25	CINTAS DE FIBRAS SINTETICA P.MAQ.OFICINA	UNID	1008	FRANCIA	1,86
98.08.01.90	CINTAS PARA COMPUTADORAS MOD. 92155 L	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	56,64
	CINTAS PARA COMPUTADORAS MOD. 921156A	UNID	5		11,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.08.89.00	CARTUCHOS DE CINTA PAPA IMPRESORA	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	10,41
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	10	ESPAÑA	11,99
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	250	JAPON	3,43
98.11.01.00	PIPAS	UNID	247	ESPAÑA	7,76
98.12.89.99	PEINE ANATOMICO PARA BEBE	UNID	100	BRASIL	0,17

27) 41238 1|pub.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. Nº 110|84.
Exp. Nº 1175|82|C.EC.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, se adjuntan a la presente, las modificaciones propuestas al Plan de Estudios 1980 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, aprobadas por el Sr. Ministro de Educación y Cultura en fecha 28 de marzo de 1984.

Modificación del Artículo 6º

En consecuencia, el artículo 6º del Capítulo I de la Segunda Parte de la Ordenanza "Plan de Estudios 1980" quedaría redactado de la siguiente forma:

"Con un mínimo de tres meses de anticipación a la iniciación de cada curso académico la Facultad efectuará llamados a inscripción.

El ingreso a dichos cursos tendrá carácter definitivo, cuando los aspirantes hayan obtenido alguno de los títulos que exige el artículo 5º, y hayan rendido con aprobación los cursos de actualización y perfeccionamiento de: Matemática para Economistas: Econometría e Idioma Inglés, que organizará la Facultad y que tendrán una duración de tres meses.

Podrán inscribirse en forma condicional y asistir a los cursos de Post-Grado, los estudiantes de 5º año de la Licenciatura en Economía y los egresados que no hayan aprobado las pruebas correspondientes a los cursos de actualización y perfeccionamiento a que se refiere este artículo.

Los inscriptos en forma condicional sólo podrán rendir los exámenes de los cursos de Post-Grado académico, una vez cumplidos todos los requisitos del artículo 5º y los de este artículo"

El artículo 6º del Capítulo II quedaría redactado de la siguiente forma:

"Con un mínimo de tres meses de anticipación a la iniciación de cada curso académico, la Facultad efectuará llamados a inscripción.

El ingreso a dichos cursos tendrá carácter definitivo cuando los aspirantes hayan obtenido alguno de los títulos que exige el artículo 5º y hayan rendido con aprobación los cursos de actualización y perfeccionamiento de:

Matemática para Administradores de Empresa; Métodos Cuantitativos e Idioma Inglés, que organizará la Facultad y que tendrán una duración máxima de tres meses.

Podrán inscribirse en forma condicional y asistir a los cursos de Post-Grado, los estudiantes de 5º año de la Licenciatura en Administración y los egresados que no hayan aprobado las pruebas correspondientes a los cursos de actualización y perfeccionamiento a que se refiere este artículo.

Los inscriptos en forma condicional sólo podrán rendir los exámenes de los cursos de Post-Grado académico, una vez cumplidos todos los requisitos del artículo 5º y los de este artículo".

3) Reestructuración del ciclo matemático del título Pre-Profesional de Perito en Economía y Administración.

Actualmente el ciclo matemático de la Carrera de Perito está integrado por las siguientes asignaturas distribuidas por año:

1er. Año — Matemática I

Igual curso con el mismo programa y exigencias que para los distintos estudiantes que optan por los títulos superiores que otorga la Facultad en el área de Administración y de Economía.

2º Año — Matemática Financiera y Actuarial

También es común para los demás estudiantes del ciclo básico.

3er. Año — Estadística Descriptiva

Los Peritos toman esta materia 1|2 año lectivo, mientras que los estudiantes del ciclo básico que van a continuar los estudios superiores deben cursas Astadística, asignatura anual y de un nivel muy superior.

Del análisis de las exigencias requeridas en la formación del Perito resulta que el nivel de conocimientos y exigencias de Matemática I y Matemática Financiera y Actuarial, se consideran excesivos en relación a los requerimientos de las asignaturas correlativas que integran su formación curricular y también se considera excesivo con relación al campo de su propia actuación.

En base a estas consideraciones, el grupo de trabajo apoya la propuesta realizada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración en el sentido de introducir los ajustes oportunamente propuestos por la Facultad.

Concretamente se propone sustituir Matemática I por "Matemática para Peritos" y Matemática Financiera y Actuarial por "Matemática Financiera para Peritos".

4) **Otras Modificaciones**

A) Dejar sin efectos lo dispuesto por el literal b) de los artículos 7º de los Capítulos I y II, que establecen: "El aspirante deberá aprobar todos los cursos y exámenes correspondientes al primer año y los cursos y exámenes correspondientes al 2º año en un plazo máximo de cuatro años".

El fundamento de esta derogación radica en el hecho de que ningún estudiante ha podido completar en tiempo sus estudios de Post-Grado, por no haberse obtenido Profesores, debido a la insuficiencia de financiamiento.

B) Modificar la redacción del artículo 11 del Capítulo II, de la segunda parte, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Deróganse las normas de los Planes de Estudios 1932, 1944, 1954 y 1966 que se refieren a los cursos y títulos académicos para optar al título de Doctor en Ciencias de la Administración.

Las normas del presente capítulo regirán para el ingreso a los cursos académicos del sector, de todos los profesionales egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con los títulos finales de sus estudios profesionales expedidos de conformidad con los planes de estudios 1917, 1932 y 1944 o con los títulos finales del Sector Administración correspondientes a los planes 1954 y siguientes.

La Facultad, previo informe del Director, podrá revalidar en forma individual los seminarios de investigación aprobados de conformidad con las normas de los Planes 1932 y 1944 para los cursos académicos, por quienes ingresen a los cursos que establece esta Ordenanza"

La modificación consiste en que se sustituye la expresión "planes 1966 y siguientes" por la de: "Planes 1954 y siguientes".

El fundamento de la modificación se encuentra simplemente, en salvar una omisión (la del "Plan 1954") que se padeció al aprobarse el Plan 1980.

C) Sustituir la redacción del artículo 12 del Capítulo I, de la segunda parte, por la siguiente:

"Deróganse las normas de los Planes de Estudios 1932 1944, 1954 y 1966 que se refieren a los cursos y títulos académicos para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas.

Las normas del presente capítulo regirán para el ingreso a los cursos académicos del sector, de todos los profesionales egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con títulos finales de sus estudios profesionales expedidos de conformidad con los planes de estudios 1932 y 1944, o con los títulos finales del sector economía correspondiente a los planes 1954 y siguientes".

La Facultad, previo informe del Director, podrá revalidar en forma individual los seminarios de investigación aprobados de conformidad con las normas de los Planes 1932 y 1944 para los cursos académicos, por quienes ingresen a los cursos que establece esta Ordenanza"

Al igual que el caso anterior, el fundamento de la modificación se encuentra en la necesidad de salvar una omisión ("Plan 1954") que se padeció al aprobarse el Plan 1980.

Montevideo 28 de marzo de 1984.

Visto: Que por estos obrados se plantea la necesidad de realizar modificaciones al Plan de Estudios 1980 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Considerando: Que el Grupo de Trabajo encargado de estudiar las posibles innovaciones a introducirse ha emitido su informe final.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|73, de fecha 28 de octubre de 1973 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

I) Apruébanse las modificaciones propuestas al Plan de Estudios 1980 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración que lucen de fojas 27 a 30 vuelta de estas actuaciones.

II) La presente resolución no devengará gasto alguno para el Erario Público.

III) Comuníquese, etc. — Fdo.: Dr. Juan Bautista Schroeder Otero, Ministro de Educación y Cultura".

Dirección General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 41690 Jun.22-v.jun.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 18 de junio de 1984.

AVISO

Se notifica a los Bres. Raquel Mello, Pablo Dauria, Beatriz Herrera, Gabriela Valenzuela, Denise Vizziano, y a la Dra. Lady Bueno, de las resoluciones del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fechas 30|5|84 y 8|6|84, que dice:

30|5|84. — "De acuerdo a lo informado por la Secretaría Docente, notifíquese a la Dra. Ethel Bueno que no se encuentra en condiciones reglamentarias para aspirar al cargo y se autoriza la inscripción de los Bres. Eduardo Luis López de León y Denise Vizziano".

8|6|84. — "Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 30|5|84, Exp. 841.606 2do., se resuelve establecer que el período de actuación de los 9 Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Histología y Embriología debe entenderse por el período 1|5|84 al 30|11|84".

27) (C.C.) 3|pub. 41692 Jun.22-v.jun.26.

CAPREIM
(Asociación Civil con Personería Jurídica)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos, la Comisión Directiva cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria (autorizada por la Jefatura de Policía de Montevideo), que se realizará el día 28 de junio de 1984, a las 21 hs., en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera Nº 2275 (IMPASA - 4º Piso), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 30 de abril de 1984.

3º) Fijación del monto de los Beneficios, para el período inmediato siguiente.

La misma sesionará válidamente con el número de asociados que concurra y adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos hábiles. — Dr. Frederick Giuria, Presidente. — Dr. Tadeo Kasprzyk, Secretario.

27) N$ 126,00 1|pub. 16135 Jun.22-v.jun.22.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MOREIRA GARCIA, FULFRI "Declaración de Ausencia" (Ficha F. 1433|83) se ha solicitado la declaración de ausencia de Fulfri Moreira García.

Y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 30.00 1|pub. 16095 Jun.22-v.jun.2.

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "GOÑI VILLANUEVA, PEDRO JOSE - Concurso Voluntario Civil" (Ficha A. 467|983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera 884, el día 26 de junio a las 15 horas

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del Art. 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, junio 12 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90,00 2|pub. 16212 Jun.22-v.jul.25.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "Llorca José María y otros contra LLORCA JUAN BAUTISTA y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. 97|1984) se emplaza al señor Juan Bautista Llorca, a que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que le represente. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actucario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 16105 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NURIT S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán Arsuaga, se hace saber que NURIT S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que en el libro Actas Asamblea y Directorio de NURIT S. A., certificado por el Registro de Comercio el 19 de agosto de 1975, a Fs. 26 figura el Acta de Directorio de 31 de agosto de 1982, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 500.000.00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Ana María Labanca, Escribana.

2.550. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose la modificación de sus estatutos, proyectada por NURIT S. A. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 2.500.00. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — Graciela Durán Arsuaga, Juez. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 3 de mayo de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de mayo de 1984 con el número 668 al Folio 3.562 vuelta del Libro número 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 518.00 — 13214 — 1 pub.

CECISOL S.A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que CECISOL S.A. (F. 172|84) solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CECISOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago de bienes oservicios; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indisintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórun y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación nootarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de octubre de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri. — Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Signo Notarial: Aníbal Malvar, Escribano.

915. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Vistos: Con las Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de CECISOL S.A. autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones (honorarios fictos N$ 2.000). — Acosta. — Paiva.

Notificada a la interesada el 27 de febrero de 1984. — Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio el 20 de marzo de 1984 con el Nº 338 al folio 1740 v. del Libro Nº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Moontevideo, marzo 27 de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 598.00 — 7552 — 1 pub.

KIXA S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que KIXA S.A. (F. 173|84), solicitó la aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KIXA S. A. Su plazo es cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de octubre de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presen-

cia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabárez, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial: Aníbal Malvar, Escribano.

914. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de KIXA S. A., autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones (honorarios fictos N$ 2.000). — Acosta. — Paiva.

Notificada a la interesada el 27 de febrero de 1984. — Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio el 20 de marzo de 1984 con el Nº 337 al folio 1735 del Libro Nº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 27 de [illegible]. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 598.00 — [illegible] — 1 pub.

DRESEL S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DRESEL S. A. "Estatuto" (Ficha F.|893| 1983), se hace saber que ante esta oficina se presentó DRESEL S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DRESEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estauto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en la Avda. 18 de julio número 962, P. 1, Ap. 2 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

24.487. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Vistos: apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos, y archívese. Hon. Fictos N$ 3.000.00. — Battistella. — Alciaturi.

Notificada a la interesada el 20 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro a las 10:49 horas e inscripta en este Registro con el número 36 al Folio 179 v. del Libro número 3 de Estatutos — Gerardo G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Montevideo, marzo 30 de 1984, habiéndose asumido competencia por este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos (Ficha V. 308|984). — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 739.00 — 7574 — 1 pub.

DARON S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DARON S. A., "Estatutos" (Ficha F. 933/83), se hace saber que ante esta oficina se presentó DARON S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DARON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en la Avda. 18 de Julio 962, P. 1º, Apto. 2 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial: Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

24.491. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Vistos: apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.00. — Battistella. — Alciaturi.

Notificada a la interesada el 20 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro a las 11.46 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 33, al Fº 164 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación; habiéndose asumido competencia por este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos: Ficha V. 302/984. — Montevideo, marzo 30 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 761.00 — 7575 — 1/pub.

WAGNER S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que WAGNER S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de sus Estatutos que a continuación se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese WAGNER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus

formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, teelgrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el captial integrado no será las normas legales.

necesaria la publicación, cumpliéndose

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Gustavo Martinoni.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Manfredo Andrés Cikato, Mario Daniel Lamas y Olga del Riego Schiappapietre, casados en únicas nupcias con Verónica Abente, Diosma Piotti y Carlos Cruz, respectivamente, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Misiones 1566 piso 6, y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de abril de 1983. — Jorge Larralde Martorell, Escribano.

Auto Nº 20.731. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por el señor Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de WAGNER SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber por oficio a la Inspección General de Hacienda; satisfecho el gravámen de vicésima (honorarios fictos N$ 3.000.00), procédase a los desgloses y entregas que corresponda y archívense. — Hugo Lorenzo, Juez. — Escribana Marta Elena León de López, Escribano Público, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy Montevideo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro a las 8.21 horas e inscripta en este Registro con el Nº 124 al Fº 619 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 815.00 — 7653 — 1 pub.

GORDINI S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Sexto Turno, se hace saber que GORDINI SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de sus Estatutos que a continuación se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GORDINI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Im-

portación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Gustavo Martinoni.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Manfredo Andrés Cikato, Mario Daniel Lamas y Olga del Riego Schiappapietre, casados en únicas nupcias con Verónica Abente, Diosma Piotti y Carlos Cruz, respectivamente, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Misiones 1566, piso 6, y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de abril de 1983. — Jorge Larralde Martorell, Escribano.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los dos días del mes de mayo de 1983, se reúnen los fundadores de la sociedad denominada "Guayabo S. A.", los cuales resuelven por unanimidad modificar el artículo 1º del estatuto quedando el mismo redactado de la siguiente manera Constitúyese GORDINI S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país". Los firmantes, solicitan a la Escribana María Teresa Bó de Potrie la certificación de sus firmas. — Manfredo Andrés Cikato. — Mario Daniel Lamas. — Olga Del Riego.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores doctores Manfredo Andrés Cikato Lay, Mario Daniel Lamas Balestra y señora Olga Del Riego, uruguaya, mayores de edad, casados en únicas nupcias con María Verónica Abente, Diosma Piotti y Carlos Cruz respectivamente, domiciliados todos a estos efectos en la calle Misiones 1566, piso 6, de esta ciudad, a quienes les leí el documento que antecede y así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud de los mencionados otorgantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — María Teresa Bó de Potrie. Escribana.

Testimonio. — Auto Nº 20.717. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por el señor Fiscal de lo Civil, se resuelve: Apruébanse los estatutos de GORDINI SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones legales; comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber por oficio a la Inspección General de Hacienda; satisfecho el gravámen de vicésima (honorarios fictos N$ 3.000.00), procédase a los desgloses y entregas que corresponda y archívense. — Hugo Lorenzo, Juez. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro a las 8:25 horas e inscripta en este Registro con el Nº 67 al Folio 344 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 815.00 — 7654 — 1 pub.

EXIMP SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que EXIMP SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la inscripción de sus estatutos sociales, que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EXIMP SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas **sus formas, mercaderías,** arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, **artículos** del hogar y **oficina,** automotriz, bar, bazar, **bebidas, carne,** caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, **cosmética,** cuero, deportes, editorial, **electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,** extractivas, ferretería, fotocopias, **fotografía,** fibras sintéticas, **frutos del país,** hotel, imprenta, joyería, juguetería, **lana,** lavadero, librería, madera, **máquinas,** marítimo, mecánica, medicina, **metalurgia, minería,** música, óptica, **papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria** y vidrio; **B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohi-**

biciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; D) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social..

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Dr. Raúl Doldán y señor Oscar Arena.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Ricardo Barbé. — Laura Revello. — Claudia Revello.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Barbé Manzi; Laura Revello Queraltó y Claudia Revello Queraltó, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en la calle Rincón 468, Esc. 69 de esta ciudad, quienes leída que les fue el Acta que antecede la otorgan y firman.

En fe de ello: A su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Mariela González Lerena, Escribana.

Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Nº 25.561. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de EXIMP S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 1.500.00). — Rochón Talmón, Juez. — Nelda Lena, Actuaria. — 23 de febrero de 1984. — Notifiqué en la Oficina a Raúl Doldán el auto Nº 25.561, quien firma para constancia. — Raúl Doldán. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el primero de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, con el Nº 211, al folio 1049 del Libro número 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 820.00 — 7813 — 1 pub.

KIREN S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que KIREN S. A., ha solicitado la inscripción de sus estatutos sociales, que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KIREN S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, resptando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.00. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará

su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencian o podrá superar el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Dr. Raúl Doldán y Sr. Oscar Arena.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Ricardo Barbé. — Laura Revello. — Claudia Revello.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento Ricardo Barbé Manzi, Laura Revello Gueraltó y Claudia Revello Queraltó, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en la calle Rincón 468, Esc. 69 de esta ciudad ,quienes leída que les fue el acta que antecede la otorgaron y firmaron.

En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Mariela González Lerena, Escribana.

Montevideo, 14 de diciembre de 1983. Nº 25.565. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de KIREN S. A., inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Hon. Fic. N$ 1.500.00. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. Notifiqué en la Oficina a Raúl Doldán el auto Nº 25.565 — Raúl Doldán. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro con el Nº 271 al folio 1291 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 826.00 — 7814 — 1 pub.

ACHÁVAL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ACHAVAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción d esus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de ACHAVAL SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón)

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los directores podrán votar por carta, télex, telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período

mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General. las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas. que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionale so extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder telegrama o télex.

Art. 11. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548. serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres, solicitando al escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Cristina Bianchi. — Alfredo Acevedo. — Gladys Pereira Paz.

Eduardo Simón, Escribano. — Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento, señora Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui; señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales; y señora Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell, todos orientales, mayores de edad, y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9, escritorio 907, de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — 19.121. — Montevideo. 20 de diciembre de 1983. — Vistos: Lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ACHAVAL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su estatuto. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardí Abella, Juez. — Paselle, Actuario.

Este auto fue notificado con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 8:50 horas, e inscripta en este Registro con el número 29 al folio 144 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

N$ 913,00 — 7839 — 1 pub.

INVERSIONES LA MONTAÑA S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INVERSIONES LA MONTAÑA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos. que se transcriben:

Acta de Constitución de

INVERSIONES LA MONTAÑA S.A.

En Montevideo, a los once días del mes de octubre de 1983, reunidos los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada INVERSIONES LA MONTAÑA S. A., que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) En el exterior, dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantía y realizar operaciones financieras y participaciones en otras sociedades con objeto similar; c) En el exterior por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley número 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000.00 (dólares americanos veinte mil), representados por acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos Directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley número 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y

designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposicione legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del Capital Integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término, si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores, y al señor Gustavo Sequeira, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al Escribano Gerado Rocca Couture que certifique nuestras firmas M. Valsechi, Clara Elena Arteaga, G. Sequeira.

Gerardo Rocca Couture, Escribano. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Milton Valsechi, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker, Clara Elena Arteaga, soltera y Gustavo Sequeira, soltero, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 piso 3º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de INVERSIONES LA MONTAÑA SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 37.00 por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a N$ 740.000.00, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Exp. 3.736|83 11º T. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Señor Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría. — El proyecto de estatutos de INVERSIONES LA MONTAÑA S. A. constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948, y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. — De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — El Inspector de Hacienda: Proc. Elda Hankus.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda: Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 7.307. — Entrada: 19 de diciembre de 1983. — Salida: 22 de diciembre de 1983. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos, su inscripción y la fijación del término que se solicita. — 21 de diciembre de 1983. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

Nº 350. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Vistos. — Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de INVERSIONES LA MONTAÑA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, estableciéndose un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes legales mínimos. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este Auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Blanca Juncal, Juez. — Edith E. Baygorria, Actuaria.

Se deja constancia de que el auto número 350, de fecha 9 de febrero de 1984, fue notificado el día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado, con el original que luce a fojas 6, 6 vuelto y 7 vuelto del expediente caratulado: "INVERSIONES LA MONTAÑA S.A.", (Ficha: V. Nº 61, año 1984, tramitado ante este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 23 días de febrero de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 11:40 horas e inscripta en este Registro con el número 273, al folio 1.303 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Escribana Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 8.556.00 — 7848 — 1 pub.

LEVIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que LEVIN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la inscripción de sus Estatutos

Sociales, que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LEVIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercreo, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representaciones de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cragos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimienot Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art.. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o romover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Dr. Raúl Doldán y Sr. Oscar Arena.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Laura Revello, Claudia Revello, Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento, Ricardo Barbé Manzi, Laura Revello Queraltó y Claudia Revello Queraltó, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en la calle Rincón 468, Esc. 69 de esta ciudad, quienes leída que les fue el Acta que antecede la otorgan y firman.

En fe de ello: A su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Mariela González Lerena, Escribana. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983.

21.086. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de LEVIN SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1963. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez Letrado. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Montevideo, 28 de diciembre de 1983, notifiqué en la Oficina a Raúl Doldán el auto Nº 21.086. — María Luisa Levrero, Actuaria Ajunta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, con el Nº 116 al Fº 567 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Por auto Nº 1.817 del 3 de abril de 1984 asume competencia el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 3er. Turno del que se tomó razón F. V211|84.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.404.00 — 15744 — 1 pub.

LOVEN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que LOVEN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LOVEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Dr. Raúl Doldán y Sr. Oscar Arena.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento Laura Revello Queraltó, Claudia Revello Queraltó y Ricardo Barbé Manzi todos orientales, mayores de edad, soltero, domiciliados en esta ciudad en la calle Rincón 468, Esc. 69 los que leída que les fue el Acta que antecede se ratifican de su contenido.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 23.207. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dispuesto por la Insp. General de Hacienda y el Ministerio Pco., se resuelve: Aprobar los estatutos de LOVEN S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 4.500.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Juez Letrado. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

Por auto Nº 120 del 2 de febrero de 1984 asume competencia el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno. El siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, teniendo presente en la oficina a don Raúl Doldán lo notifiqué del auto Nº 23.207 y enterado firma de que certifico. — Raúl Doldán. — Firma ilegible. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro con el Nº 392 al folio 2059 vta., del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 15746 — 1 pub.

INDETON S. A.

Soriano 887 (P. 4º Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dra. Battistella, se hace saber que INDETON SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese INDETON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construc-

ción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presncia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

23.321. — Montevideo, diciembre 13 de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorízase el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos nuevos pesos 3.000.00. Al pet. 2º no ha lugar. — Battistella. — Alciaturi.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 16 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de febrero de 1984 con el Nº 93 al Fº 451 del Lº No. 2 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 739.00 — 7871 — 1 pub

BATORY URUGUAYA S. A.
(R.U.C. 210387250018)

Avenida Uruguay Nº 1994

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	458.792.41
Inversiones temporarias	1:100.000.00
Créditos por ventas	4:383.075.05
Otros créditos	179.520.28
Bienes de cambio	12:821.129.55
Bienes de uso	1:178.963.13
	20:121.480.42

Pasivo —

Deudas comerciales	149.777.21
Deudas financieras	14:855.824.51
Deudas diversas	883.718.73
Capital Social	10.000.00
Oportes no capitalizados	75.213.59
Ajustes al patrimonio	851.471.89
Reservas	1:337.387.03
Resultados acumulados	1:958.087.46
	20:121.480.42

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	18:931.984.62
Ingresos operativos netos	18:931.984.62
Costo de los bienes vendidos	(13:612.203.05)
Resultado bruto	5:319.781.57
Gastos de administración y ventas	(2:154.050.84)
Resultados financieros	(2:232.394.01)
Resultados extraordinarios	4.250.00
Impuesto a la renta	(232.651.41)
Resultado neto	704.935.31

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas mantenimiento de capital circulante	704.935.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 7 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances al folio 67, certificado el 15 de noviembre de 1980, anotado con el Nº 6657 al folio 324 del libro Nº 11 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 530.00 — 14523 — 1 pub.